



Castilla-La Mancha

PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTOS GENERALES

CASTILLA
LA MANCHA **2017**

TOMO III

- . **Memorias de las Secciones**
- . **Objetivos**
- . **Actividades e Indicadores**

ÍNDICE

| | | |
|--|-------------|----------|
| 1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 7 |
| 1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 9 |
| 1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 11 |
| 1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 15 |
| 1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 19 |
| 1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA..... | pág. | 23 |
| 1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 25 |
| 1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 33 |
| 1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 41 |
| 1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS..... | pág. | 51 |
| 1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 53 |
| 1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 65 |
| 1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 93 |
| 1.4. 17. FOMENTO | pág. | 123 |
| 1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 125 |
| 1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 131 |
| 1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 145 |
| 1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | pág. | 161 |
| 1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 163 |
| 1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 169 |
| 1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 197 |
| 1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO | pág. | 225 |
| 1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 227 |
| 1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 239 |
| 1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 259 |
| 1.7. 21. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL..... | pág. | 281 |
| 1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 283 |

| | | | |
|-----------|---|-------------|------------|
| 1.7.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 293 |
| 1.7.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 313 |
| 1.8. | 26. SANIDAD | pág. | 333 |
| 1.8.1. | MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 335 |
| 1.8.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 343 |
| 1.8.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 357 |
| 1.9. | 27. BIENESTAR SOCIAL..... | pág. | 375 |
| 1.9.1. | MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 377 |
| 1.9.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 391 |
| 1.9.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 407 |
| 2. | ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS | pág. | 423 |
| 2.1. | 51. INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FO- RESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 425 |
| 2.1.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 427 |
| 2.1.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 433 |
| 2.1.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 437 |
| 2.2. | 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA | pág. | 441 |
| 2.2.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 443 |
| 2.2.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 449 |
| 2.2.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 453 |
| 2.3. | 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 457 |
| 2.3.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 459 |
| 2.3.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 463 |
| 2.3.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 467 |
| 2.4. | 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA | pág. | 471 |
| 2.4.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 473 |
| 2.4.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 477 |
| 2.4.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 493 |
| 2.5. | 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 511 |

| | | |
|---|------|-----|
| 2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 513 |
| 2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 519 |
| 2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 523 |



Castilla-La Mancha

2017

**1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a wooden handle is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

**1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-
LA MANCHA**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LAS SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las corporaciones locales de la comunidad autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento, vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos, en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y facultativamente cuando así lo requiera la autoridad correspondiente, tras apreciar la especial transcendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada, precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se refleja representa el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios contemplando el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

La heterogeneidad de las materias sobre las que este órgano tiene que dictaminar, no sólo con carácter preceptivo sino también facultativo, cuando así lo solicita la administración consultante, exige una formación específica que favorezca un conocimiento multidisciplinar y la actualización de los conocimientos a nivel de legislación, jurisprudencia y doctrina.

Las modificaciones introducidas respecto a ejercicios anteriores son mínimas. El capítulo más elevado de la misma, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a los gastos del personal que el Consejo tiene adscritos. Los gastos corrientes, capítulo II, se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo. No sufre incremento alguno, aunque sí una redistribución entre las distintas partidas. Finalmente, en el capítulo VI no hay ninguna variación.

Por último ha de significarse el esfuerzo que, en cuanto a austeridad presupuestaria se refiere, ha venido haciendo este Consejo en los seis ejercicios presupuestarios anteriores.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a wooden handle is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars, making them appear larger and more detailed. The background is a light blue gradient.

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de dictámenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recopilación de dictámenes e laboración de doctrina. |
| ACTIVIDAD | 3 | Recopilación legislativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Recopilación de deoctrina del Tribunal Consitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Formación de la biblioteca jurídica. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación de las bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación de bases de datos jurídicas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Suministro de información a los centros directivos. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de la Memoria. |
| ACTIVIDAD | 10 | Promoción de actividades de reflexión del derecho. |
| OBJETIVO | 02 | SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del personal y funcionamiento de los servicios administativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reunión del Presidente del Consejo con otros presidentes de órganos consultivos |
| ACTIVIDAD | 4 | Recopilación de doctrina del Tribunal Consitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo. |
| ACTIVIDAD | 8 | Registro de dictámenenes, resoluciones y mociones adoptadas. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes recibidos | EXPEDIENTES | 553 |
| INDICADOR | 2 | Dictámenes emitidos | EXPEDIENTES | 419 |
| OBJETIVO | 02 | SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos de gestión de personal | ACTUACIONES | 312 |
| INDICADOR | 2 | Actos de gestión económico-presupuestaria | ACTUACIONES | 1.274 |
| INDICADOR | 3 | Actividades de formación | ACTIVIDADES | 4 |
| INDICADOR | 4 | Encuentros con órganos consultivos | ACTIVIDADES | 1 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left. The background is a light blue gradient.

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está constituida, por un conjunto de órganos con el marcado objetivo de acercar la administración regional a los ciudadanos, impulsando la transparencia y habilitando canales de comunicación para que puedan trasladar sus necesidades y sugerencias que sirvan de catalizador de una administración próxima y cercana a sus problemas.

Asimismo es objetivo prioritario de la Presidencia canalizar la actuación del Gobierno en defensa de los intereses de la Región, tanto en sus relaciones con otras administraciones públicas como con la Unión Europea.

De acuerdo con el Decreto 80/2015, de 14 de julio, los órganos integrados en la estructura de la Presidencia son la Vicepresidencia, la Secretaría General de la Presidencia y el Gabinete de la Presidencia, que se articulan en cuatro programas presupuestarios: 112A, Dirección y Servicios Generales de la Presidencia; 126C, Medios de Comunicación y Promoción Institucional; 126F, Transparencia y 131A, Coordinación de Asuntos Europeos.

La Vicepresidencia coordina la acción del Gobierno, asume la representación de éste en los organismos supraautonómicos, coordina los trabajos de las Comisiones Bilateral y Mixta de Transferencias, la Secretaría del Consejo de Gobierno, las relaciones con las Cortes de Castilla La-Mancha, asume la Portavocía del Gobierno y las relaciones con los medios de comunicación social.

Se articula en los siguientes órganos directivos: la Dirección General de Relaciones con las Cortes, Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dirección General de Comunicación, Dirección General de Promoción Institucional, la Dirección General de Coordinación y Planificación, teniendo asignada la dependencia funcional de las delegaciones provinciales. Están adscritos el Instituto de la Mujer, la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, el Gabinete Jurídico, el Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha y la Fundación Impulsa.

A la Dirección General de Relaciones con las Cortes le corresponde las funciones relativas a la tramitación administrativa y comunicaciones entre el Gobierno y las Cortes Regionales.

La Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos elabora y ejecuta el Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos", en el cual está también incardinado las relaciones institucionales con el Gobierno de la Nación y con el resto de las comunidades autónomas. Uno de sus objetivos es intervenir, de manera institucionalizada y sistemática, de forma proactiva, en el proceso de la toma de decisiones que corresponden tanto los órganos nacionales como europeos, para lo cual se va a reforzar la presencia de la Junta de Comunidades en dichos ámbitos. A efecto mantiene relaciones directas con la Administración General del

Estado y las otras comunidades autónomas, así como, en las áreas de competencia de la Junta, con las instituciones europeas en particular con la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico Social, así como en los distintos comités y grupos de trabajo de las mencionadas instituciones. Para ello, coordina las consejerías que tienen relación con los asuntos europeos, tanto con respecto al proceso de toma de decisiones indicado, como a otro de nuestros grandes objetivos: la optimización de los recursos y fondos financieros europeos en el desarrollo de nuestra región, esto es, el aprovechamiento máximo de los fondos estructurales y sectoriales europeos y el Banco Europeo de Inversiones.

Otra de sus finalidades, además de la indicada, es actuar como punto de información, de asesoramiento y colaboración, para todas las organizaciones, instituciones, colectivos y ciudadanos en general de Castilla-La Mancha, y promover iniciativas, de sensibilización y de formación sobre las políticas y temas europeos y su incidencia en la región.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas se constituye en órgano de asistencia en el desarrollo de este programa, asesorando e informando sobre los programas, planes de actuación y políticas europeas que afecten a nuestra región, la colaboración, la asistencia logística, y el seguimiento de los proyectos y cuestiones de interés de los ciudadanos castellano-manchegos ante las instituciones europeas, así como de la organización de encuentros entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la región y las instituciones europeas, acciones de promoción exterior y otras actividades de Castilla-La Mancha que tengan como eje Bruselas.

La presencia y participación de Castilla-La Mancha, a través de su Presidente, como miembro titular y el Director General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, en el Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Unión Europea, es extraordinariamente importante para los intereses regionales. En este sentido, coordina la acción de las Consejerías para la presentación de enmiendas a los proyectos de actos legislativos e informes europeos, enmiendas que son posteriormente defendidas en las reuniones y en el plenario, del citado comité y hace un seguimiento con posterioridad de las propuestas definitivamente aprobadas.

Los trabajos que realiza Castilla-La Mancha en el Comité de las Regiones de la UE se han visto incrementados a finales de 2015, al asumir por primera vez en nuestra historia la Presidencia de la Delegación Española ante el Comité, mandato que seguiremos desarrollando durante 2017.

Asimismo, integrado en la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, el Centro de Información "Europa Direct Castilla-La Mancha" se constituye como un canal y punto de contacto de información y documentación europea para los ciudadanos de la región, asistiendo y colaborando con otros servicios de información del Gobierno Regional y con otros centros de información europea de nuestra región y de otras comunidades autónomas.

Por último, en el ámbito de las relaciones institucionales, se va a impulsar desde esta dirección general la presencia del Gobierno de Castilla-La Mancha en los organismos de carácter supraautonómico dada su importancia, y la promoción, coordinación y desarrollo de las relaciones bilaterales entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de las comunidades autónomas.

La Dirección General de Comunicación asume la política informativa del Gobierno, las relaciones con los medios de comunicación social y la coordinación informativa del resto de departamentos de la administración regional. Gestiona las transferencias al Ente Público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Promoción Institucional es competente en materia de la comunicación de la acción institucional del Gobierno, dirige la identidad corporativa en los diferentes ámbitos regionales. Asimismo fomenta las actividades de promoción social, laboral y cultural desarrolladas por las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y por las casas de otras comunidades y ciudades autónomas, ubicadas en la región.

La Dirección General de Coordinación y Planificación se responsabiliza del análisis, seguimiento y evaluación de los planes de actuación elaborados por las distintas unidades de la administración autonómica, coordina la actividad de sus órganos y planifica la acción del gobierno en atención a las necesidades regionales.

En el ejercicio 2017 se iniciará la implementación de las estrategias territoriales ITI, instrumentos que ofrecen la posibilidad de combinar la financiación vinculada a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), regulado en el Reglamento (UE) nº1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

La Oficina de Transparencia y Buen Gobierno es un órgano adscrito a la Vicepresidencia de la Junta, entre cuyas funciones y competencias se encuentra la promoción y coordinación de la transparencia en la organización de la administración pública regional, la organización y mantenimiento de un portal de transparencia como punto de acceso de los ciudadanos a la información pública. También se asignan a la oficina las competencias y las funciones sobre estadística regional reguladas en el artículo 26 y concordantes de la Ley 10/2002 de 21 de junio de Estadística de Castilla-La Mancha.

En el mundo global en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, en todos los diferentes planos tanto públicos como privados, de forma individual y colectiva, cada día se tiende a demandar mayor transparencia en la acción de los diferentes gobiernos.

Los ciudadanos y la sociedad demandan una mayor información sobre las distintas

actuaciones que se realizan en los diferentes ámbitos así como tener conocimiento de una forma fácil y accesible en qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto se gasta un gobierno en las políticas que se desarrollan.

Es voluntad de este Gobierno hacer posible una administración abierta y accesible y disponible a todo tipo de colectivos, que de forma individual o colectivamente, e independientemente de sus posibilidades. Un principio que regirá la acción política es gobernar en coalición con los ciudadanos y con la sociedad en un diálogo permanente y constante

La demanda ciudadana de una mayor transparencia no va sólo dirigida a la recuperación de la confianza en el quehacer de las administraciones públicas, sino en el conjunto del sistema institucional en que se encuentra el ciudadano: tanto en el orden político, como en el administrativo y el social.

En unos momentos en los que estamos viviendo el cuestionamiento del sistema de gobernanza hay que establecer los instrumentos legales, económicos, de desarrollo tecnológico, de herramientas para el desarrollo del conocimiento que hagan realidad de un gobierno abierto, participativo y transparente.

Cuanto más transparente es un Gobierno más fuerte y democrático se hace, avanzar por esta senda es una característica de las sociedades democráticas más avanzadas. Un Gobierno cuanto más transparente y accesible sea, mayores éxitos logrará al estar más cerca del sentir y de las necesidades de aquellos para los que gobierna.

El ejercicio de la gestión pública debe incluir de forma necesaria la transparencia, tanto en la adopción de decisiones como en el desarrollo de la actividad pública.

El impulso de la transparencia informativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas y la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas públicas, son los fundamentos de las sociedades democráticas avanzadas.

Por ello a lo largo de 2016 desde la oficina se puso en funcionamiento un portal de transparencia que garantizase a los ciudadanos el acceso a la información pública más relevante y en especial la regulada en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

También se llevaron a cabo medidas y actuaciones necesarias para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública en los términos regulados en la Ley 19/2013.

Paralelamente se elaboró por la oficina el anteproyecto de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de ámbito regional con el objeto de adaptar la Ley 19/2013 al ámbito regional, ampliar las obligaciones de publicidad activa reguladas en la ley estatal, crear la estructura

administrativa necesaria y regular el régimen sancionador.

La elaboración de una ley de participación ciudadana es un compromiso del actual gobierno basado en la necesidad de establecer nuevas formas de gobernar basadas en una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de la administración regional. La participación de los ciudadanos en la gestión pública debe ser la consecuencia de la transparencia en la actividad pública. Transparencia y participación son las piedras angulares de la regeneración democrática de las instituciones.

Finalmente y en cuanto a las competencias asumida por la oficina en materia de estadística, impulsará y coordinará la actividad estadística regional.

El Gabinete Jurídico. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en éste se integran: la Dirección de los Servicios Jurídicos, el Gabinete Jurídico y las asesorías jurídicas de las consejerías y de los organismos autónomos de la administración regional. El Gabinete Jurídico tiene encomendadas las funciones contenciosas y consultivas.

Durante el año 2017 se plantea seguir el proceso de mejora en sus funciones contenciosas y consultivas como son:

a). En el año 2016-2017 se dará acceso telemático a las consejerías para mejorar la coordinación entre las asesorías jurídicas y el gabinete jurídico: remisión de expediente administración, control de costas en contra de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ejecución de sentencias.

b). Es necesario seguir profundizando en evitar la judicialización, sobre todo en segunda instancia, de asuntos donde el precedente judicial (auto o sentencia) evidencia la no conformidad a derecho del acto o resolución administrativa.

c). Mejora de los datos en relación con la tasación y cobro de las costas reconocidas a favor de la administración regional, con la colaboración de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y por último, desde la Secretaría General, se asume la gestión, dirección y coordinación de los servicios comunes de la Presidencia, la elaboración del anteproyecto de presupuesto y la ejecución presupuestaria, la contratación administrativa y gestión de patrimonio y el estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno así como la elaboración de disposiciones de carácter general. Con respecto a la actividad de fomento reflejada en el presupuesto, la secretaría se encarga de la instrucción y ejecución de las ayudas a proyectos o actuaciones de interés público o social, de carácter excepcional, con el objetivo de dar respuesta a rápida e inmediata a las distintas situaciones de vulnerabilidad que se plantean en la realidad.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a wooden handle is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, with the second bar from the left being the shortest and the third bar being the tallest. The entire scene is rendered in a light blue, semi-transparent style.

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la agenda del Presidente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y seguimiento de la correspondencia del Presidente. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales del Presidente. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las consejerías y órganos de la Administración Regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y mantenimiento de sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios. |
| OBJETIVO | 03 | RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia a la Junta de Portavoces. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de la actividad permanente del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno. |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes y dictámenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Intervención en procesos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Bastanteo de poderes. |
| OBJETIVO | 05 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario. |
| ACTIVIDAD | 3 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral. |
| ACTIVIDAD | 4 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos). |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y tramitación de cursos de formación continua. |
| OBJETIVO | 06 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|-----------|--|
| ADMINISTRATIVAS. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de funcionamiento de servicios. |
| OBJETIVO | 07 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de contratos y convenios a celebrar. |
| OBJETIVO | 08 | GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la situación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración, seguimiento y control de gastos de las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 9 | Seguimiento y control de la caja pagadora. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión de los anticipos de la caja. |
| ACTIVIDAD | 11 | Gestión de la recaudación de costas judiciales. |
| OBJETIVO | 09 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de contratos administrativos y de contratos privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas. |
| OBJETIVO | 10 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión material inventariable. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión material fungible. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control inventario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión contratos servicios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Transportes. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguridad de los edificios e instalaciones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Producción imprenta. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 8 | Seguridad y salud laboral. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comunicaciones. |
| OBJETIVO | 11 | RÉGIMEN JURÍDICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de disposiciones de carácter general. |
| OBJETIVO | 12 | APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de programas de interés social. |
| OBJETIVO | 13 | IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso, seguimiento y supervisión de la ejecución de las políticas públicas inherentes al sostenimiento de las relaciones institucionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento en materia de relaciones institucionales a los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades, a las consejerías que forman parte de la estructura de la Administración Regional y a las entidades vinculadas o dependientes de las mismas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso, seguimiento y supervisión de los asuntos a tratar en la Comisión Bilateral de Cooperación y en la Comisión Mixta de Transferencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención a las relaciones de cooperación entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el resto de comunidades autónomas en materias de interés común. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y seguimiento de los acuerdos y convenios suscritos con la Administración General del Estado y otras comunidades autónomas. |
| OBJETIVO | 14 | INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención, coordinación, planificación y relación constante con los medios de comunicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Circulación de toda la información relevante para la opinión pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Potenciar la interacción con los ciudadanos y medios a través de comunicación social. |
| ACTIVIDAD | 6 | Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación. |
| OBJETIVO | 15 | GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | La dirección, planificación y desarrollo de la promoción de la acción institucional del Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo del Acuerdo Marco. |
| OBJETIVO | 16 | IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de la implementación de las estrategias de las Inversiones Territoriales Integrales (ITI). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de los Servicios de Radio Difusión y Televisión Públicos. |
| OBJETIVO | 02 | COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias y de Castilla-La Mancha y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Comunicaciones administrativas relativas a la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes jurídicos, económicos y otros. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación de actividad de las consejerías a través de las unidades de transparencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización de los diferentes registros. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de los indicadores de transparencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes semestrales de seguimiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación de la información proporcionada por las consejerías a través del Registro de participación ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 4 | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de la transparencia. |
| OBJETIVO | 03 | ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de las bases de datos de información estadística. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de las tablas de la web de estadística. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de noticias estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención a las peticiones de información externa. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de los servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia europea. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento en proyectos europeos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct. |
| ACTIVIDAD | 6 | Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado. |
| ACTIVIDAD | 8 | Coordinación Regional del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) y otra normativa europea. |
| ACTIVIDAD | 9 | Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web, redes sociales y publicaciones. |
| ACTIVIDAD | 10 | Promoción de la acción de la Oficina de Bruselas ante la ciudadanía. |
| ACTIVIDAD | 11 | Coordinación y seguimiento de las reuniones de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea. |
| ACTIVIDAD | 12 | Mantenimiento de la página web. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo de las relaciones institucionales con otras regiones de Europa. |
| ACTIVIDAD | 14 | Establecimiento y mantenimiento de relaciones con todas las instituciones y órganos de la UE en nuestro ámbito de competencias. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Audiencias recibidas | AUDIENCIAS | 700 |
| INDICADOR | 2 | Comunicaciones recibidas de los ciudadanos | COMUNICACIONES | 10.000 |
| INDICADOR | 3 | Comunicaciones enviadas a los ciudadanos | COMUNICACIONES | 13.000 |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de seguimiento y evaluación de los Planes de Actuación | REUNIONES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación con las consejerías, órganos integrantes de la Administración Regional y delegaciones | REUNIONES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de actas Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios | ACTAS | 100 |
| OBJETIVO | 03 | RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de la Junta de Portavoces | REUNIONES | 35 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional | REUNIONES | 200 |
| INDICADOR | 3 | Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes | RESPUESTAS | 5.000 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno | PROYECTOS DE LEY | 15 |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes y dictámenes a emitir | INFORMES | 550 |
| INDICADOR | 2 | Procesos judiciales | PROCESOS | 2.970 |
| INDICADOR | 3 | Recursos de apelación, súplica y casación, ante los Tribunales Jurisdiccionales | RECURSOS | 400 |
| INDICADOR | 4 | Bastanteo de poderes | BASTANTEOS | 170 |
| OBJETIVO | 05 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios y programación de necesidades y recursos | ESTUDIOS | 4 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes administrativos en materia de personal | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura | EXPEDIENTES | 3 |
| INDICADOR | 4 | Propuestas de modificaciones de la relación de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Convocatorias procedimientos provisión puestos | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR 6 | Cursos formación continua | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO 06 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 2 | Propuestas de mejora funcional y organización | PROPUESTAS | 12 |
| OBJETIVO 07 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos y estudios | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 2 | Informes de contratos y convenios | INFORMES | 10 |
| OBJETIVO 08 | GESTIÓN ECONÓMICA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Propuestas de anteproyecto de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 3 | Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria | FICHAS | 52 |
| INDICADOR 4 | Estudios y propuestas de racionalización de costes | ESTUDIOS | 12 |
| INDICADOR 5 | Informes de ejecución presupuestaria en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | INFORMES | 60 |
| INDICADOR 6 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 7 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 1.200 |
| INDICADOR 8 | Expedientes elevados al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 65 |
| INDICADOR 9 | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora | CUENTAS | 14 |
| INDICADOR 10 | Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 11 | Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales | EXPEDIENTES | 120 |
| OBJETIVO 09 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 37 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 10 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 65 |
| OBJETIVO 10 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES. | | |
| INDICADOR 1 | Administración de almacén de material inventariable | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Distribución material inventariable | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y conservación material inventariable | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Desafectación de material inventariable | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Gestión de almacén de material fungible | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 6 | Distribución material fungible | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 7 | Cumplimentación fichas y certificaciones altas y bajas inventario | ACTUACIONES | 70 |
| INDICADOR 8 | Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 9 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios mantenimiento edificios y maquinaria | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 10 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios limpieza | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 11 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 12 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos ofimáticos | ACTUACIONES | 220 |
| INDICADOR 13 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 14 | Mantenimiento y conservación de los vehículos | ACTUACIONES | 500 |
| INDICADOR 15 | Control de los servicios de la flota de vehículos | PETICIONES | 1.800 |
| INDICADOR 16 | Seguimiento y control en la ejecución del contrato de seguridad | ACCIONES | 730 |
| INDICADOR 17 | Impresión planos | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 18 | Establecimiento y actualización de los equipos de evacuación | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 19 | Establecimiento y actualización de los equipos de primera intervención | ACTUACIONES | 8 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|--------------------|---------------|
| INDICADOR 20 | Adquisición EPI | ACTUACIONES | 8 |
| INDICADOR 21 | Control y vigencia planes de emergencia | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 22 | Gestión y control de los envíos postales y paquetería | ACTUACIONES | 270 |
| INDICADOR 23 | Control y gestión telefonía fija | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 24 | Control y gestión telefonía móvil | ACTUACIONES | 250 |
| OBJETIVO 11 | RÉGIMEN JURÍDICO. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos administrativos | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de disposiciones de carácter general | ELABORACIÓN | 15 |
| OBJETIVO 12 | APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a asociaciones | AYUDAS | 270 |
| OBJETIVO 13 | IMPULSO, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. | | |
| INDICADOR 1 | Estudios relacionados con la Comisión Mixta de Transferencias | ESTUDIOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de cooperación con otras regiones | REUNIONES | 6 |
| INDICADOR 4 | Reuniones de cooperación con la Administración General del Estado | REUNIONES | 6 |
| OBJETIVO 14 | INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a la relación del Gobierno/medios | PERSONAL | 50 |
| INDICADOR 2 | Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio | NOTAS INFORMATIVAS | 6.000 |
| INDICADOR 3 | Llamamiento a la participación social | CONVOCATORIA | 3.905 |
| INDICADOR 4 | Interacción comunicación on off line | CONVERSACIONES | 4.300 |
| INDICADOR 5 | Procedimiento de seguimiento y evaluación | REPORTES | 1.300 |
| OBJETIVO 15 | GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | La dirección, planificación y desarrollo de la promoción de la acción institucional del Gobierno | REUNIONES | 100 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo del Acuerdo Marco | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 16 | IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRALES. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|---------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Seguimiento y control de las asistencias técnicas de las ITIs que se implanten en nuestra región | SEGUIMIENTO/CONTROL | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126C MEDIOS DE COMUNICACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración, resolución y tramitación de ayudas | AYUDAS | 3 |
| OBJETIVO 02 | COMUNIDADES ORIGINARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y CASAS REGIONALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización de datos de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales | REGISTROS | 100 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de informes sobre la evolución de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales | INFORMES | 6 |
| INDICADOR 3 | Establecer contacto telemático para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales | ACTUACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 4 | Recepción de visitas para la correcta atención de las comunidades originarias y casas regionales | ATENCIONES | 20 |
| INDICADOR 5 | Presencia institucional por invitaciones de las comunidades originarias y casas regionales | ASISTENCIAS | 35 |
| INDICADOR 6 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de ayuda relativos a comunidades originarias y casas regionales | EXPEDIENTES | 64 |
| INDICADOR 7 | Comunicaciones administrativas para la gestión de expedientes de ayuda para comunidades originarias y casas regionales | COMUNICACIONES | 150 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 126F TRANSPARENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de normativa | NORMAS | 5 |
| INDICADOR 2 | Informes jurídicos, económicos y otros | INFORMES | 15 |
| INDICADOR 3 | Coordinación de actividad de las consejerías a través de las unidades de transparencia | SUPERVISIONES | 170 |
| INDICADOR 4 | Actualización de los diferentes registros | REGISTROS | 5 |
| OBJETIVO 02 | GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de indicadores de transparencia | ACTUALIZACIONES | 220 |
| INDICADOR 2 | Informes semestrales de seguimiento | INFORMES | 2 |
| INDICADOR 3 | Coordinación de la información proporcionada por las consejerías a través del registro de participación ciudadana | SUPERVISIONES | 220 |
| INDICADOR 4 | Revisión semanal de la visualización de la web institucional del portal de la transparencia | REVISIONES | 52 |
| OBJETIVO 03 | ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización de las bases de datos de información estadística | FICHEROS | 700 |
| INDICADOR 2 | Actualización de las tablas de la web de estadística | FICHEROS | 420 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de noticias estadísticas | INFORMES | 180 |
| INDICADOR 4 | Atención a las peticiones de información externa | INFORMES | 50 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas sobre asuntos europeos | JORNADAS | 3 |
| INDICADOR 2 | Cursos de formación | CURSOS | 3 |
| INDICADOR 3 | Seminarios y Ferias | SEMINARIOS | 4 |
| INDICADOR 4 | Relaciones con otras consejerías en materia europea | COMUNICACIONES | 350 |
| INDICADOR 5 | Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR 6 | Consultas y visitas | CONSULTAS | 1.000 |
| INDICADOR 7 | Asesoramiento en proyectos europeos | PROYECTOS | 35 |
| INDICADOR 8 | Boletines electrónicos Castilla-La Mancha Región de Europa | BOLETINES | 12 |
| INDICADOR 9 | Boletines monográficos en asuntos europeos | BOLETINES | 5 |
| INDICADOR 10 | Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas | ACTIVIDADES | 15 |
| INDICADOR 11 | Difusión de información sobre políticas europeas | ENVÍOS | 4.000 |
| INDICADOR 12 | Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los Estados miembros | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 13 | Prácticas universitarias en asuntos europeos | PRÁCTICAS | 2 |
| INDICADOR 14 | Becas de formación en asuntos europeos | BECAS | 3 |
| INDICADOR 15 | Edición de publicaciones impresas | FOLLETOS | 2.000 |
| INDICADOR 16 | Mantenimiento de la nueva página web | PÁGINA WEB | 1 |
| INDICADOR 17 | Concursos | CONCURSOS | 1 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

**1.3. 15. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Mediante Decreto 82/2015, de 14 de julio, se estableció la estructura orgánica y de competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Asume en su gestión gran variedad de competencias, relacionadas a continuación de acuerdo con un criterio orgánico.

De este modo, la Secretaría General, gestiona los programas 611A, Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas y 612D, Administración del Patrimonio.

Con cargo al programa 611A, la Secretaría General ejecutará en el año 2017 el gasto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento del resto de órganos directivos de la consejería, para que estos a su vez puedan ejecutar adecuadamente sus competencias. Así se encargará de gestionar los suministros y servicios imprescindibles para la actividad de la consejería.

Con el programa 612D, la Secretaria General garantiza, la adecuada gestión del patrimonio de la administración regional resolviendo al respecto todas las cuestiones que en relación con la propiedad de sus bienes se puedan plantear, de igual manera se garantiza, con cargo a este programa, la gestión y adecuado funcionamiento de los servicios que presta el parque móvil de la administración autonómica.

En relación con la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, indicar que tiene atribuidas las competencias relativas a cooperación y régimen jurídico de las corporaciones locales y su relación con las entidades locales de la comunidad, la coordinación administrativa general, la Inspección general de servicios, la coordinación de los archivos públicos de Castilla-La Mancha, protectorado de fundaciones, Diario oficial de Castilla-La Mancha, seguridad de la información y protección de datos.

El presupuesto contempla tres programas. El 121C, de relación con las corporaciones locales, el 126A, del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el 126D, de Calidad de los Servicios.

Dentro del programa destinado a la relación con las entidades locales es importante el necesario apoyo a éstas.

Se pretende promover una nueva ampliación de la bolsa de secretarios interventores para ayuntamientos con el propósito de conseguir un mayor rigor en el proceso selectivo, una mejor formación y tutela de los mismos al objeto de que estos empleados públicos puedan prestar con mayor eficacia sus servicios a la ciudadanía. También es intención promover la formación para alcaldes y concejales, especialmente de pueblos pequeños, al menos en cuatro áreas:

administración electrónica, gestión presupuestaria, gestión de personal, gestión urbanística.

En cuanto al Archivo Regional de Castilla-La Mancha, en consonancia con la progresiva entrada en vigor de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Régimen jurídico del sector público, continuaremos trabajando en la puesta en marcha del Archivo electrónico único de la Junta de Castilla-La Mancha, lo que debe llevar parejo la adecuada formación de los archiveros.

Seguiremos con la colaboración con las entidades locales en relación con los archivos municipales, su progresiva tecnificación y la relación con la administración regional a través del sistema ARCEL.

Respecto al Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se ocupa de la publicación de disposiciones y anuncios, así como del mantenimiento de una base de datos de dichas disposiciones, facilitando el acceso a los mismos de forma gratuita, elabora y actualiza el código legislativo de Castilla-La Mancha, al que se llega fácilmente a través de la web institucional de la Junta y elabora la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha, en colaboración con la universidad y el Colegio de Registradores que vincularemos a una dimensión social más amplia y abierta a otros campos de las ciencias sociales y de las ciencias de la administración.

El DOCM sigue colaborando con el proyecto de contratación PICOS, a fin de que desde su plataforma se pueda enviar y publicar los anuncios de contratación simultáneamente al DOCM, BOE, DO de las Comunidades Europeas, según corresponda, con un solo click en su aplicación.

El programa de calidad de los servicios, gestionado por la Inspección General de Servicios, dará prioridad a las siguientes medidas:

- Coordinación, impulso y evaluación de la implementación de la administración electrónica.

- Adaptación de las oficinas de información y registro de la Junta de Comunidades como oficinas de asistencia, para garantizar a los interesados su relación con la administración a través de medios electrónicos y para la obtención de copias auténticas.

- Mantenimiento y gestión del Registro Electrónico General (Registro único) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, impulsando la interoperabilidad con el registro electrónico general del Estado.

- Aplicación de nuevas medidas de coordinación para la obtención de información de calidad en el Teléfono único de información 012 (TUI).

- Mantenimiento en sede electrónica del catálogo de procedimientos y trámites administrativos (SIACI). Se trabajará en la incorporación de este catálogo al existente en la Administración del Estado (SIA).

- Impulsar los trabajos para el desarrollo e implantación del Registro de personal habilitado y el Registro de apoderamientos.
- Se seguirá avanzando en conseguir la informatización de procedimientos y trámites administrativos a niveles 4 y 5 de e-administración.
- Elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas para 2017.
- Desarrollo de las medidas correspondientes a la anualidad 2017 del Plan fácil, de administración electrónica.
- Extensión progresiva del sistema de identificación y firma mediante usuario y clave (cl@ve) a los procedimientos para facilitar y simplificar, debido a los problemas en la utilización de los sistemas avanzados de firma, el uso telemático de la administración a la ciudadanía.
- En el marco del Convenio ORVE (Oficina de registro virtual de entidades) firmado con la Administración general del Estado, se seguirá impulsado la adhesión al mismo de las entidades locales castellanomanchegas y dando apoyo a las mismas en los asuntos de interconexión de registros.
- Planificación, elaboración, implementación y seguimiento de nuevas "cartas de servicio" que tengan una amplia incidencia en la ciudadanía, especialmente en el ámbito sociosanitario, educativo y de empleo.
- Gestión de la plataforma de quejas, reclamaciones y sugerencias así como de las consultas genéricas sobre servicios prestados por la administración regional, evaluando y analizando la opinión ciudadana y elevando informes semestrales a la Comisión de administración electrónica y simplificación de trámites administrativos (CAESTA) para su conocimiento y toma de medidas de mejora.
- Evaluaciones de calidad de los servicios públicos, mediante el análisis de la demanda de los usuarios y la medición de su satisfacción sobre los mismos. Para ello se utilizarán además de los indicadores de las cartas de servicios, los contenidos de las quejas, sugerencias y consultas, otros medios tales como encuestas telefónicas que podrán ser efectuadas por el personal adscrito al Teléfono Único de Información 012.
- Resolución del Premio de Excelencia y Calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha para seguir consolidando una cultura efectiva de la gestión de la calidad en los servicios públicos que incorpore técnicas sistemáticas de gestión y metodologías basadas en modelos de excelencia.

En materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal trabajaremos con aquellos proyectos encaminados a la adecuación de la administración regional a las normas vigentes al respecto tanto en el marco de las directivas europeas como de la Administración General del Estado.

En el ámbito de la Dirección General de Presupuestos la principal actividad financiada con las dotaciones contenidas en este programa presupuestario, lo constituye la programación presupuestaria del sector público regional de Castilla-La Mancha, que se contiene finalmente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La dotación financiera del programa 612B, da cobertura al desarrollo de las competencias que en materia de coordinación financiera y presupuestaria del sector público regional corresponden a esta dirección. En particular, pueden distinguirse cuatro grandes áreas de actuación: la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cada ejercicio; el seguimiento de la ejecución presupuestaria; el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y, por último, el seguimiento de la obtención de recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, especialmente, los procedentes del sistema de financiación autonómica.

La elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales tiene como punto de partida la fijación para el ejercicio en cuestión de un límite de gasto no financiero con el fin de dar coherencia y continuidad a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados por el Estado. Cumplidas las anteriores premisas, se lleva a cabo la formación de los estados de gastos e ingresos de la Junta de Comunidades y de sus organismos autónomos, así como la formación de los estados financieros de las empresas, fundaciones y demás entidades integrantes del sector público autonómico.

El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, así como el cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario constituyen el segundo gran eje de la actuación en materia de coordinación presupuestaria. De este modo, desde la Dirección General de Presupuestos se lleva a cabo el análisis de todas aquellas actuaciones que, en ejecución de las directrices políticas emanadas del Consejo de Gobierno, conlleven algún tipo de incidencia de contenido presupuestario con el objetivo de mantener la disciplina en este ámbito y colaborar en la preservación del cumplimiento de los objetivos de déficit y de sostenibilidad financiera.

En materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, hay que destacar aquellas actuaciones relacionadas con el ejercicio de las competencias que se deriven de la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la legislación estatal y autonómica sobre la materia, sin perjuicio de las que correspondan a otros órganos. En este sentido, cabe subrayar la preparación de la información relativa a las repercusiones

presupuestarias para ejercicios futuros que, por conducto de la Intervención general, se suministra al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, así como la colaboración en la elaboración, en su caso, de los planes económico financieros y de los planes de reequilibrio.

La última gran área de actuación viene conformada por todas aquellas actuaciones concernientes al seguimiento de la obtención de los recursos financieros por parte de la Hacienda Pública Regional, especialmente, los procedentes del sistema de financiación autonómica. A tal fin, desde la Dirección General de Presupuestos se llevan a cabo los estudios económicos relativos a las necesidades de financiación de Castilla-La Mancha, la estimación de los recursos financieros a ingresar por medio del sistema de entregas a cuenta anuales y las previsiones de las correspondientes liquidaciones. Asimismo, se sigue con detalle la evolución del sistema de financiación autonómica realizando los estudios comparativos pertinentes con el fin de obtener los elementos de juicio necesarios para la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en este ámbito. Los trabajos realizados en esta materia servirán de base para las sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera que, para 2017, previsiblemente, abordará la redefinición del sistema de financiación autonómica.

La Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tiene como funciones, de acuerdo con el Título Quinto de la vigente Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, y con plena autonomía respecto a los órganos y entidades sujetos a fiscalización, el control interno, la dirección de la contabilidad pública del sector público autonómico y la gestión de la contabilidad pública. Para cumplir con estos cometidos, gestiona las dotaciones económicas que figuran en el programa presupuestario 612C Control interno y contabilidad pública.

A) El Control interno. Se ejerce a través de las funciones reguladas en los artículos 92 y siguientes de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, en sus vertientes de función interventora y control financiero.

La función interventora tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control financiero tiene por objeto comprobar la situación y el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de las entidades que forman parte del sector público regional, pudiéndose realizar de forma permanente o posterior.

El control financiero permanente tendrá por objeto la verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de las entidades del sector público regional en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen

y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y buena gestión financiera y, en particular, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El control financiero posterior consiste en la verificación, realizada con posterioridad y de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público regional, mediante la aplicación de técnicas de auditoría conforme a las normas e instrucciones más adecuadas.

Asimismo ejerce el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas concedidas por los sujetos del sector público autonómico y las financiadas con cargo a fondos comunitarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Subvenciones y en la normativa comunitaria.

Durante 2017 se van a seguir reforzando la función fiscalizadora en las distintas secciones presupuestarias, coordinando sus actuaciones y homogeneizando los criterios de las distintas intervenciones delegadas y territoriales, de acuerdo con el nuevo Decreto 10/2016, de estructura y funciones de la Intervención general. Además, se va a generalizar la utilización de la firma electrónica por parte de sus funcionarios, contribuyendo a la digitalización de los trámites de fiscalización dentro del sistema de información económico-financiera TAREA.

Por lo que respecta al control financiero, se va a seguir reforzando esta actividad a través de los distintos planes anuales de auditoría, de forma que la función de control interno quede extendida a todo el sector público regional. Se prevé aumentar el número de controles financieros sobre las operaciones financiadas con fondos europeos, y la actuación de control financiero sobre las entidades del sector público regional seguirán inspirándose en la inmediatez del control y en aquellas operaciones que presenten mayores riesgos de acuerdo a la experiencia acumulada en anteriores planes.

B) La Contabilidad Pública. El artículo 106 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha establece que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades que integren el sector público regional quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al órgano de control externo, por conducto de la Intervención general.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos formulan y rinden sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública que resulta aplicable. Las empresas públicas del sector público regional, formulan y rinden sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, y finalmente, el resto de entidades que forman parte del sector público regional, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, salvo aquellas que cumplan con los requisitos establecidos

en las letras a) y b) del apartado 4 del artículo 106 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que lo harán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a la empresa española.

Además, en este ámbito, se gestiona el Punto general de entrada de facturación electrónica (PeCAM), con unos resultados muy positivos, pues más del 70 por ciento de los proveedores del sector público regional, utilizan este Punto general de entrada de facturación electrónica, frente al punto general gestionado por la Administración General del Estado. Este servicio requiere de una constante evolución y atención a los usuarios del mismo con la finalidad de prestar el servicio en las condiciones más óptimas posibles. Para 2017 se abordará la conformidad electrónica de las facturas dentro del sistema de información económico-financiera TAREA, independientemente del soporte en que se encuentra la factura (papel o electrónica), consiguiendo completar la tramitación electrónica de las facturas dentro de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el aspecto de la contabilidad, es el interlocutor con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de cara al seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo que implica la rendición periódica de información económico-financiera además de la elaboración y seguimientos de los planes de ajuste y los de equilibrio económico-financiero que, en su caso, deban ser elaborados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los que se encuentren en vigor.

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego tiene, dentro de los objetivos generales para el ejercicio 2017, las siguientes actuaciones concretas:

- En el ámbito de la inspección tributaria, refuerzo de los procedimientos de selección de contribuyentes y la actuación coordinada de los órganos inspectores, en orden a mejorar el resultado de las actuaciones de comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- En cuanto a los servicios de valoración, mejora del despacho de los expedientes de comprobación de valor, con el fin de posibilitar una mayor rapidez en la respuesta administrativa.

- Se continuará con la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito tributario, con un doble objetivo: mejorar la eficiencia de la propia gestión tributaria y, al mismo tiempo, garantizar en el ámbito tributario el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la administración por medios telemáticos. A tal fin, puede señalarse las siguientes actuaciones:

- a) Continuaremos con la extensión del sistema Greco la firma digital de empleado público para la firma de todos los documentos con trascendencia tributaria, con el fin de reducir los costes de gestión y aumentar la productividad.

b) Seguimos ampliando el alcance de la integración de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario en Greco a la gestión integral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Esta misma Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, en relación con sus competencias en materia de ordenación del juego gestiona el programa 126E, mediante el mismo se posibilita una actuación pública permanente que, partiendo de la singularidad de esta actividad empresarial, integrada en la oferta de ocio de nuestra región, pretende adaptar las políticas del juego al contexto social existente en cada momento, con el fin de garantizar la defensa de los consumidores y, especialmente, de determinados colectivos que pudieran ser más sensibles al juego.

En cuanto a la actuación inspectora, ésta viene exigida por el considerable incremento en la apertura de nuevos establecimientos de juego que se ha producido en Castilla-La Mancha tras la aprobación de la ley antes mencionada.

La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios integra las tres áreas referidas en su denominación. Desde aquí se planifican, organizan y gestionan los pasivos del sector público autonómico, los flujos de ingresos y pagos de la Tesorería General, y los recursos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para el programa de política financiera el objetivo principal del presupuesto de 2017 será acompañar al cumplimiento del objetivo de déficit con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones de pago en el menor tiempo posible y con los mínimos costes financieros. Todo ello se hará conformando una estructura de la cartera de deuda que nos proteja de las oscilaciones del mercado financiero en un escenario temporal que trascienda el periodo presupuestario. Así durante este período seguiremos ganando porcentaje de financiación a tipo fijo por las condiciones especialmente bajas de los tipos de interés operando limitadamente con productos financieros derivados.

Sobre el endeudamiento más caro de nuestra cartera se plantearemos una reconversión mediante una amortización anticipada de las operaciones que presenten esa condición, así se conseguirá rebajar el coste de los intereses a la vez que se ganará vida media en la cartera.

La colaboración estrecha con las entidades financieras para la consecución de objetivos económicos de la economía real será otro de los fines; aunque no se refleja en las partidas presupuestarias sí marcará la orientación de la gestión de este órgano gestor. Nuestro propósito será que la riqueza que tiene su origen en el territorio y la que proviene de éste se revierta en el mismo en forma de inversión crediticia o en forma de gasto social.

Contamos con potenciar la línea de incentivación de la economía real a través de la acción financiera. En esta línea la cooperación con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Europeo de Inversiones para impulsar su colaboración con las entidades con sede social en

Castilla-La Mancha serán piezas muy relevantes para el impulso de la inversión crediticia en nuestro territorio.

En la vertiente administrativa mantendremos la actividad supervisora de las entidades financieras que operan en Castilla-La Mancha, fomentando la vinculación de las mismas al territorio.

El objetivo de la Tesorería General, será atender a los pagos con la diligencia debida bajo criterios objetivos preestablecidos, que permita garantizar el pago con la suficiente antelación y transparencia. Se avanzará en la centralización de las operaciones y en el control de los anticipos. Se hará un seguimiento activo de nuestros deudores con objetivos claros de recuperación de los ingresos.

En relación al programa de fondos comunitarios nuestro objetivo será avanzar en el contenido particular del Programa Operativo 2014-2020.

En el ámbito del FEDER exploraremos nuevas vías de gestión buscando la complementariedad entre las subvenciones del programa y el desarrollo de nuevos instrumentos financieros. Con estos instrumentos esperamos introducir un multiplicador de las inversiones al incorporar la financiación privada que ofrece el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.

Desde la Dirección General de Función Pública se gestionan los programas presupuestarios 121B, Administración de la Función Pública y 121D, Selección y Formación del personal de la administración. Para el ejercicio 2017 se propone continuar la senda de diálogo y de negociación establecida desde el inicio de la legislatura por el Gobierno de Castilla-La Mancha considerando la política en materia de personal de los empleados públicos un pilar fundamental.

Bajo estas premisas, el 1 de febrero de 2016 se firmó con las organizaciones sindicales un Acuerdo para la recuperación progresiva de parte de los derechos y condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos que habían sido suprimidas vía decreto en el periodo 2011-2015. Estas medidas de recuperación y de reconocimiento del enorme sacrificio realizado por los empleados públicos, exige un marco temporal adecuado para su consecución.

La mejora de la formación de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Escuela de Administración Regional asignando a la política formativa de un papel primordial en la gestión pública, con el objetivo de garantizar la formación en su doble vertiente, como derecho individual y como mejora de los conocimientos, habilidades o destrezas y su incidencia positiva en la prestación de los servicios públicos que los empleados tienen asignadas. Desarrollo de una pluralidad de nuevos formatos, modalidades y metodologías para la impartición, así como de programas específicos para colectivos determinados desde los distintos centros directivos.

Potenciación de la política de prevención en materia de riesgos laborales, para ello se

impulsará la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales, con la recuperación de medios personales y materiales, a través de la colaboración con los distintos centros directivos y con las organizaciones sindicales, fomentando una cultura preventiva integradora con la implicación de todos los niveles de la organización, con el objetivo general de lograr las mejores condiciones de trabajo y salud de todos y cada uno de los empleados públicos.

En relación con el programa presupuestario 121D, Selección y Formación del personal de la Administración, se plantea un incremento importante respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2016. La justificación de este incremento viene motivado porque en los últimos 5 años no se ha realizado ninguna convocatoria de oferta de empleo público, ello significa que la puesta en marcha y ejecución de la oferta de empleo público requiere un esfuerzo adicional presupuestario. Por ello, el incremento de este programa se destinará principalmente para hacer frente a las asistencias y a las indemnizaciones por razón del servicio que se generen por los tribunales o comisiones de selección que se constituyan para el desarrollo de los procesos selectivos de la oferta de empleo público.

En la Dirección General de Protección Ciudadana, en el Programa 221A, está el presupuesto destinado al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional, en ejercicio de las funciones y competencias encomendadas en este ámbito a la consejería a través de esta dirección general.

De manera genérica indicar que el presupuesto se dirige a la planificación y coordinación del Servicio de Protección Civil a través de los distintos planes de protección civil, ejecución de entrenamientos y simulacros en el ámbito de las emergencias, a la prestación del servicio de atención de urgencias y coordinación de emergencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2, a la formación realizada a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, adscrita a esta dirección general, de los colectivos que intervienen en el ámbito de la protección ciudadana y emergencias, policías locales, vigilantes municipales, agentes de movilidad, agrupaciones de voluntarios de protección civil, servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de ayuntamientos y diputaciones, así como otros colectivos relacionados con la protección ciudadana de Castilla-La Mancha. Además de ejecutar las políticas relativas a espectáculos públicos, y de apoyo y cooperación en el ámbito de la protección ciudadana y seguridad pública con la entidades locales de la comunidad y otras administraciones públicas.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left. The background is a light, hazy blue.

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Negociación con centrales sindicales y representación de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Secretaría de la Comisión de coordinación del empleo público de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Secretarías de Comités de seguridad y salud. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación con las consejerías en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de estudios e informes en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Inscripciones y anotaciones en el registro de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de evaluación de riesgos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de planificación de la actividad preventiva. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuación de seguimiento y control de la planificación preventiva. |
| ACTIVIDAD | 4 | Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo laboral. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 9 | Implantación de planes de emergencia y evacuación/Simulacros. |
| ACTIVIDAD | 10 | Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y/o tramitación de informes, consultas y expedientes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis y estudio de la documentación económico financiera de las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Requerimientos e impugnaciones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en comisiones y Consejo regional de servicios sociales y Consejo regional de municipios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO MUNICIPAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios y fomento de las asociaciones y de las mancomunidades. Adaptación de estatutos. |
| OBJETIVO | 03 | PUBLICACIONES Y CIRCULARES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de circulares y Notas informativas. |
| OBJETIVO | 04 | DOCUMENTACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fichero de entidades locales e incorporación a la base de datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estadísticas sobre entidades locales. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayuda a la Federación de municipios y provincias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programas de construcción de casas consistoriales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del Fondo regional de cooperación local. |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ADMINSTRACIÓN LOCAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Celebración de cursos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en procesos selectivos. |
| OBJETIVO | 07 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Solicitudes de acceso a los archivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Entradas en página web. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impartición de cursos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Presencia en internet. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actualización semestral de actividades y parámetros medibles. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento de compromisos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo de modelos de transferencia, consultas y préstamos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Reuniones en las Cortes, Univerdidad y diputaciones. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estrategia común de tratamiento de ficheros de papel. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 10 | Presentación de comunicacines, conferencias y ponencias. |
| ACTIVIDAD | 11 | Convenios con la UNED y la Universidad de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 08 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación de los recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulso de medios electrónicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Documentos de seguridad de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de consultas y préstamos de servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Consultas y atención a los ciudadanos y usuarios del sistema. |
| ACTIVIDAD | 6 | Digitalización de mapas y planos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Copias electrónicas para consulta de documentos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mejora del servicio de gestión documental en servicios periféricos. |
| ACTIVIDAD | 9 | Destrucción confidencial de documentos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Plan de transferencias de documentos desde corporaciones locales y fundaciones al Archivo de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 09 | PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyecto único de gestión de archivos. Gestión, desarrollo y coordinación con otras administraciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Campaña de difusión del proyecto único de gestión de archivos de Castilla-La Mancha. Atención, seguimiento y consultas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento del mapa de municipios con proyectos de gestión de archivos. |
| OBJETIVO | 10 | SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ADMINSTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diseño del sistema de gestión documental corporativa, uniforme en todos los procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Archivo electrónico de documentos. Impulso y programación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Metodología única de digitalización. |
| ACTIVIDAD | 4 | Formatos estandarizados de documentos electrónicos y de su conservación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Garantías de protección de datos. |
| OBJETIVO | 11 | DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Perfiles de usuarios para el acceso a documentos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de estructuras organizativas productoras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de cuadros de clasificación de series documentales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Transferencia de documentos entre distintos niveles de archivo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 5 | Consulta, información, y gestión de préstamos y reproducciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Expurgo de documentos, calendarios de conservación y de transferencias. |
| OBJETIVO | 12 | ELABORACIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA DE ARCHIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de la Comisión calificador de documentos de Castilla-La Mancha y del acceso a los documentos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Modificación del Reglamento de funcionamiento y composición del Consejo de archivos de Castilla-La Mancha. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FORMACIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | SELECCIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a los distintos grupos, cuerpos y categorías para el acceso a la función pública del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competencia de la EAR. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción y comprobación de textos y soportes informáticos. |
| OBJETIVO | 02 | BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apertura y cruce de fichas anuales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Amacenamiento en soporta magnético de los diarios y bases de datos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Difusión en internet de la base de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Descarga de disposiciones en PDF. |
| OBJETIVO | 03 | SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de altas y bajas e informe de seguimiento. |
| OBJETIVO | 04 | CÓDIGO LEGISLATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento y actualización de la web y del código. |
| OBJETIVO | 05 | REVISTA JURÍDICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Edición, control y publicación de dos números de la Revista jurídica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de la web de la revista. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIÓN DE LA CARTA JURÍDICA DEL DIARIO OFICIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización trimestral de los indicadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización anual de la Carta. |
| OBJETIVO | 07 | ENVÍO DE ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO BOE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción, revisión y envío al BOE. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE COMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de la norma anual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Aprobación, publicación y difusión del calendario. |
| OBJETIVO | 02 | TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención de llamadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formularios de quejas y sugerencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Formularios de convocatorias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento del sistema de control de calidad del 012. |
| ACTIVIDAD | 6 | Manuales de gestión del teléfono único. |
| ACTIVIDAD | 7 | Estadísticas e informes de seguimiento y escuchas. Encuestas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ficheros de protección de datos. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y resolución de quejas, sugerencias y consultas. Catalogación por materias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Acciones de formación de los usuarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes. |
| OBJETIVO | 04 | CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Declaración responsable y autorizaciones para recabar datos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reuniones y cursos de formación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes de aplicación y seguimiento. |
| OBJETIVO | 05 | ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y revisiones periódicas de cartas sectoriales de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y mantenimiento de folletos de las cartas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la certificación por entidad acreditada. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento del mapa de cartas de servicios. |
| OBJETIVO | 06 | PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración, aprobación y publicación de la convocatoria en el DOCM y en la web. Gestión del proceso. |
| OBJETIVO | 07 | APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de oficinas de registro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de códigos DIR-3 en Registro centralizado del Ministerio. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Entradas de asientos que permitan el acceso a trámites y procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de solicitudes de ciudadanos curdsdas a través del formulario de propósito general. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y gestión de usuarios receptores y emisores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación a usuarios. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento de manuales. |
| ACTIVIDAD | 8 | Indicadores del sistema integrado de calidad SIACI-Registro Único-sede. |
| OBJETIVO | 08 | PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de la información y redacción de la resolución anual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y mantenimiento en la web de las oficinas de registro de la Junta y de las entidades locales adheridas. |
| OBJETIVO | 09 | RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Remisión de la documentación y tramitación de la adhesión de nuevas entidades locales al Convenio 060. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicación de las adhesiones en los medios institucionales. |
| OBJETIVO | 10 | DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos y acciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de manuales. |
| OBJETIVO | 11 | RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatorias y geswtión de reuniones de la CAESTA y de la Comisión de simplificación de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación de las reducción de cargas en las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incorporación en el gestor APLICA de las normas que implican reducción de cargas medidas y enviadas por los O. gestores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudios y revisiones de racionalización de procedimientos, trámites y convocatorias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Normalización de formularios. Web de formularios y convocatorias. |
| OBJETIVO | 12 | REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia a sesiones ordinarias y grupos de trabajo. |
| OBJETIVO | 13 | OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR). |
| ACTIVIDAD | 1 | Consultas presenciales y telefónicas atendidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Registros de entrada, compulsas, fotocopias y documentos remitidos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación electrónica, registro de firma electrónica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Altas y bajas presenciales en el servicio de alertas informativas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 5 | Indicadores de control del sistema de calidad. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y mantenimiento de manuales. |
| OBJETIVO | 14 | VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES). |
| ACTIVIDAD | 1 | Consultas atendidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Simulaciones de creación de empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Creaciones de empresas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de información y manuales de gestión. |
| OBJETIVO | 15 | REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI). |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento registro de procedimientos, trámites asociados y formularios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comunicación de actuaciones realizadas e incidencias para su corrección. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consulta de órganos gestores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de guías de buscadores de trámites. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración y mantenimiento de manuales. |
| OBJETIVO | 16 | SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Altas y bajas de alertas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de tablas estadísticas e informes de seguimiento. |
| OBJETIVO | 17 | DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de contenidos en la web. Catálogo de procedimientos y trámites administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resúmenes del DOCM, BOE y notas de prensa de interés para el sistema corporativo de información, atención y registro. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de la lista de distribución. |
| ACTIVIDAD | 4 | Organigrama de la Junta de Comunidades. |
| OBJETIVO | 18 | CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes previos y actualización de la cartas de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la certificación por entidad acreditada. |
| OBJETIVO | 19 | PROYECTO EUROVENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO). |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de la información del proyecto EUGO. Informes de seguimiento del proyecto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comunicaciones a los gestores sobre procedimientos y trámites. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia a reuniones. |
| OBJETIVO | 20 | GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos. |
| OBJETIVO | 21 | INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inserciones y control de la expedición de certificados de exposición en el tablón. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y tramitación de las autorizaciones previstas en la normativa de juego. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejercicio de las funciones de control e inspección. |
| ACTIVIDAD | 3 | Aplicación del régimen sancionador en materia de juego. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de propuestas de resolución y, en su caso, resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO NORMATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos públicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Modificación de la Orden de 11/05/11, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo del Plan territorial de emergencias de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Regulación y desarrollo de registro de planes de autoprotección. |
| ACTIVIDAD | 5 | Orden por la que se modifica la Orden de 10 de agosto de 1998, por el que se regula la permanencia de personas en los callejones de las plazas de toros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo normativo en materia de protección civil. |
| OBJETIVO | 02 | EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de planes de emergencia. Radiocam, oleoductos, sequía y 3 químicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión de planes de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar convenios relacionados con protección civil y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Protocolos de comunicación y coordinación operativa para situaciones de emergencias en el marco de los planes de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 5 | Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Campaña de difusión del servicio 112. |
| ACTIVIDAD | 8 | Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 9 | Renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112. |
| ACTIVIDAD | 10 | Atención psicosocial a víctimas en situaciones de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 11 | Operatividad del puesto de mando avanzado. |
| ACTIVIDAD | 12 | Operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias, CECOP. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo resolución de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 14 | Consolidación del sistema de calidad del servicio 112. |
| ACTIVIDAD | 15 | Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112. |
| ACTIVIDAD | 16 | Actuación implantación llamadas e-call. |
| OBJETIVO | 03 | SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo técnico a los cuerpos de policía local. |
| OBJETIVO | 05 | ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 2 | Celebración de congresos y seminarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL. |
| ACTIVIDAD | 4 | Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 7 | Implantación Plan Regional de Tiro Policial. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Racionalización de relación de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada. |
| ACTIVIDAD | 4 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral. |
| ACTIVIDAD | 5 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos). |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Optimización de recursos disponibles en servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Equipamiento de servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación de todos los órganos gestores de la consejería. Interlocución con el resto de consejerías en materia de servicios comunes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión, control y tramitación de compras de material fungible. |
| ACTIVIDAD | 5 | Diseño y racionalización de procedimientos adecuados a la estructura de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Dirección contratos de servicios postales y de mediación de seguros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de contratación y patrimonio. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de resoluciones y sentencias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento de las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Pueblo en el ámbito de la Consejería. |
| OBJETIVO | 04 | ACTIVIDAD NORMATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y coordinación de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales. |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Desempeño de las actividades de ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la consejería y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de expedientes de gastos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y control de ingresos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. |
| OBJETIVO | 07 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Registro de licitadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Web de licitación pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Perfil del contratante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de contratos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Publicidad sobre transparencia en la contratación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y evolución del gestor de contratación PICOS. |
| ACTIVIDAD | 7 | Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación. |
| ACTIVIDAD | 8 | Asistencia/consultas a los órganos de contratación de la Junta de Comunidades. |
| OBJETIVO | 08 | RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación centralizada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Contratos derivados de expedientes de contratación centralizada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Pedidos tramitados por adquisición centralizada. |
| ACTIVIDAD | 4 | Autorizaciones excepcionales. |
| OBJETIVO | 09 | ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones del Pleno y de las secciones del Jurado Regional de Valoraciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos del Jurado Regional de Valoraciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales en asuntos derivados del ejercicio de la competencia atribuidas al Jurado Regional de Valoraciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de secciones, entidades, empresas y fundaciones del sector público autonómico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión y análisis de los anteproyectos de las distintas secciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ajuste del anteproyecto al objetivo de estabilidad presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración del informe económico-financiero de los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración del informe de impacto de género. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración del Texto articulado. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicación de la Orden de normas de elaboración de los presupuestos generales. |
| OBJETIVO | 02 | ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y publicación de normativa adicional y de desarrollo en materia de presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudios comparativos de normativa presupuestaria autonómica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios estadísticos presupuestarios sobre comunidades autónomas. |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y publicación de la Orden sobre normas de ejecución de los presupuestos generales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente e incremento de los ingresos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis y ejecución de la imputación de gastos de ejercicios cerrados al ejercicio corriente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control de la plantilla de personal a efectos presupuestarios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Análisis de las líneas de transferencias de los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Asesoramiento a los órganos gestores en materia presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informes sobre la viabilidad de actuaciones con repercusión presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 8 | Estudio, análisis y tramitación de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estudio e informes sobre gastos plurianuales. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión del fondo de contingencia, fondo de reserva para deuda pública e imprevistos y funciones no clasificadas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Seguimiento de las entidades con autonomía financiera en cuanto a su incidencia en el déficit público autonómico. |
| ACTIVIDAD | 12 | Seguimiento, control e informes sobre actuaciones que afecten a los ingresos procedentes de la Unión Europea. |
| ACTIVIDAD | 13 | Seguimiento y control de las transferencias del Estado. |
| ACTIVIDAD | 14 | Seguimiento de la ejecución de los créditos finalistas propios y estatales. |
| ACTIVIDAD | 15 | Seguimiento y ejecución de los fondos europeos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 16 | Seguimiento e informes en relación al Fondo de compensación interterritorial. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación, modificación y seguimiento de las estructuras presupuestarias orgánica, funcional y económica. |
| OBJETIVO | 05 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adecuación del sistema de financiación a las competencias asumidas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control de entregas a cuenta y liquidaciones definitivas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Preparación de los consejos de política fiscal y financiera. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudios sobre la revisión del sistema de financiación. |
| OBJETIVO | 06 | CONTROL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de la ejecución del presupuesto y su adecuación al programa de estabilidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración del límite de gasto no financiero para el cumplimiento del objetivo de estabilidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento mensual de la situación financiera. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudio, seguimiento y control particularizado de la deuda pública autonómica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Proyecciones macroeconómicas de estabilidad presupuestaria. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Intervención de los gastos y comprobación de la inversión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de consultas y actuaciones de coordinación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis de las operaciones y procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Auditorías públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre órganos y entidades del sector público. |
| ACTIVIDAD | 8 | Control de subvenciones y ayudas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Control sobre fondos europeos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Acciones formativas en control interno. |
| OBJETIVO | 02 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación al Plan General de Contabilidad Pública. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inspección de la actividad contable de las entidades que, en su caso, integran el sector público autonómico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones de formación en contabilidad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad analítica. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión de la contabilidad de la administración autonómica mediante el registro de las operaciones contables. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de información estadística acerca de la gestión económico- financiera de la Junta de Comunidades y sus unidades dependientes. |
| ACTIVIDAD | 9 | Informar la legalidad de las modificaciones de crédito propuestas a la Intervención General. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asistencia a terceros en el proceso de facturación electrónica de la Junta de Comunidades. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento del Inventario General. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de los activos del Inventario general. |
| ACTIVIDAD | 3 | Alta de nuevos expedientes de bienes inmuebles y derechos en el Inventario General. |
| ACTIVIDAD | 4 | Depuración física y jurídica de los bienes inmuebles y derechos inventariados o susceptibles de serlo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Confección de informes sobre los activos de inventario solicitados por distintos órganos. |
| OBJETIVO | 02 | INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de las certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad (traspaso, obra nueva.). |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones). |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de propuestas de pago de IBI. |
| ACTIVIDAD | 3 | Devolución de recibos por incompetencia o error. |
| ACTIVIDAD | 4 | Solicitud de no sujeción, exención, prescripción o aplazamiento del IBI. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actuaciones relacionadas con expedientes de compensación de deuda y de embargos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Solicitudes de información complementaria. |
| OBJETIVO | 04 | PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades (actuaciones urbanísticas, expropiaciones, expedientes de investigación tramitados por otras administraciones, etc.). |
| ACTIVIDAD | 2 | Comprobaciones de cesiones efectuadas por la Junta de Comunidades y otras instadas de oficio. |
| ACTIVIDAD | 3 | Expedientes de investigación y deslinde. |
| ACTIVIDAD | 4 | Interposición de recursos y otras acciones ante los órganos que proceda. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial civil. |
| OBJETIVO | 05 | AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Afectación y desafectación de bienes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adscripción y desadscripción de bienes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 06 | UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cesión de uso de bienes demaniales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos. |
| OBJETIVO | 07 | ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras administraciones públicas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de enajenación de bienes inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de cesión de bienes a otras administraciones públicas o entidades por motivos de utilidad pública o interés social. |
| ACTIVIDAD | 7 | Permuta de bienes del Patrimonio. |
| OBJETIVO | 08 | PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de matriculación de los vehículos de nueva adquisición. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la póliza marco de seguro de toda la flota de la Junta de Comunidades (altas, bajas, otras incidencias, etc). |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de siniestros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de la inspección técnica de vehículos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento y control de las sanciones en materia de tráfico. |
| ACTIVIDAD | 9 | Expedientes de enajenación de vehículos (subastas, enajenaciones directas, cesiones, etc.). |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión del Inventario de vehículos (altas, modificaciones, bajas, informes, etc.). |
| ACTIVIDAD | 11 | Control del gasto de toda la flota de vehículos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (estudios, informes, requerimientos, etc.). |
| ACTIVIDAD | 12 | Parque móvil de servicios generales: prestación de servicios con y sin conductor. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| ACTIVIDAD | 13 | Parque móvil de servicios generales: actuaciones de mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos del citado parque. |
| ACTIVIDAD | 14 | Parque móvil de servicios generales: tramitación de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de la prestación de servicios con conductor. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento y liquidación de los programas operativos FEDER, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el programa operativo FEDER cofinanciado con los fondos estructurales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos FEDER. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos FEDER. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación, modificación en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del Sistema TAREA de los programas operativos FEDER y FSE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión. |
| ACTIVIDAD | 8 | Actualización de los sistemas de gestión y control del programa operativo, acuerdos de distribución de funciones, organismos intermedios y beneficiarios. Elaboración de manuales de procedimiento. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de manuales destinados a los beneficiarios de las ayudas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Seguimiento de la estrategia de comunicación y acciones divulgativas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Acreditación mediante informe y dictamen de organismo de auditoría competente que evalúe el cumplimiento de los criterios relativos a las actividades de gestión y control, estructura administrativa del entorno de control interno y gestión del riesgo. |
| ACTIVIDAD | 12 | Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos para la puesta en marcha, vía ejecución presupuestaria del programa operativo, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como autoridad de gestión del programa operativo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma respecto a los tributos cedidos por el Estado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Interpretación de la normativa tributaria de la Comunidad Autónoma y contestación a las consultas sobre la misma. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y cedidos y, en su caso, sobre la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación, evaluación y coordinación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación, supervisión y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos. |
| ACTIVIDAD | 9 | Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás administraciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 10 | Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 11 | Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Liquidación de declaraciones presentadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| | | limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ejercicio de las funciones correspondientes a la inspección tributaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de los procedimientos especiales de revisión. |
| ACTIVIDAD | 7 | Recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta de Comunidades y, en su caso, concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias. |
| ACTIVIDAD | 8 | Emisión de certificados de carácter tributario. |
| OBJETIVO | 04 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones con otras Administraciones públicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en las reuniones del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reuniones con la Delegación Especial de la AEAT en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Reuniones con la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en las reuniones de los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria. |
| ACTIVIDAD | 6 | Intercambios de información con la AEAT. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ordenación de pagos de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Previsión de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control, custodia y optimización de los fondos de la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja. |
| ACTIVIDAD | 9 | Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros. |
| ACTIVIDAD | 10 | Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones. |
| ACTIVIDAD | 12 | Liquidaciones y pagos de retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 13 | Liquidaciones y pagos de seguros sociales, mutualidades, IRPF e IVA. |
| ACTIVIDAD | 14 | Confeción y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos 180, 190, 346, 347 y 349 e Instrastat). |
| ACTIVIDAD | 15 | Certificaciones individuales de pagos a solicitud de los interesados. |
| ACTIVIDAD | 16 | Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos. |
| ACTIVIDAD | 17 | Registro contable de ingresos y pagos presupuestarias y extrapresupuestarios. |
| ACTIVIDAD | 18 | Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 19 | Registro contable de cuentas financieras. |
| ACTIVIDAD | 20 | Registro contable de pagos individuales por preceptor y gestión de pagos masivos. |
| ACTIVIDAD | 21 | Gestión de las solicitudes de anticipo de pagos. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior. |
| ACTIVIDAD | 3 | Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de Comunidades y los instrumentos financieros a utilizar. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 5 | Informe al Ministerio competente en materia de Hacienda de la información relativa al endeudamiento recogida en la normativa. |
| ACTIVIDAD | 6 | Revisión y contraste con el Banco de España de las estadísticas sobre el endeudamiento del sector público regional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Estructuración de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades. |
| ACTIVIDAD | 8 | Informes previos a la normativa sobre emisión de deuda pública. |
| ACTIVIDAD | 9 | Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos al objeto de minimizar la carga financiera. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Análisis, gestión de ingresos y pagos y contratación de los productos ingresos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 12 | Análisis, supervisión y control del endeudamiento del sector público regional. |
| ACTIVIDAD | 13 | Relación con las agencias de calificación crediticia. |
| ACTIVIDAD | 14 | Gestión, control y registro de avales y otras garantías. |
| ACTIVIDAD | 15 | Análisis de las operaciones de desconsolidación presupuestaria desde el punto de vista del endeudamiento. |
| OBJETIVO | 03 | INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, control e inspección de cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla-La Mancha y de cajas de ahorro foraneas que operen en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes técnicos sobre entidades financieras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con el Banco de España en materia de control e inspección de entidades financieras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la evolución de pasivos y activos de las entidades financieras en Castilla-La Mancha. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de normas dispositivas en materia de personal | DISPOSICIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes | CONVOCATORIA | 50 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones con órganos colegiados | CONVOCATORIA | 12 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo | MODIFICACIONES | 90 |
| INDICADOR | 5 | Emisión de estudios e informes en materia de personal | INFORMES | 100 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de provisión de puestos de trabajo | CONVOCATORIA | 30 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes tramitados en materia de personal | EXPEDIENTES | 15.000 |
| INDICADOR | 3 | Emisión de certificados | CERTIFICADOS | 4.600 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones y anotaciones de empleados en el registro de personal | INSCRIPCIONES | 19.200 |
| INDICADOR | 5 | Expediente electrónico y escaneo de resoluciones | DOCUMENTOS | 22.000 |
| INDICADOR | 6 | Archivo de expedientes personales | DOCUMENTOS | 39.800 |
| INDICADOR | 7 | Nóminas individualizadas confeccionadas | NÓMINAS | 190.000 |
| INDICADOR | 8 | Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones | RESOLUCIONES | 1.000 |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Evaluación de riesgos laborales | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 2 | Planificaciones de la actividad preventiva | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones de seguimiento y control de la planificación preventiva | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Exámenes de salud | HISTORIALES CLÍNICOS | 18.000 |
| INDICADOR | 5 | Adaptaciones/cambios de puesto | INFORMES | 450 |
| INDICADOR | 6 | Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia | INFORMES | 180 |
| INDICADOR | 7 | Formación específica y en materia de emergencias | CURSOS | 100 |
| INDICADOR | 8 | Planes de emergencia y evacuación | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR | 9 | Documentación preventiva e informes técnicos | INFORMES | 1.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|--------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes a realizar | INFORMES | 100 |
| INDICADOR 2 | Consultas a evacuar | CONSULTAS | 700 |
| INDICADOR 3 | Expedientes a tramitar | EXPEDIENTES | 700 |
| INDICADOR 4 | Actas y acuerdos a analizar | ACUERDOS | 1.700 |
| INDICADOR 5 | Documentos económico-financieros a analizar | DOCUMENTOS | 1.750 |
| INDICADOR 6 | Requerimientos impugnaciones a analizar | REQUERIMIENTOS | 45 |
| INDICADOR 7 | Asistencia a comisiones y consejos | ASISTENCIAS | 23 |
| INDICADOR 8 | Participación replanteos | DESLINDES | 55 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO MUNICIPAL. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes sobre agrupaciones municipales y mancomunidades | EXPEDIENTES | 101 |
| INDICADOR 2 | Informes modificación estatutos mancomunidades | INFORMES | 30 |
| OBJETIVO 03 | PUBLICACIONES Y CIRCULARES. | | |
| INDICADOR 1 | Circulares y notas informativas | CIRCULARES Y NOTAS | 80 |
| OBJETIVO 04 | DOCUMENTACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Fichas municipales a realizar | FICHAS | 915 |
| INDICADOR 2 | Estadísticas a elaborar | ESTADÍSTICAS | 74 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación ayudas a Federación de Municipios y Provincias y mejora de casas consistoriales | AYUDAS | 6 |
| INDICADOR 2 | Gestión del Fondo Regional de Ccooperación Local | EXPEDIENTES | 910 |
| OBJETIVO 06 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ADMINSTRACIÓN LOCAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asistencia en procesos selectivos de entidades locales | PETICIONES | 85 |
| INDICADOR 2 | Conferencias y estudios | CONFERENCIAS | 3 |
| OBJETIVO 07 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Solicitudes de acceso a los archivos | SOLICITUDES | 14.900 |
| INDICADOR 2 | Entradas a la página web | INFORMES | 21 |
| INDICADOR 3 | Impartir cursos en distintas administraciones | CURSOS | 7 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Presencia en internet | DOCUMENTOS | 11 |
| INDICADOR 5 | Actualización semestral de parámetros y actividades medibles | ESTADÍSTICAS | 18 |
| INDICADOR 6 | Seguimiento de compromisos | ENCUESTAS | 8 |
| INDICADOR 7 | Desarrollo de modelos de transferencias, consultas y préstamos | DOCUMENTOS | 9 |
| INDICADOR 8 | Reuniones en las Cortes, Universidad y Diputaciones | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 9 | Reunión para la eliminación de documentos y cancelación de datos | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 10 | Estrategia común tratamiento ficheros en papel | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 11 | Convenios firmados por la consejería con la UNED y la Universidad de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 3 |
| OBJETIVO 08 | MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DEL SUBSISTEMA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Usuarios del módulo de oficinistas | ALTAS/BAJAS | 1.070 |
| INDICADOR 2 | Consultas, préstamos y transferencias | PROCEDIMIENTOS | 3 |
| INDICADOR 3 | Adaptación de depósitos de archivo de la normativa de protección de datos | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 4 | Consultas, expedición de copias, certificaciones de cumplimiento | SOLICITUDES | 145 |
| INDICADOR 5 | Jornadas de formación de usuarios | SEMINARIOS | 390 |
| INDICADOR 6 | Creación de un repositorio digital de los planos | IMÁGENES | 500 |
| INDICADOR 7 | Envío por correo de copias digitales | SOLICITUDES | 200 |
| INDICADOR 8 | Eliminación de documentos del Archivo de Castilla-La Mancha | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 9 | Control de ubicación física de los documentos | INFORMES | 85 |
| INDICADOR 10 | Actividades diversas en cada consejería | SEMINARIOS | 10 |
| OBJETIVO 09 | PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. | | |
| INDICADOR 1 | Aplicación informática para gestión de archivos municipales | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 2 | Campañas de difusión de las políticas de apoyo a entidades locales | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación en delegaciones | REUNIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121C RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Apoyo técnico, presencial o remoto en el Archivo de Castilla-La Mancha | SOLICITUDES | 75 |
| INDICADOR 5 | Estadísticas | ESTADÍSTICAS | 1 |
| OBJETIVO 10 | SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ADMINISITRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones para adecuación a las TIC | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | proyectos de simplificación de procedimientos | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Adaptación del Archivo a la normativa sobre administración electrónica | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Adaptación a las NT de inoperabilidad | MANUALES | 1 |
| INDICADOR 5 | Adaptaciones en materia de protección de datos | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 6 | Aplicación de catálogo de estándares | DOCUMENTOS | 2 |
| OBJETIVO 11 | DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación de hardware y software | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento gestión de archivos | INFORMES | 15.500 |
| OBJETIVO 12 | ELABORACIÓN DE NORMATIVA EN MATERIA DE ARCHIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de la Ley de Archivos Públicos | INFORMES | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FORMACIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | CURSOS | 365 |
| OBJETIVO | 02 | SELECCIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos para el acceso a la función pública competencia de la EAR | PROCESOS | 29 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Disposiciones y actos a publicar | ANUNCIOS | 13.500 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de los números del DOCM | NÚMERO | 252 |
| OBJETIVO | 02 | BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Descarga de disposiciones en PDF | DISPOSICIONES | 13.450 |
| INDICADOR | 2 | Creación de las fichas de la base de datos del año | FICHAS | 13.400 |
| INDICADOR | 3 | Cruce de fichas del año | FICHAS | 26.800 |
| INDICADOR | 4 | Consultas a atender | CONSULTAS | 18.300 |
| INDICADOR | 5 | Difusión en internet de la base de datos | CONSULTAS | 5.173.500 |
| OBJETIVO | 03 | SISTEMA DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de alertas vía correo electrónico | USUARIOS | 26.500 |
| INDICADOR | 2 | Informe de seguimiento | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO | 04 | CÓDIGO LEGISLATIVO. | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas código legislativo | CONSULTAS | 11.100 |
| OBJETIVO | 05 | REVISTA JURÍDICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Publicación revista jurídica | EJEMPLARES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Consultas en la web revista jurídica | CONSULTAS | 2.360 |
| OBJETIVO | 06 | GESTIÓN DE LA CARTA JURÍDICA DEL DIARIO OFICIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Publicación en la web de los indicadores | INFORMES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Revisión anual de la carta de servicios del DOCM | PUBLICACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 07 | ENVÍO DE ANUNCIOS DE NOTIFICACIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO BOE. | | |
| INDICADOR | 1 | Anuncios de notificación a publicar en el BOE | ANUNCIOS | 7.100 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE COMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Preparación de la norma anual y aprobación, publicación y difusión del calendario | PUBLICACIONES | 3 |
| OBJETIVO 02 | TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012. | | |
| INDICADOR 1 | Atención de llamadas | LLAMADAS | 55.000 |
| INDICADOR 2 | Quejas y sugerencias telefónicas | FORMULARIOS | 600 |
| INDICADOR 3 | Modelos de instancias y cartas de servicios | ENVÍOS | 125 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento del sistema de control de calidad | SISTEMAS | 12 |
| INDICADOR 5 | Elaboración y actualización de manuales de gestión | MANUALES | 12 |
| INDICADOR 6 | Estadísticas e informes de seguimiento y escuchas | INFORMES | 36 |
| INDICADOR 7 | Realización de encuestas | ENCUESTAS | 360 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión de quejas, sugerencias y consultas | EXPEDIENTES | 5.600 |
| INDICADOR 2 | Catálogo de las quejas por materias | CATEGORÍAS | 1.600 |
| INDICADOR 3 | Formación de usuarios | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO 04 | CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión de la accesibilidad, inclusiones de declaración responsable y autorizaciones para recabar datos | SUPERVISIONES | 800 |
| INDICADOR 2 | Formación y cursos | FORMACIÓN | 14 |
| INDICADOR 3 | Informes varios | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 05 | ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de cartas sectoriales de servicios | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 2 | Diseño de la versión en folleto de las cartas | DISEÑO | 22 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web | PÁGINA WEB | 300 |
| INDICADOR 4 | Gestión de la certificación por entidad acreditada | CERTIFICACIONES | 14 |
| OBJETIVO 06 | PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración, aprobación y publicación de la convocatoria | PUBLICACIONES | 7 |
| OBJETIVO 07 | APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de oficinas y códigos DIR-3 | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 5.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|---------------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | entradas que permitan el acceso a través del registro electrónico | REGISTROS | 10.000 |
| INDICADOR 3 | Gestión de solicitudes de ciudadanos | SOLICITUDES | 1.500 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento de usuarios | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 4.000 |
| INDICADOR 5 | Gestión de informes | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 6 | Formación de usuarios | CURSOS | 3 |
| INDICADOR 7 | mantenimiento de manuales | MANUALES | 4 |
| INDICADOR 8 | indicadores sistema integrado de calidad SIACI-Registro | CONTROLES | 12 |
| OBJETIVO 08 | PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060. | | |
| INDICADOR 1 | Actualizaciones y redacción de la resolución anual | ACTUALIZACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Oficinas de registro de la Junta y entidades locales adheridas en página web | PÁGINA WEB | 1.500 |
| OBJETIVO 09 | RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. | | |
| INDICADOR 1 | Remisión y tramitación documentación incorporación nuevas entidades locales al Convenio 060 | EXPEDIENTES | 1.800 |
| INDICADOR 2 | Publicación de adhesiones en la web y en el DOCM | PUBLICACIONES | 90 |
| INDICADOR 3 | Implantación y seguimiento de 060-ORVE en las entidades locales | ACTUACIONES | 960 |
| OBJETIVO 10 | DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos y acciones impartidas en gestión de calidad | CURSOS | 15 |
| INDICADOR 2 | Actualización de manuales | MANUALES | 4 |
| OBJETIVO 11 | RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS. | | |
| INDICADOR 1 | Convocatorias de la CAESTA y comisión de simplificación de procedimientos | CONVOCATORIA | 16 |
| INDICADOR 2 | Reuniones para la reducción de cargas | REUNIONES | 24 |
| INDICADOR 3 | Incorporación en el gestor APLICA de las normas que implican reducción de cargas | INCORPORACIONES | 450 |
| INDICADOR 4 | Estudios de racionalización de procedimientos y trámites | ACTUACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 5 | Revisión normalización de convocatorias, servicios, formularios | SUPERVISIONES | 2.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Gestión de reuniones CAESTA | ACTAS | 16 |
| OBJETIVO 12 | REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Asistencia a sesiones ordinarias y de grupos de trabajo | REUNIONES | 6 |
| OBJETIVO 13 | OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR). | | |
| INDICADOR 1 | Consultas presenciales y telefónicas | CONSULTAS | 165.000 |
| INDICADOR 2 | Registros de entradas | REGISTROS | 155.000 |
| INDICADOR 3 | Compulsas | COMPULSAS | 65.000 |
| INDICADOR 4 | Fotocopias | FOTOCOPIAS | 300.000 |
| INDICADOR 5 | Tramitación electrónica | TRAMITACIONES | 4.000 |
| INDICADOR 6 | Registro de firma electrónica | REGISTROS | 900 |
| INDICADOR 7 | Gestión de alertas informativas | ALTAS/BAJAS | 55 |
| INDICADOR 8 | Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas | INDICADORES | 120 |
| INDICADOR 9 | Elaboración y mantenimiento de manuales | MANUALES | 2 |
| OBJETIVO 14 | VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES). | | |
| INDICADOR 1 | Consultas ventanilla única empresarial VUES | CONSULTAS | 2.500 |
| INDICADOR 2 | Simulación de creación de empresas | PRUEBAS | 1.500 |
| INDICADOR 3 | Creación real de empresas | EXPEDIENTES | 810 |
| INDICADOR 4 | Manuales | MANUALES | 1 |
| OBJETIVO 15 | REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI). | | |
| INDICADOR 1 | Registro de procedimientos, trámites asociados y formularios | ACTUALIZACIONES | 8.000 |
| INDICADOR 2 | Comunicaciones de cambios y de incidencias | COMUNICACIONES | 8.960 |
| INDICADOR 3 | Atención a consultas de órganos gestores | ATENCIONES | 1.800 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de guías | GUÍAS | 2 |
| INDICADOR 5 | Manuales | MANUALES | 1 |
| OBJETIVO 16 | SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Altas y bajas electrónicas | ALTAS/BAJAS | 1.000 |
| INDICADOR 2 | Gestión alertas correo electrónico | ALERTAS | 9.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Revisión de altas | ALTAS/BAJAS | 20 |
| INDICADOR 4 | Actualización de tablas estadísticas | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 5 | Seguimiento | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 17 | DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización en la web de contenidos, catálogo de procedimientos y trámites administrativos | ACTUACIONES | 3.000 |
| INDICADOR 2 | Resúmenes del DOCM y BOE | ENVÍOS | 200 |
| INDICADOR 3 | Lista de distribución | ACTUALIZACIONES | 200 |
| INDICADOR 4 | Organigrama de la Junta de Comunidades | ACTUALIZACIONES | 24 |
| OBJETIVO 18 | CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes previos y actualizaciones de cartas de servicios | INFORMES | 85 |
| INDICADOR 2 | Certificación por entidad acreditada | ACTUALIZACIONES | 24 |
| OBJETIVO 19 | PROYECTO EUROVENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO). | | |
| INDICADOR 1 | Actualización de la información del proyecto EUGO | INCORPORACIONES | 12 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento del proyecto | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 3 | Comunicaciones sobre procedimientos y trámites | COMUNICACIONES | 12 |
| OBJETIVO 20 | GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria | AUDITORÍAS | 35 |
| INDICADOR 2 | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión | VISITAS | 16 |
| OBJETIVO 21 | INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Inserciones tablón de anuncio electrónico | ANUNCIOS | 6.000 |
| INDICADOR 2 | Expedición de certificados de exposiciones tablón | CERTIFICACIONES | 6.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO. | | |
| INDICADOR | 1 | Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego | EXPEDIENTES | 14.550 |
| INDICADOR | 2 | Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego | EXPEDIENTES | 2.900 |
| INDICADOR | 3 | Autorizaciones de empresas de juego | EXPEDIENTES | 95 |
| INDICADOR | 4 | Autorizaciones de material de juego | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR | 5 | Inspección de locales de juego | ACTUACIONES | 1.725 |
| INDICADOR | 6 | Expedientes sancionadores | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR | 7 | Recursos | EXPEDIENTES | 25 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO NORMATIVO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reglamento de la Ley de Espectáculos públicos | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Modificación de la Orden de 11/05/11, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Disposiciones que desarrollen el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Reglamento del Registro de planes de autoprotección | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Orden por la que se modifica la Orden de 10 de agosto de 1998 | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Desarrollo normativo en materia de protección civil | DISPOSICIONES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Planes de emergencias | PLANES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Planes de emergencias revisados | PLANES | 7 |
| INDICADOR | 3 | Convenios relativos a protección civil | CONVENIOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Protocolos de comunicación y coordinación operativa | PROTOCOLOS | 4 |
| INDICADOR | 5 | Entrenamientos, simulacros y ejercicios | EJERCICIOS | 7 |
| INDICADOR | 6 | Ayudas concedidas para la elaboración de planes de emergencia municipal | AYUDAS | 16 |
| INDICADOR | 7 | Campañas de difusión del servicio 112 | CAMPAÑAS | 13 |
| INDICADOR | 8 | Protocolos de ámbitos relacionados con el Servicio de Emergencias | PROTOCOLOS | 6 |
| INDICADOR | 9 | Actuación para la renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de Emergencias del 112 | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 10 | Asistencias psicosociales a víctimas en situaciones de emergencia | ASISTENCIAS | 40 |
| INDICADOR | 11 | Actuaciones para la operatividad del puesto de mando avanzado | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 12 | Actuaciones para la operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR | 13 | Actuaciones de resolución de emergencias | ACTUACIONES | 700.000 |
| INDICADOR | 14 | Actuaciones para consolidar el sistema de calidad del | ACTUACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| | servicio 112 | | |
| INDICADOR 15 | Actuaciones de traducción de alertas recibidas en el 112 | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 16 | Actuación implantación llamadas e-call | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 03 | SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas concedidas para la dotación de medios materiales a agrupaciones de voluntarios | AYUDAS | 180 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de asesoramiento y apoyo técnico a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 04 | POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones para el apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Asesoramientos técnicos a las corporaciones locales sobre procesos selectivos | INSPECCIONES | 100 |
| INDICADOR 3 | Apoysos técnicos a los cuerpos de policía local | APOYOS | 200 |
| OBJETIVO 05 | ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos de la Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana | CURSOS | 130 |
| INDICADOR 2 | Congresos y seminarios | CONGRESOS | 8 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones de catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Dotación de uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales | UNIFORMIDADES | 35 |
| INDICADOR 5 | Planes de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil | PLANES | 3 |
| INDICADOR 6 | Actuaciones para la adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la Escuela de Protección Ciudadana | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 7 | Implantación Plan Regional de Tiro Policial | PLANES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios y programación de necesidades y recursos | ESTUDIOS | 50 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes administrativos en materia de personal (altas, bajas, incidencias) | EXPEDIENTES | 1.800 |
| INDICADOR | 3 | Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura | ESTUDIOS/DOTACIONES | 80 |
| INDICADOR | 4 | Propuestas de modificaciones de la relación de puestos de trabajo personal funcionario | PROPUESTAS | 50 |
| INDICADOR | 5 | Propuestas de modificaciones de la relación de puestos de trabajo personal laboral | PROPUESTAS | 15 |
| INDICADOR | 6 | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos) | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 7 | Cursos formación continua | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR | 8 | Necesidades formativas | ACTIVIDADES | 31 |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre diseño y racionalización de procedimientos adaptados a la estructura | INFORMES | 83 |
| INDICADOR | 2 | Propuestas de mejora funcional y organización | PROPUESTAS | 15 |
| INDICADOR | 3 | Instrucciones relativas a los servicios postales y de mediación de seguros de la Junta de Comunidades | INFORMES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Evaluación de nuevas necesidades | INFORMES | 25 |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes de contratos y convenios | INFORMES | 160 |
| INDICADOR | 2 | Propuesta de resolución de recursos a emitir | PROPUESTAS | 30 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de resoluciones y sentencias | ACTUACIONES | 300 |
| OBJETIVO | 04 | ACTIVIDAD NORMATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre leyes de ámbito tributario | INFORMES | 6 |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria | ESTUDIOS | 37 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes contables | EXPEDIENTES | 9.511 |
| INDICADOR | 3 | Expedientes de modificaciones de crédito | EXPEDIENTES | 72 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Informes de ejecución de ingresos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora | CUENTAS | 18 |
| INDICADOR 6 | Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección (Gastos e Ingresos) | PROPUESTAS | 25 |
| OBJETIVO 06 | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 33 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 27 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 22 |
| OBJETIVO 07 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Registro de licitadores | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 2 | Web de licitación pública | ACTUALIZACIONES | 120 |
| INDICADOR 3 | Perfil del contratante | PUBLICACIONES | 5.500 |
| INDICADOR 4 | Registro de contratos | ANOTACIONES | 4.000 |
| INDICADOR 5 | Publicidad sobre transparencia en la contratación | PUBLICACIONES | 100 |
| INDICADOR 6 | Desarrollo y evolución del gestor de contratación | PICOS | 100 |
| INDICADOR 7 | Soporte a usuarios/as de aplicaciones de contratación | CONSULTAS | 150 |
| INDICADOR 8 | Asistencia/consultas a los órganos de contratación de la Junta de Comunidades | CONSULTAS | 250 |
| OBJETIVO 08 | RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR 2 | Contratos derivados de expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 231 |
| INDICADOR 3 | Pedidos tramitados por adquisición centralizada | PEDIDOS | 1.500 |
| INDICADOR 4 | Autorizaciones excepcionales | RESOLUCIONES | 93 |
| OBJETIVO 09 | ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones del Pleno y de las secciones del Jurado Regional de Valoraciones | PLENOS/SESIONES | 22 |
| INDICADOR 2 | Tramitación y resolución de expedientes de justiprecio | EXPEDIENTES | 770 |
| INDICADOR 3 | Tramitación y resolución de recursos administrativos | EXPEDIENTES | 45 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Tramitación y seguimiento de recursos jurisdiccionales | EXPEDIENTES | 72 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración del anteproyecto de ley de la sección presupuestaria 15 | LEYES | 1 |
| INDICADOR 2 | Elaboración del anteproyecto de ley de la Comunidad Autónoma | LEYES | 1 |
| OBJETIVO 02 | ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Normas de elaboración presupuestaria | ORDEN | 1 |
| INDICADOR 2 | Normas de ejecución presupuestaria | ORDEN | 1 |
| OBJETIVO 03 | SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS. | | |
| INDICADOR 1 | Modificaciones de crédito | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 2 | Modificación de proyectos de inversión | INFORMES | 1.200 |
| INDICADOR 3 | Grado de aplicación del presupuesto | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 4 | Convenios, encargos y encomiendas con empresas públicas y otros entes | INFORMES | 115 |
| INDICADOR 5 | Control de los gastos de personal | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 6 | Control presupuestario de las plantillas de personal | INFORMES | 115 |
| INDICADOR 7 | Imputación de obligaciones de ejercicios anteriores a ejercicio corriente | INFORMES | 830 |
| INDICADOR 8 | Gastos plurianuales | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 9 | Evolución del déficit público autonómico | INFORMES | 25 |
| INDICADOR 10 | Otros informes presupuestarios | INFORMES | 40 |
| INDICADOR 11 | Autorización previa al nombramiento o contratación temporal de empleados públicos | INFORMES | 1.250 |
| INDICADOR 12 | Informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 13 | Ingresos provenientes de la Unión Europea | INFORMES | 5 |
| INDICADOR 14 | Control particularizado de la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 04 | SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Creación, modificación o supresión de estructuras presupuestarias | INFORMES | 210 |
| OBJETIVO 05 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Sistema de financiación de las comunidades autónomas | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 06 | CONTROL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Marcos presupuestarios plurianuales | ACUERDOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Límite de gasto no financiero | ACUERDOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Planes, programas y actuaciones | REUNIONES | 4 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO. | | |
| INDICADOR 1 | Actos e informes de fiscalización previa | EXPEDIENTES | 530.000 |
| INDICADOR 2 | Comprobaciones materiales en recepciones | RECEPCIONES | 75 |
| INDICADOR 3 | Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas | INFORMES | 340 |
| INDICADOR 4 | Control financiero permanente | INFORMES | 27 |
| INDICADOR 5 | Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas | INFORMES | 165 |
| INDICADOR 6 | Auditoría de organismos autónomos, empresas y entes públicos | INFORMES | 40 |
| INDICADOR 7 | Acciones formativas | CURSOS | 8 |
| OBJETIVO 02 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública | NORMAS | 12 |
| INDICADOR 2 | Registro de operaciones contables | OPERACIONES | 16500.000 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de información estadística contable | INFORMES | 215 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de la Cuenta General | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones | INFORMES | 75 |
| INDICADOR 6 | Tratamiento de facturas en registro electrónico | ACCIONES | 420.700 |
| INDICADOR 7 | Modificaciones de crédito | ACCIONES | 5.292 |
| INDICADOR 8 | Asistencia a proveedores en proceso de facturación | ASUNTOS | 7.800 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucciones del Inventario General | INSTRUCCIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Actualización de los activos del Inventario | ACTUALIZACIONES | 500 |
| INDICADOR 3 | Altas de bienes inmuebles y derechos en el Inventario | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 4 | Depuración física y jurídica de bienes y derechos del Inventario | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 5 | Confección de informes de inventario | INFORMES | 20 |
| OBJETIVO 02 | INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES. | | |
| INDICADOR 1 | Regularización física y jurídica de inmuebles transferidos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de certificados de la Comisión Mixta de Transferencias | CERTIFICADOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de inscripciones en el Registro de la Propiedad | SOLICITUDES | 20 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones) | ACTUACIONES | 300 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN Y CONTROL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Clasificación y comprobación de notificaciones y recibos | ACTUACIONES | 3.000 |
| INDICADOR 2 | Propuesta de pago | PROPUESTAS | 1.500 |
| INDICADOR 3 | Devolución por incompetencia o error | DEVOLUCIONES | 200 |
| INDICADOR 4 | Solicitud de exención, no sujeción, prescripción o aplazamiento | SOLICITUDES | 300 |
| INDICADOR 5 | Expedientes de compensación de deuda y de embargos | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 6 | Solicitud de información complementaria | SOLICITUDES | 200 |
| OBJETIVO 04 | PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de comprobación en procedimientos instados por otras entidades | COMPROBACIONES | 200 |
| INDICADOR 2 | Comprobaciones de cesiones y otras instadas de oficio | COMPROBACIONES | 50 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de investigación y deslinde | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 4 | Interposición de recursos y otras acciones | RECURSOS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión | EXPEDIENTES | 9 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial civil | RECLAMACIONES | 5 |
| OBJETIVO 05 | AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO. | | |
| INDICADOR 1 | Afectación y desafectación de bienes | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR 2 | Adscripción y desadscripción de bienes | EXPEDIENTES | 75 |
| OBJETIVO 06 | UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Concesión y autorizaciones de bienes de dominio público | INFORMES | 15 |
| INDICADOR 2 | Cesión de uso de bienes demaniales | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 3 | Contratos de explotación de bienes patrimoniales | EXPEDIENTES | 11 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de contratos de arrendamientos | EXPEDIENTES | 9 |
| OBJETIVO 07 | ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de adquisición de inmuebles | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR 2 | Formalización de contratos de arrendamiento | CONTRATOS | 10 |
| INDICADOR 3 | Aceptación de donaciones, legados y herencias | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Aceptación de cesiones de otras administraciones | RESOLUCIONES | 40 |
| INDICADOR 5 | Enajenación de bienes inmuebles | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 6 | Cesión a otras administraciones | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 7 | Permuta de bienes del patrimonio | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO 08 | PARQUE MÓVIL AUTONÓMICO. | | |
| INDICADOR 1 | Actividad normativa de organización, coordinación y gestión de parques móviles | INSTRUCCIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Adquisición de nuevos vehículos | INFORMES | 8 |
| INDICADOR 3 | Gestión y matriculación de vehículos | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 4 | Gestión póliza seguros de la flota de vehículos | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR 5 | Gestión de siniestros | EXPEDIENTES | 90 |
| INDICADOR 6 | Gestión impuesto de vehículos de tracción mecánica | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR 7 | Control inspección técnica de vehículos | CONTROLES | 200 |
| INDICADOR 8 | Control sanciones de tráfico | CONTROLES | 150 |
| INDICADOR 9 | Enajenación de vehículos | EXPEDIENTES | 6 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 10 | Gestión inventario de vehículos | ACTUACIONES | 200 |
| INDICADOR 11 | Control gasto flota de vehículos | CONTROLES | 12 |
| INDICADOR 12 | Parque Móvil Servicios Generales: Servicios con y sin conductor | SERVICIOS | 42.000 |
| INDICADOR 13 | Parque Móvil Servicios Generales: Mantenimiento y reparación de vehículos | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR 14 | Parque Móvil Servicios Generales: Indemnizaciones por razón del servicio | EXPEDIENTES | 3.500 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de reembolso de los programas operativos | CERTIFICACIONES | 30 |
| INDICADOR | 2 | Previsiones de ingresos del FEDER | ESTUDIOS | 15 |
| INDICADOR | 3 | Verificaciones administrativas de los programas operativos del FEDER | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR | 4 | Verificaciones sobre el terreno del programa operativo | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR | 5 | Asistencia reuniones (Comités de seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH) | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR | 6 | Actualización del P.O. FEDER 2014-2020 | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Actualización de los sistemas de gestión y control: Acuerdos/Manuales de Procedimiento OI (P.O. FEDER 2014-2020) | ESTUDIOS | 6 |
| INDICADOR | 8 | Definición de sistemas de gestión informática del nuevo programa operativo | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Seguimiento de los organismos Intermedios de Segundo nivel | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR | 10 | Seguimiento, control y asesoramiento a los centros gestores en relación a la implementación del P.O. FEDER 2014-2020 | REUNIONES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|-------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Relaciones con los órganos de gestión de las direcciones provinciales de la consejería y con las oficinas liquidadoras | COMUNICACIONES | 170 |
| INDICADOR | 2 | Relaciones con órganos de inspección de las direcciones provinciales de la Consejería de Hacienda y AA.PP. | COMUNICACIONES | 65 |
| INDICADOR | 3 | Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la Comunidad Autónoma | COMUNICACIONES | 75 |
| INDICADOR | 4 | Actas de las visitas de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | ACTAS | 40 |
| INDICADOR | 5 | Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda | EXPEDIENTES | 165 |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente | PROGRAMAS | 21 |
| INDICADOR | 2 | Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda (excepto tasas) | AUTOLIQUIDACIONES | 300.000 |
| INDICADOR | 3 | Documentos pagados o presentados por Internet (excepto tasas) | DOCUMENTOS | 65.000 |
| INDICADOR | 4 | Informes de valor de bienes solicitados y emitidos por Internet | INFORMES | 50.000 |
| INDICADOR | 5 | Autoliquidaciones pagadas a través de empleado público | AUTOLIQUIDACIONES | 1.500 |
| INDICADOR | 6 | Recepción de declaraciones informativas notariales | FICHAS | 120.000 |
| INDICADOR | 7 | Autoliquidaciones de tasas confeccionadas a través de programas de ayuda | AUTOLIQUIDACIONES | 600.000 |
| INDICADOR | 8 | Documentos de tasas pagados por Internet | DOCUMENTOS | 155.000 |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes presentados en las direcciones provinciales y en las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | EXPEDIENTES | 326.200 |
| INDICADOR | 2 | Liquidaciones practicadas en vía de gestión | LIQUIDACIONES | 36.825 |
| INDICADOR | 3 | Expedientes de comprobación de valor despachados | VALORACIONES | 92.500 |
| INDICADOR | 4 | Actas de inspección instruidas | ACTAS | 310 |
| INDICADOR | 5 | Diligencias de colaboración | EXPEDIENTES | 85 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Recursos resueltos | RECURSOS | 2.400 |
| INDICADOR 7 | Expedientes sancionadores resueltos en vía de gestión | EXPEDIENTES | 1.130 |
| INDICADOR 8 | Expedientes sancionadores resueltos en vía de inspección | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 9 | Procedimientos especiales de revisión | RESOLUCIONES | 15 |
| INDICADOR 10 | Providencias de apremios expedidas | PROVIDENCIAS | 16.800 |
| INDICADOR 11 | Aplazamientos y fraccionamientos tramitados | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR 12 | Cartas informativas a contribuyentes | CARTAS | 20.500 |
| INDICADOR 13 | Certificados de carácter tributario expedidos | CERTIFICADOS | 29.000 |
| OBJETIVO 04 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones mantenidas con otras administraciones | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Coordinación con la AEAT | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Intercambios de información con la AEAT | INTERCAMBIOS | 55 |
| INDICADOR 4 | Coordinación con la Gerencia Regional del Catastro | REUNIONES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. | | |
| INDICADOR | 1 | Verificaciones y control de cuentas bancarias | CONTROLES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Ordenes de ingreso a contabilizar | ORDEN | 9.000 |
| INDICADOR | 3 | Control de rentabilidad financiera | CONTROLES | 24 |
| INDICADOR | 4 | Transferencias | TRANSFERENCIAS | 2.041.926 |
| INDICADOR | 5 | Certificados y notificaciones | DECLARACIONES | 8.260 |
| INDICADOR | 6 | Documentación de contabilidad de ingresos | DOCUMENTACIÓN | 9.294 |
| INDICADOR | 7 | Documentación contable de situación financiera | DOCUMENTACIÓN | 1.920 |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratación de créditos | EXPEDIENTES | 8 |
| INDICADOR | 2 | Análisis de endeudamiento | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Informes de coyuntura semanales | INFORMES | 52 |
| INDICADOR | 4 | Ejecución contable de los capítulos 3 y 9 | EXPEDIENTES | 355 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras | INFORMES | 24 |
| INDICADOR | 6 | Informes mensuales al Banco de España relativos al endeudamiento | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 7 | Informes para las agencias de calificación crediticias | INFORMES | 10 |
| OBJETIVO | 03 | INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros y corredores de reaseguros | INSCRIPCIONES | 7 |
| INDICADOR | 2 | Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial | REVOCACIONES | 3 |
| INDICADOR | 3 | Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados | CONTROLES | 90 |
| INDICADOR | 4 | Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados | DOCUMENTACIÓN | 30 |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito | INFORMES | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Informes de legalidad en materia de modificaciones estatutarias de cooperativas de crédito | INFORMES | 6 |
| INDICADOR 3 | Control y análisis de la documentación financiera y contable remitida por entidades financieras | CONTROLES | 80 |
| INDICADOR 4 | Informes de la actividad financiera de Cajas y Cooperativas de Crédito en Castilla-La Mancha | INFORMES | 6 |



Castilla-La Mancha

2017

1.4. 17. FOMENTO



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Fomento, según dispone en su artículo primero el Decreto 46/2015, de 05 de julio, que establece la estructura de la administración regional se configura como una de las siete consejerías en que se estructura la Administración Regional de Castilla-La Mancha, siendo, tal y como refleja el Decreto 86/2015, de 14/07/2015, de estructura orgánica y competencias de la misma, el órgano gestor al que le compete promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, obras hidráulicas, recursos hídricos, coordinación hidrológica, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, y la sociedad de la información y telecomunicación.

Las actuaciones programadas para el año 2017 de la Consejería de Fomento, seguirán incidiendo en aquellas políticas que afecten directamente a la vida de la ciudadanía de Castilla-La Mancha, haciendo especial hincapié en las personas que más lo necesitan. Sin olvidar los principios que rigen nuestra política de actuación, que son la racionalización, la eficiencia en el gasto y en la gestión de los medios, con el objetivo de contribuir al crecimiento, desarrollo sostenible y ordenación coherente del territorio, todo ello tendente al bienestar de los hombres y mujeres de Castilla la Mancha.

Uno de los compromisos más firmes con los que se ha identificado la acción de la Consejería de Fomento a lo largo de 2016 han sido las políticas de vivienda. En el convencimiento de que es un aspecto relacionado de manera indisoluble con el desarrollo vital de las personas. Por ello, en materia de vivienda y urbanismo, 2017 reafirmará el camino marcado al inicio de la legislatura. La actividad que se prevé desarrollar, como no puede ser de otra forma, va a girar en torno a dos pilares básicos, la gestión, rehabilitación y mejora del patrimonio público de vivienda social adscrito a la Consejería de Fomento y la puesta en marcha de un nuevo Plan de Vivienda.

En este marco, el acceso a una vivienda digna es una de las mayores demandas, a las que la administración regional busca dar respuesta con ayudas económicas e instrumentos adecuados. En este sentido, mantendremos nuestros esfuerzos en 2017 a favor de quienes están sufriendo con mayor rigor los efectos de la crisis. Comprobado el efecto positivo que ha supuesto la puesta en funcionamiento de las oficinas de intermediación hipotecaria, en 2017 redoblabamos esfuerzos para dotarlas de una mayor capacidad de acción.

Por otra parte, vamos a potenciar los ejes de la política de vivienda fomentando la reparación y actualización del parque público de viviendas en alquiler, la rehabilitación edificatoria, fomentando principalmente la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones teniendo en cuenta que rehabilitar es revalorizar nuestro patrimonio y, por último, el fomento del acceso a la vivienda en alquiler.

En materia de urbanismo, 2017 será un año de importantes avances en el diseño de una política transformadora del modelo urbanístico en la región y de programas de ayudas a pequeños municipios de la región en la redacción del planeamiento municipal.

En materia de infraestructuras, convencidos como lo estamos que es un elemento básico para la creación de empleo y para fomentar y facilitar la actividad empresarial, consolidaremos nuestro criterio de que en esta región, de gran tamaño y compleja orografía, es imprescindible mantener en el mejor estado de conservación nuestra red de carreteras y nuestro sistema de transporte público; de manera que así se vertebran y comuniquen con la máxima seguridad los núcleos de población y los espacios industriales.

Los principales objetivos que nos proponemos son por un lado la elaboración de un Plan de Ordenación del Transporte Público de Viajeros, no nos olvidemos que el transporte público es un derecho social que lima las desigualdades del territorio, fomenta la sostenibilidad y es más respetuoso con el medio ambiente. Preocupaciones siempre vivas en la Consejería de Fomento.

Por otro lado la puesta en marcha de manera efectiva el III Plan Regional de Carreteras (Periodo 2015-2020) en concordancia con los principios que rigen nuestra política, que son la racionalización, la eficiencia en el gasto y la sostenibilidad.

Preservar el patrimonio que constituye la red de carreteras y garantizar y optimizar la seguridad vial en la circulación es uno de las prioridades contenidas en dicho Plan. Para conseguir este objetivo, se presupuestan actuaciones de refuerzo de firmes, proyectos piloto de limpieza de márgenes viarios y de utilización de materiales reciclados en las obras, todos ellos respetuosos con el medio ambiente, de señalización, así como contratos provinciales de servicios de apoyo a los medios propios con los que cuenta la Dirección General de Carreteras y Transportes para realizar el mantenimiento ordinario de la red.

En resumen, como arterias que son de la vida del territorio mantener la fluidez y la seguridad por encima de cualquier otro criterio.

El desarrollo del Plan Cartográfico 2017-2020 será la columna vertebral que sustente importantes trabajos encaminados a organizar de forma coherente la política de producción y difusión de la información Geográfica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En esta línea vamos a realizar un esfuerzo de impulso para conseguir la funcionalidad necesaria. Este es un aspecto importante y que en ocasiones se ha mantenido en la sombra no recibiendo el reconocimiento que merece como guía de actuaciones que afectan a la ciudadanía y al desarrollo económico.

En materia de Planificación Territorial y Sostenibilidad, se va a proceder a llevar a cabo entre otras actuaciones:

La conclusión de los trabajos para la elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje de Castilla-La Mancha. El refuerzo de nuestro impulso a la actualización del Mapa de Suelo Industrial y optimización del visor cartográfico, como elementos necesarios para el fomento y desarrollo del tejido empresarial regional.

En materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, durante el año 2017 destacan dos objetivos prioritarios para el Gobierno. Por un lado para que la ciudadanía de Castilla-La Mancha disponga de acceso a los servicios que las nuevas tecnologías ofrecen, sin que exista discriminación en función del lugar de residencia, edad o cualquier otra condición. Y el otro impulsar la administración electrónica con la digitalización para acercar y facilitar a la ciudadanía la comunicación, la participación y la tramitación con la administración regional. Ampliaremos los servicios telemáticos y las posibilidades de comunicación directa con los administrados.

Para cumplir con la primera prioridad centraremos nuestros esfuerzos en:

- Doblar las acciones formativas para incorporar a la sociedad de la información a aquellas ciudadanas y ciudadanos que aún no usan las nuevas tecnologías como parte de su día a día. Además crear una nueva línea de acciones encaminadas a fomentar las habilidades digitales entre aquellos que aunque ya se han iniciado en el uso tecnológico no explotan todos los servicios telemáticos disponibles. Dada la capilaridad de estas acciones y que la mayoría de las empresas de la región con microempresas y autónomos, y estos se encuentran en un estado muy cercano al de los ciudadanos, también realizaremos acciones formativas/divulgativas para su incorporación al uso intensivo de las TIC y los servicios telemáticos.

- Continuaremos realizando un gran esfuerzo por desarrollar el despliegue de la banda ancha en todo nuestro territorio conscientes de su importancia para un desarrollo homogéneo. Se priorizará el despliegue de banda ancha móvil en las zonas más rurales por su doble servicio tanto de comunicación como de acceso telemático. Además de significar el despliegue de infraestructuras permanentes que garantizan la evolución hacia las próximas generaciones de tecnologías de telecomunicación en estas zonas con un servicio deficitario. Sin dejar de facilitar el despliegue de redes de nueva generación como FTTH o LTE con acuerdos con los operadores, potenciando las zonas de especial interés para el desarrollo de nuestra región.

En línea con la estrategia del gobierno regional se impulsará la administración electrónica de forma que desde la consejería de fomento:

- Se incorporarán nuevas herramientas que signifiquen un avance a la digitalización de la administración regional como servicios de firma digital en la nube o nuevas formas de identificación telemática del ciudadano.

- La evolución de los servicios TIC de la junta a nuevos modelos de desarrollo y servicio

centrado al usuario. Como nuevas herramientas de interoperabilidad con otras administraciones que reducirá la presentación de documentación por parte del ciudadano y avanzar de forma decidida al modelo de papel cero.

En paralelo desde la Consejería de Fomento se desarrollará el plan de inspección con carácter anual para dar cumplimiento a la normativa estatal y autonómica en cuanto a telecomunicaciones y medios audiovisuales. Focalizaremos los esfuerzos en el control de los contenidos audiovisuales de carácter local y autonómico, mediante la monitorización de emisiones, teniendo como objetivo prioritario la protección al menor. Además del control de la publicidad y el porcentaje de obra de producción europea, en línea con las últimas directrices europeas.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLAN DE VIVIENDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de ayudas al Alquiler de Vivienda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de fomento de la Rehabilitación de Edificios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de fomento de la Regeneración y Renovación Urbana. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de implantación del Informe de Evaluación del Edificio. |
| ACTIVIDAD | 5 | Rehabilitación del Parque Público de Vivienda en Alquiler. |
| ACTIVIDAD | 6 | Oficinas de Intermediación Hipotecaria. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO DE LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE REVISION DE PLANEAMIENTO GENERAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas a la redacción del planeamiento general. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios de actuaciones urbanas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y ORGANIZACIÓN ESTRUCTURADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN VIGOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organizar un sistema de carpetas colgado en un recurso de red con la información urbanística de cada municipio ordenada y homogénea. |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU). |
| ACTIVIDAD | 1 | Sistematización e integración de información sobre suelo y urbanismo para su digitalización y acceso por red. |
| OBJETIVO | 03 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje de Castilla-La Mancha. Es necesario contar con una normativa autonómica adecuada para llevar a cabo una política efectiva en materia de ordenación del territorio y del paisaje que contribuya, a su vez, a armonizar el desarrollo económico y social. |
| OBJETIVO | 04 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de directrices o instrucciones para garantizar el desarrollo sostenible, entendido este como la capacidad de garantizar las necesidades presentes de la sociedad, sin poner en riesgo los recursos medioambientales existentes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación de planes de formación continua en la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de bolsas de trabajo de personal interino. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación y control de la contratación de las Direcciones Provinciales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y tramitación de los expedientes de mediciones generales y liquidaciones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestón y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación de los contratos menores. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos Marco de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de Pliegos Administrativos, estudio y emisión de informes en la materia. |
| OBJETIVO | 03 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Confección de documentación para comparecencias de elaboración y ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la Consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la Consejería. |
| OBJETIVO | 04 | PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Bastanteo de poderes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de recursos contenciosos-administrativos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Preparación y asesoramiento de la normativa de la Consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipamiento de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las compras de material no inventariable. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del Registro General de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones. Gestión de propuestas de gasto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| OBJETIVO | 01 | OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de carreteras. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones puntuales vinculadas a la conservación ordinaria de carreteras: drenaje longitudinal y transversal, bacheos, sellado de grietas, señalización horizontal, vertical, balizamiento, entre otras actuaciones. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de Planes de Seguridad Vial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones vinculadas al Plan de Seguridad Vial. |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación, tales como refuerzo de firme, reciclado, actuaciones de mejora de drenaje, señalización y balizamiento y obras complementarias. |
| OBJETIVO | 04 | ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación en travesías e intersecciones. |
| OBJETIVO | 05 | EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar Planes de Aforos de tráfico. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Facilitación de los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras Comunidades Autónomas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en órganos de coordinación con la Administración Central y las distintas Comunidades Autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte. |
| OBJETIVO | 02 | ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre las grandes ciudades y capitales de la región (Ciudad Directo). |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación y mejora de los servicios regulares de transporte público de viajeros en las áreas supramunicipales de las grandes ciudades de la región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promoción de la modernización y la profesionalización en la gestión de las empresas de transporte público. |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de los sistemas informáticos de gestión de sanciones y recursos en materia de transporte con el fin de agilizar la tramitación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Simplificación para el otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantación de la administración electrónica para la gestión de autorizaciones de transporte. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP). |
| ACTIVIDAD | 5 | Organización e impulso de las actividades de arbitraje de transporte. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Prestación del servicio de difusión de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. |
| OBJETIVO | 02 | RADIODIFUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de las licencias de televisión digital terrestre autonómica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de las licencias de radio de FM y concurso de nuevas licencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión integral del Registro de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM de carácter municipal. |
| OBJETIVO | 03 | INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2016 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del Centro de Proceso de Datos Integral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la Red Corporativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del puesto de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de sistemas comunes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de los portales institucionales. |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica, y/o firma mediante clave concertada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras Consejerías, así como creación de nuevos trámites. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y mantenimiento del sistema REHNO. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo y mantenimiento del gestor de contratación electrónica PICOS. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión en centros educativos DELPHOS. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y mantenimiento de la aplicación web del proyecto PAPÁS. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo y mantenimiento de los sistemas ASISTE/MEDAS. |
| ACTIVIDAD | 8 | Desarrollo y mantenimiento del sistema tramitador corporativo TRAMITA. |
| ACTIVIDAD | 9 | Desarrollo y mantenimiento de los sistemas FORTE, OVY Y PASA. |
| ACTIVIDAD | 10 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones sectoriales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Desarrollo e implantación de la nueva Plataforma Tecnológica para el 112. |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a los emprendedores de la Región en el uso de las nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprendedores BILIB. |
| OBJETIVO | 05 | MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dinamización de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores BILIB. |
| OBJETIVO | 06 | AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|------------------------------------|
| ACTIVIDAD | 1 | Auditoría de equipos y servidores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Auditoría de licencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Auditoría de aplicaciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLAN DE VIVIENDA. | | |
| INDICADOR | 1 | Familias o Unidades de Convivencia | BENEFICIARIOS/AS | 3.075 |
| INDICADOR | 2 | Viviendas Rehabilitadas | VIVIENDAS | 550 |
| INDICADOR | 3 | Áreas de Regeneración y Renovación Urbana | VIVIENDAS | 3 |
| INDICADOR | 4 | Viviendas Sociales Rehabilitadas | VIVIENDAS | 285 |
| INDICADOR | 5 | Viviendas Evaluadas | VIVIENDAS | 1.250 |
| INDICADOR | 6 | Municipios Seleccionados | MUNICIPIOS | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO DE LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE REVISION DE PLANEAMIENTO GENERAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Municipios con ayuda | MUNICIPIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Municipios con convenio | MUNICIPIOS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y ORGANIZACIÓN ESTRUCTURADA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN VIGOR. | | |
| INDICADOR 1 | Municipios incorporados | MUNICIPIOS | 35 |
| OBJETIVO 02 | DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIU). | | |
| INDICADOR 1 | Municipios con planeamiento digitalizado en SIU IV-2016 | MUNICIPIOS | 35 |
| INDICADOR 2 | Municipios con planeamiento digitalizado en SIU V-2017 | MUNICIPIOS | 35 |
| OBJETIVO 03 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE. | | |
| INDICADOR 1 | Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje | NORMAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Observatorio del Territorio | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Unidades de Paisaje | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Normas elaboradas | NORMAS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 2.200 |
| INDICADOR 2 | Incorporación y renovaciones de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos | EXPEDIENTES | 130 |
| INDICADOR 3 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios | CONTROLES | 100 |
| INDICADOR 4 | Estudios de la plantilla de personal | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 5 | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo | PROPUESTAS | 10 |
| INDICADOR 6 | Coordinación de cursos | CURSOS | 35 |
| INDICADOR 7 | Actuación gestión de bolsas de trabajo | EXPEDIENTES | 15 |
| OBJETIVO 02 | GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación-licitaciones y contratos menores | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la Mesa de Contratación | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 3 | Oficina Receptora de Ofertas | OFERTAS | 700 |
| INDICADOR 4 | Devolución de documentación | SOBRES | 800 |
| INDICADOR 5 | Resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautación de fianzas | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 6 | Mediciones generales y liquidaciones | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR 7 | Devoluciones de fianza | EXPEDIENTES | 75 |
| INDICADOR 8 | Contratos derivados | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR 9 | Pliegos Administrativos e informes | EXPEDIENTES | 30 |
| OBJETIVO 03 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria | INFORMES | 180 |
| INDICADOR 2 | Documentos contables | DOCUMENTOS | 30.000 |
| INDICADOR 3 | Modificaciones, desconcentraciones y trasposos | EXPEDIENTES | 550 |
| INDICADOR 4 | Endoso de derechos de crédito | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 5 | Cuentas parciales de cajas pagadores | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 6 | Pagos a través de cajas pagadoras | EXPEDIENTES | 1.950 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Pagos a justificar | EXPEDIENTES | 60 |
| OBJETIVO 04 | PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos emitidos | INFORMES | 600 |
| INDICADOR 2 | Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos | PROPUESTAS | 2.000 |
| INDICADOR 3 | Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 4 | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería | PUBLICACIONES | 300 |
| INDICADOR 5 | Bastanteo de poderes | INFORMES | 60 |
| INDICADOR 6 | Gestión de recursos contenciosos-administrativos | INFORMES | 450 |
| INDICADOR 7 | Expedientes de responsabilidad patrimonial | EXPEDIENTES | 75 |
| OBJETIVO 05 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de las necesidades de la Consejería | ESTUDIOS | 15 |
| INDICADOR 2 | Control del patrimonio de la Consejería | INVENTARIO | 1 |
| INDICADOR 3 | Solicitud a proveedores de diverso material | PETICIONES | 980 |
| INDICADOR 4 | Registro Único | ASIENTOS | 25.000 |
| INDICADOR 5 | Registro Interno | ANOTACIONES | 7.500 |
| INDICADOR 6 | Propuestas de contratos relacionados con la actividad | EXPEDIENTES | 45 |
| INDICADOR 7 | Atención a usuarios (aplicación STIN) | PETICIONES | 1.500 |
| INDICADOR 8 | Solicitudes telefonía móvil | PETICIONES | 210 |
| INDICADOR 9 | Control y seguimiento de suministros de servicios básicos | ACTUACIONES | 90 |
| INDICADOR 10 | Gestiones relativas al mantenimiento de maquinaria | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 11 | Gestiones relativas a suscripciones, prensa y publicaciones | ACTUACIONES | 42 |
| OBJETIVO 06 | GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de expropiación forzosa | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de reversión | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales | EXPEDIENTES | 160 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Publicaciones en diarios/boletines oficiales | PUBLICACIONES | 75 |
| INDICADOR 5 | Informes y certificados | INFORMES | 100 |
| INDICADOR 6 | Propuestas gasto expropiaciones | EXPEDIENTES | 55 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de proyectos para la creación de acondicionamiento de infraestructura | PROYECTOS | 8 |
| INDICADOR 2 | Actuaciones de acondicionamiento de carreteras | ACTUACIONES | 14 |
| INDICADOR 3 | Acondicionamiento de carreteras | KILÓMETROS | 82 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre las que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 8.676 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de Planes de Seguridad Vial | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Carreteras sobre las que se realizan las actuaciones | KILÓMETROS | 8.676 |
| OBJETIVO 03 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre las que se realizan estas actuaciones de conservación | ACTUACIONES | 8 |
| INDICADOR 2 | Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán las actuaciones de conservación | KILÓMETROS | 73 |
| OBJETIVO 04 | ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Travesías sobre las que se actúa | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 2 | Intersecciones sobre las que se actúa | ACTUACIONES | 6 |
| OBJETIVO 05 | EVALUACIÓN DEL TRÁFICO QUE DISCURRE POR LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de Planes de Aforo de tráfico | ACTUACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTES COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Órganos de coordinación interadministrativa | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con los representantes del sector | REUNIONES | 30 |
| OBJETIVO 02 | ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Contratos de gestión de servicio público de transportes | CONTRATOS | 50 |
| INDICADOR 2 | Convenios con Ayuntamientos | CONVENIOS | 18 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y reparación de marquesinas | MARQUESINAS | 520 |
| INDICADOR 4 | Imposiciones de servicios públicos | RESOLUCIONES | 30 |
| OBJETIVO 03 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Pruebas de capacitación profesional, Consejos de Seguridad y CAP | ASPIRANTES | 4.000 |
| INDICADOR 2 | Laudos arbitrales | EXPEDIENTES | 125 |
| INDICADOR 3 | Visado y otorgamiento de autorizaciones | EXPEDIENTES | 27.000 |
| INDICADOR 4 | Inspección del sector, número de jornadas a inspeccionar | INSPECCIONES | 92.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructura de radiocomunicación | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Prestación del servicio de TV digital en zonas rurales de Castilla-La Mancha | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley 9/2014, de 9 de mayo, Gral de Telecomunicaciones | LEYES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | RADIODIFUSIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada | LICENCIAS | 78 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica | LICENCIAS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de licencias de radio FM | LICENCIAS | 82 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 5 | Modificación de la normativa de Medios Audiovisuales | LEYES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Gestión del Registro de Radio y Televisión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Adaptación de procedimientos a la Administración Electrónica | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Tramitación para la adjudicación definitiva de licencias de radio FM municipales | LICENCIAS | 10 |
| OBJETIVO | 03 | INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Control de emisiones electromagnéticas y audiovisuales | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Modificación de la legislación de Medios Audiovisuales y de Infraestructura de Telecomunicaciones | LEYES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Sistema de gestión TELMA para el Servicio de inspección y Radiodifusión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Funcionamiento de la Red de Monitarización Espectral y | PROYECTOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----------------------|------------------|---------------|
| | aplicación Videowall | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTÍA DE LOS SERVICIOS TIC. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Obras de reparación y mejora | OBRAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Gestión del Centro de Procesos de Datos Integral: Mantenimiento de la Infraestructura | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de la Red Corporativa | PROYECTOS | 7 |
| INDICADOR | 4 | Gestión del puesto de trabajo: implantación de Service Desk | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Gestión del puesto de trabajo: proyecto para paliar efecto XP | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de sistemas comunes: material de respaldo | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de equipos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de licencias | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 9 | Gestión de sistemas comunes: ampliación de equipos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 10 | Gestión del puesto de trabajo: mejora de los sistemas de Impresión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 11 | Gestión de los portales institucionales | PORTALES | 14 |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes | PLATAFORMAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Plataforma CESAR. Sistema de integración de información | PLATAFORMAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Plataforma CESAR. Canal telefónico | PLATAFORMAS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Notificación electrónica | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Portafirmas electrónico | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Verificación de documentos electrónicos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Evolución de los servicios de firma electrónica | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Consulta/verificación electrónica de datos | PROYECTOS | 6 |
| INDICADOR | 9 | Gestión y mantenimiento de software de base | LICENCIAS | 1.200 |
| INDICADOR | 10 | Gestión y mantenimiento de aplicaciones | APLICACIÓN | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 11 | Archivo electrónico de documentos | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 12 | Identificación mediante cl@ve | APLICACIÓN | 10 |
| OBJETIVO 03 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación de nuevas funcionalidades | APLICACIÓN | 50 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de módulos existentes | MÓDULOS | 200 |
| INDICADOR 3 | Formación, coordinación y soporte de usuarios | USUARIOS | 2.000 |
| INDICADOR 4 | Integraciones entre sistemas de información propios y externos | MÓDULOS | 20 |
| OBJETIVO 04 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a los emprendedores de la Región en el uso de las CENTROS nuevas tecnologías en el centro de apoyo a emprendedores | | 1 |
| OBJETIVO 05 | MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha | CENTROS | 460 |
| INDICADOR 2 | Dinamización de Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde BILIB | CENTROS | 460 |
| OBJETIVO 06 | AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y soporte de hardware | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento y soporte de software | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y soporte de aplicaciones | APLICACIÓN | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 5411 CARTOGRAFÍA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Reunión de la Comisión de Cartografía | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Realización de cursos de SIG | ALUMNADO | 20 |
| INDICADOR 3 | Capas de Información Geográfica | CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA | 5 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a wooden handle is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte continúa creciendo presupuestariamente para el ejercicio 2017, en la línea de recuperación de niveles de gasto social marcada por el Gobierno autonómico. Esta recuperación se evidencia en todas sus áreas de gestión: educación en todos sus niveles, grados, modalidades y especialidades, universitaria y no universitaria; investigación, innovación y desarrollo tecnológico; cultura, patrimonio histórico, artístico, archivos, museos y bibliotecas, promoción cultural; deportes y juventud.

Así, el presupuesto de la sección se ha incrementado sensiblemente respecto al último ejercicio de la pasada legislatura.

En educación no universitaria, se produce un incremento apreciable, dado el considerable volumen de recursos de esta área.

Con ello se atenderá el incremento retributivo del profesorado y la incorporación de nuevos docentes al sistema educativo no universitario en esta legislatura. Además se contempla la incorporación de nuevos profesores para el curso 2017/2018, como consecuencia de mantener el acuerdo de bajada de ratios, con la finalidad de mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Con este mismo fin se incrementan los gastos de funcionamiento de los centros educativos, con el fin de recuperar paulatinamente los niveles habidos en el pasado.

Se incrementan también un año más las partidas destinadas a corregir desigualdades del sistema educativo: las becas de comedor por necesidades económicas, suprimidas durante la anterior legislatura, y las ayudas para materiales curriculares, que alcanzan a la totalidad de quienes tienen necesidades económicas matriculados en enseñanzas obligatorias.

Del mismo modo se incrementan las cantidades para transporte escolar, con el fin de ampliar el servicio mediante la oferta de plazas residuales para enseñanzas no obligatorias, con el fin de dar apoyo a las zonas rurales de la región, como complemento del gasto destinado a la apertura y mantenimiento de nuevas escuelas cerradas durante la anterior legislatura.

Pero, sin duda alguna, las partidas que presentan porcentualmente un incremento mayor para el próximo ejercicio son las destinadas a inversiones en centros educativos. Ello es consecuencia de la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras Educativas, 2015/2019. El plan tiene como objetivos principales la reducción, al mínimo indispensable para el funcionamiento del sistema, de las aulas prefabricadas que persisten en nuestra región, debido a la falta de planificación de instalaciones en el gobierno precedente y la mejora de las instalaciones de los

centros, bastante descuidadas en el pasado por la falta de recursos para atender a su mantenimiento.

El presupuesto para 2017 contempla también las partidas necesarias para la actualización de la oferta de formación profesional, con el fin de continuar su adaptación a las necesidades del tejido productivo, otorgando un fuerte impulso a la formación profesional dual y apostando por ciclos novedosos con mayor inserción laboral.

La atención a la diversidad como otra prioridad del Gobierno, sigue incrementando las partidas destinadas a profesionales y medios que atienden a los alumnos con capacidades diferentes.

En enseñanzas universitarias se continúa igualmente la línea comenzada el pasado ejercicio de incremento de las asignaciones a las universidades de Castilla-La Mancha, tanto la Universidad de Castilla-La Mancha como la Universidad de Alcalá de Henares en su campus de Guadalajara.

La realidad de un nuevo campus para esta última en esa ciudad, encuentra su clara manifestación en los presupuestos para 2017.

Al mismo tiempo se incrementan las ayudas dirigidas directamente a nuestros universitarios para la mejora de su empleabilidad: desde estancias formativas en el extranjero, a prácticas laborales y otras acciones directamente dirigidas a la adquisición de experiencia profesional.

En investigación, poco a poco, se van cumpliendo los compromisos plurianuales de gasto de anteriores convocatorias y actuaciones, con lo que queda espacio para poner en marcha nuevas acciones. Así se ponen en marcha nuevas convocatorias de becas pre y post doctorales, en el marco del programa de retención y retorno de talentos, nuevas convocatorias de proyectos de investigación, y nuevas acciones con el parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha.

En el área de deportes, se contempla la puesta en marcha del programa de proyectos saludables dirigido al mundo educativo, con el fin de promover los hábitos saludables desde el comienzo de la andadura escolar y complementando el deporte de competición escolar que tradicionalmente se realiza a través del Campeonato Regional del Deporte en edad escolar.

Asimismo se mantienen los programas de ayudas a las entidades promotoras del deporte en la región: clubes y federaciones, básicamente, así como a los deportistas de élite.

Igualmente se potencian los eventos deportivos, no sólo como otro factor de fomento del deporte sino como verdadero instrumento de promoción de nuestra región, para fines culturales y turísticos.

En materia de juventud, lo que estos momentos se requiere es una verdadera recuperación que reactive a los jóvenes en su implicación social, por lo que se hace preciso volver a dar contenido al área de juventud, crear programas y retomar actuaciones que han desaparecido en los últimos años.

Asimismo se contemplan acciones para dar un fuerte impulso al empleo juvenil, promoviendo una variedad de acciones formativas, acompañadas de experiencias laborales, para jóvenes desempleados y ya fuera del sistema educativo.

En el área de cultura, se está ultimando la normativa de desarrollo de las previsiones de la Ley del Patrimonio Histórico acerca del uno por ciento cultural, lo que permitirá aumentar los fondos a destinar a la creación artística y cultural, y al patrimonio histórico en 2017.

Al mismo tiempo, se potencian ya los créditos de la sección para el cuidado, conservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, con diversas intervenciones, como las ayudas para proyectos de investigación del patrimonio arqueológico, y un Plan de gestión de parques arqueológicos y yacimientos visitables de Castilla-La Mancha, que permita recuperar el valor de estos espacios, incrementando el número de visitantes que puedan disfrutarlos.

El apoyo a los museos se concretará, entre otras acciones, en la inauguración de la segunda fase del Museo Regional de Paleontología (Cuenca), y la puesta en marcha de la tercera fase que se completará a lo largo de 2017.

En la política del libro y bibliotecas, se recuperarán las contrataciones de bibliotecarios para aumentar las bibliotecas municipales, en número y recursos, además de seguir potenciando la lectura en las zonas rurales mediante el reforzamiento de la red de bibliobuses, entre otras acciones en este área.

Otras medidas de apoyo a las manifestaciones culturales y artísticas, se realizarán mediante convocatorias de ayudas para la realización de festivales, muestras, semanas y certámenes de teatro, música, danza y cine con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha, y las campañas de teatro en colaboración con los ayuntamientos.

Finalmente se promoverán directamente acciones culturales asociadas a eventos importantes de la región, que promuevan la difusión no sólo cultural, sino también turística de nuestra región, como las organizadas en 2016 para conmemorar el IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, en Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with three bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Edición de nuevos títulos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Distribución institucional de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asignación de ISBN a las publicaciones editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Difusión de la creación editorial de Castilla-La Mancha entre las bibliotecas públicas de la región. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de acciones en el ámbito de la educación no formal, dirigidas a la adquisición de habilidades sociales e impulso del espíritu de iniciativa de los jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Nuevo impulso en la promoción del Carné Joven, ampliación de empresas con el programa "Hazte Joven". |
| ACTIVIDAD | 3 | Nueva regulación de las Escuelas de animación juvenil y los programas de formación para directores y monitores de actividades juveniles. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LOS JÓVENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a municipios y a entidades juveniles, para el desarrollo de actividades de ocio alternativo y saludable para jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ampliación de las actividades del Programa Verano Joven e impulso de nuevos intercambios juveniles con otras regiones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinadores y dinamizadores juveniles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Nueva regulación para la realización de actividades juveniles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promoción de actividades en el "Espacio Joven" San Servando. |
| OBJETIVO | 03 | IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Nueva regulación de la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha, para su actualización a nuevas tecnologías, así como regulación de las figuras de los corresponsales juveniles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo a acciones desarrolladas por los servicios de información juvenil, así como apoyo a programas educativos con corresponsales juveniles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulso de nuevos puestos locales multiplicadores de la Red Europea de Información Juvenil Eurodesk. |
| ACTIVIDAD | 5 | Acciones formativas dirigidas a Informadores juveniles, responsables de SIJ y corresponsales juveniles sobre gestión y recursos para la información juvenil. |
| ACTIVIDAD | 6 | Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de Informadores juveniles. |
| OBJETIVO | 04 | MOVILIDAD JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción del uso de las infraestructuras juveniles, albergues y campamentos juveniles, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar los carnés internacionales para jóvenes, carné de estudiante y carné de alberguista. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar el Programa Europeo Erasmus+ en su capítulo de Juventud, mediante actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y trabajadores juveniles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Nueva regulación de la Red de Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Nueva regulación de infraestructuras para la juventud. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de la elaboración de planes locales integrales de juventud, mediante la coparticipación y cogestión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud sobreasesoramiento e intercambio de buenas prácticas realizadas por ayuntamientos de Castilla-La Mancha y otras regiones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso a la creación o adaptación de espacios locales para jóvenes, con implicación directa en el diseño de sus actividades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulso al desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de la educación no formal de los Jóvenes. |
| OBJETIVO | 06 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación del órgano de participación juvenil de Castilla-La Mancha. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipamiento de los servicios centrales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de compras de material no inventariable. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de los servicios prestados para funcionamiento de los servicios centrales. |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a los sevicios periféricos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados |
| OBJETIVO | 03 | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Normalización y simplificación de documentos contractuales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Imposición de penalidades y resolución de contratos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Exigencia de responsabilidades. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación Gicamán y el resto de entes que tengan la consideración de entes instrumentales o medios propios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Asistencia a la comisión regional de contratación. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 7 | Supervisión de los estados contables de las entidades dependientes de la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ASISTENCIA JURÍDICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de resoluciones y sentencias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Normalización y simplificación de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuesta de resolución de expedientes sancionadores. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación de informes sobre inexistencia de duplicidades con las corporaciones locales. |
| OBJETIVO | 06 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control del absentismo del profesorado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y elaboración de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y elaboración de cupos y plantillas de los centros públicos docentes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión de los procesos selectivos del personal docente. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y mantenimiento de equipamiento informático instalado en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las configuraciones, instalaciones de programas, certificados digitales, acceso a Internet, permisos de recursos de red, conexión a equipos remotos (VPN) y cualesquiera otros que tengan relación con los dispositivos informáticos utilizados por el usuario en los servicios centrales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de las comunicaciones de telefonía fija y telefonía móvil de los usuarios pertenecientes a la consejería en cuanto a la petición de altas, bajas, disposición de terminales, llamadas al exterior, roaming, extensión a servicio de datos y otras que afecten a las comunicaciones del usuario en su puesto de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Interlocución funcional con la Consejería de Fomento para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de los centros docentes (Delphos, Papás), nómina del personal docente (Pitia), estadística educativa y portal de contenidos, así como en la presencia web de los |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|
| | centros educativos. |
| ACTIVIDAD 5 | Interlocución funcional con la Entidad Red.es para la ejecución del convenio suscrito entre la misma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo y ejecución del proyecto BAU (Banda Ancha Ultrarrápida) en todos los centros educativos públicos de la región. |
| ACTIVIDAD 6 | Interlocución funcional con la Entidad Red.es para la ejecución del convenio suscrito entre la misma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el desarrollo y ejecución del proyecto de mejora de las redes WIFI en determinados centros educativos públicos de la región. |
| ACTIVIDAD 7 | Elaboración del mapa educativa de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD 8 | Asesoramiento y asistencia técnica a los centros educativos en materia de equipamiento informático. |
| ACTIVIDAD 9 | Implantación y seguimiento del sistema de fichaje del personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD 10 | Contratación y seguimiento del sistema de impresión corporativo en la Consejería. |
| ACTIVIDAD 11 | Asesoramiento y contratación de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para las sedes de los servicios centrales, delegaciones provinciales y bibliotecas de las capitales de provincia de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD 12 | Gestión del portal educativo y la presencia web en los centros educativos así como soporte al usuario. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP). |
| OBJETIVO | 02 | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación. Revista de divulgación científica Comunicando. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecer vías de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares y (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado y para la investigación. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejorar el nivel de competencia lingüística. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación lingüístico/metodológica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Integración pedagógica de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 4 | Formación específica a equipos directivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Fomentar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que potencien las competencias básicas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación inicial a los docentes. |
| OBJETIVO | 04 | APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación lingüístico/metodológica a través de programas de inmersión lingüística en España. |
| OBJETIVO | 05 | IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los proyectos e innovación educativa curricular. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, reforma y equipamiento de escuelas infantiles de titularidad autonómica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles municipales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de nuevas escuelas rurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Construcción de nuevas unidades escolares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sustitución y reparación de equipamientos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Reforma y mejora de la red de centros. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos. |
| OBJETIVO | 04 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Informes sobre recursos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sustitución y reposición de equipamientos. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional (ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior), y enseñanzas de régimen especial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización curricular de los ciclos formativos de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning. |
| ACTIVIDAD | 4 | Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning. |
| ACTIVIDAD | 5 | Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Autorización de proyectos de formación profesional dual. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración y gestión de las pruebas libres de certificación de las escuelas oficiales de idiomas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Gestión de la admisión del alumnado a las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas. |
| OBJETIVO | 04 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente del profesorado de formación profesional. |
| OBJETIVO | 07 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención a alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Informes sobre recursos. |
| OBJETIVO | 08 | IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover junto con la Consejería Economía, Empresas y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados. |
| OBJETIVO | 09 | MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento del certificado ISO 900:2008. |
| OBJETIVO | 10 | INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Premios extraordinarios de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de acciones que favorezcan la inserción laboral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaborar e impulsar programas de segunda oportunidad dentro de la Garantía Juvenil. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación del contrato programa ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2017. |
| ACTIVIDAD | 2 | Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la legislación universitaria española. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de estudios e informes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Planificación oferta universitaria. |
| OBJETIVO | 03 | APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoio y coordinación de la actuación de las universidades de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación universitaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Apoio a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Construcción Campus de Guadalajara. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informar a los estudiantes universitarios sobre los programas de becas y ayudas de carácter general existente. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayudas a los estudiantes universitarios de excelencia y con menos recursos económicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas a titulados universitarios en el marco del Plan de Garantía Juvenil: - Ayudas para la realización de estudios de master. - Ayudas para la formación de personal investigador. - Ayudas para la contratación de doctores. - Ayudas para la contratación de tecnólogos. - Ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio. - Ayudas para la acreditación de idiomas. - Ayudas en especie consistentes en cursos de idiomas en el extranjero. |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayudas para la retención y retorno del talento |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad del alumnado, la convivencia y el éxito escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores, de atención hospitalaria y domiciliaria y centros de atención especializada a menores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Apoyo al profesorado en temas de convivencia. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: ATEs, TEILs, fisioterapeutas, enfermeros, educadores de residencias. |
| OBJETIVO | 03 | COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo con las Consejerías Sanidad y Bienestar Social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Crear grupos de trabajo con entidades colaboradoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 5 | Establecer convenios con entidades sin ánimo de grupo para complementar la respuesta a la diversidad de la educación en valores. |
| OBJETIVO | 04 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dotar de recursos materiales y humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinar actuaciones extraordinarias con alumnado con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementar la etapa de postobligatoria en centros y unidades de educación especial y/o en centros ordinarios. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM). |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE). |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestionar la dotación de recursos humanos y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social. |
| ACTIVIDAD | 5 | Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestionar medidas de apertura de los centros de educación especial en horario extraescolar. |
| OBJETIVO | 06 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Informes sobre recursos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar. |
| ACTIVIDAD | 5 | Regulación del curso preparatorio para obtener el título de bachiller. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de grupos de trabajo de profesores para la revisión y actualización de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato para personas adultas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formación de grupos de trabajo de profesores para la elaboración de exámenes de las pruebas libres para obtener el título de bachiller y las pruebas libres para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Formación de grupos de trabajo de profesores para elaborar nuevos currículos para la secundaria EPA. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de acciones educativas del Plan de Garantía Juvenil. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y coordinación con el ministerio del programa Aula Mentor. Elaboración y tramitación de convenios con los ayuntamientos, en su caso. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Editar informes. |
| OBJETIVO | 02 | DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan regional de inspección. |
| OBJETIVO | 03 | REUTILIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS EN LOS CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reutilización de libros de texto en centros públicos y privados concertados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de material curricular en centros públicos y privados concertados. |
| OBJETIVO | 04 | APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas y de Inmersión dentro del territorio de Castilla- La Mancha y, fundamentalmente en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (CRIEC) |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover los cursos de idiomas en el extranjero. |
| OBJETIVO | 05 | PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la participación del profesorado en programas de formación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incorporar auxiliares de conversación en los centros con programas lingüísticos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Conveniar con instituciones del ámbito de la educación y embajadas para la puesta en marcha de acciones colaborativas que tengan como finalidad la mejora del aprendizaje de las lenguas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promover la organización de congresos y jornadas de intercambio de experiencias docentes y de reflexión. |
| ACTIVIDAD | 6 | Promover el proceso de selección de centros para conformar consorcios educativos en las diferentes etapas y liderar la gestión de los mismos. |
| OBJETIVO | 06 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas necesarias por incrementos de centros de alumnos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por los servicios periféricos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Dotar a las rutas de transporte escolar infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario, de la figura del acompañante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial. |
| OBJETIVO | 07 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organizar la contratación del servicio de comedor escolar comida del mediodía y/o aula matinal en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos en educación infantil, primaria y ESO en caso de centros con residencia escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total en función de su condición de transportado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización. |
| ACTIVIDAD | 4 | Suscribir convenios con ayuntamientos para la gestión del comedor escolar en periodos de vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Concesión de ayudas de comedor a alumnado con necesidades económicas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuar y mejorar los medios e instalaciones de las bibliotecas públicas gestionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado y la red de bibliotecas móviles |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-la Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de la biblioteca Digital de Castilla-la Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización e incremento de las colecciones bibliográficas mediante la adquisición de novedades. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración con entidades locales para la prestación de servicios bibliotecarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de acuerdos con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para la firma de convenios de colaboración para la prestación de servicios e bibliotecas móviles de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de proyectos y acuerdos con todo tipo de instituciones (organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas, etc.), para el apoyo al desarrollo de proyectos y servicios bibliotecarios públicos, de fomento de la lectura o de inclusión sociocultural en Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento y actualización diaria de contenidos del Portal de la red de bibliotecas públicas como punto de acceso unificado a los recursos, servicios y actividades del conjunto de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento del Catálogo colectivo de la Red de bibliotecas públicas e incremento en el número de bibliotecas incorporadas al mismo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria de cursos de formación bibliotecaria orientados a la puesta en marcha de proyectos innovadores, destinados a formación continua del personal bibliotecario de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico digital disponible en el repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha). Mejora en la difusión del servicio especialmente entre las bibliotecas municipales y los centros docentes de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Incremento de las labores de Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales por parte de los órganos y servicios dependientes de la Viceconsejería de Cultura en el marco de sus funciones y competencias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Diseño y desarrollo de campañas específicas de fomento de la lectura y de difusión de los servicios para el Día del Libro (23 de abril), Día de la Biblioteca (24 de octubre) y Día del bibliobús (28 de enero). |
| OBJETIVO | 04 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuar y mejorar los medios, instalaciones y equipamientos de los archivos históricos provinciales por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 2 | Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo e implementación del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha, repositorio fotográfico, incorporando nuevos registros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adquisición y actualización de fondos bibliográficos para las bibliotecas profesionales de los archivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difundir la actividad de los archivos proyectándola a la sociedad a través de las nuevas tecnologías. |
| OBJETIVO | 05 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos de censo de archivos, organización y descripción de fondos, difusión y formación en materia de archivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incremento del número de actividades culturales y de difusión, y talleres educativos en los archivos históricos provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización del censo de archivos y del patrimonio documental de Castilla-La Mancha en colaboración con las instituciones titulares de estos archivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de prácticas en archivos de la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua, destinados al Personal destinado en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento e incremento de los fondos archivísticos y fotográficos, y de los registros informáticos de las bases de datos, y del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Digitalización del patrimonio documental y fotográfico de los archivos históricos provinciales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento y actualización en la web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de los contenidos en materia de archivos y patrimonio documental con información sobre los fondos documentales, servicios y actividades de los archivos históricos provinciales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo de campañas de difusión del Día de los Archivos en Castilla-La Mancha (9 de junio). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN ESTRATEGICO DE CULTURA EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de las directrices para el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura en materia de promoción cultural. |
| OBJETIVO | 02 | CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación del marco normativo de constitución del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Funcionamiento del Consejo de la Cultura de Castilla-La Mancha con sus reuniones periódicas. |
| OBJETIVO | 03 | CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación y mantenimiento de un mapa de recursos culturales de la región |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización y mantenimiento de una Agenda Cultural regional que aglutine todos los eventos culturales de Castilla-La Mancha |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvención nominativa destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro. |
| ACTIVIDAD | 3 | Subvención nominativa destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca. |
| ACTIVIDAD | 4 | Publicidad de los espectáculos de la Red de AA EE y Musicales y Ruta de Organos Históricos. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales 2016. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para impulso, fomento y desarrollo cultural de la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estimular la interacción en materia de cooperación cultural. |
| ACTIVIDAD | 4 | Apoyo, difusión y desarrollo de las industrias Culturales. |
| OBJETIVO | 06 | OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE ARTES ESCÉNICAS Y POSICIONAMIENTO DIGITAL EN REDES SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis, mejora y rediseño del Programa de Apoyo a las Artes Escénicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adaptación y mejora de la parte privada del Portal de Artes Escénicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Diseño y creación del nuevo módulo destinado a la Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Diseño y creación del nuevo módulo destinado a la Ruta de los Órganos Históricos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Creación y mantenimiento de perfiles institucionales en redes sociales y su vinculación con el Portal de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 07 | FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento del cine y audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulso a la atracción de rodajes a Castilla-La Mancha como en clave de cine. Comisión del Cine de Castilla -La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Certamen de Cortometrajes de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Recuperación de fondos fílmicos y de memoria cinematográfica de la región. |
| OBJETIVO | 08 | PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento a entidades de artes escénicas de la región en la participación y acceso a fondos europeos e internacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento en el análisis, planificación y diseño de proyectos culturales europeos e internacionales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Campeonato regional de deporte en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de tecnificación en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación y organización de campeonatos de España. |
| ACTIVIDAD | 4 | Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros. |
| ACTIVIDAD | 5 | Concentraciones recreativas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Encuentros inter-centros. |
| ACTIVIDAD | 7 | Programas de actividad física y salud en período vacacional. |
| ACTIVIDAD | 8 | Programa de psicomotricidad de 3 a 5 años. |
| ACTIVIDAD | 9 | Campaña de Educación en Valores. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa para el fomento de la actividad física y el deporte. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos de educación deportiva y valores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cursos de formación descansos activos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cursos de formación en la valoración de la condición física y salud. |
| ACTIVIDAD | 4 | Cursos Programa Somos Deporte 3-18. |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de promoción dirigidos a mayores, discapacitados, especial necesidad, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programas de promoción de la actividad física y el deporte dirigidos de forma especial a las mujeres. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de ayudas a federaciones deportivas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación, resolución y emisión de certificados de inscripción en el registro de entidades deportivas |
| ACTIVIDAD | 4 | Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Comité de justicia deportiva. |
| ACTIVIDAD | 6 | Programa de ayudas para la organización de eventos de interés regional. |
| OBJETIVO | 06 | APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de detección de talentos deportivos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de excelencia deportiva en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de perfeccionamiento técnico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan regional de tecnificación deportiva. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa de ayudas para deportistas de élite. |
| ACTIVIDAD | 6 | Servicios de atención al deportista de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 07 | DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 08 | RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Premios y distinciones a mérito deportivo en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Premios y distinciones al deporte escolar. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diagnóstico sobre el estado de conservación de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diagnóstico sobre el estado de preservación de los bienes inmateriales pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reunión de grupos de trabajo multidisciplinares. |
| ACTIVIDAD | 4 | Redacción de un plan estratégico. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Carga del sistema de información para el inventario del patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 2 | Catalogación de bienes de patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización del inventario de bienes del patrimonio cultural. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de infraestructura informática para el inventario del patrimonio inmaterial |
| OBJETIVO | 04 | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento para la intervención en edificios religiosos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento para la intervención en edificios civiles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables. |
| OBJETIVO | 05 | PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento para la realización de proyectos de investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de la región. |
| OBJETIVO | 06 | DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Difusión de la investigación en el patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión sobre la conservación y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural de la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Diseño de la página web del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Diseño de actividades sobre el patrimonio cultural para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos. |
| OBJETIVO | 07 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de reglamento de intervenciones en patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 2 | Redacción de reglamento de funcionamiento de órganos participativos |
| OBJETIVO | 08 | PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|---|-----------|--|
| PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Inventario de bienes muebles e identificación de necesidades en materia de conservación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de programas y redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 09 | ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recopilación de datos sobre las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de las líneas de actuación en materia de instituciones museísticas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluación del proceso de ejecución del plan estratégico. |
| OBJETIVO | 10 | PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Sistema de inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de la normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 11 | PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de museos accesibles física e intelectualmente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Desarrollo e implementación del sistema Domus. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan de didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan de evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Plan de formación de profesionales para los museos. Prácticas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Plan de colaboración con entidades educativas para la colaboración en gestión y comunicación de las colecciones de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 12 | PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de programa regional de exposiciones temporales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de generación de proyectos expositivos con fondos de la región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan de colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la Región. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan de colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los centros del sistema de museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Plan de comunicación para la difusión pública de los eventos expositivos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Plan de desarrollo e implementación de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte y gestión de presencia en redes sociales. |
| OBJETIVO | 13 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de un plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programación de exposiciones y eventos de creación artística. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaboración con entidades, ayuntamientos y sector educativo para la formación, profesionalización y promoción de los artistas castellano- manchegos y el desarrollo de actividades artísticas como industrias culturales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación y seguimiento del Plan Regional I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en los consejos rectores de la entidades gestoras de los centros tecnológicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Planificación de la Agencia Regional de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de la participación de empresas en programas de I+D. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas pre-doctorales para la formación de personal investigador. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas para la contratación de doctores. |
| OBJETIVO | 04 | ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo al Parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Financiación del Centro nacional de tecnología del hidrógeno. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo del Centro de innovación de infraestructuras inteligentes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apoyo a la actividad de los centros tecnológicos. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Edición de nuevos títulos | TÍTULOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Distribución institucional de publicaciones a nivel regional,nacional e internacional | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR | 3 | Venta de obras | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR | 4 | Catálogo web de publicaciones en línea | TÍTULOS EN VENTA | 150 |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL SECTOR EDITORIAL Y LIBRERO. | | |
| INDICADOR | 1 | Difusión ediciones en bibliotecas | EJEMPLARES | 500 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA EMANCIPACIÓN JUVENIL. | | |
| INDICADOR | 1 | Nº de acciones realizadas | PROYECTOS | 100 |
| INDICADOR | 2 | Nuevos jóvenes usuarios del carné joven y renovaciones | CARNÉS | 8.000 |
| INDICADOR | 3 | Nuevas empresas colaboradoras con el carné joven | CONVENIOS | 100 |
| INDICADOR | 4 | Escuelas de animación juvenil en funcionamiento | ESCUELAS | 50 |
| INDICADOR | 5 | Nuevos titulados de director/a y monitor/a de actividades juveniles | TITULADOS | 2.000 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y EL CONSUMO SALUDABLE DE LOS JÓVENES. | | |
| INDICADOR | 1 | Actividades de ocio alternativo y saludable para jóvenes | PROYECTOS | 250 |
| INDICADOR | 2 | Nuevas actividades del Programa Verano Joven | PARTICIPANTES | 200 |
| INDICADOR | 3 | Impulso para el reconocimiento de certificaciones profesionales de coordinadores y dinamizadores juveniles | DINAMIZADORES | 150 |
| INDICADOR | 4 | Nº de actividades autorizadas | ACTIVIDADES | 200 |
| INDICADOR | 5 | Nº de actividades realizadas | ACTIVIDADES | 50 |
| OBJETIVO | 03 | IMPULSO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL. | | |
| INDICADOR | 1 | Nº de Servicios de Información juvenil adaptados a la nueva regulación | SERVICIOS | 100 |
| INDICADOR | 2 | Corresponsales juveniles | CORRESPONSALES | 200 |
| INDICADOR | 3 | Nuevos servicios de información juvenil (Puntos y Centros -PIJ y CIJ) activos a nivel local y comarcal | SERVICIOS | 30 |
| INDICADOR | 4 | Acciones de servicios de información juvenil | PROYECTOS | 100 |
| INDICADOR | 5 | Programas educativos para corresponsales juveniles | PROGRAMA | 10 |
| INDICADOR | 6 | Nuevos puestos locales multiplicadores de la Red Europea de Información Juvenil Eurodesk | PUESTOS | 3 |
| INDICADOR | 7 | Acciones formativas para informadores juveniles sobre gestión y recursos para la información | ACCIONES | 3 |
| INDICADOR | 8 | Impulso del reconocimiento de certificaciones profesionales de informadores juveniles | INFORMADORES | 50 |
| OBJETIVO | 04 | MOVILIDAD JUVENIL. | | |
| INDICADOR | 1 | Uso de las infraestructuras juveniles | USUARIOS | 60.000 |
| INDICADOR | 2 | Instalaciones reservables por internet | INSTALACIONES | 25 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Actuaciones informativas dirigidas a jóvenes y formativas a entidades y trabajadores juveniles sobre Erasmus+:Juventud | PARTICIPANTES | 300 |
| INDICADOR 4 | Carnés internacionales de estudiante | CARNÉS | 1.000 |
| INDICADOR 5 | Carnés internacionales de alberguista | CARNÉS | 500 |
| INDICADOR 6 | Nº de albergues juveniles adaptado a la nueva regulación | INSTALACIONES | 30 |
| INDICADOR 7 | Nº de instalaciones adaptadas a la nueva regulación | INSTALACIONES | 150 |
| OBJETIVO 05 | APOYO A LAS POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD. | | |
| INDICADOR 1 | Planes locales de juventud | PLANES | 15 |
| INDICADOR 2 | Acciones formativas y/o encuentros regionales dirigidas a concejales/as de juventud | PARTICIPANTES | 150 |
| INDICADOR 3 | Nº de espacios locales para jóvenes | ESPACIOS | 20 |
| INDICADOR 4 | Nº de proyectos | PROYECTO | 5 |
| OBJETIVO 06 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL | | |
| INDICADOR 1 | Entidades juveniles participantes en el proceso de creación | ENTIDADES | 50 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. | | |
| INDICADOR 1 | Control de material. Adquisición de material | REPOSICIONES | 20 |
| INDICADOR 2 | Control de patrimonio de la consejería | INVENTARIO | 1 |
| INDICADOR 3 | Comprobación de facturas de régimen interior | COMPROBACIONES | 750 |
| INDICADOR 4 | Gestión y control de contratos en el ámbito del régimen interior de la consejería | CONTROLES | 7 |
| OBJETIVO 02 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 5.500 |
| INDICADOR 2 | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo | PROPUESTAS | 28 |
| INDICADOR 3 | Estudio de plantillas de personal | INFORMES | 2 |
| INDICADOR 4 | Cursos para la formación de personal | CURSOS | 20 |
| INDICADOR 5 | Gestión del concurso de libre designación y singularizados | CONCURSOS | 5 |
| OBJETIVO 03 | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 650 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 380 |
| INDICADOR 3 | Control y coordinación | CONTROLES | 400 |
| INDICADOR 4 | Asistencia administrativa y técnica | INFORMES | 400 |
| OBJETIVO 04 | SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración del presupuesto | PROPUESTAS | 3 |
| INDICADOR 2 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 27.000 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 4 | Caja pagadora | REPOSICIONES | 30 |
| INDICADOR 5 | Control económico de la consejería | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 6 | Tramitación del Plan estratégico de subvenciones | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 7 | Devolución de ingresos | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 8 | Supervisión de entidades | CONTROLES | 15 |
| OBJETIVO 05 | ASISTENCIA JURÍDICA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos y estudios | ESTUDIO/INFORME | 647 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 75 |
| OBJETIVO 06 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión | EXPEDIENTES | 40.000 |
| INDICADOR 2 | Nóminas de personal docente y profesores de religión | BENEFICIARIOS/AS | 26.000 |
| INDICADOR 3 | Nómina de concertados | BENEFICIARIOS/AS | 3.830 |
| INDICADOR 4 | Convocatoria y resolución del concurso de traslados | SOLICITUDES | 7.500 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de cupos y plantillas de los centros docentes | BENEFICIARIOS/AS | 24.727 |
| INDICADOR 6 | Procesos selectivos | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la consejería | INTERVENCIONES | 1.100 |
| INDICADOR 2 | Gestión y mantenimiento de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la consejería | INTERVENCIONES | 750 |
| INDICADOR 3 | Conexiones a equipos remotos VPN | INTERVENCIONES | 60 |
| INDICADOR 4 | Permisos a recursos de red | INTERVENCIONES | 300 |
| INDICADOR 5 | Gestión de telefonía fija y móvil de la consejería | INTERVENCIONES | 120 |
| INDICADOR 6 | Reuniones con la Consejería de Fomento para coordinar las aplicaciones de gestión | INTERVENCIONES | 35 |
| INDICADOR 7 | Gestión de correo electrónico | INTERVENCIONES | 500 |
| INDICADOR 8 | Soporte a usuarios docentes aplicación GECE | INTERVENCIONES | 3.800 |
| INDICADOR 9 | Consultas e incidencias de web de centros educativos | INTERVENCIONES | 2.300 |
| INDICADOR 10 | Gestión de redes sociales en portal de educación | INTERVENCIONES | 1.200.000 |
| INDICADOR 11 | Soporte a usuarios docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás) | INTERVENCIONES | 22.000 |
| INDICADOR 12 | Soporte a usuarios no docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás) | INTERVENCIONES | 17.000 |
| INDICADOR 13 | Intervenciones en los centros educativos en materia de asesoramiento técnico. | INTERVENCIONES | 250 |
| INDICADOR 14 | Elaboración de mapas educativos | INTERVENCIONES | 35 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Gastos de funcionamiento | CENTROS | 1 |
| OBJETIVO 02 | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Acceso a través de la plataforma al Plan de Formación | VISITAS | 500.000 |
| INDICADOR 2 | Revista de divulgación científica Comunicando | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Convenios con otras universidades | ACTIVIDADES | 100 |
| INDICADOR 4 | Actividades de formación | CERTIFICACIONES | 35.000 |
| OBJETIVO 03 | EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Integración pedagógica de las TIC | PROFESORES | 5.000 |
| INDICADOR 2 | Nuevos equipos directivos | PROFESORES | 550 |
| INDICADOR 3 | Formación especializada | PROFESORES | 500 |
| INDICADOR 4 | Formación en nuevas tecnologías | PROFESORES | 5.000 |
| INDICADOR 5 | Formación inicial a docentes | PROFESORES | 750 |
| INDICADOR 6 | Capacitación lingüística en lenguas extranjeras | PROFESORES | 4.500 |
| OBJETIVO 04 | APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos de idiomas en el extranjero | AYUDAS | 200 |
| INDICADOR 2 | Cursos de inmersión lingüística en España | PROFESORES | 125 |
| OBJETIVO 05 | IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación educativa curricular | PROYECTOS | 350 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros de educación infantil y primaria | CENTROS | 575 |
| INDICADOR | 2 | Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria | UNIDADES | 7.473 |
| INDICADOR | 3 | Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria | ALUMNADO | 152.129 |
| INDICADOR | 4 | Centros públicos rurales agrupados | CENTROS | 78 |
| INDICADOR | 5 | Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas | LOCALIDADES | 219 |
| INDICADOR | 6 | Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones a escuelas infantiles | AYUNTAMIENTOS | 198 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Obras nuevas unidades y de sustitución | UNIDADES | 90 |
| INDICADOR | 2 | Obras de reforma, ampliación y mejora | ACTUACIONES | 350 |
| INDICADOR | 3 | Equipamiento de aulas | AULAS | 100 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Gastos de funcionamiento | PRESUPUESTADO | 1.306 |
| OBJETIVO | 04 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros con enseñanza de infantil y primaria | CENTROS | 107 |
| INDICADOR | 2 | Profesores en régimen de pago delegado | PROFESORES | 2.062 |
| INDICADOR | 3 | Cuidadores para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales | RECURSOS | 35 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Obras nuevas y de sustitución | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 2 | Obras de reforma, ampliación y mejora | ACTUACIONES | 85 |
| INDICADOR 3 | Equipamiento de aulas | AULAS | 30 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de formación profesional | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR 2 | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de FPB | NÚMERO | 9 |
| INDICADOR 3 | Pruebas de acceso a ciclos formativos (última convocatoria) | ACTUACIONES | 68 |
| INDICADOR 4 | Pruebas libres para la obtención de títulos de FP (última convocatoria) | ACTUACIONES | 38 |
| INDICADOR 5 | Ciclos formativos diurnos y vespertinos | NÚMERO | 784 |
| INDICADOR 6 | Ciclos formativos nocturnos | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 7 | Ciclos formativos de e-learning | NÚMERO | 32 |
| INDICADOR 8 | Ciclos formativos adaptados a aviación civil | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 9 | Número de proyectos de formación profesional dual | NÚMERO | 250 |
| INDICADOR 10 | Número de convenios que incluyen financiación | NÚMERO | 6 |
| INDICADOR 11 | Pruebas libres de certificación de competencia lingüística | PARTICIPANTES | 19.500 |
| INDICADOR 12 | Pruebas de admisión a escuelas oficiales de idiomas | PARTICIPANTES | 1.849 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Gastos de funcionamiento | PRESUPUESTADO | 492 |
| INDICADOR 2 | Nuevos ciclos formativos (FPB+GM+GS) | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR 3 | Alumnos que han cursado el módulo de FCT | NÚMERO | 8.505 |
| OBJETIVO 04 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reposición equipamiento ciclos formativos | ACTUACIONES | 284 |
| INDICADOR 2 | Nuevos ciclos de formación profesional (FPB+GM+GS) | CICLOS | 25 |
| INDICADOR 3 | Equipamiento ciclos formativos nuevos (FPB+GM+GS) | CICLOS | 25 |
| OBJETIVO 05 | PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--|--|------------------|---------------|
| SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. | | | |
| INDICADOR | 1 Documentos informativos | DOCUMENTOS | 15.000 |
| OBJETIVO | 06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 Curso de formación | CURSOS | 40 |
| OBJETIVO | 07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR | 1 Centros con educación secundaria y formación profesional | NÚMERO | 99 |
| INDICADOR | 2 Profesores en régimen de pago delegado | NÚMERO | 1.629 |
| INDICADOR | 3 Cuidadores | NÚMERO | 8 |
| OBJETIVO | 08 IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS. | | |
| INDICADOR | 1 Centros que desarrollan oferta integrada | CENTROS | 5 |
| OBJETIVO | 09 MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 Centros certificados | CENTROS | 20 |
| OBJETIVO | 10 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO. | | |
| INDICADOR | 1 Alumnos premiados | NÚMERO | 19 |
| INDICADOR | 2 Oferta de plazas del programa segunda oportunidad | PLAZAS | 40 |
| INDICADOR | 3 Alumnos que participan en proyectos de FP Dual | NÚMERO | 2.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER. | | |
| INDICADOR 1 | Acuerdo de aprobación de títulos oficiales | DECRETO | 6 |
| OBJETIVO 02 | GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo normativo | NORMAS | 4 |
| INDICADOR 2 | Estadística universitaria | FICHEROS | 20 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de estudios e informes | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 4 | Planificación | ESTUDIOS | 6 |
| OBJETIVO 03 | APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Coordinación universitaria | CONVENIOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Financiación nominativa. Universidad de Alcalá de Henares | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia | SUBVENCIONES | 1 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Residencias universitarias | PLAZAS | 1.785 |
| INDICADOR 2 | Inversión y equipamiento de reposición | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR 3 | Convocatoria de becas | BECAS | 1.500 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Consolidación de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Visitas y seguimientos de centros | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 4 | Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 6 | Planificación y creación de aulas abiertas de TEA (trastorno de espectro autista) | ACTUACIONES | 20 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones con centros, asociaciones, profesionales, madres y padres | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR | 2 | Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 3 | Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de educación especial | CENTROS | 10 |
| INDICADOR | 4 | Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR | 6 | Análisis de necesidades y dotación de recursos materiales de acceso al currículo al alumnado que lo requiera | RECURSOS | 200 |
| INDICADOR | 7 | Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad | RECURSOS | 750 |
| INDICADOR | 8 | Reuniones con el servicio de orientación educativa y profesional (SOFPP) | ACTUACIONES | 8 |
| INDICADOR | 9 | Reuniones con los asesores provinciales de orientación y atención a la diversidad | ACTUACIONES | 8 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 10 | Revisión del sistema de gestión de centros (DELPHOS) de datos del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO 03 | COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento de la transversalidad de políticas socio/sanitario/educativas de la región. Reuniones y acuerdos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Grupos de trabajo con entidades y asociaciones | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Cooperar con otras instituciones en programas de innovación educativa | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de protocolos de coordinación conjunto con otras administraciones | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 5 | Elaboración y edición de documentos y guías sobre atención a la diversidad | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO 04 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Personal de respuesta educativa complementaria | RECURSOS | 150 |
| INDICADOR 2 | Personal de administración y servicios | RECURSOS | 94 |
| INDICADOR 3 | Servicios de asesoramiento y apoyo especializados | CENTROS | 9 |
| INDICADOR 4 | Recursos adicionales en centros concertados | HORAS | 764 |
| OBJETIVO 05 | PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) | RECURSOS | 32 |
| INDICADOR 2 | Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM) | RECURSOS | 8 |
| INDICADOR 3 | Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones para la prevención del absentismo escolar | ACTUACIONES | 60 |
| OBJETIVO 06 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR 1 | Centros con enseñanza de infantil y primaria | CENTROS | 12 |
| INDICADOR 2 | Profesores en régimen de pago delegado | PROFESORES | 139 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Pruebas libres de bachillerato para mayores de 20 años | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Admisión en las enseñanzas para las personas adultas | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión y actualización de materiales didácticos | GRUPOS | 45 |
| INDICADOR | 2 | Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos | MÓDULOS | 33 |
| INDICADOR | 4 | Desplazamientos para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo | REUNIONES | 225 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de un nuevo currículo para secundaria EPA | REUNIONES | 10 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres | FOLLETOS | 3.000 |
| INDICADOR | 2 | Acciones Plan de Garantía Juvenil | ACCIONES | 4 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Observatorio para la convivencia | OBSERVATORIO | 1 |
| OBJETIVO 02 | DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Plan regional de inspección | PLANES | 1 |
| OBJETIVO 03 | REUTILIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS EN LOS CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Reutilización de libros para alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º y 3º de educación secundaria | BENEFICIARIOS/AS | 39.600 |
| INDICADOR 2 | Ayudas en especie de libros para alumnos de 2º y 4º de educación secundaria | BENEFICIARIOS/AS | 12.300 |
| INDICADOR 3 | Ayudas en especie de libros para alumnos de 1º y 2º de educación primaria | BENEFICIARIOS/AS | 6.500 |
| INDICADOR 4 | Lineas de ayuda para adquirir material curricular para alumnado de centros de educación especial públicos y concertados | BENEFICIARIOS/AS | 800 |
| OBJETIVO 04 | APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos regionales de idiomas | ALUMNADO | 857 |
| INDICADOR 2 | Cursos de idiomas en el extranjero | ALUMNADO | 202 |
| INDICADOR 3 | Actividades de inmersión en CRIE | ALUMNADO | 1.200 |
| OBJETIVO 05 | PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS. | | |
| INDICADOR 1 | Colaboración y difusión de programas europeos (Erasmus+Etwinning, pestalozzi, etc.) | CENTROS | 700 |
| INDICADOR 2 | Estancias formativas en el extranjero | PROFESORES | 108 |
| INDICADOR 3 | Programa auxiliares de conversación | PROFESORES | 112 |
| INDICADOR 4 | Congresos y jornadas de difusión e intercambio de experiencias | PROFESORES | 400 |
| INDICADOR 5 | Consortios educativos liderados por la consejería | PARTICIPANTES | 600 |
| OBJETIVO 06 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. | | |
| INDICADOR 1 | Transporte escolar | ALUMNADO | 24.500 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 2 | Rutas escolares | RUTAS | 997 |
| INDICADOR | 3 | Ayudas individualizadas transporte | AYUDAS | 400 |
| INDICADOR | 4 | Acompañantes de transportes | ACOMPañANTES | 345 |
| OBJETIVO | 07 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía | AYUDAS | 9.000 |
| INDICADOR | 2 | Usuarios del servicio de comedor escolar | BENEFICIARIOS/AS | 26.000 |
| INDICADOR | 3 | Número de comedores escolares | NÚMERO | 360 |
| INDICADOR | 4 | Número de aulas matinales | AULAS | 142 |
| INDICADOR | 5 | Convenios para apertura en periodo vacacional | CONVENIOS | 30 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|---------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Fondos bibliotecarios | VOLÚMENES | 10.000 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento y equipamiento de centros bibliotecarios gestionados por la consejería | BIBLIOTECAS | 5 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles | BIBLIOBUSES | 10 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento y equipamiento de archivos | ARCHIVOS | 5 |
| OBJETIVO 02 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades culturales y de fomento de la lectura | ACTIVIDADES | 6.000 |
| INDICADOR 2 | Nuevas webs y redes sociales | RECURSOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Conexiones a internet de usuarios | SESIONES | 1.000.000 |
| INDICADOR 4 | Gestión de depósito legal | OBRAS | 3.000 |
| INDICADOR 5 | Propiedad intelectual | REGISTROS | 1.000 |
| OBJETIVO 03 | PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Portal de la red de bibliotecas públicas | ACCESOS REMOTOS | 100 |
| INDICADOR 2 | Catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas | BIBLIOTECAS | 400 |
| INDICADOR 3 | Formación continua para bibliotecarios | CURSOS | 10 |
| INDICADOR 4 | Plataforma de clubes de lectura virtuales | CLUBES DE LECTURA | 3 |
| INDICADOR 5 | Repositorio virtual de descargas de libros electrónicos (eBiblio Castilla-La Mancha) | LIBROS ELECTRÓNICOS | 500 |
| INDICADOR 6 | Inspección y Asesoramiento técnico a bibliotecas públicas municipales | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 7 | Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro, Día de la Biblioteca y Día del bibliobús | CAMPAÑAS | 3 |
| INDICADOR 8 | Visitantes | NÚMERO | 1.500.000 |
| INDICADOR 9 | Nuevos usuarios | CARNÉS | 10.000 |
| INDICADOR 10 | Préstamo de fondos bibliográficos | VOLÚMENES | 1.100.000 |
| INDICADOR 11 | Actualización de colecciones | VOLÚMENES | 30.000 |
| INDICADOR 12 | Actividades culturales y de fomento de la lectura | ACTIVIDADES | 6.000 |
| OBJETIVO 04 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y equipamiento de archivos gestionados | ARCHIVOS | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| | por la consejería | | |
| INDICADOR 2 | Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la Consejería | ARCHIVOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Digitalización del patrimonio documental de la región | IMÁGENES | 10.000 |
| INDICADOR 4 | Actualización de fondos bibliográficos de las bibliotecas de los archivos | FONDOS | 500 |
| INDICADOR 5 | Programa de actividades de los archivos y servicios centrales | ACTIVIDADES | 250 |
| OBJETIVO 05 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de servicios archivísticos | CONVENIOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Actividades culturales y de difusión, talleres educativos | ACTIVIDADES | 250 |
| OBJETIVO 06 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Realización y actualización del censo guía de archivos | ARCHIVOS | 50 |
| INDICADOR 2 | Realización de prácticas archivísticas en archivos de la región | ALUMNADO | 30 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación continua para personal de archivos | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Registros nuevos y revisiones de fondos archivísticos | REGISTROS | 100.000 |
| INDICADOR 5 | Digitalización de patrimonio documental y fotográfico | IMÁGENES | 10.000 |
| INDICADOR 6 | Actualizaciones en web de contenidos en materia de archivos sobre fondos, servicios y actividades | ACTUALIZACIONES | 250 |
| INDICADOR 7 | Usuarios de los archivos | NÚMERO | 50.000 |
| INDICADOR 8 | Consultas de fondos documentales | NÚMERO | 40.000 |
| INDICADOR 9 | Préstamo de fondos bibliográficos | NÚMERO | 3.000 |
| INDICADOR 10 | Reproducciones de documentos | NÚMERO | 80.000 |
| INDICADOR 11 | Campañas de difusión del Día de los Archivos | ACTIVIDADES | 25 |
| INDICADOR 12 | Visitantes actividades culturales y educativa en archivos | NÚMERO | 18.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 02 | CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Aprobación y publicación del marco normativo de constitución del Consejo de la Cultura de Castilla La Mancha | REGLAMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Realización de reuniones del Consejo de la Cultura de Castilla La Mancha reuniones periódicas | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 03 | CREACIÓN DEL MAPA DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Presentación pública del Mapa de recursos culturales de la región | PRESENTACIONES | 1 |
| OBJETIVO 04 | PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación electrónica de la Agenda cultural regional del portal Artes Escénicas de Castilla La Mancha | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Subvención concedida para las actuaciones realizadas dentro del Festival internacional de teatro clásico de Almagro | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Subvención concedida para conciertos realizados dentro de la Semana de la Musica religiosa de Cuenca | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Conciertos realizados dentro de la Ruta de Órganos históricos de Castilla-La Mancha | CONCIERTOS | 35 |
| INDICADOR 5 | Organización de Feria de Artes Escénicas y Musicales | FERIAS | 1 |
| OBJETIVO 05 | PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación del catálogo de la Guía para la promoción de las Artes Escénicas y Musicales 2016 | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Proyectos culturales de entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro | PROYECTOS | 100 |
| OBJETIVO 06 | OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE ARTES ESCÉNICAS Y POSICIONAMIENTO DIGITAL EN REDES SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación de la Guía para la promoción de las Artes escénicas y Musicales dentro del Portal de AA.EE | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Publicación del módulo destinado a la Ruta de los Órganos Históricos de Castilla-La Mancha dentro del Portal de AA.EE | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Activación de perfiles institucionales en redes sociales | CUENTAS USUARIO | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 07 | FOMENTO DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Atracción de rodajes a Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Adquisición de fondos filmicos | CONTRATOS | 5 |
| INDICADOR | 3 | Desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico | ACTIVIDADES | 6 |
| INDICADOR | 4 | Fomento de producciones de cine y televisión | PRODUCCIONES | 12 |
| INDICADOR | 5 | Certamen de Cortometrajes de Castilla-La Mancha | PREMIOS | 10 |
| OBJETIVO | 08 | PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de ámbito europeo en el marco de Europa Creativa | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Asesoramiento a entidades de artes escénicas de la región en el acceso a fondos europeos e internacionales | ENTIDADES | 5 |
| INDICADOR | 3 | Proyectos culturales europeos e internacionales | PROYECTOS | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Campeonato regional deporte escolar | PARTICIPANTES | 55.000 |
| INDICADOR | 2 | Programa de tecnificación en edad escolar | PARTICIPANTES | 600 |
| INDICADOR | 3 | Participación y organización de campeonatos de España | PARTICIPANTES | 800 |
| INDICADOR | 4 | Iniciación deportiva y psicomotricidad-intercentros | PARTICIPANTES | 4.000 |
| INDICADOR | 5 | Concentraciones recreativas | PARTICIPANTES | 2.000 |
| INDICADOR | 6 | Encuentros intercentros | PARTICIPANTES | 4.000 |
| INDICADOR | 7 | Programa de actividad física y salud en vacaciones | PARTICIPANTES | 3.000 |
| INDICADOR | 8 | Programa de educación en valores y en el Deporte Jugamos Todos | PARTICIPANTES | 55.000 |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Valoración alto rendimiento | DEPORTISTAS | 50 |
| INDICADOR | 2 | Plazas en residencias universitarias | DEPORTISTAS | 15 |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Formación de educación deportiva y valores | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Formación de educación deportiva y valores | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR | 3 | Formación descansos activos | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 4 | Formación descansos activos | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR | 5 | Formación en la valoración de la condición física y salud | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 6 | Formación valoración de la condición física y salud | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR | 7 | Cursos Programa Somos Deporte 3-18 | CURSOS | 5 |
| INDICADOR | 8 | Cursos Programa Somos Deporte 3-18 | PARTICIPANTES | 500 |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Programa de mayores, discapacitados y colectivos especiales | PARTICIPANTES | 3.500 |
| INDICADOR | 2 | Programa de apoyo deporte mujer | PARTICIPANTES | 5.000 |
| OBJETIVO | 05 | APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Ayudas a federaciones deportivas | BENEFICIARIAS | 41 |
| INDICADOR | 2 | Registro de entidades deportivas | ACTUACIONES | 1.400 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes | CONSULTAS | 250 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Reuniones del Comité de Justicia Deportiva | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a eventos de interés regional | BENEFICIARIOS/AS | 100 |
| OBJETIVO 06 | APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de detección de talentos deportivos | PARTICIPACIONES | 100 |
| INDICADOR 2 | Programa de excelencia deportiva en edad escolar | PARTICIPACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Programa de perfeccionamiento técnico | PARTICIPACIONES | 300 |
| INDICADOR 4 | Apoyo a los centros de tecnificación deportiva | PARTICIPACIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a deportistas de élite | PARTICIPACIONES | 400 |
| INDICADOR 6 | Servicio de atención a deportistas de alto rendimiento | ACTUACIONES | 250 |
| OBJETIVO 07 | DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DEPORTIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO 08 | RECONOCIMIENTO DE VALORES Y HÁBITOS DEPORTIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Premios y distinciones al mérito deportivo | PREMIOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Premios y distinciones al deporte escolar | PREMIOS | 200 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA. BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Informe anual sobre el estado de conservación de bienes inmuebles | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 2 | Informe anual sobre el estado de preservación de bienes inmateriales | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 3 | Reuniones grupos de trabajo multidisciplinar | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Plan Estratégico | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 02 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Sistema de Información para el Inventario del patrimonio cultural | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 1 |
| INDICADOR 2 | Inclusión en el catalogo de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha | DOCUMENTOS | 20 |
| INDICADOR 3 | Inclusión en el Inventario de bienes del patrimonio cultural de Castilla - La Mancha | DOCUMENTOS | 30 |
| OBJETIVO 03 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Aplicación informática para la gestión del inventario del patrimonio cultural inmaterial | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 1 |
| OBJETIVO 04 | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE. | | |
| INDICADOR 1 | Intervenciones en edificios religiosos | SUBVENCIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Intervenciones en edificios civiles | SUBVENCIONES | 15 |
| INDICADOR 3 | Acondicionamiento y limpieza de yacimientos arqueológicos | CONTRATOS | 7 |
| INDICADOR 4 | Intervenciones en parques arqueológicos y yacimientos visitables | CONTRATOS | 6 |
| OBJETIVO 05 | PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 50 |
| OBJETIVO 06 | DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas de difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Publicación de resultados para la difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha | EJEMPLARES | 500 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Jornadas técnicas sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Publicación de resultados sobre conservación y rehabilitación del patrimonio inmueble | EJEMPLARES | 500 |
| INDICADOR 5 | Actividades sobre el patrimonio cultural de la región para docentes y alumnos de los distintos niveles educativos | ACTIVIDADES | 20 |
| OBJETIVO 07 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reglamento de intervenciones en patrimonio cultural | NORMATIVAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Reglamento de uso de detectores de metal en bienes del patrimonio cultural | NORMATIVAS | 1 |
| OBJETIVO 08 | PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Inventario de bienes muebles con identificación de necesidades en materia de conservación | FICHAS | 50 |
| INDICADOR 2 | Redacción de proyectos en materia de restauración de bienes muebles | FICHAS | 20 |
| INDICADOR 3 | Restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 25 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento y gestión de infraestructuras y equipamiento para la restauración de bienes muebles de Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 12 |
| OBJETIVO 09 | ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS INSTITUCIONES MUSEÍSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Datos sobre las instituciones de Castilla-La Mancha | FICHAS | 188 |
| INDICADOR 2 | Actuaciones en el marco del plan estratégico de instituciones museísticas | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Informes de evaluación sobre el proceso de ejecución del plan estratégico | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 10 | PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES, PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE MUSEOS DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Inventario, registro y reconocimiento oficial de las instituciones museísticas de Castilla-La Mancha | REGISTROS | 188 |
| INDICADOR 2 | Colaboración con ayuntamientos e instituciones para el soporte técnico de los centros del sistema de museos de CLM | CONVENIOS | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Exploración de recursos económicos para implementación de programas de soporte a los museos de Castilla-La Mancha | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Normativa jurídica de apoyo al sistema de museos de Castilla-La Mancha | NORMAS | 1 |
| OBJETIVO 11 | PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Control y gestión de infraestructuras, equipamiento y recursos humanos en los museos gestionados por la Junta | CONTRATOS | 200 |
| INDICADOR 2 | Proyectos para mejora de la accesibilidad física a los museos gestionados por la Junta de Comunidades | CONTRATOS | 7 |
| INDICADOR 3 | Proyectos para la accesibilidad intelectual a los museos gestionados por la Junta de Comunidades | CONTRATOS | 7 |
| INDICADOR 4 | Inventario, gestión y conservación preventiva de las colecciones en los museos gestionados por la Junta de Comunidades | REGISTROS | 2.000 |
| INDICADOR 5 | Instalaciones expositivas permanentes en los museos de Castilla-La Mancha | INSTALACIONES | 10 |
| INDICADOR 6 | Didáctica sobre las colecciones y actividades de los museos gestionados por la Junta de Comunidades | ACTIVIDADES | 500 |
| INDICADOR 7 | Evaluación de la posición estratégica de los museos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | VISITANTES | 500.000 |
| INDICADOR 8 | Prácticas en los museos | PRÁCTICAS | 20 |
| INDICADOR 9 | Cursos para profesionales de museos | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 10 | Colaboración con entidades educativas en gestión y comunicación de colecciones de los museos gestionados por la Junta | COLABORACIONES | 8 |
| OBJETIVO 12 | PROGRAMA DE ACCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL SISTEMA DE MUSEOS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Censo de salas para eventos expositivos en la región y configuración de redes de salas de exposiciones | FICHAS | 100 |
| INDICADOR 2 | Programa regional de exposiciones temporales | EXPOSICIONES | 30 |
| INDICADOR 3 | Proyectos expositivos con fondos de la región | PROYECTOS | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Colaboración con entidades e instituciones para la programación de exposiciones temporales de interés para la región | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR 5 | Colaboración con entidades y ayuntamientos para actividades de difusión en los museos de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR 6 | Difusión pública de los eventos expositivos | PUBLICACIONES | 40 |
| INDICADOR 7 | Uso de web corporativa de museos, acción cultural y promoción del arte | USUARIOS | 120.000 |
| INDICADOR 8 | Presencia en redes sociales | USUARIOS | 2.100 |
| OBJETIVO 13 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ARTE. | | |
| INDICADOR 1 | Plan director del arte contemporáneo en Castilla-La Mancha | PLANES | 1 |
| INDICADOR 2 | Inventario y configuración de red de salas para la creación y difusión artística en la región | FICHAS | 100 |
| INDICADOR 3 | Exposiciones y eventos de creación artística | EVENTOS | 30 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i. | | |
| INDICADOR 1 | Informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS 3) | INFORMES | 5 |
| INDICADOR 2 | Informe del Plan Regional del I+D+i | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Participación en órganos directivos del parque científico-tecnológico de la región y centros públicos de investigación | PARTICIPACIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Participación en órganos de gobierno de los centros tecnológicos | PARTICIPACIONES | 4 |
| INDICADOR 5 | Informe de Agencia Regional | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. | | |
| INDICADOR 1 | Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico | PROYECTOS | 170 |
| INDICADOR 2 | Financiación de proyectos de transferencia tecnológica | PROYECTOS | 60 |
| INDICADOR 3 | Acciones para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas I+D, suprarregionales | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas predoctorales para formación del personal investigador | AYUDAS | 30 |
| INDICADOR 2 | Ayudas para la contratación de doctores | AYUDAS | 20 |
| OBJETIVO 04 | ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. | | |
| INDICADOR 1 | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Ayudas para la promoción de centros tecnológicos | PROYECTOS | 6 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

1.6. 19. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars, making them appear larger and more detailed. The background is a light blue gradient.

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo, tal y como se recoge en el Decreto de estructura, ostenta las competencias en materia económica, de fomento del empleo; gestión de la formación profesional para el empleo; coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de seguridad laboral; ejecución de la legislación laboral; planificación económica regional; promoción, innovación e internacionalización empresarial; promoción del turismo, el comercio y la artesanía; y fomento de la industria y la energía en Castilla-La Mancha.

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo centrará su principal objetivo en seguir contribuyendo a la recuperación económica de Castilla-La Mancha mediante políticas que favorezcan el fortalecimiento y la expansión de nuestro tejido empresarial, así como la creación y consolidación de nuevas empresas. Todo ello dentro de un sistema económico diversificado, competitivo y sostenible que impulse la creación de empleo de calidad, en el marco del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, firmado el 19 de septiembre de 2016 por el Presidente de la Comunidad autónoma y los agentes sociales, que marca la hoja de ruta consensuada con la sociedad para impulsar nuestro crecimiento hasta el año 2020. En la actualidad, el número de sectores económicos cuya producción y nivel de creación de empleo continúa deteriorado es elevado, algunos de ellos tradicionalmente generadores de puestos de trabajo. Esto hace necesario continuar con la revisión de los condicionantes, palancas y dinámicas de cada uno de los sectores, para consolidar las nuevas estrategias que hemos diseñado a lo largo de 2016 que permitan mejorar su competitividad, su crecimiento y sus posibilidades de creación de empleo. Esas estrategias pasan, entre otras cosas, por impulsar la inversión en innovación, por mejorar la comercialización, la internacionalización, así como un mejor acceso a la financiación por parte de nuestras empresas.

Por otro lado, el capital humano es el principal activo de las empresas, por lo que, en materia de empleo, seguiremos prestando especial atención a las personas que sufren el desempleo de larga duración, a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. En 2017, seguiremos centrando nuestros esfuerzos en darles una oportunidad de empleo, y en ofrecerles posibilidades de formación, recualificación y acreditación de sus competencias profesionales que les permitan reengancharse o incorporarse por primera vez al mercado de trabajo. Asimismo, sigue siendo objetivo prioritario de esta Consejería la reconstrucción del Servicio Público de Empleo, para prestar un mejor servicio a las personas en desempleo, por lo que continuaremos con el refuerzo del personal de las oficinas, de la orientación e intermediación laboral, y con la rehabilitación y modernización de las mismas. El Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, puesto en marcha en colaboración con las Diputaciones provinciales y los ayuntamientos, que también ofrece medidas para entidades sin ánimo de lucro y empresas, ha permitido llegar a día de hoy a más de 15.300 beneficiarios con una serie de medidas que tendrán

su continuidad en el ejercicio 2017. Medidas, a las que sumaremos la puesta en marcha de nuevas acciones que son el reflejo de las necesidades que se han puesto de manifiesto durante 2016.

Por tanto, en 2017 mantendremos el esfuerzo presupuestario realizado en 2016 en el Plan Extraordinario de Empleo, con el fin de seguir focalizando nuestras acciones en atender a las personas más vulnerables, facilitándoles el acceso al empleo, ayudándoles a escapar del riesgo de pobreza o exclusión social e intentando que retornen al mercado de trabajo. Este Plan, mantendrá dos objetivos concretos en el ejercicio presupuestario de 2017, en el marco de Estrategia Europea 2020:

1. Facilitar el acceso a un primer empleo de jóvenes con y sin cualificación, apoyando económicamente su contratación (a través de contratos para la formación y el aprendizaje y de contratos puente, o contratos en prácticas) y ayudas a la transformación de dichos contratos en contratos indefinidos. A pesar de que se mantiene una tendencia creciente en el empleo, la juventud es un colectivo al que el paro sigue afectando de forma especial. De ahí que mantengamos las ayudas tendentes a favorecer su acceso a un primer empleo e intentar conseguir la estabilidad en el mismo. Ayudas que, junto a otras, se integrarán en la Estrategia Regional de Empleo Juvenil que pondremos en marcha el próximo año, y que contemplará acciones de fomento del empleo, mejora de la cualificación, y retorno del talento juvenil.

2. Rescatar a las personas desempleadas de larga duración, reinsertándolas de nuevo en el mercado laboral, a través de dos medidas principales:

- La contratación de quienes han agotado su protección por desempleo, en ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro de un lado, a través del Plan de Empleo para personas que han agotado su prestación, o en empresas, de otro lado, a través de ayudas a la contratación indefinida, incentivando en mayor medida la incorporación a un puesto de trabajo de las personas de mayor edad.

- El desarrollo del programa Garantía +55, que ofrece una oportunidad de reactivación a personas desempleadas que cobran el subsidio para mayores de 55.

Asimismo, el Plan continuará con la formación y acreditación de las competencias clave de personas desempleadas, acciones que, desde que está en vigor han beneficiado cerca de 2.000 personas, de las que el 34% son jóvenes menores de 30 años.

En materia de orientación e intermediación, en 2017 continuarán teniendo vigencia las líneas básicas de actuación emprendidas en 2016, al tiempo que iniciamos nuevas líneas de actuación:

- De una parte, incrementaremos las actuaciones de orientación, consolidando la intermediación laboral desde las Oficinas de Empleo, en base al proceso selectivo que hemos

convocado, que facilitará la inminente incorporación de 42 técnicos orientadores.

Un personal que se suma a los 80 técnicos que, desde febrero de 2016, realizan labores de apoyo a la gestión del Plan Extraordinario de Empleo en las oficinas, como resultado del proceso de refuerzo de las capacidades del servicio público que hemos emprendido.

Este aumento cuantitativo de los recursos humanos en las Oficinas de Empleo está permitiendo una intervención cuantitativamente más amplia y cualitativamente más eficiente. De cara a afianzar la calidad del servicio prestado, acometeremos acciones de formación continua de los nuevos trabajadores, realizada tanto con medios propios como en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, lo que irá conformando un escenario de cualificación técnica estable, que permita confiar en el definitivo asentamiento de la orientación como el eje fundamental del trabajo a realizar en la red pública de oficinas de empleo.

El refuerzo de las capacidades del servicio público engloba también la rehabilitación y modernización de las oficinas de empleo, con las que continuaremos en 2017.

- De otra parte, prevemos establecer unas bases reguladoras de colaboración público privada que nos permitan contar con un nuevo marco para mejorar la atención a los colectivos con empleabilidad más baja, y con especiales dificultades de inserción.

En cuanto a la formación profesional para el empleo, el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020 contempla 61 medidas a desarrollar que se pueden agrupar en 4 ejes, que prevén un incremento presupuestario importante:

- Consolidación de la formación profesional para el empleo con la puesta en marcha de un nuevo Plan de Formación Profesional, e incrementando la oferta de la formación profesional para el empleo.

- Mejora de la competitividad de las empresas a través de la formación, potenciando las acciones con compromiso de contratación, poniendo en marcha programas de formación directiva, ampliando los fondos para la formación de personas ocupadas y acercando a las empresas las modalidades de formación dual.

- Aumento de la empleabilidad de la población activa, en especial de las y los jóvenes poniendo en marcha una amplia oferta de formación dual, incrementando la oferta de formación en competencias clave y los procedimientos para el reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (Acredita). Todo ello, en el marco de una Estrategia de Empleo Juvenil.

- Mejora de la innovación y calidad en materia de formación, retomando los planes de trabajo de los centros de referencia nacional de Ciudad Real y Guadalajara, iniciando las obras del Centro de Referencia Nacional de Illescas, y poniendo en marcha de una oferta de formación para nuevos formadores.

En lo que se refiere a las personas con discapacidad, y a pesar de que su tasa de actividad en nuestra región (39,2%) está ligeramente por encima de la media nacional, ésta sigue estando muy por debajo de la de las personas sin discapacidad. Por ello, su incorporación al empleo sigue siendo una prioridad. Así, continuaremos con el apoyo a los centros especiales de empleo, y en especial, retomaremos las unidades de apoyo a la actividad profesional, de cara a dotar al servicio que prestan de mayor profesionalización. Del mismo modo, seguiremos fomentando la contratación de estas personas en el mercado ordinario de trabajo.

En materia de trabajo y relaciones laborales, mantendremos el clima de diálogo y comunicación estrecha y fluida establecida con los agentes sociales desde el comienzo de la Legislatura, que hemos plasmado en el Pacto por la Recuperación Económica. Asimismo, pretendemos mantener el Fondo de Ayuda Sindical que se creó el año pasado y revitalizar el papel del Consejo Regional de Relaciones Laborales y del Consejo Regional de Economía Social.

De la misma forma, se seguirán potenciando los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos en este ámbito, apoyando la labor del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha como órgano mediador de los conflictos colectivos y el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación para la resolución de los conflictos laborales individuales.

En el ámbito de seguridad laboral, una vez finalizada la vigencia del actual plan, a 31 de diciembre de 2016, el próximo ejercicio pondremos en marcha un nuevo Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales, consensado con los agentes sociales, que incluirá un análisis pormenorizado de la accidentalidad en nuestra región y establecerá medidas para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas y centros de trabajo de la región. Así, estos presupuestos contemplan ya líneas de ayudas para apoyar económicamente a las empresas que decidan acometer proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales y financiación para el desarrollo de acciones de información y asesoramiento a las empresas y trabajadores en esta materia.

Además, de cara planificar la actividad inspectora en materia de prevención de riesgos laborales en la región de una forma más eficiente, pondremos en marcha la nueva Comisión Operativa Autónoma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo que se refiere a la promoción de la economía social, los desarrollos legislativos de la sociedad microempresa cooperativa y la cooperativa rural, previstos en la Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha, supondrán la puesta en marcha de nuevas medidas con el objetivo de fortalecer el mundo cooperativo y la creación de nuevas empresas bajo esta fórmula societaria.

Asimismo, implementaremos la tramitación telemática de la constitución, registro y depósito de las cooperativas para favorecer la simplificación administrativa, y así el establecimiento de nuevas empresas.

Por último, se continuará con el restablecimiento de las ayudas económicas al sector, unas ayudas que desaparecieron en 2012, en concreto las ayudas a la incorporación de socios y de préstamos retornables, esta última, incluida en el Plan Adelante.

Conscientes de la oportunidad laboral que el autoempleo ofrece a las personas en situación de desempleo, y de la representatividad que el colectivo de trabajadores autónomos tiene en nuestro tejido empresarial, en 2017 desarrollaremos el Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento, que se pondrá en marcha en el último trimestre de 2016. Un Plan con la finalidad de contribuir a asegurar la supervivencia de los proyectos empresariales en sus fases iniciales. Un programa integral de acompañamiento a la persona emprendedora, dirigido a informar, orientar, formar y acompañar en el desarrollo del proyecto empresarial, mediante un itinerario individualizado y de acuerdo a una cartera de servicios, que se completará con ayudas económicas directas.

El Plan de Autoempleo tendrá, en definitiva, la finalidad de facilitar el tránsito desde el desempleo al empleo por cuenta propia con las mayores garantías de éxito, momento en el que las y los beneficiarios del mismo tendrán abiertas las puertas de la estrategia de fortalecimiento empresarial de Castilla-La Mancha: El Plan Adelante.

Una estrategia dirigida a crear y consolidar un tejido empresarial fuerte y competitivo en la región, que contribuya a la generación de empleo de calidad, en el marco del Pacto por la Recuperación Económica. El presupuesto para 2017 en el ámbito de la promoción de las empresas, por tanto, se destinará a dar cumplimiento a las líneas de actuación previstas en el Pacto y el Plan Adelante.

En 2017, potenciaremos el papel de las oficinas "Adelante Empresas" puestas en marcha en julio de 2016 en las direcciones provinciales de la Consejería. Éstas son un instrumento clave dentro de la estrategia de fortalecimiento empresarial, al ofrecer información, apoyo y asesoramiento tanto a quienes quieren crear una nueva empresa como a las empresas ya implantadas. De igual modo, continuaremos con la mejora continua de la Web "Adelante Empresas", como canal de acompañamiento on-line en la generación, crecimiento y consolidación de las empresas de Castilla-La Mancha.

En materia de inversión y comercialización:

- En el presupuesto para 2017 se contienen las dotaciones financieras necesarias para la concesión de ayudas a la iniciativa empresarial de pymes y microempresas, así como a la creación y consolidación de industrias, fomentando la realización de inversiones que contribuyan a la consolidación y generación de nuevos empleos.

- Asimismo, está presupuestados los créditos precisos para seguir contribuyendo a mejorar la posición competitiva de nuestras empresas, especialmente de las pequeñas y

medianas empresas, en desarrollo del programa "Adelante Comercialización". Así, se dotan partidas para ayudar al establecimiento de nuevos canales de venta, para participar en ferias comerciales, o para contribuir a la transformación digital de la industria manufacturera mediante la incorporación de las tecnologías de la electrónica, la información y las comunicaciones (TEICs).

Fruto del continuo trabajo por la mejora de la competitividad de las empresas de la región, y considerando a sus recursos humanos la pieza clave en este proceso de mejora, pondremos en marcha la iniciativa de "Campus Adelante", destinada a la mejora de las competencias profesionales de los cuadros directivos de las empresas de la región.

En lo que se refiere a la innovación tecnológica, nos marcamos como objetivo principal el fomento del emprendimiento innovador y el incremento y la mejora de la actividad innovadora de nuestras empresas a través del Programa Innova Adelante, en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Castilla-La Mancha, y con el actual marco comunitario: la Estrategia "Europa 2020", la iniciativa "Unión por la Innovación", y el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, "Horizonte 2020". En el presupuesto de esta Sección, para 2017 también se integra la subvención nominativa al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha para que éste lleve a cabo las medidas que se concretan en el Eje 1 del Pacto por la Recuperación Económica y en el Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha 2016-2020. Estas acciones se destinan a incrementar el peso del sector exterior en el PIB regional, potenciar la competitividad de las empresas en ámbitos internacionales y mejorar, retener y lograr una mayor captación de inversión extranjera en la región.

El sector industrial es generador de empleo y de riqueza, y es clave para el desarrollo económico regional. En este sentido, su capacidad para generar riqueza debe ser uno de los pilares sobre los que se sustenten las medidas de progreso que se establezcan en la región, a partir de un incremento en la calidad, la eficiencia y la seguridad industrial, que doten al sector de una diferencia competitiva.

En materia de industria, energía y minería, en el 2017, en lo que respecta al área de seguridad industrial, el principal objetivo es la limitación de los riesgos que pudieran ocasionar daños a personas, flora, fauna y al medio ambiente, así como su prevención derivada del cumplimiento de la normativa, sin olvidar el fomento de la calidad industrial a través de la mejora de las instalaciones industriales. A tal fin pondremos en marcha un ambicioso Plan de Seguridad y Calidad Industrial, que tendrá un impacto positivo en la competitividad de las empresas industriales de la región.

En el ámbito de la energía, mantenemos nuestra firme apuesta por las energías limpias y renovables, favoreciendo el incremento de instalaciones de producción de las mismas en Castilla-La Mancha, con el fin de consolidar el posicionamiento de nuestra región como referente en nuestro país, teniendo en cuenta nuestro potencial de desarrollo dada la riqueza en recursos energéticos renovables autóctonos (sol, viento, biomasa etc.) y su incidencia a efectos de

generación de actividad económica, creación de empleo, y recuperación de una industria asociada con importante valor añadido por su desarrollo e innovación tecnológica. Asimismo, seguiremos fomentando el autoconsumo energético renovable, como medida de socialización de la energía. En este sentido, en el ámbito de la energía geotérmica, desarrollaremos actuaciones encaminadas a analizar el potencial geotérmico de nuestro territorio a efectos de promover la implantación de proyectos de aprovechamiento (calefacción y electricidad) de este tipo de energía, a través de la elaboración de mapas específicos que se pondrán a disposición de la ciudadanía, la redacción de guías que faciliten el conocimiento y la implantación de las mejores tecnologías disponibles y el estudio de las posibilidades de implantación de esta energía en los edificios públicos dependientes de la administración regional.

En materia de ahorro y eficiencia energética, en cumplimiento de los objetivos marcados por la Estrategia Europea 2020, seguiremos incentivando los sectores con mayor potencial de ahorro y eficiencia: especialmente edificación, industria (particularmente pymes), servicios públicos (destacando el alumbrado público eficiente de entidades locales) y transporte a través de tecnologías más eficientes y combustibles alternativos menos contaminantes.

Como parte de la política de eficiencia energética, por el alto rendimiento de las instalaciones que utilizan gas natural y su posibilidad de uso en cogeneración, y de garantía de un suministro energético seguro a través de la diversificación en la oferta energética, se intensificarán los esfuerzos necesarios para aumentar la penetración de este combustible en la región, ya que, además, el uso del gas natural constituye un factor de competitividad por su precio y una importante contribución en cuanto a la protección del medio ambiente, al ser el combustible fósil más limpio.

Siguiendo la premisa de configurar en nuestra región un modelo de desarrollo económico sostenible y compatible con la protección del medio ambiente, en el área de minería, continuaremos la atención a las cuestiones medioambientales, mediante la recuperación de huecos mineros antiguos que no se han restaurado por las empresas y que se ejecutarán subsidiariamente desde la Administración, tal y como se establece en la normativa vigente.

Todos estos objetivos estratégicos se integran en el Eje 5, de Industrialización y Modelo Energético, del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, teniendo fiel reflejo presupuestario en las correspondientes partidas de gasto para el año 2017.

El turismo es una de las actividades que ha sufrido la crisis económica en los últimos años. Sin embargo, cumple con los requisitos necesarios para consolidarse como un sector estratégico dentro de la economía regional. Por tanto, es objetivo prioritario continuar devolviendo a nuestra comunidad una política de promoción que nunca se debió perder.

Las acciones desarrolladas en 2016 (Plan Estratégico de Turismo, conmemoración del IV Centenario de la muerte de Cervantes, impulso de la Capitalidad Gastronómica de Toledo y de la Ciudad de Cuenca, entre otras), han conseguido reposicionarnos como destino turístico, dando

como resultado un considerable aumento de pernoctaciones, visitantes y empleo.

El Plan Estratégico de Turismo 2015-2019 ha supuesto el punto de inflexión que necesita el turismo regional, y la hoja de ruta para desarrollar un modelo turístico sostenible, cohesionado y competitivo.

Para el 2017, seguiremos potenciando el destino Castilla-La Mancha con una oferta turística especializada y diferenciada basada en la marca "Castilla-La Mancha, en un Lugar de tu Vida" a través de acciones de promoción y comercialización resultado de la colaboración público-privada, que fortalezcan el mercado nacional y potencien la internacionalización.

Las acciones que vamos a desarrollar persiguen objetivos concretos:

- Incrementar el número de turistas que acuden a Castilla-La Mancha.
- Incrementar el gasto y la estancia media que éstos realizan.
- Fortalecer la colaboración con los principales agentes, entidades y asociaciones del sector.
- Potenciar el sistema de inteligencia turística regional.
- Aumentar la competitividad de nuestras empresas con herramientas que les ayuden a mejorar la prestación de servicios e impulsando acciones formativas a medida que mejoren la profesionalización del sector.
- Fomentar la sostenibilidad de nuestros destinos y el uso y aprovechamiento de nuestros entornos naturales.
- Impulsar medidas para incorporar la innovación y las nuevas tecnologías a nuestra oferta.
- Mejorar la imagen del destino, homogeneizando la señalización turística de nuestros recursos
- O aprovechar la autenticidad de nuestras señas de identidad, impulsando la celebración y conservación de nuestras fiestas y tradiciones entre muchas otras.

Por otro lado, el plan de marketing y promoción para el año 2017 prevé la presencia de Castilla-La Mancha en las principales ferias nacionales e internacionales, así como el desarrollo de acciones que permitan a turoperadores, agentes y medios especializados conocer la riqueza y diversidad de nuestra oferta patrimonial, cultural, natural, gastronómica, y campañas y estrategias que permitan aumentar la notoriedad y el posicionamiento de nuestro producto.

La artesanía, las y los artesanos y las empresas artesanas de Castilla-La Mancha son un referente nacional e internacional, al igual que FARCAMA que ha celebrado XXXV ediciones en Toledo y la I edición de FARCAMA PRIMAVERA, en Ciudad Real, atendiendo a la demanda del sector.

En 2016 recuperamos las ayudas a la promoción del sector artesano y la I edición de los Premios Regionales de Artesanía Miguel de Cervantes, con el fin de prestigiar e impulsar la innovación, el emprendimiento y la creatividad entre el sector artesano. En 2017, vamos a seguir trabajando en la línea de apoyo emprendimiento en este sector apoyando la comercialización y la tecnología, la promoción y la publicidad, así como la asistencia a ferias y eventos comercializadores de interés artesanal; todo ello con especial apoyo a FARCAMA, principal espacio promocional de la artesanía de Castilla-La Mancha, que hemos relanzado y devuelto la dimensión de antaño.

Asimismo, en 2017 pondremos en marcha el Centro Regional de Artesanía, un centro que, en colaboración con el sector artesano, servirá de instrumento de canalización de acciones e iniciativas que promocionen y posicionen la artesanía castellano manchega en el panorama nacional e internacional.

El reconocimiento a los artesanos y a su labor y contribución por mantener vivas las tradiciones lo llevaremos a cabo recuperando la concesión de placas y medallas al mérito artesano y concediendo nuevos títulos de maestros, contribuyendo de este modo a que los oficios perduren y la artesanía se presente como una oportunidad de futuro y de empleo para nuevos artesanos de la mano de estos nuevos maestros.

Por último, el impulso al sector comercial es fundamental, ya que el comercio es un referente para la integración y vertebración de los pueblos y ciudades, desde un punto de vista económico, pero también social. La apuesta por el comercio es esencial en la economía de nuestra región por su carácter estratégico para generar empleo. Por esta razón, desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo apoyaremos el fomento, la competitividad y la modernización del comercio atendiendo a sus necesidades: innovación, aplicación de nuevas tecnologías, nuevas fórmulas comerciales, etc., con una convocatoria de ayudas que además ampliará su objeto a otras actividades inherentes e importantes para este sector como es el impulso y apoyo a la organización de ferias comerciales que sirvan de escaparate a los comerciantes de la región a fin de incrementar su visibilidad y competitividad.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD LABORAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción. |
| ACTIVIDAD | 3 | Sanciones por infracciones a la normativa de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aperturas de centro de trabajo. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción y divulgación de la cultura preventiva. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvenciones. |
| OBJETIVO | 04 | IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios y análisis de accidentalidad laboral. |
| OBJETIVO | 05 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| ACTIVIDAD | 1 | Participación en grupos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento e informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación de expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 4 | Preparación y envío de expedientes a Tribunales de justicia y Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del Archivo de Personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de bolsas de Funcionarios Interinos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración del anteproyecto de presupuesto Capitulo I de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Anotaciones en el registro general de la consejería. |
| OBJETIVO | 04 | COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación y elaboración de anteproyecto de presupuesto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de expedientes de gasto. |
| ACTIVIDAD | 3 | Anticipos de caja fija. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación y propuesta de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de la situación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y modificación del Plan Estratégico. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento y actualización de la Base Regional de Subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Coordinación de fondos finalistas de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 9 | Devolución ingresos indebidos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Control de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Coordinación económica órdenes convocatoria. |
| OBJETIVO | 05 | PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a mesas de contratación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. |
| ACTIVIDAD | 5 | Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Colaboración de la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas de racionalización de la contratación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico de contratación "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería. |
| OBJETIVO | 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y coordinación de acciones formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y actualización del plan emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Organización y actualización del inventario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y organización interna de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano. |
| OBJETIVO | 07 | COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Emisión de informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes de convenios de colaboración. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder. |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Preparación de expedientes que deben elevarse al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 9 | Actuaciones en materia de transparencia en la actividad pública. |
| ACTIVIDAD | 10 | Actuaciones en materia de igualdad. |
| OBJETIVO | 08 | PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis, previsiones y estudios económicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulso y elaboración de instrumentos estratégicos y de planificación económica regional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso de mecanismos de colaboración y cooperación con organizaciones económicas y empresariales para la promoción económica de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento del Pacto por la Recuperación Económica de CLM 2015-2020. |
| OBJETIVO | 09 | REGULACIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y fomento de la mejora de la regulación económica. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Representación autonómica en el Comité de Mejora de la Regulación. |
| OBJETIVO | 10 | UNIDAD DE MERCADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso del programa de garantía de Unidad de Mercado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de resolución de conflictos de Unidad de Mercado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implementación del Sistema de Cooperación Interadministrativa en materia de Unidad de Mercado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan de formación sobre mejora de regulación de actividades económicas. |
| OBJETIVO | 11 | DEFENSA DE LA COMPETENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento del Convenio con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Traslado a la CNMC de las denuncias en materia de defensa de la competencia presentadas ante la administración regional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, la incoación de expedientes sancionadores así como de los expedientes de vigilancia. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción y difusión del cooperativismo y la economía social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promoción de cooperativas y sociedades laborales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consejo Regional de Economía Social. |
| ACTIVIDAD | 5 | Inscripciones y calificaciones registrales en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Habilitación y legalización de libros sociales de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Depósitos obligatorios de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Certificaciones y Notas simples. |
| ACTIVIDAD | 9 | Consultas e informes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Coordinación registral y normalización de procedimientos registrales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Asesoramiento de cooperativas y sociedades laborales. |
| ACTIVIDAD | 12 | Colaboración con otros Registros de Cooperativas y Organismos Públicos. |
| ACTIVIDAD | 13 | Desarrollo de la legislación cooperativa de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 14 | Mantenimiento y actualización de bases de datos del Registro de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 15 | Implementación de medios telemáticos en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha y de simplificación y agilización de trámites. |
| ACTIVIDAD | 16 | Inscripción en el Registro de sociedades laborales de Castilla-la Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DEL DIALOGO SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Conciliación laboral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mediación laboral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorizaciones y comunicaciones laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Información y consultas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reuniones con la administración. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elecciones sindicales: registro, depósito, publicidad, certificaciones y arbitrajes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 8 | Fondo de Ayuda Sindical. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Expedientes de regulación de empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sanciones laborales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con la inspección de trabajo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de Convenios Colectivos, adhesiones y extensiones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Registro de Empresas de Trabajo Temporal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Registro de Asociaciones sindicales y empresariales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de Asociaciones de trabajadores autónomos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estadísticas laborales. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asistencia a órganos de participación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Demandas de oficio en materia laboral. |
| ACTIVIDAD | 12 | Laudos arbitrales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Unidades de apoyo. |
| OBJETIVO | 02 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acceso a un primer empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Transformación de contratos en prácticas a contratos indefinidos. |
| OBJETIVO | 03 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Contratación personas desempleadas que han agotado su protección por desempleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de activación personas desempleadas mayores de 55 años. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvencionar las cuotas de la seguridad social a los perceptores de prestaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Subvencionar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas inicio de actividad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas de conciliación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas de relevo generacional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ayudas autónomo colaborador. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayudas asesoramiento autoempleo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inversiones en oficinas de empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de la Oficina Virtual. |
| ACTIVIDAD | 3 | Otras actuaciones de mejora: formación técnica del personal de oficinas. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia, orientación e intermediación en el mercado de trabajo. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo "Inclusión Social y Economía Social". |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno conforme a la normativa comunitaria de aplicación. |
| OBJETIVO | 04 | COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consejo Regional de Relaciones Laborales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de la formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Aprobación de la oferta formativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la actividad formativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control financiero de la formación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Movilidad formativa transnacional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Prácticas no laborales en empresas. |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACION. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones formativas en la modalidad de teleformación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Becas y ayudas para realizar formación. |
| OBJETIVO | 03 | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la calidad de las acciones formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión Registro de centros. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión Registro de formadores. |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA). |
| ACTIVIDAD | 2 | Formación de informadores, asesores y evaluaciones del procedimiento ACREDITA. |
| ACTIVIDAD | 3 | Centros de referencia nacional en el ámbito de la formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reconocimiento de cualificaciones Directiva 2005/36/CE. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consejo de formación profesional de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de difusión de los certificados de profesionalidad y la formación profesional para el empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información y difusión de las convocatorias de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de los proyectos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Aprobación de los proyectos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de los proyectos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Evaluación de la calidad formativa de los proyectos subencionados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Control financiero de los proyectos subvencionados. |
| OBJETIVO | 02 | CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de las subvenciones contratos para la formación y el aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de contratos de formación y aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control financiero subvenciones contratos de formación y aprendizaje. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyar el papel de los centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs) como impulsores del emprendimiento innovador. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover el desarrollo de proyectos de innovación empresarial entre empresas y mejorar la capacidad innovadora de las mismas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulsar nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la colaboración en proyectos de I+D+i entre empresas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGIAS RENOVABLES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan Regional de Energías Renovables |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de nuestros instrumentos de planificación. |
| OBJETIVO | 02 | PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones incentivación/fomento dentro Plan Regional Ahorro y Eficiencia Energética CLM: Sectores: Edificación, Transporte, Industria y Servicios Públicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implementación informática de procedimientos relativos a nuevas disposiciones en materia de eficiencia energética. |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación y resolución de reclamaciones de consumidores relativas al suministro y otros conflictos de sujetos que operan en los sectores energéticos. |
| OBJETIVO | 04 | CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica y los planes de actuación de las empresas distribuidoras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de gas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas natural y los planes de actuación de las empresas distribuidoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes eléctricas y de reconocimiento en concreto de su utilidad pública. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes de distribución de gas natural. |
| OBJETIVO | 05 | INPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inscripción de nuevas instalaciones de producción o modifs. en Registro Autonómico de instalaciones de Producción de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de solicitudes de autorización y reconocimiento en concreto de utilidad pública de instalaciones de producción de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la actividad de producción de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Nuevos instrumentos normativos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 6 | Implementación de procedimientos telemáticos. |
| OBJETIVO | 06 | FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de fomento de adecuación de instalaciones industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de procedimientos de seguridad insdustrial. |
| OBJETIVO | 07 | SEGURIDAD INDUSTRIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la Ley de Industria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo aplicación informática registro instalaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 08 | INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de pruebas de obtencion de certificados de cualificación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes. |
| OBJETIVO | 09 | CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de inspecciones en materia de seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 10 | PRODUCTOS INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión Plan Nacionesl de Vigilancia Gestión de Productos Industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación tacógrafos digitales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación administrativa vehículos históricos. |
| OBJETIVO | 11 | METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS DE MEDIDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de verificación de instrumentos de pesaje. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de verificación de contadores de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuación normativa metrológica. |
| OBJETIVO | 12 | FORMACIÓN, JORNADAS Y SEMINARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas difusiión seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 13 | ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan Geotemia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incautación de avales de explotaciones mineras no restauradas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ejecución de proyectos de restauración correspondientes a avales incautados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensible. |
| ACTIVIDAD | 5 | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Revisión y aprobación de planes de labores. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevos establecimiento generadores de empleo estable. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de inversiones para ampliaciones, divesificaciones y/o transformaciones para la consolidación de empresas y la mejora de su productividad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de negocio digital, desarrollo on line y comercio electrónico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y tramitación de incentivos para la promoción de los productos a través de la participación en ferias y para la mejora de la posición competitiva de la pyme. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gesión y tramitación de incentivos para proyectos de transformacion digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de órdenes de bases y convocatorías de ayuds y subvenciones para mejorar la productividad del tejido empresarial y fomento de la inversión. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Nueva normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización normativa vigente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Información turística del S.XXI. |
| ACTIVIDAD | 4 | Profesiones turísticas. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción Turística. |
| ACTIVIDAD | 2 | Eventos y conmemoraciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Marketing y comercialización turística. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenio de colaboración con Turespaña. |
| ACTIVIDAD | 3 | Oficinas y puntos de información turística. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementación del Sistema de Calidad integral en destino. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reconocimiento al sector: premios y distinciones. |
| OBJETIVO | 04 | SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Renovación y nueva señalización turística. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas. Número total de carnés y títulos de titularidad de artesanos y empresas artesanas. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO AL ARTESANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a la celebración y organización FARCAMA: gestión, coordinación, celebración de asambleas rectoras, captación de artesanos regionales, nacionales e internacionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas al sector artesano: asistencia a ferias, promoción y publicidad, comercialización y nuevas tecnologías, premios. |
| OBJETIVO | 03 | PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y concesión de títulos y otorgamiento del título honorífico de maestro/a artesno/a, de medallas y placas al mérito artesano. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y concesión de premios regionales de artesanía. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a la calidad y al empleo artesana mediante puesta a disposición de bolsas de trabajo de artesanos a instituciones públicas y privadas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Solicitud de Ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comunicación de actividades feriales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística. |
| ACTIVIDAD | 5 | Certificado de tienda de conveniencia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Comunicación al registro de franquiciadores. |
| ACTIVIDAD | 7 | Comunicación de actualización al registro de franquiciadores. |
| ACTIVIDAD | 8 | Comunicación al registro de empresas de venta a distancia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia. |
| ACTIVIDAD | 10 | Comunicación de venta en liquidación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Comunicación de venta automática. |
| ACTIVIDAD | 12 | Comunicación de venta domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 13 | Comunicación de venta en subasta pública. |
| ACTIVIDAD | 14 | Elaboración órdenes y demás normativa. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio. |
| ACTIVIDAD | 2 | Organización de actividades feriales. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 315A SEGURIDAD LABORAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación | ACTUACIONES | 1.800 |
| INDICADOR 2 | Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva | ACTUACIONES | 1.100 |
| INDICADOR 3 | Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción | PROCEDIMIENTOS | 1.300 |
| INDICADOR 4 | Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores | PROCEDIMIENTOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Comunicaciones de apertura | COMUNICACIONES | 9.500 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas Técnicas | JORNADAS | 2 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones para proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales | BENEFICIARIOS/AS | 70 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento | EMPRESAS | 300 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones proyectos de mejora en el sector de la construcción | BENEFICIARIOS/AS | 35 |
| OBJETIVO 04 | IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de investigación | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Estadísticas de siniestralidad | INFORMES | 72 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones de investigación de accidentes | INFORMES | 350 |
| OBJETIVO 05 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL | | |
| INDICADOR 1 | Participación en grupos de trabajo | REUNIONES | 44 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con otras Administraciones y órganos de participación con competencias en seguridad y salud laboral | REUNIONES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento jurídico | INFORMES | 250 |
| INDICADOR 2 | Resolución de recursos | PROPUESTAS | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 90 |
| INDICADOR 4 | Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | EXPEDIENTES | 250 |
| OBJETIVO 02 | GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 3 |
| INDICADOR 2 | Tramitación y gestión de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 2.600 |
| INDICADOR 3 | Bolsas de funcionarios Interinos | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 4 | Anteproyecto Capítulo I de la consejería | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 5 | Permisos, licencias y vacaciones | SOLICITUDES | 20.349 |
| INDICADOR 6 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 7 | Informes e instrucciones | INFORMES | 15 |
| INDICADOR 8 | Tramitación y resoluciones de peticiones | EXPEDIENTES | 150 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES. | | |
| INDICADOR 1 | Registro de la consejería | ANOTACIONES | 90.000 |
| OBJETIVO 04 | COORDINACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Anteproyecto de presupuesto | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de gastos | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 3 | Anticipos de caja fija (reposición) | EXPEDIENTES | 72 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 45 |
| INDICADOR 5 | Ejecución presupuestaria | INFORMES | 300 |
| INDICADOR 6 | Plan estratégico de Subvenciones | ACTUACIONES | 280 |
| INDICADOR 7 | Gestión de la Base Regional de Subvenciones | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR 8 | Seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas | ACTUACIONES | 375 |
| INDICADOR 9 | Propuesta y resoluciones de compensación de deudas | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR 10 | Solicitud de informes económicos ordenes de | SOLICITUDES | 60 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| | convocatoria | | |
| INDICADOR 11 | Devolución de ingresos indebidos | EXPEDIENTES | 290 |
| INDICADOR 12 | Control de gastos e ingresos | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR 13 | Rehabilitaciones de pagos | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 14 | Traslados de credito | EXPEDIENTES | 700 |
| INDICADOR 15 | Grabaciones deuda vía ejecutiva | EXPEDIENTES | 240 |
| INDICADOR 16 | Seguimiento proyección nomina capitulo I | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 17 | Tramitación pagos indebidos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 18 | Control facturación electrónica | ACTIVIDADES | 200 |
| INDICADOR 19 | Generación documentos 050 | EXPEDIENTES | 250 |
| OBJETIVO 05 | PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 28 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 57 |
| INDICADOR 3 | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la Consejería | ACTUACIONES | 75 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 28 |
| INDICADOR 5 | Preparación de expedientes de contratación para elevación al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 6 | Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas dinámicos de contratación | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 7 | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería | ACTUACIONES | 50 |
| OBJETIVO 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos específicos en materias propias de la consejería | CURSOS | 12 |
| INDICADOR 2 | Plan de emergencia y evacuación | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Sugerencias, reclamaciones y quejas | SOLICITUDES | 1.000 |
| OBJETIVO 07 | COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas | PROYECTOS | 67 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Emisión de informes jurídicos | INFORMES | 190 |
| INDICADOR 3 | Informes de convenios de colaboración | INFORMES | 40 |
| INDICADOR 4 | Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder | ASISTENCIAS | 38 |
| INDICADOR 5 | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónicos | ACTUACIONES | 500 |
| INDICADOR 6 | Protección de datos | ACTUACIONES | 45 |
| INDICADOR 7 | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 8 | Actuaciones en materia de transparencia en la actividad pública | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 9 | Actuaciones en materia de igualdad | ACTUACIONES | 10 |
| OBJETIVO 08 | PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Boletín trimestral de indicadores y magnitudes | BOLETINES | 4 |
| INDICADOR 2 | Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con organizaciones económicas y empresariales | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Informe de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020 | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 5 | Reuniones de seguimiento Pacto Recuperación Económica CLM 2015-2020 | REUNIONES | 4 |
| OBJETIVO 09 | REGULACIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre mejora de la regulación económica | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones del Comité de Mejora Regulación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Participación en proyecto "Doing Business España" | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 10 | UNIDAD DE MERCADO. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de racionalización normativa | PLANES | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones del Consejo de Unidad de Mercado (CUM) | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de la Comisión Técnica (CUM) | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Reuniones para puesta en marcha del Sistema de Cooperación Interadministrativa-GUM | REUNIONES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Tramitación recursos de reclamación y procedimiento de información del mecanismo de protección de operadores económicos | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 6 | Jornadas/cursos de formación sobre mejora de la regulación de las actividades económicas | CURSOS | 4 |
| OBJETIVO 11 | DEFENSA DE LA COMPETENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Reunión de seguimiento del Convenio con la CNMC | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Comunicación a la CNMC de denuncias en materia de defensa de la competencia | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 3 | Seguimiento de expedientes, así como, de los acuerdos y resoluciones adoptados por la CNMC | EXPEDIENTES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de promoción y difusión | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas concedidas | EXPEDIENTES | 70 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación | ACTUACIONES | 15 |
| INDICADOR | 4 | Consejo regional de Economía Social | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 5 | Inscripciones y calificaciones registrales | NÚMERO | 1.210 |
| INDICADOR | 6 | Habilitación y legalizaciones | NÚMERO | 2.518 |
| INDICADOR | 7 | Depósitos | NÚMERO | 1.156 |
| INDICADOR | 8 | Certificaciones y Notas simples | NÚMERO | 1.800 |
| INDICADOR | 9 | Consultas e informes | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 10 | Instrucciones coordinadoras | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 11 | Actuaciones de asesoramiento | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 12 | Actuaciones de colaboración | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 13 | Actuaciones de desarrollo legislativo | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR | 14 | Actuaciones de mantenimiento y actualización | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR | 15 | Actuaciones de desarrollo e implementación | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 16 | Inscripción en el Registro de sociedades laborales | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DEL DIALOGO SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos de conciliación laboral | ACTUACIONES | 14.000 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de mediación laboral | ACTUACIONES | 900 |
| INDICADOR | 3 | Autorizaciones laborales resueltas | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 4 | Consultas | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR | 5 | Reuniones con la administración | NÚMERO | 110 |
| INDICADOR | 6 | Elecciones sindicales | ACTUACIONES | 570 |
| INDICADOR | 7 | Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 8 | Número de actividades de acción/formación sindical realizadas | ACTUACIONES | 120 |
| INDICADOR | 9 | Comisión consultiva regional de convenios colectivos | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322A RELACIONES LABORALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Expedientes de regulación de empleo | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de sanciones laborales resueltas | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 3 | Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR 4 | Inscripciones y publicaciones | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR 5 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR 6 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 60 |
| INDICADOR 7 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 40 |
| INDICADOR 8 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 9 | Estadísticas | NÚMERO | 240 |
| INDICADOR 10 | Reuniones | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR 11 | Demandas de oficio en material laboral | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 12 | Laudos arbitrales | NÚMERO | 80 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO. | | |
| INDICADOR 1 | Puestos de trabajo mantenidos | NÚMERO | 3.000 |
| INDICADOR 2 | Puestos creados | EXPEDIENTES | 175 |
| INDICADOR 3 | Unidades de apoyo | BENEFICIARIOS/AS | 167 |
| OBJETIVO 02 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones al empleo joven | BENEFICIARIOS/AS | 530 |
| OBJETIVO 03 | PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO: DISMINUCIÓN DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones para la disminución del desempleo de larga duración | BENEFICIARIOS/AS | 12.900 |
| INDICADOR 2 | Programa de activación personas desempleadas mayores de 55 años | BENEFICIARIOS/AS | 3.225 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones a la contratación indefinida | BENEFICIARIOS/AS | 815 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones cuotas de la Seguridad Social | BENEFICIARIOS/AS | 150 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones a la contratación indefinida de personas discapacitadas | BENEFICIARIOS/AS | 200 |
| OBJETIVO 05 | APOYO A LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas inicio de actividad | BENEFICIARIOS/AS | 1.200 |
| INDICADOR 2 | Ayudas de conciliación | BENEFICIARIOS/AS | 100 |
| INDICADOR 3 | Ayudas de relevo generacional | BENEFICIARIOS/AS | 100 |
| INDICADOR 4 | Ayudas autónomo colaborador | BENEFICIARIOS/AS | 200 |
| INDICADOR 5 | Ayudas asesoramiento autoempleo | BENEFICIARIOS/AS | 2.700 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Inversiones nuevas | EXPEDIENTES | 8 |
| INDICADOR 2 | Inversiones de reposición | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 3 | Inversiones en la Oficina Virtual | CONTRATOS | 1 |
| OBJETIVO 02 | APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO. | | |
| INDICADOR 1 | Acciones de orientación e intermediación | USUARIOS | 60.000 |
| INDICADOR 2 | Acciones de orientación e intermediación | NÚMERO | 180.000 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Organismos intermedios asociados | ORGANISMOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Actuaciones de integración social | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | verificaciones in situ | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 04 | COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRABAJO. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones Consejo Regional de Relaciones Laborales | ACTUACIONES | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones formativas distintas modalidades | CURSOS | 1.360 |
| INDICADOR | 2 | Alumnado distintas modalidades | ALUMNADO | 20.500 |
| INDICADOR | 3 | Control financiero de las subvenciones | INFORMES | 2.720 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de movilidad transnacional | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Alumnado en movilidad transnacional | ALUMNADO | 30 |
| INDICADOR | 6 | Alumnado prácticas no laborales en empresas | ALUMNADO | 4.500 |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACION. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas formadas con teleformación | ALUMNADO | 2.100 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas y becas mensuales | BECAS | 1.500 |
| OBJETIVO | 03 | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Cuestionarios evaluación alumnado | CUESTIONARIOS | 11.500 |
| INDICADOR | 2 | Visitas centros de formación | VISITAS | 350 |
| INDICADOR | 3 | Visitas acciones formativas | VISITAS | 1.800 |
| INDICADOR | 4 | Evaluación proyectos formativos | EVALUACIONES | 600 |
| INDICADOR | 5 | Inscripciones registros de centros | INSCRIPCIONES | 950 |
| INDICADOR | 6 | Inscripciones registros de formadores | INSCRIPCIONES | 350 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento telefónico | LLAMADAS | 1.800 |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de informadores/orientadores, asesores y evaluadores formados | ALUMNADO | 250 |
| INDICADOR | 2 | Personas acreditadas por experiencia laboral | NÚMERO | 5.500 |
| INDICADOR | 3 | Acciones de innovación y experimentación CRN | ACCIONES | 15 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones Registro de certificados y UC | INSCRIPCIONES | 6.500 |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones de difusión formación | ACCIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Acciones de formación/difusión ACREDITA | ACCIONES | 40 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 324B PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO. | | |
| INDICADOR | 1 | Programas | PROGRAMAS | 178 |
| INDICADOR | 2 | Alumnos/as trabajadores/as formados/as | ALUMNADO | 1.495 |
| INDICADOR | 3 | Visitas a programas | VISITAS | 450 |
| INDICADOR | 4 | Informes de liquidación | INFORMES | 400 |
| OBJETIVO | 02 | CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratos subvencionados formación dual | CONTRATOS | 540 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo financiero a los CEEIs, para desarrollar el emprendimiento innovador ente las empresas | AGENTES | 4 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo financiero a empresas para el desarrollo de proyectos de innovación y actuaciones que mejoren su apoyo financiero | PROYECTOS | 150 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo financiero a nuevas iniciativas empresariales de carácter innovador | EMPRESAS | 25 |
| INDICADOR | 3 | Apoyo financiero para el desarrollo de proyectos colaborativos entre empresas | PROYECTOS | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGIAS RENOVABLES. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de incentivación/fomento dentro del Plan regional de Energías Renovables | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Convocatoria ayudas de Energías Renovables (uso propio/autoconsumo) | TEP AHORRADAS | 1.028 |
| INDICADOR | 3 | Implementación de nuevos instrumentos normativos e informes de seguimiento de objetivos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de nuevos instrumentos de planificación | PLANES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones incentivación/fomento Plan Regional de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha | EXPEDIENTES | 1.800 |
| INDICADOR | 2 | Convocatorias líneas de ayudas ahorro y eficiencia energética diferentes sectores | TEP AHORRADAS | 500 |
| INDICADOR | 3 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo de normativa sectorial | EXPEDIENTES | 16 |
| INDICADOR | 4 | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios | CERTIFICADOS | 12.500 |
| INDICADOR | 5 | Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios | CERTIFICADOS | 200 |
| INDICADOR | 6 | Implementación informática de procedimientos relativos a nuevas disposiciones en materia de eficiencia energética | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN DE RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación y resolución de reclamaciones de consumidores | EXPEDIENTES | 600 |
| OBJETIVO | 04 | CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución y transporte eléctrica y planes de actuación de las empresas | AGENTES | 31 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte gas | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Seguimiento de la actividad de distribución de gas natural y planes de actuación de las empresas distribuidoras | AGENTES | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes eléctricas y de reconocimiento en concreto de su utilidad pública | RESOLUCIONES | 300 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de expedientes autorizatorios de redes de distribución de gas natural | RESOLUCIONES | 45 |
| OBJETIVO 05 | INPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Inscripción de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes en el Registro Autonómico de instal | RESOLUCIONES | 350 |
| INDICADOR 2 | Tramitación de solicitudes de autorización y reconocimiento en concreto de utilidad pública en relación con instalacion | RESOLUCIONES | 60 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de garantías depositadas de instalaciones de producción | RESOLUCIONES | 30 |
| INDICADOR 4 | Seguimiento de la actividad de producción de energía eléctrica | INSTALACIONES | 90 |
| INDICADOR 5 | Nuevos instrumentos normativos | DISPOSICIONES | 2 |
| INDICADOR 6 | Implementación de procedimientos telemáticos | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 06 | FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de fomento de adecuación de instalaciones industriales | EXPEDIENTES | 20.000 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial | PROYECTOS | 28 |
| OBJETIVO 07 | SEGURIDAD INDUSTRIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación de la Ley de Industria | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo aplicación informática registro instalaciones | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Articulación de nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 08 | INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención | EXPEDIENTES | 500 |
| INDICADOR 2 | Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 09 | CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Plan inspecciones en materia de seguridad industrial | INSTALACIONES | 36.135 |
| OBJETIVO 10 | PRODUCTOS INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales | PLANES | 1 |
| OBJETIVO 11 | METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS DE MEDIDA. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de verificación de instrumentos de pesaje | INSPECCIONES | 1.457 |
| INDICADOR 2 | Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible | INSPECCIONES | 600 |
| INDICADOR 3 | Plan de verificación de contadores de energía eléctrica | INSPECCIONES | 300 |
| INDICADOR 4 | Adecuación normativa metrológica | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 12 | FORMACIÓN, JORNADAS Y SEMINARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas difusión seguridad industrial | JORNADAS | 1 |
| OBJETIVO 13 | ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO. | | |
| INDICADOR 1 | Plan Geotermia | PLANES | 1 |
| INDICADOR 2 | Incautación de avales de explotaciones mineras no restauradas | SEÑALES | 15 |
| INDICADOR 3 | Ejecución de proyectos de restauración correspondientes a avales incautados | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR 4 | Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR 5 | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso de procedimiento sancionadores | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 6 | Revisión y aprobación de planes de labores | EXPEDIENTES | 350 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 724A COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de nuevas inversiones asociadas al fomento del empleo | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación de expedientes de ampliación diversificación o transformación | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de expedientes venta online y promoción de productos | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de participación en ferias | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 5 | Tramitación de expedientes de proyectos de transformación digital de la industria manufacturera | EXPEDIENTES | 10 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAS ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de órdenes y convocatorias de ayudas y normas | SUBVENCIONES | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios de mercado y dinamización turística | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Plan estratégico Turismo | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración nueva normativa | NORMATIVAS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Actualización normativa vigente | NORMATIVAS | 6 |
| INDICADOR | 5 | Regulación Guías de Turismo | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Convenios o acuerdos de colaboración para promoción | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración material promocional | CONTRATOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia a ferias nacionales e internacionales | FERIAS | 18 |
| INDICADOR | 4 | Jornadas, Workshops, viajes de prensa y familiarización | ACCIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Grandes eventos y conmemoraciones | EVENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Actualización contenidos web y redes sociales | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Oficinas de promoción e información regional | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Ayudas a asociaciones y fundaciones del sector | SUBVENCIÓN | 1 |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones informativas de calidad turística en Castilla-La Mancha | ACCIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo y seguimiento del Convenio con Turespaña | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Formación profesiones turísticas | ACCIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Premios y distinciones | SUBVENCIONES | 3 |
| OBJETIVO | 04 | SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Manual de señalización turística | ACCIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Estudio situación señalización turística | ACCIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Nueva Señalización turística | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Renovación señales turísticas | CONTRATOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas. Numero total de carnés y títulos. | NÚMERO | 1.000 |
| OBJETIVO 02 | APOYO AL ARTESANO. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a la celebración y organización de la Feria | SUBVENCIÓN | 1 |
| INDICADOR 2 | Número de artesanos beneficiarios | BENEFICIARIOS/AS | 110 |
| INDICADOR 3 | Público potencial | ASISTENTES | 75.000 |
| INDICADOR 4 | Ayudas a artesanos ferias y eventos | ACCIONES | 30 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a artesanos promoción y publicidad | ACCIONES | 15 |
| INDICADOR 6 | Ayudas a artesanos comercialización y nuevas tec. | ACCIONES | 10 |
| INDICADOR 7 | Ayudas a artesanos premios regionales | ACCIONES | 5 |
| OBJETIVO 03 | PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión y concesión de premios regionales | PREMIOS | 5 |
| INDICADOR 2 | Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal (maestros, medallas, placas...) | RESOLUCIONES | 4 |
| OBJETIVO 04 | MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a la calidad y al empleo artesano | ACUERDOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitud de Ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Sancionadores en materia comercial | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR | 3 | Comunicación de actividades feriales | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 4 | Solicitud de declaración de zona de gran afuencia | EXPEDIENTES | 3 |
| INDICADOR | 5 | Solicitud de certificado de tienda de conveniencia | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 6 | Comunicación al registro de franquiciadores | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 7 | Comunicación de actualización al registro de franquiciadores | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 8 | Comunicación al registro de empresas de venta a distancia | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 9 | Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 10 | Comunicación de venta en liquidación | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR | 11 | Comunicación de venta automática | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 12 | Comunicación de venta domiciliaria | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 13 | Comunicación de venta en subasta pública | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 14 | Elaboración órdenes y demás convocatorias | EXPEDIENTES | 3 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO. | | |
| INDICADOR | 1 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio | EXPEDIENTES | 110 |
| INDICADOR | 2 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio | ACTUACIONES | 170 |
| INDICADOR | 3 | Organización de actividades feriales | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 4 | Organización de actividades feriales | ACTUACIONES | 40 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The background is a soft, light blue gradient.

**1.7. 21. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

En el diseño de unos Presupuestos de esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural acordes con las demandas sociales, las necesidades de la región y los objetivos del Gobierno de Castilla-La Mancha, resulta imprescindible tener un conocimiento exhaustivo y detallado de la características socioeconómicas y productivo-comerciales de la región y de sus necesidades.

En nuestra Comunidad Autónoma la producción agrícola y ganadera, forestal, la piscicultura continental y la industria agroalimentaria contribuyen de forma muy significativa a la formación del PIB regional. A ello hemos de añadir la aportación creciente del sector estrictamente medioambiental -por otro lado consustancialmente conectado con el agroalimentario- que también contribuye en gran medida a la creación de riqueza y empleo a través del turismo, la caza, los servicios medioambientales u otras actividades no directamente ligadas a la producción alimentaria.

Tal realidad productiva supone que en Castilla-La Mancha casi la mitad de las familias estén vinculadas en mayor o menor medida al campo, bien en su vertiente productivista, bien en su vertiente conservacionista. Por tanto, para Castilla-La Mancha las competencias propias de esta Consejería tienen naturaleza estratégica. Más aún al enmarcar la actividad económica en un contexto inherente al medio físico de vulnerabilidad ante factores biológicos, físico-químicos, climáticos, sociales, económicos, productivos o comerciales. Paralelamente, todas las actividades económicas citadas se encuadran en las reglas del libre mercado en el seno de la UE y del EEE, y en un contexto de progresiva liberalización comercial agroalimentaria a escala global en el seno de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio.

Por otra parte, la producción agroalimentaria, la política forestal y la preservación del medio ambiente son las principales herramientas con las que contamos para el desarrollo del medio rural, que ha de garantizar y promover el bienestar y una calidad de vida equiparable a la del medio urbano, y contribuir así a la vertebración de nuestro territorio. El Gobierno de Castilla-La Mancha asume esta obligación en favor de los ciudadanos de zonas rurales y más desfavorecidas, consciente de que simultáneamente se impulsa de esta manera el desarrollo del conjunto de la sociedad.

Así pues, impulsar un medio rural activo, dinámico y sostenible económica y demográficamente es en última instancia el objetivo final de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Para ello contará con la interlocución constante, fluida y estrecha con todos los agentes sociales y grupos representativos de los ámbitos agroalimentario y

medioambiental. Solo colaborando lealmente con, entre otras muchas, entidades tales como las organizaciones de productores agrarias, las cooperativas agroalimentarias, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones ciudadanas, podremos llegar a conseguir los grandes objetivos citados.

Esta línea de trabajo del Gobierno de Castilla-La Mancha se plasma en todos los ámbitos competenciales de esta Consejería, tanto de modo concreto como transversal. Ello resulta evidente en el ámbito específico del desarrollo rural mediante la labor desempeñada con los 29 grupos de desarrollo rural de la región, que contribuirán a la gestión del PDR 2014-2020, crucial para la economía regional. Igualmente, en el ámbito de la producción agroalimentaria cabe destacar el decidido impulso al cooperativismo a fin de equilibrar la cadena de valor agroalimentaria, a la I+D+i aplicada a la producción agroalimentaria y a la promoción de nuestros productos agroalimentarios a fin de incrementar su valor añadido y de consolidar y ampliar los mercados nacionales, europeos e internacionales. También en el ámbito medioambiental y de la gestión de nuestros recursos naturales encuentra el Gobierno Regional herramientas para promover la sostenibilidad económica, social y medioambiental de nuestro medio rural, mediante el apoyo a iniciativas tendentes a la diversificación económica en su seno o al beneficio social colectivo -y no privativo- de actividades que rinden grandes beneficios socioeconómicos tales como la caza. Asimismo, además de las medidas específicas de cada ámbito competencial de la Consejería, en la consecución de sus citados grandes objetivos se implementarán medidas transversales tales como la priorización en todas las medidas de ayuda de los proyectos presentados por los jóvenes y por las mujeres. Solo garantizando que jóvenes y mujeres gocen de igualdad de oportunidades de desarrollo profesional y personal en el ámbito rural que en el urbano, conseguiremos alcanzar nuestros objetivos de desarrollo rural y de vertebración territorial.

El presupuesto que ha elaborado la Consejería para el ejercicio 2017 está en consonancia con la importancia de este sector estratégico, con sus objetivos y con los principios que rigen la acción del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia presupuestaria, es decir, el rigor, la solvencia técnica, la transparencia y la eficiencia.

Se exponen a continuación los puntos principales de los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural para el ejercicio 2017 a gestionar por sus diferentes unidades.

1. Secretaría General.

La Secretaría General, como órgano encargado de la coordinación y apoyo del resto de Direcciones Generales, responde de la gestión de los servicios comunes de la Consejería, que suponen más de la mitad del presupuesto de la Secretaría.

Asimismo, también ejerce la dirección ordinaria y la coordinación del Organismo Pagador, llevando a cabo las relaciones con el FEGA en materia de corresponsabilidad financiera.

En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, se ha realizado un gran impulso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos de la Consejería de Agricultura, destacando la implantación los sistemas de gestión de ayudas para la nueva Política Agraria Común (PAC), así como el desarrollo de nuevas aplicaciones que mejoren las relaciones y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

En el ámbito de la Política Agraria Comunitaria, la Secretaria General destinará una parte importante del presupuesto a la realización de controles sobre el terreno de las ayudas por superficies y al sistema de teledetección, imprescindibles para garantizar el pago de las ayudas a los agricultores.

2. Dirección General de Desarrollo Rural.

Este presupuesto permitirá llevar a cabo las medidas enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 durante la anualidad 2017.

El programa financiará proyectos de modernización para aproximadamente 3.500 explotaciones agrarias. Se centrará asimismo en la instalación de más de 1.000 jóvenes agricultores con el fin de garantizar el relevo generacional.

Castilla-La Mancha proseguirá su esfuerzo en favor de la conversión, y el mantenimiento, de las explotaciones a la agricultura ecológica, asignando recursos para casi 300.000 hectáreas, y se tratará de estructurar este sector actualmente atomizado.

Se destina presupuesto para ser utilizados mediante el enfoque ascendente de LEADER, a través de los grupos de acción local, que aspira a cubrir todo el espacio rural y afectará a cerca del 60 % de la población y con el que se estima crear más de 1.000 nuevos puestos de trabajo.

Se contemplan medidas para la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos agrarios.

Financia este presupuesto ayudas para las zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas; el fomento de la creación de empresas agrarias mediante la incorporación de jóvenes agricultores, mujer y titularidad compartida.

La inversión en infraestructuras dedicadas a la modernización y transformación de regadío; acciones de formación de agricultores; medidas de cooperación dedicadas a la Innovación y ayudas a las explotaciones que se encuentran en zonas ZEPA, así como, infraestructuras agrarias dedicadas al regadío y a los caminos rurales.

3. Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Dentro de los seguros agrarios, las líneas de seguros contenidas en el Plan se complementarán con otro tipo de actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento y desarrollo del sistema, y que estarán especialmente dirigidas a adecuar las coberturas de todas las líneas de seguros de producciones ganaderas. En definitiva el Gobierno Regional quiere impulsar a la suscripción de seguros agrarios, como el más eficaz instrumento para garantizar el nivel de renta de los agricultores y la gestión de los riesgos agroclimáticos no predecibles

Paralelamente se realizarán las convocatorias y la gestión de las subvenciones y ayudas a los agricultores y ganaderos de la región, y se desarrollarán y coordinarán las cuestiones relacionadas con la Política Agraria Común de la UE, y en especial las referentes a la Organización Común de Mercados de los productos agrarios y al régimen de pagos directos,

En el ámbito de la producción vegetal, se financiarán las actividades de certificación de la calidad de semillas. Igualmente, se acometerán todos los proyectos webs para facilitar la realización de trámites administrativos, como es la Unidad Vitivinícola Virtual. Se financiarán las actividades de protección y sanidad vegetal a través de las agrupaciones de sanidad vegetal, fomentando su integración y dimensionamiento, así como las acciones que se lleven a cabo en el marco de la Estrategia Regional de Sanidad Vegetal 2015-2020.

El control de la sanidad animal y vegetal se traduce en un elemento de estabilidad de las producciones, de consolidación de los mercados y de la confianza de los consumidores que el Gobierno Regional tiene como claro objetivo. De igual manera, una detección precoz permite anticiparse a los problemas, así como llevar a cabo una actuación rápida, lo que hace más eficaces las medidas de lucha, control y erradicación. Por ello, es necesario disponer de todas las herramientas que permitan esa detección rápida y eficaz de las enfermedades y plagas, es decir, de centros de investigación y diagnóstico rápidos y eficaces.

Todas estas actuaciones requieren un sistema de transmisión de información inmediata, segura y transparente, elemento de enorme importancia y ayuda tanto a las Administraciones como a los productores vía web, como es el caso de la Unidad Ganadera Virtual y otros. En este sentido, si bien la trazabilidad concerniente a los productos de origen animal está muy extendida en la mayoría de los sectores ganaderos, es necesario seguir trabajando en su perfeccionamiento y simplificación. En cuanto a su implantación en el ámbito de las producciones agrícolas, es preciso intensificar su implantación con un marco legislativo adecuado, así como de las herramientas informáticas necesarias.

4. Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas.

La Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas tiene entre sus competencias la gestión del Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de Castilla-La Mancha (LARAGA), para el cual se han incluido en el presupuesto las partidas correspondientes para su correcto funcionamiento.

En materia de publicidad y promoción de los productos agroalimentarios regionales se organizará la cata de los productos de calidad diferenciada que se presentan a los premios Gran Selección y se publicitará el concurso así como los premiados, con el objeto de que se incrementen las ventas de productos regionales a través del reconocimiento de su calidad.

Asimismo, en apoyo a las figuras de calidad, la línea de calidad diferenciada subvencionará, por un lado la participación de los agricultores en regímenes de calidad y por otro la promoción y publicidad que realizan los órganos de gestión de las figuras de calidad, como única forma de aumentar el conocimiento de las mismas por parte de los consumidores y de conseguir un aumento de la demanda.

Con el mismo objetivo es necesario la presencia en las principales ferias regionales, con un stand de Castilla-La Mancha que promocioe las distintas marcas de calidad de la región, DOP, IGP, ETG, marcas colectivas y producción ecológica así como los premios gran Selección y los premiados en la última convocatoria.

La puesta en marcha de línea de ayuda a la creación de agrupaciones de productores, incluida en el Plan de Desarrollo Rural, tiene como objetivo fundamental la comercialización en común, que los operadores se unan y ganen dimensión con el fin de incrementar su poder negociador en el mercado, reducir costes y en definitiva mejorar los márgenes de rentabilidad. Para incentivar la constitución de estas agrupaciones se concederán ayudas durante los primeros 5 años de su formación.

Somos patronos de la Fundación Dieta Mediterránea, cuya presidencia ostenta actualmente el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, porque compartimos el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico y sectorial de las estructuras empresariales e industriales agroalimentarias, constituyéndose así en un instrumento muy útil en la defensa de los productos agroalimentarios regionales de calidad diferenciada y en la promoción de los mismos.

Uno de los principales objetivos para el ejercicio 2017, será el lanzamiento de una marca de garantía para todos los productos de calidad diferenciada de Castilla-La Mancha, como sello que identificará a los productos de la región que ya están certificados por pertenecer a una figura de calidad: Denominación de origen/Indicación geográfica protegida/Especialidad tradicional garantizada y producción ecológica.

En materia de ayudas a las empresas agroalimentarias, en 2017 se empezarán a pagar los proyectos de transformación y comercialización en la industria agroalimentaria (FOCAL) que se aprueben en la primera convocatoria realizada en base al actual PDR (FOCAL2015).

Además se aprobarán nuevos proyectos, en base a una convocatoria que incluirá a las bodegas como posibles beneficiarios, ya que desde 2015 tienen cerrada la posibilidad de

subvención a través del programa de apoyo al sector vitivinícola

La línea de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, también incluida en el PDR se pone en marcha con el objetivo de llevar la innovación a la industria regional.

Siempre intentando mejorar los resultados, se seguirá con la línea de promoción en terceros países para los vinos acogidos a figuras de calidad y el Programa de reparto de fruta en las escuelas, para promover el consumo de fruta entre los niños.

Se mantiene las ayudas incluidas dentro del Programa Nacional de Apoyo al sector vitivinícola, entre las cuales se encuentra la ayuda a la destilación de subproductos, junto con VINATI y la promoción del vino en terceros países.

Se financian los programas operativos presentados por las agrupaciones de productores de frutas y hortalizas.

5. Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales.

Para el año 2017 se realizará un gran esfuerzo presupuestario para la conservación, protección y puesta en valor de los montes, impulsando la gestión forestal sostenible y la defensa de la propiedad pública. Los aprovechamientos forestales, cinegéticos, micológicos y de biomasa, el uso público y la puesta en valor del capital natural (CO₂, agua, suelo#), serán base de la gestión pública.

Es fundamental, para un desarrollo rural sostenible de las zonas rurales marginales donde se asientan estas superficies, la inversión en nuestros montes, fijando población y mejorando la situación socioeconómica de sus habitantes, siendo base, en muchos casos, de la economía local y en otros el motor del turismo.

Es esencial la prevención, vigilancia y extinción rápida de los incendios forestales, apoyada en la silvicultura preventiva y los aprovechamientos sostenibles, de forma que se posibilite el óptimo ecológico de la superficie forestal como refugio de la biodiversidad y demás recursos naturales existentes, obteniendo además un aprovechamiento en dichos trabajos.

Es objetivo prioritario la mejora continua de la seguridad en las operaciones de extinción, invirtiendo en la mejora de medios, comunicaciones#

La Red de Áreas Protegidas, una vez finalice la aprobación de toda la planificación necesaria para asegurar una gestión eficaz y sostenible de la Red Natura 2000, garantizará la protección de los hábitats y especies prioritarias de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el conocimiento y zonificación del territorio, asegurando los usos y actividades de forma compatible con la actividad económica y aprovechamientos existentes en el medio rural. Se promoverá

además las mejores prácticas para la conservación del medio natural mediante líneas de subvenciones.

Se continuará con las actuaciones de interpretación del medio natural, y desarrollo y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible, y se desarrollarán actuaciones en materia de conservación.

El uso público es uno de los puntos más importante que permitirá además del disfrute y conocimiento por la población, un desarrollo socioeconómico de las áreas rurales. Por ello es tan necesario el impulso del uso público de la Red de Áreas Protegidas y la inversión en infraestructuras.

6. Viceconsejería de Medio Ambiente.

Se establecerá una política medioambiental en materia de prevención y control de la calidad ambiental, orientada a favorecer un desarrollo económico con el menor impacto en el medio ambiente, garantizando un uso eficiente de los recursos naturales. Por ello, se ha procedido a la revisión de la planificación en materia de residuos y se está tramitando un Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha desde una perspectiva integral que incluye a todos los tipos de residuos generados, buscando minimizar al máximo su vertido y favoreciendo la prevención de la generación y la recuperación de los recursos contenidos en los mismos. De igual forma, se han iniciado los trabajos para convertir a nuestra región en pionera en la política comunitaria de Economía Circular, pasando de una economía lineal a una que favorezca el máximo aprovechamiento de los recursos.

Por otro lado, para cumplir con los compromisos adquiridos en la lucha contra el Cambio Climático por el gobierno regional, se ha revisado la Estrategia Regional de Cambio Climático que va a establecer las líneas de trabajo en esta materia para Castilla-La Mancha en los próximos años. Asimismo, se ha empezado a elaborar una nueva ley de Evaluación Ambiental regional que adecue los procedimientos a lo contemplado en la Ley 21/2013, estatal.

En cuanto al Seguimiento e Inspección, se está trabajando en la racionalización del Plan de Inspección ambiental y en la especialización de los funcionarios que realizan esta labor, así como en el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas que permitan optimizar recursos y aumentar el control de las actividades con especial afección medioambiental. Para ello se mejorará también la dotación de la Red de Calidad del aire de Castilla-La Mancha.

Se continuará con el programa de educación ambiental y se desarrollarán actuaciones en materia de conservación y promoción de la red regional de equipamientos.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Lucha contra la erosión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Lucha contra incendios forestales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tratamiento de enfermedades y plagas forestales. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Forestaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Vías de explotación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Defensa y consolidación de bienes territoriales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias. |
| OBJETIVO | 03 | ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Caza. |
| ACTIVIDAD | 2 | Pesca. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Espacios naturales protegidos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Zonas sensibles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adecuaciones recreativas en áreas protegidas. |
| OBJETIVO | 02 | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Especies amenazadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Lucha contra especies exóticas invasoras. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Urbanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para la prevención y reciclaje. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación y seguimiento del Plan Regional de Residuos Industriales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actuaciones aprobadas para reducir los impactos globales del uso de recursos y a la mejora de la eficacia de dicho uso. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realizar actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental |
| OBJETIVO | 02 | RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería. |
| OBJETIVO | 03 | SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos. |
| OBJETIVO | 04 | PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y coordinación del Consejo asesor de medio ambiente. |
| OBJETIVO | 05 | ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación del suministro de información ambiental. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET) y en foros de seguimiento del cumplimiento de la normativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes sobre el estado del medioCreación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y difusión de material informativo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Explotación de estaciones de medición de contaminantes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de industrias potencialmente contaminadoras. |
| OBJETIVO | 02 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático. |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes a denuncias y control de reclamaciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los documentos de seguridad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y asesoramiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura. |
| ACTIVIDAD | 6 | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD). |
| ACTIVIDAD | 7 | Certificación ISO 27001. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantación de la firma digital. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración y revisión nuevos procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Auditoria LOPD. |
| ACTIVIDAD | 11 | Implantación del Esquema nacional de seguridad. |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyecto SGA. |
| ACTIVIDAD | 2 | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de rendimiento de las aplicaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ampliación seguimiento de expedientes a través de internet. |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos. |
| OBJETIVO | 04 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de servidores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y soporte de redes de área local. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento y soporte de equipos informáticos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Ampliación de sistema monitorización y rendimiento. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de servidores y software de base. |
| OBJETIVO | 06 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica). |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en materia medioambiental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2014- 2020. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo del sistema de visita única. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora y consolidación de regadíos existentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Optimización de la gestión del uso del agua. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR. |
| OBJETIVO | 02 | MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Incorporación de jóvenes agricultores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento a explotaciones agrarias. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Construcción de caminos rurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público. |
| ACTIVIDAD | 4 | Otras infraestructuras agrarias. |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concentración parcelaria de carácter privado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concentración parcelaria de carácter público. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación específica a titulares agrarios y forestales. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones demostrativas para titulares agrarios y forestales. |
| OBJETIVO | 03 | FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones de intercambio para titulares agrarios y forestales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinar la contabilidad de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y control de ingresos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación y control de cajas pagadoras. |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control del absentismo y horario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias. |
| ACTIVIDAD | 11 | Tramitación y resolución de peticiones. |
| ACTIVIDAD | 12 | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios. |
| OBJETIVO | 03 | TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de resolución de recursos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de reclamaciones y quejas. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación en las delegaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión del inventario de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 6 | Encomienda de GEACAM. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaborar base de datos de convenios TRAGSA. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tutela de las cámaras agrarias. |
| OBJETIVO | 05 | ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de decretos y órdenes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Respuesta consultas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Supervisión de la publicación en el DOCM. |
| OBJETIVO | 06 | RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuestas de resolución de recursos administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la consejería. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones. |
| OBJETIVO | 08 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y organización interna de la consejería. |
| OBJETIVO | 09 | ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Normalización de la gestión administrativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos |
| ACTIVIDAD | 3 | Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la suscripción de seguros agrarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento y racionalización de nuevas tecnologías. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: mosca y langosta. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan Regional de Control de Productos Fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal y controles oficiales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 8 | Registro de ensayos de productos fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 11 | Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Certificación de semillas y plantas de vivero. |
| ACTIVIDAD | 2 | Registro de productores y plantas de vivero. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda gestión alternativa de purines. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Explotaciones muestreadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Animales muestreados. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asociaciones de defensa sanitaria. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento y mejora de las razas ganaderas. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Identificación animal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de control de bienestar animal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de alimentación animal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de subproductos animales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa investigación residuos en animales |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inspecciones de calidad agroalimentaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisión Entidades de certificación figuras de calidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas para la mejora de la calidad agroalimentaria. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concursos organizados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo a asistencia a ferias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo a la información y promoción. |
| ACTIVIDAD | 4 | Presencia institucional en ferias. |
| OBJETIVO | 03 | FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sociedades agrarias de transformación constituidas. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de inversión subvencionados. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes |
| ACTIVIDAD | 4 | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio de las poblaciones rurales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ayuda para los costes de explotación y animación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas a la destilación de subproductos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda promoción del vino en terceros países. |
| ACTIVIDAD | 3 | Régimen de Pago único. |
| ACTIVIDAD | 4 | Regímenes de ayudas por cultivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Regímenes de ayudas por ganado. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas específicas (Artículo 68). |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayuda nacional a los frutos de cáscara. |
| ACTIVIDAD | 8 | Régimen de Pago Básico. |
| ACTIVIDAD | 9 | Régimen de Pequeños Agricultores. |
| ACTIVIDAD | 10 | Pago verde "greening". |
| ACTIVIDAD | 11 | Pago superficie Jóvenes Agricultores. |
| ACTIVIDAD | 12 | Asociadas a la agricultura. |
| ACTIVIDAD | 13 | Asociadas a la ganadería. |
| ACTIVIDAD | 14 | Reestructuración del viñedo |
| OBJETIVO | 02 | INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa del fomento del consumo de fruta escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento del consumo de leche y productos lácteos. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda Plan Nacional Apícola. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reforestación de tierras agrarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Indemnizaciones compensatorias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cese anticipado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Agrosistemas de secano. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apicultura biodiversidad. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ganadería ecológica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Agricultura ecológica. |
| ACTIVIDAD | 8 | Razas en peligro de extinción. |
| ACTIVIDAD | 9 | Conservación dehesas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| ACTIVIDAD | 10 | Lucha erosión cultivos leñosos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Víñedo de secano. |
| ACTIVIDAD | 12 | Girasol agroambiental. |
| ACTIVIDAD | 13 | Cabañeros. |
| ACTIVIDAD | 14 | Aves esteparias. |
| ACTIVIDAD | 15 | Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino. |
| ACTIVIDAD | 16 | Red de áreas protegidas. |
| ACTIVIDAD | 17 | Control integrado del olivar. |
| ACTIVIDAD | 18 | Girasol antiguo. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Tratamientos selvícolas preventivos en masas | HECTÁREAS | 800 |
| INDICADOR | 2 | Puesto de vigilancia contra incendios | PUESTOS DE VIGILANCIA | 113 |
| INDICADOR | 3 | Patrullas móviles | PATRULLAS | 42 |
| INDICADOR | 4 | Cuadrillas de retenes terrestres | RETENES | 137 |
| INDICADOR | 5 | Cuadrillas de retenes de helitransportadas | RETENES | 13 |
| INDICADOR | 6 | Aviones ligeros contra incendios | AVIONES | 7 |
| INDICADOR | 7 | Helicópteros contra incendios | HELICÓPTEROS | 20 |
| INDICADOR | 8 | Tratamientos selvícolas preventivos | HECTÁREAS | 8.000 |
| INDICADOR | 9 | Acondicionamiento de red de acceso | KILÓMETROS | 25 |
| INDICADOR | 10 | Puntos de agua | PUNTOS DE CONEXIÓN | 45 |
| INDICADOR | 11 | Funcionamiento de bases aéreas | AVIONES | 6 |
| INDICADOR | 12 | Equipos de maquinarias pesadas | EQUIPOS | 17 |
| INDICADOR | 13 | Laboratorios sanidad forestal | LABORATORIOS | 1 |
| INDICADOR | 14 | Planes de prevención comarcales de incendios | PLANES | 15 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Cultivo de viveros | ÁREAS | 100 |
| INDICADOR | 2 | Ordenación y planes técnicos | HECTÁREAS | 50.000 |
| INDICADOR | 3 | Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Tratamientos selvícolas | HECTÁREAS | 5.000 |
| OBJETIVO | 03 | ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención a granjas cinegéticas | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Atención a piscifactorías | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Atención a centros de astacicultura | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Ayudas al fomento de acuicultura | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Estudios hidrológicos y planes de gestión | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Estudios sobre peces y cangrejos de interés regional | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR | 7 | Estudios sobre especies cinegéticas | ESTUDIOS | 6 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención a los espacios naturales protegidos | HECTÁREAS | 582.741 |
| INDICADOR | 2 | Atención a zonas sensibles | HECTÁREAS | 1.839.296 |
| INDICADOR | 3 | Planes de gestión Red Natura 2000 | HECTÁREAS | 1.839.296 |
| INDICADOR | 4 | Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas | PROYECTO | 45 |
| INDICADOR | 5 | Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos | EXPEDIENTES | 50 |
| OBJETIVO | 02 | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Planes de recuperación de especies amenazadas | PLANES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Atención a centros de recuperación de fauna amenazada | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Estudios aplicados a la conservación de especies amenazada | TAXONES | 20 |
| INDICADOR | 4 | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos | ESTUDIOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial | HECTÁREAS | 400.000 |
| INDICADOR | 6 | Atención a cursos de ríos | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 7 | Tratamientos especies exóticas invasoras | TRATAMIENTOS | 15 |
| INDICADOR | 8 | Planes de recuperación de especies amenazadas | PLANES | 10 |
| INDICADOR | 9 | Atención a centros de recuperación de fauna amenazada | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 10 | Estudios aplicados a la conservación de especies amenazada | TAXONES | 20 |
| INDICADOR | 11 | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos | ESTUDIOS | 5 |
| INDICADOR | 12 | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial | HECTÁREAS | 400.000 |
| INDICADOR | 13 | Atención a cursos de ríos | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 14 | Tratamientos especies exóticas invasoras | TRATAMIENTOS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Convenios con consorcios provinciales de residuos | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Sistemas integrados de gestión autorizados | AUTORIZACIONES | 25 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Plantas de tratamiento de RCD,s autorizadas | PLANTAS | 160 |
| INDICADOR | 2 | Gestores de residuos autorizados | GESTORES | 640 |
| INDICADOR | 3 | Transportistas-recogedores registrados | TRABAJADORES | 2.000 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones de productores | INSCRIPCIONES | 22.000 |
| INDICADOR | 5 | Etiquetas ecológicas concedidas | CONCESIONES | 3 |
| INDICADOR | 6 | Importe de las inversiones destinadas a la proteccion del medio ambiente | EUROS | 900.000 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento y control de gestores autorizados | INFORMES | 600 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Normativa específica sobre impacto ambiental y etiqueta | NORMATIVAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento y control de gestores autorizados para lodos de depuradoras | GESTORES | 45 |
| INDICADOR | 5 | Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo | ACTIVIDADES | 3.900 |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de programas y legislación europeos | REUNIONES | 4 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones de coordinación | REUNIONES | 4 |
| OBJETIVO 02 | RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red Regional | EQUIPAMIENTOS | 28 |
| INDICADOR 2 | Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red Regional | EQUIPAMIENTOS | 22 |
| INDICADOR 3 | Visitantes a centros de educación ambiental | PERSONAS FÍSICAS | 12.000 |
| OBJETIVO 03 | SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones de promoción en educación ambiental | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Cursos y jornadas organizados | CURSOS | 3 |
| OBJETIVO 04 | PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones del Consejo asesor de medio ambiente | REUNIONES | 3 |
| OBJETIVO 05 | ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Numero de solicitudes atendidas | NÚMERO | 500 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental | ASISTENCIAS | 6 |
| INDICADOR 3 | Colaboración en la elaboración del Perfil Ambiental de España | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 4 | Colaboración en la memoria anual | NÚMERO | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. | | |
| INDICADOR | 1 | Estaciones de la calidad del aire revisadas | INSTALACIONES | 13 |
| INDICADOR | 2 | Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control | INFORMES | 35 |
| INDICADOR | 3 | Consultas resueltas sobre calidad del aire | RESPUESTAS | 150 |
| INDICADOR | 4 | Realización de visitas de inspección/control a empresas | INFORMES | 500 |
| INDICADOR | 5 | Industrias potencialmente contaminadoras controladas | INDUSTRIAS | 3.100 |
| INDICADOR | 6 | Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR) | REGISTRADAS | 400 |
| INDICADOR | 7 | Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha | REGISTRADAS | 9 |
| INDICADOR | 8 | Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente | EXPEDIENTES | 500 |
| INDICADOR | 9 | Revisión de inspecciones por organismos de control | INFORMES | 380 |
| OBJETIVO | 02 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero | AUTORIZACIONES | 60 |
| INDICADOR | 2 | Controles sobre autorizaciones | CONTROLES | 120 |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental | EXPEDIENTES | 1.000 |
| INDICADOR | 2 | Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras regiones | INFORMES | 80 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 4 | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar | CONSULTAS | 3.100 |
| INDICADOR | 5 | Informes de denuncias y control de reclamaciones | INFORMES | 150 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión de los documentos de seguridad | DOCUMENTOS | 80 |
| INDICADOR | 2 | Difusión y asesoramiento | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura | SISTEMAS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD) | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Certificación ISO 27001 | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Implantación de la firma digital | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Elaboración y revisión nuevos procedimientos | DOCUMENTOS | 60 |
| INDICADOR | 10 | Auditoria LOPD | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 11 | Implantación del Esquema nacional de seguridad | DOCUMENTOS | 50 |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de Internet SGA | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de rendimiento de las aplicaciones | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Adaptación líneas SEICA | PROYECTOS | 40 |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGIAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). | | |
| INDICADOR | 1 | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO | 04 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento de servidores | EQUIPOS | 140 |
| INDICADOR | 2 | Mantenimiento y soporte de redes de área local | REDES | 130 |
| INDICADOR | 3 | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos | BASE DE DATOS | 149 |
| INDICADOR | 4 | Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos | EQUIPOS | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones | USUARIOS | 3.000 |
| INDICADOR 6 | Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos | EQUIPOS | 3.000 |
| INDICADOR 7 | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia | EQUIPOS | 7 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos | LICENCIAS | 2.700 |
| OBJETIVO 06 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA | PROYECTOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material | PROYECTOS | 12 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2015 - 2020 | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Desarrollo del sistema de visita única | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones | PROYECTOS | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Mejora y consolidación de regadíos existentes | HECTÁREAS | 3.000 |
| INDICADOR | 2 | Optimización de la gestión del uso del agua | HECTÁREAS | 200.000 |
| INDICADOR | 3 | Servicio integral de asesoramiento al regante | HECTÁREAS | 200.000 |
| INDICADOR | 4 | Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO | 02 | MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de jóvenes incorporados a la agricultura | JÓVENES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias | PLANES | 2.000 |
| INDICADOR | 3 | Explotaciones agrarias asesoradas | EXPLOTACIONES | 2.000 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Construcción de nuevos caminos rurales | KILÓMETROS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR | 3 | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 4 | Otras infraestructuras agrarias | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Ordenación de la propiedad rústica | ACTUACIONES | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION AGRARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de formación | JORNADAS | 15 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE ACCIONES DEMOSTRATIVAS AGRARIAS Y FORESTALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de demostración agraria y forestal | JORNADAS | 8 |
| OBJETIVO 03 | FACILITAR INTERCAMBIO ENTRE TITULARES AGRARIOS Y FORESTALES. | | |
| INDICADOR 1 | Acciones de intercambio | ACCIONES | 4 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Modificaciones de crédito tramitadas | EXPEDIENTES | 210 |
| INDICADOR | 2 | Pagos masivos | PAGOS | 120 |
| INDICADOR | 3 | Control de ingresos | CONTROLES | 52 |
| INDICADOR | 4 | Estudios sobre la ejecución presupuestaria | ESTUDIOS | 52 |
| INDICADOR | 5 | Revisión de la actuación de las cajas pagadoras | CONTROLES | 12 |
| INDICADOR | 6 | Estudios sobre las necesidades de los centros gestores | ESTUDIOS | 30 |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACION, GESTION Y CONTROL DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Controles del absentismo y horario | CONTROLES | 700 |
| INDICADOR | 4 | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones | PROCEDIMIENTOS | 2.500 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 20 |
| INDICADOR | 9 | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes. | PROCEDIMIENTOS | 250 |
| INDICADOR | 10 | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias | PROCEDIMIENTOS | 100 |
| INDICADOR | 11 | Tramitación y resolución de peticiones | PROCEDIMIENTOS | 200 |
| INDICADOR | 12 | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios | EXPEDIENTES | 10 |
| OBJETIVO | 03 | TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial | PROCEDIMIENTOS | 65 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Propuesta de resolución de recursos | PROPUESTAS | 30 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de reclamaciones | RECLAMACIONES | 25 |
| OBJETIVO 04 | SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de contratación a tramitar | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 2 | Informes de carácter patrimonial | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 3 | Mesas de contratación | MESAS | 60 |
| INDICADOR 4 | Expedientes de tutela de Cámaras Agrarias | EXPEDIENTES | 20 |
| OBJETIVO 05 | ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 2 | Informes de decretos y órdenes | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes jurídicos | INFORMES | 250 |
| INDICADOR 4 | Respuesta a consultas | CONSULTAS | 200 |
| INDICADOR 5 | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR 6 | Supervisión de la Publicación en el DOCM | PUBLICACIONES | 1.000 |
| OBJETIVO 06 | RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos | RECURSOS | 2.700 |
| INDICADOR 2 | Preparación de expedientes para juzgados y tribunales | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 3 | Instrucción expedientes sancionadores en servicios centrales | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 4 | Acuerdos inicio expedientes sancionadores en servicios centrales | EXPEDIENTES | 120 |
| INDICADOR 5 | Petición informes técnicos expedientes sancionadores | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 6 | Propuestas resolución expedientes sancionadores en servicios centrales | PROPUESTAS | 120 |
| INDICADOR 7 | Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes, instruidos en servicios centrales | DOCUMENTOS | 120 |
| INDICADOR 8 | Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes no instruidos en servicios centrales | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 9 | Preparación de actuaciones complementarias de expedientes sancionadores no instruidos en servicios | DOCUMENTOS | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| | centrales | | |
| INDICADOR 10 | Seguimiento actuaciones en fase de ejecución de sanciones expedientes sancionadores servicios centrales | ACTUACIONES | 250 |
| INDICADOR 11 | Tramitación de fraccionamientos y aplazamientos de pagos | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 12 | Tramitación de la vía ejecutiva | EXPEDIENTES | 100 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones | CESIONES | 1.500 |
| OBJETIVO 08 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos específicos en materias propias de la consejería | CURSOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Plan de emergencia y evacuación | PLANES | 3 |
| INDICADOR 3 | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales | ACTUACIONES | 700 |
| OBJETIVO 09 | ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Auditorías internas | AUDITORÍAS | 12 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento auditorías | AUDITORÍAS | 12 |
| INDICADOR 3 | Otros informes | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de sugerencias | SUGERENCIAS | 120 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios | ANIMALES | 34000.000 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios | HECTÁREAS | 1.200.000 |
| INDICADOR | 3 | Nuevas Tecnologías | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Agrupaciones de sanidad vegetal | AGRUPACIONES | 63 |
| INDICADOR | 2 | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios | HECTÁREAS | 2.500 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. | | |
| INDICADOR | 1 | Certificación de semillas | INDICADORES | 55.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN. | | |
| INDICADOR 1 | Ayuda gestión de subproductos animales no destinado al consumo humano | EXPEDIENTES | 60 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 10.000 |
| INDICADOR 2 | Animales muestrados | ANIMALES | 4.000.000 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asociaciones de defensa sanitaria | AGRUPACIONES | 200 |
| OBJETIVO 04 | MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento y mejora de las razas ganaderas | AGRUPACIONES | 7 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO. | | |
| INDICADOR 1 | Identificación animal. Bovinos identificados | NÚMERO | 0 |
| INDICADOR 2 | Identificación animal. Ovinos identificados | NÚMERO | 0 |
| INDICADOR 3 | Programa control bienestar animal. Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 600 |
| INDICADOR 4 | Programa investigación residuos en animales. Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 400 |
| INDICADOR 5 | Programa investigación residuos en animales. Análisis realizados | ANÁLISIS | 600 |
| INDICADOR 6 | Programa de alimentación animal. Análisis realizados | ANÁLISIS | 250 |
| INDICADOR 7 | Programa de alimentación animal. Establecimientos inspeccionados | ESTABLECIMIENTOS | 150 |
| INDICADOR 8 | Programa de subproductos animales. Análisis realizados | ANÁLISIS | 100 |
| INDICADOR 9 | Programa de subproductos animales. Inspecciones | INSPECCIONES | 160 |
| INDICADOR 10 | Programa de identificación animal: Inspecciones | EXPLOTACIONES | 400 |
| INDICADOR 11 | Programa de calidad Higienico Sanitario de la leche | EXPLOTACIONES | 60 |
| INDICADOR 12 | Programa de calidad Higienico Sanitario de la leche | ANÁLISIS | 60 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 716A INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Inspecciones realizadas de calidad agroalimentaria | INSPECCIONES | 310 |
| INDICADOR 2 | Supervisión de Entidades certificación figuras de calidad | INSPECCIONES | 90 |
| INDICADOR 3 | Ayudas pagadas participación régimen calidad | BENEFICIARIOS/AS | 900 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Concursos organizados | CONCURSOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Apoyo a asistencia a ferias | EMPRESAS | 39 |
| INDICADOR 3 | Apoyo a la información y promoción | ACCIONES | 120 |
| INDICADOR 4 | Presencia institucional en ferias | FERIAS | 13 |
| OBJETIVO 03 | FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Sociedades Agrarias de Transformación constituidas | EXPEDIENTES | 25 |
| OBJETIVO 04 | MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de inversión subvencionados | PROYECTOS | 180 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014/2020. | | |
| INDICADOR | 1 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas | PROYECTOS | 2.017 |
| INDICADOR | 2 | Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas-Turismo | PROYECTOS | 15 |
| INDICADOR | 3 | Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, inclui | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR | 4 | Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio de las p | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 5 | Transferencia de conocimientos y actividades de información | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 6 | Transformación y comercio de productos finales no relacionados en el Anexo I del TFUE | PROYECTOS | 20 |
| INDICADOR | 7 | Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL. | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR | 8 | Ayuda para los costes de explotación y animación. | PROYECTOS | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANO-MANCHEGO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reconversión del viñedo | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR | 2 | Ayuda nacional a los frutos de cáscara | EXPEDIENTES | 7.500 |
| INDICADOR | 3 | Régimen de pago básico | EXPEDIENTES | 77.000 |
| INDICADOR | 4 | Régimen de pequeños agricultores | EXPEDIENTES | 56.000 |
| INDICADOR | 5 | Pago verde "greening" | EXPEDIENTES | 77.000 |
| INDICADOR | 6 | Pago superficie joven agricultores | EXPEDIENTES | 2.200 |
| INDICADOR | 7 | Asociadas a la agricultura | EXPEDIENTES | 20.000 |
| INDICADOR | 8 | Asociadas a la ganadería | EXPEDIENTES | 10.000 |
| INDICADOR | 9 | Ayudas a la destilación de subproductos | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR | 10 | Ayuda a la promoción del vino en terceros países | PROGRAMAS | 133 |
| OBJETIVO | 02 | INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Programa del fomento del consumo de fruta escolar | CENTROS | 500 |
| INDICADOR | 2 | Ayuda a la leche y productos lácteos | CENTROS | 10 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan Nacional Apícola | EXPEDIENTES | 140 |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. | | |
| INDICADOR | 1 | Reforestación de tierras agrarias | EXPEDIENTES | 5.700 |
| INDICADOR | 2 | Indemnizaciones compensatorias | EXPEDIENTES | 8.000 |
| INDICADOR | 3 | Cese anticipado | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR | 4 | Agrosistemas de secano | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 5 | Apicultura biodiversidad | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR | 6 | Ganadería ecológica | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 7 | Agricultura ecológica | EXPEDIENTES | 4.000 |
| INDICADOR | 8 | Razas en peligro de extinción | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 9 | Lucha erosión cultivos leñosos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 10 | Viñedo de secano | EXPEDIENTES | 70 |
| INDICADOR | 11 | Girasol agroambiental | EXPEDIENTES | 0 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 12 | Aves esteparias | EXPEDIENTES | 280 |
| INDICADOR | 13 | Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino | EXPEDIENTES | 900 |
| INDICADOR | 14 | Control integrado del olivar | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 15 | Girasol antiguo | EXPEDIENTES | 5 |



Castilla-La Mancha

2017

1.8. 26. SANIDAD



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars, making them appear larger and more detailed. The background is a light blue gradient.

1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Sanidad, a través de sus órganos directivos y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, planifica, desarrolla y ejecuta la política sanitaria del Gobierno regional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 83/2015, de 14 de julio, que determina y explica su estructura orgánica y competencias en esta materia.

De acuerdo con ello, y una vez se afronta el segundo presupuesto de la legislatura que elabora el Gobierno regional, los objetivos deben encaminarse hacia la continuidad y mejora de los cambios y medidas aplicados en el primer presupuesto, así como introducir nuevas políticas y acciones que permitan seguir aplicando el programa de gobierno para esta consejería.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo gestiona las actuaciones en el ámbito de epidemiología, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, sanidad ambiental e higiene de los alimentos, así como en protección, formación y defensa de los consumidores.

Las principales partidas de gasto corresponden a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como las destinadas a adquisición de vacunas para el calendario infantil. En 2017, y una vez que en 2016 se aumentó la vacunación frente a enfermedad por neumococo y frente a varicela en los niños pequeños. Este año se va a completar el calendario de vacunas de neumococo, aplicando la tercera dosis, así adecuándonos al calendario común del ministerio.

En cuanto al Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, se va a continuar con el trabajo realizado en este programa en el año anterior, lo que implica aumentar la población objeto de las pruebas del screening, también considerando que al ser un programa bienal, este año corresponde a una mayor población objeto de estas pruebas. El objetivo general establecido es el de garantizar la realización del examen mamográfico preventivo a todas las mujeres entre los 45 y 69 años de edad con el objetivo de identificar en las fases más precoces posibles lesiones cancerígenas, cuando el tratamiento es menos agresivo y más efectivo.

El Programa ampliado de Detección Precoz Neonatal de Enfermedades Congénitas Endocrinas y Metabólicas (análisis o prueba del talón) ha venido contando con un aumento en su dotación presupuestaria destinada a adquirir reactivos de laboratorio y material para toma de muestras. Con el objetivo de seguir mejorando y aumentando la cobertura en este ámbito, para 2017 se pretende la consolidación de los laboratorios de salud pública con reposición de recursos materiales como Tándem-Masas, como medio de consolidar el screening de metabolopatías (prueba del talón en recién nacidos). Una vez que en 2016 el incremento ha sido de 10 a 16 determinaciones, para este año se pretende llegar a las 20 determinaciones.

Se considera igualmente el desarrollo durante 2017 de la estrategia de detección precoz de la obesidad infantil, como un punto de apoyo fundamental para el desarrollo de las políticas y acciones en este ámbito durante toda la legislatura.

Por último, en cuanto a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el ámbito de la promoción de la salud en atención primaria, se considera por un lado una especial atención a la cronicidad, desarrollando toda una serie de acciones en este sentido.

Por lo que se refiere a sanidad ambiental e higiene de los alimentos, y tras dotar en 2016 a los distritos de salud pública de materiales para analíticas in situ y garantizar la seguridad de los alimentos cárnicos mediante el refuerzo de los equipos en mataderos. En 2017 se va a consolidar la red de veterinarios de matadero para fomentar y apoyar a los mataderos implantados en Castilla-La Mancha y facilitar la llegada de nuevas industrias alimentarias.

Del mismo modo, en 2017 se consolidará la red de inspectores (veterinarios y farmacéuticos) de distrito para el control de sanidad alimentaria y sanidad ambiental (legionella, aguas de consumo y baño, etc.). Bajo esta red tendrá igualmente una especial importancia el apoyo al personal dedicado a actividades cinegéticas.

En el área de epidemiología, se considera para este año entrante el mantenimiento de los servicios de epidemiología para el seguimiento y detección de problemas epidemiológicos de salud pública.

De forma más específica se trabajara en la búsqueda activa en colaboración con el Instituto Carlos III, de vectores, mosquito Aedes Albopictus (tigre), garrapatas transmisores de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, y otros trasmisores de enfermedades como el Zika, Dengue, Chikunguya...

Con respecto a la protección, formación y defensa de los consumidores, los fondos de este programa irán destinados durante este año, y una vez que se ha iniciado el proceso de revitalización de las políticas de consumo en la región, a la reactivación de las asociaciones de consumidores y la resolución de las mediaciones y arbitrajes de las denuncias de los consumidores por debajo de los cuatro meses.

Como un aspecto fundamental para las políticas de consumo que marcaran el resto de la legislatura estará el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 11/2005, de 15 de diciembre, del Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Planificación Ordenación e Inspección desarrolla los compromisos del Gobierno y de la Consejería de Sanidad en las diferentes áreas de responsabilidad que tiene atribuidas.

Una de las principales partidas de gasto se corresponde con la prestación de servicios a través de la Fundación Socio-sanitaria, orientada a la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padecen trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. Los presupuestos aprobados irán destinados a garantizar el funcionamiento de un total de 66 dispositivos asistenciales gestionados directamente o en colaboración con entidades regionales sin ánimo de lucro.

La red de recursos y programas especializados de atención incluye 19 centros de rehabilitación psicosocial y laboral, 4 Residencias comunitarias y 30 Viviendas supervisadas para adultos con trastorno mental grave.

El Servicio de Inspección de Centros y Servicios, adscrito a la dirección general, tiene encomendada la tarea hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, garantizando la competencia de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de la región, llevando a cabo las actividades necesarias para la concesión a los mismos de las autorizaciones administrativas establecidas en la normativa vigente.

A partir de este enfoque, se va a elaborar, aprobar y poner en marcha el Plan de Inspección 2017, cuyos objetivos serán los de ordenar, organizar y planificar las actuaciones de inspección mediante la priorización y asignación de recursos, llegando a afectar a más de 7.000 centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En el ámbito de ordenación sanitaria se llevarán a cabo la tramitación y, en su caso, publicación de actualizaciones normativas en materia de centros de salud mental y de comités éticos de investigación, depósitos de medicamentos y atención farmacéutica en centros sociosanitarios y de otras que se incluyan en la propuesta de desarrollo normativo 2017 por el consejo de dirección.

En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se llevará a cabo el control del mercado de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos, ejecutando los programas anuales establecidos para la región y gestionando el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a pacientes que los necesiten.

Otra actividad importante en el área de medicamentos durante 2017 será la actualización del Portal Informático de Uso Seguro de Medicamentos y Productos Sanitarios. Esta actividad permitirá desarrollar y dotar de nuevos contenidos al citado portal, consecuencia de la experiencia adquirida tras la evaluación de su reciente puesta en funcionamiento.

Por último, se van a preparar nuevos concursos para la apertura de nuevas oficinas de farmacia, lo que permitirá mejorar la accesibilidad a la asistencia farmacéutica de las personas residentes en Castilla-La Mancha.

A lo largo de 2017 se va a presentar, aprobar y poner en marcha el nuevo Plan de Salud Mental, que contará con la participación del SESCOAM, la propia Consejería de Sanidad, Fundación Sociosanitaria, profesionales y asociaciones de familiares y usuarios.

Se va a presentar y poner en marcha el Programa de Polimedicados, lo que permitirá mejorar la asistencia farmacéutica de los pacientes polimedicados de Castilla-La Mancha, disminuyendo los efectos adversos y errores de medicación, así como mejorando la adhesión al tratamiento.

Tras la entrada en vigor del RD 69/2015, por el que se crea el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada, y la modificación en el ámbito autonómico del registro del CMBD para adecuarlo a las necesidades de información de atención especializada en Castilla-La Mancha y proveer de los datos al registro estatal. Durante el año 2017 se va a continuar con el trabajo comenzado en 2016, pasando a recoger y validar la información correspondiente al Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) del año 2016, lo que implicara recoger los datos del CMBD de 2016 de todos los hospitales de la comunidad conforme a la nueva estructura del CMBD en el primer trimestre de 2017.

Se está actualizando el Mapa Sanitario Gráfico de Castilla-La Mancha, incluyéndose las modificaciones realizadas en el mapa sanitario de Castilla-La Mancha y la actualización de los datos de población con los datos publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística, como una herramienta básica en la planificación de la asistencia y de la puesta en marcha de los programas sanitarios.

Para el 2017 se quiere elaborar los mapas específicos de la Red de Salud Mental de Castilla-La Mancha y de la Red de Recursos de Urgencias y Emergencias Sanitarias en Castilla-La Mancha. Igualmente, se incluirá en este mapa sanitario los centros incluidos en la red de cuidados paliativos.

Durante 2017, se va a elaborar el Plan de Enfermedades Raras (EERR) de Castilla-La Mancha con objetivos y líneas de actuación para los próximos años. En este sentido se creará un comité asesor de enfermedades raras y un grupo de gestores de casos a nivel provincial. Parte importante de este proceso será la realización de un mapa o censo de enfermedades raras en Castilla-La Mancha, incluyendo necesidades y recursos.

Por último, se va a promover la apertura de nuevas sedes habilitadas para el otorgamiento de la Declaración de Voluntades Anticipadas (DVA).

La Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia desarrolla las políticas de la Consejería de Sanidad en materia de investigación e innovación sanitaria, participación y atención ciudadana, calidad y seguridad del paciente y formación sanitaria especializada.

Desde su creación en 2016 se ha trabajado en adoptar una serie de medidas complementarias para potenciar la actividad investigadora, reforzando las unidades de investigación en las gerencias del SESCOAM, desarrollando nuevos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, adquisición de nuevos equipamientos y software específico de gestión de la investigación, rediseño de la gestión de los ensayos clínicos, y desarrollo de actividades formativas en metodología de la investigación.

Durante 2017 se pretende continuar con los trabajos de reordenación, asesoramiento y apoyo a la investigación en ciencias de la salud. La recuperación de profesionales en este ámbito, continuar con los convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y otras instituciones académicas. En su caso, elaboración del nuevo Plan de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha.

En este contexto hay que considerar la publicación de la orden sobre funcionamiento de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha y el Decreto de Ordenación de la Formación Sanitaria especializada en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Además, durante 2017 se procederá al desarrollo e implantación de nuevas aulas/talleres de distintas patologías y procesos de la Escuela Regional de Salud y Cuidados, (puesta en marcha en el último trimestre de 2016). La Escuela Regional de Salud de Castilla-La Mancha se concibe como un conjunto de recursos, instrumentos, herramientas, procedimientos y métodos que permiten la interacción y el intercambio entre los participantes, un ámbito de aprendizaje y encuentro entre ciudadanos, usuarios, pacientes, familiares, cuidadores, asociaciones y grupos de autoayuda junto a técnicos y profesionales sanitarios. Entre todos ellos se produce un intercambio de información, conocimientos, experiencias y habilidades relacionados con los procesos de salud y enfermedad, que constituyen los contenidos formativos de la escuela. Los ciudadanos, los pacientes y las personas cuidadoras centran su participación en la experiencia personal y de vida adquirida en el curso de la enfermedad que padecen o de la atención y los cuidados informales que prestan, y los profesionales aportan su apoyo y los conocimientos científico-técnicos.

En su capacidad que tiene la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de asumir la gestión de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada (FSE), y tras el trabajo de revisión de necesidades de especialistas del último año con el objetivo de recuperar progresivamente el número de residentes perdidos a lo largo de los últimos años, mediante una oferta de plazas de formación mayor que las precedentes, hasta acercarnos progresivamente al 100% de las plazas acreditadas existentes en nuestra comunidad.

Por último, se publicara la normativa y estudios para la implantación del modelo de unidades de gestión clínica en el Sistema Sanitario Público de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento y actualización del inventario de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control y coordinación de la contratación en los servicios periféricos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de pagos derivados de contratos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, gestión de servicios públicos, suministros y servicios de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc. |
| OBJETIVO | 03 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de normas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de informes no preceptivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo nacional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro de convenios. |
| ACTIVIDAD | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería. |
| ACTIVIDAD | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos. |
| OBJETIVO | 04 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral. |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en los procesos de selección y formación de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas. |
| OBJETIVO | 06 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos. |
| OBJETIVO | 07 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería. |
| OBJETIVO | 08 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro general de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Régimen interior y servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Dirección de prestación de otros servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de bienes corrientes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | COORDINAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollar la red de recursos socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de reordenación de los recursos sanitarios y socio- sanitarios para personas con trastorno mental grave. |
| OBJETIVO | 02 | PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación y divulgación de los proyectos de inserción laboral de personas con trastorno mental durante 2016. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formulación y puesta en marcha de un Plan Integral de inserción Sociolaboral para este colectivo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Publicación de la evaluación y conclusiones. |
| OBJETIVO | 03 | ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE ABORDAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluar los derechos humanos y la calidad de las intervenciones en los dispositivos de salud mental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecer medidas orientadas a la garantía de derechos en los dispositivos y programas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluar el grado de cumplimiento en la implantación de las medidas. |
| OBJETIVO | 04 | SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN GENERAL Y A LOS PROFESIONALES SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS, Y PROCURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación de entorno web con información actualizada sobre enfermedades raras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Creación de programa de recogida de datos sobre enfermedades más prevalentes en Gerencia de Atención Integrada piloto. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización a Atención Primaria sobre la información recopilada en la Gerencia piloto. |
| ACTIVIDAD | 4 | Diseño y puesta en marcha de cursos on line de formación a pacientes y profesionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Organización de red de asociaciones sociosanitarias que colaboren en la atención a pacientes con enfermedades raras. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ. |
| ACTIVIDAD | 1 | Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cumplimentación programa SILCAM (Sistema Integrado de Laboratorios de Castilla-La Mancha). |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Emisión de informes de resultados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento. |
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ. |
| ACTIVIDAD | 1 | Citación de la población diana. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de prueba de cribado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Emisión de Informes de resultados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento. |
| OBJETIVO | 03 | DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adquisición y distribución de producto vacunal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actividades de educación para la salud. |
| OBJETIVO | 05 | PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Investigación de brotes epidémicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y difusión de informes. |
| OBJETIVO | 06 | VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y difusión de informes. |
| OBJETIVO | 07 | MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM). |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SIM). |
| ACTIVIDAD | 2 | Captura y depuración de la información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis de la información y publicación de resultados. |
| OBJETIVO | 08 | ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 09 | MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Obtención de datos de dispositivos asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 10 | COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos. |
| OBJETIVO | 11 | EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Monitorización del funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica. |
| OBJETIVO | 12 | DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en escolares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar. |
| OBJETIVO | 13 | OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Aplicación de programas de sustitución con opiáceos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Constitución de una red regional de plazas en régimen de internado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a detenidos drogodependientes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano. |
| OBJETIVO | 02 | PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Control de establecimientos e instalaciones de riesgo. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la red alerta de productos químicos. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Optimización de la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en la Red de Laboratorios. |
| OBJETIVO | 05 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acreditación e inspección de los servicios de prevención. |
| ACTIVIDAD | 2 | Vigilancia de enfermedades profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones para la formación e información de profesionales. |
| OBJETIVO | 06 | GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de autocontroles en la industria alimentaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regulación de la atención farmacéutica en centros socio-sanitarios, publicación de normativa y desarrollo de herramientas de apoyo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo reglamentario de la nueva Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico. |
| OBJETIVO | 02 | ACTUALIZAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| OBJETIVO | 03 | HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de informes relacionados con normativa sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención de las consultas relacionadas con normativa sanitaria. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión, actualización y publicación, en su caso del Mapa Sanitario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión, actualización y publicación de Mapa Farmacéutico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes gráficos. |
| OBJETIVO | 05 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| OBJETIVO | 06 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia, control e inspección de centros, servicios y establecimientos propuestos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para la Región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y revisión de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de las reclamaciones de los usuarios relacionadas con el funcionamiento y la seguridad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios. |
| OBJETIVO | 07 | CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de los programas de control de mercado anuales establecidos para la Región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el acceso individualizado a medicamentos no autorizados en España a los pacientes que lo necesiten. |
| OBJETIVO | 08 | SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de los programas anuales de inspección de los establecimientos relacionados con la atención farmacéutica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Transmisión de alertas de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos a los centros afectados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de notificación de errores de medicación: Red de Farmacias Centinela. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de prevención y control del fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público de medicamentos y productos sanitarios. |
| OBJETIVO | 09 | PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO NACIONAL Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida y validación de los datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recepción, depuración y validación de los datos de los hospitales y envío al Ministerio. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y publicación del Catálogo Regional de Hospitales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y publicación de la explotación de la Estadística de Atención Especializada. |
| OBJETIVO | 10 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE10ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de los profesionales de la codificación de diagnósticos y procedimientos en el uso de la Clasificación Internacional Enfermedades (CIE)10ES y difusión de las pautas y directrices oficiales de codificación de las enfermedades y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención de las dudas sobre codificación a través del correo electrónico y el foro permanente de la plataforma del aula virtual. |
| OBJETIVO | 11 | ELABORACIÓN DE INFORMES DE EXPLOTACIÓN CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD). |
| ACTIVIDAD | 1 | Clasificación de las altas de cada hospital según las variables sociodemográficas y los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y explotación de los principales indicadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informes específicos sobre actividad y morbilidad hospitalaria. |
| OBJETIVO | 12 | AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN CMBD EN TODOS LOS HOSPITALES CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesorar a los hospitales en la obtención de los datos del CMBD y en su validación y envío a la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adaptación de los datos regionales del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) a la estructura Registro del CMBD del SNS (Sistema Nacional de Salud) y envío al Ministerio de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc.) que lo soliciten. |
| OBJETIVO | 13 | COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA). |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención de las consultas y demandas de los distintos Puntos del Registro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis y control funcional de la aplicación del RDVA. Coordinación con el Registro Nacional de Instrucciones Previas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización de la información de difusión a través de la WEB de la Consejería y la cartelería digital del SESCAM. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 4 | Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción en las declaraciones inscritas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difusión de los datos del RDVA. |
| OBJETIVO | 14 | ACERCAR A LA POBLACIÓN Y SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualizar el reglamento sobre voluntades anticipadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incrementar el número de puntos u oficinas de registro de voluntades anticipadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Formación de los profesionales y campaña de difusión sobre el ejercicio de las voluntades anticipadas. |
| OBJETIVO | 15 | MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA EN PACIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa piloto de atención a pacientes polimedicados en oficinas de farmacia de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 16 | ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LOS CIUDADANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORAR LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación y desarrollo del Plan de Humanización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las reclamaciones, quejas y sugerencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis de las reclamaciones, quejas y sugerencias del año 2016. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementación de procesos de mejora de atención al ciudadano. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y mejora de las Unidades de Atención al Usuario. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de datos en la página web con relación a las reclamaciones, quejas y sugerencias. |
| OBJETIVO | 02 | CREAR Y PROMOVER ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y publicación de cartelería digital. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis y elaboración de normativa sobre instrumentos de participación ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de la Escuela de Salud y Cuidados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento y actualización página web de la Escuela. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promover la cultura de la participación entre los profesionales. |
| OBJETIVO | 03 | FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SOCIO-SANITARIAS EN LAS POLÍTICAS DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar el programa de ayudas para pacientes y familiares. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actuaciones inspectoras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Verificar la calidad de los productos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Prevenir la comercialización de productos inseguros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adopción de medidas correctoras. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar el sistema arbitral de consumo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la adhesión de empresas al sistema arbitral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implementación del arbitraje especializado por sectores. |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE CONSUMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Registro y tratamiento de demandas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y resolución, en su caso, de demandas. |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de campañas informativas y divulgativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar la comunicación social en materia de consumo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la educación para un consumo responsable. |
| ACTIVIDAD | 4 | Fomentar la formación técnica y académica en materia de consumo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar el desarrollo de iniciativas sociales en el ámbito del consumo responsable. |
| OBJETIVO | 05 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la participación a través de órganos colegiados y de representación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fortalecer el movimiento asociativo en materia de consumo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar la participación sectorial en el ámbito local. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promover iniciativas en el ámbito ciudadano, vecinal y cooperativo. |
| OBJETIVO | 06 | PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONSUMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fortalecer la comunicación y colaboración con las organizaciones y sectores empresariales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la acción responsable de las empresas con impacto en las personas consumidoras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar la participación empresarial en el ámbito de las políticas públicas de consumo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulsar la autorregulación y la corregulación en materia de consumo. |
| OBJETIVO | 07 | REGULACIÓN NORMATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Producción normativa básica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Producción normativa reguladora de la actividad comercial. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el sistema de acreditación de actividades formativas y científicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar los recursos bibliográficos al servicio de los profesionales sanitarios. |
| OBJETIVO | 02 | APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantener y potenciar el portal de investigación en ciencias de la salud. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ofertar una convocatoria de ayudas a la investigación en las modalidades de proyectos y contratos. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento y actualización de inventario de la sección | ANOTACIONES | 60 |
| INDICADOR | 2 | Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería | ACTUACIONES | 11 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación de la sección | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 90 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación | INFORMES | 60 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos | DOCUMENTOS | 370 |
| INDICADOR | 5 | Contratos menores de obras, gestión servicios públicos, suministros y servicios | CONTRATOS | 120 |
| INDICADOR | 6 | Seguimiento y control de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 130 |
| OBJETIVO | 03 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración y tramitación de normas | NORMATIVAS | 20 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones | DISPOSICIONES | 37 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos | INFORMES | 57 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de informes no preceptivos | INFORMES | 42 |
| INDICADOR | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 61 |
| INDICADOR | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, Resoluciones | ACTUACIONES | 736 |
| INDICADOR | 8 | Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia | ACTUACIONES | 146 |
| INDICADOR | 9 | Registro de convenios | CONVENIOS | 22 |
| INDICADOR | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación | ACTUACIONES | 90 |
| INDICADOR | 11 | Bastanteos de poderes | PODERES | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 12 | Simplificación y normalización de procedimientos | ACTUACIONES | 70 |
| OBJETIVO 04 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos y reclamaciones | RECURSOS | 531 |
| INDICADOR 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios | RESOLUCIONES | 950 |
| INDICADOR 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial | TRAMITACIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Resolución reclamaciones previas civiles y laborales | RESOLUCIONES | 9 |
| OBJETIVO 05 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación de las necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 3 | Convocatoria y provisión puestos trabajo concurso específico y libre designación | ACTUACIONES | 15 |
| INDICADOR 4 | Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 5 | Procesos de selección y formación de personal | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 6 | Gestión de bolsas de trabajo | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 7 | Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería | ALTAS/BAJAS | 1.000 |
| OBJETIVO 06 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de coordinación | ACTIVIDADES | 20 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de instrucciones | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria | REUNIONES | 5 |
| OBJETIVO 07 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 24 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 9.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 28 |
| INDICADOR 5 | Reposiciones cajas pagadoras | REPOSICIONES | 74 |
| INDICADOR 6 | Expedientes de subvención registrados en la BDRS | EXPEDIENTES | 280 |
| INDICADOR 7 | Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR 8 | Estadística gasto sanitario | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 9 | Estadística gasto farmacéutico | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 10 | Recodificación ingresos GRECO | EXPEDIENTES | 24 |
| INDICADOR 11 | Reintegros subvenciones en periodo voluntario | EXPEDIENTES | 70 |
| INDICADOR 12 | Seguimiento y control de liquidaciones procedimientos sancionadores en periodo voluntario | EXPEDIENTES | 210 |
| INDICADOR 13 | Seguimiento y control de liquidaciones de tasas en periodo voluntario | EXPEDIENTES | 15.000 |
| OBJETIVO 08 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión del registro general de la consejería | ANOTACIONES | 582.000 |
| INDICADOR 2 | Régimen interior y servicios generales | ACTUACIONES | 1.780 |
| INDICADOR 3 | Dirección y prestación de otros servicios generales | ACTUACIONES | 1.470 |
| INDICADOR 4 | Gestión de bienes corrientes | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1.650 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. | | |
| INDICADOR 1 | Número de dispositivos y comisiones de coordinación institucional | NÚMERO | 13 |
| INDICADOR 2 | Número de reuniones celebradas en estos dispositivos/Comisiones de Coordinación | NÚMERO | 30 |
| INDICADOR 3 | Número de plazas en recursos sociosanitarios residenciales | PLAZAS | 455 |
| INDICADOR 4 | Número de plazas en otros recursos comunitarios de salud mental | PLAZAS | 2.328 |
| OBJETIVO 02 | PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Número de reuniones de evaluación de proyectos de inserción celebradas | NÚMERO | 30 |
| INDICADOR 2 | Número de proyectos de inserción laboral | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR 3 | Personas participantes en estos proyectos | PARTICIPANTES | 400 |
| OBJETIVO 03 | ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE ABORDAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. | | |
| INDICADOR 1 | Número de reuniones de evaluación de derechos humanos | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR 2 | Número de medidas establecidas | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR 3 | Porcentaje de dispositivos donde se han implantado las medidas | PORCENTAJE | 60 |
| INDICADOR 4 | Grado de cumplimiento de implantación de las medidas | PORCENTAJE | 50 |
| OBJETIVO 04 | SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN GENERAL Y A LOS PROFESIONALES SOBRE LAS ENFERMEDADES RARAS, Y PROCURAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES. | | |
| INDICADOR 1 | Existencia de entorno web institucional con información actualizada sobre Enfermedades Raras | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Pacientes con enfermedad rara recogidos en el programa | CASOS | 50 |
| INDICADOR 3 | Médicos de Atención Primaria informados sobre la actualización de Enfermedades Raras | PROFESIONALES | 30 |
| INDICADOR 4 | Puesta en marcha de cursos de formación on line en Enfermedades Raras | CURSOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Creación de red de asociaciones sociosanitarias que | NÚMERO | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|---|------------------|---------------|
| | colaboren en la atención a los pacientes y sus familias | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ. | | |
| INDICADOR 1 | Material de toma de muestras | MATERIAL | 16.500 |
| INDICADOR 2 | Nacimientos declarados | NACIMIENTOS | 16.500 |
| INDICADOR 3 | Niños analizados | NIÑOS | 16.450 |
| INDICADOR 4 | Informes emitidos | INFORMES | 17.500 |
| INDICADOR 5 | Casos detectados | CASOS | 17 |
| OBJETIVO 02 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ. | | |
| INDICADOR 1 | Citaciones | CITACIONES | 120.000 |
| INDICADOR 2 | Exámenes preventivos | EXÁMENES | 101.000 |
| INDICADOR 3 | Informes emitidos | INFORMES | 101.000 |
| INDICADOR 4 | Derivaciones | DERIVACIONES | 800 |
| OBJETIVO 03 | DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Adquisición dosis vacunas | VACUNAS | 620.000 |
| INDICADOR 2 | Cobertura serie básicas | PORCENTAJES | 95 |
| OBJETIVO 04 | MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. | | |
| INDICADOR 1 | Incorporación contenidos Educación para la Salud página web | CONSULTAS | 10 |
| OBJETIVO 05 | PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Brotos investigados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Tratamientos administrados de quimioprofilaxis y/o inmunoprevención | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Informes elaborados | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 06 | VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes elaborados | NÚMERO | 52 |
| OBJETIVO 07 | MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM). | | |
| INDICADOR 1 | Aplicaciones implantadas en hospitales | APLICACIÓN | 5 |
| INDICADOR 2 | Cuestionarios de casos depurados/grabados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Elaboración y distribución de informes periódicos | INFORMES | 4 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 08 | ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Carga de registros de defunciones en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE) | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Informes de mortalidad | NÚMERO | 12 |
| OBJETIVO | 09 | MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Datos obtenidos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de informes | NÚMERO | 2 |
| OBJETIVO | 10 | COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Reacciones adversas recibidas y gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO | 11 | EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Comités éticos evaluados | NÚMERO | 7 |
| INDICADOR | 2 | Comités éticos acreditados | NÚMERO | 7 |
| OBJETIVO | 12 | DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO. | | |
| INDICADOR | 1 | Incorporación contenidos Educación para la Salud (EPS) página web | CONSULTAS | 500 |
| INDICADOR | 2 | Incorporación contenidos Educación para la Salud (EPS) página web | CONSULTAS | 500 |
| INDICADOR | 3 | Incorporación contenidos Educación para la Salud (EPS) página web | CONSULTAS | 500 |
| OBJETIVO | 13 | OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES. | | |
| INDICADOR | 1 | Pacientes incluidos en programas de metadona | PACIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Centros penitenciarios con programas de intervención | CENTROS | 6 |
| INDICADOR | 3 | Servicios de asesoría jurídica | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR | 4 | Centros de Día | NÚMERO | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Análisis de aguas realizado | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 02 | PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS. | | |
| INDICADOR 1 | Establecimientos e instalaciones revisadas | NÚMERO | 1.500 |
| OBJETIVO 03 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Actuación registro biocidas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Alertas químicas gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 04 | GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Convalidación laboratorio referencia | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Laboratorios con sistema de calidad instaurado | NÚMERO | 6 |
| OBJETIVO 05 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes emitidos sobre servicios de prevención | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Informes emitidos sobre enfermedades profesionales | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Profesionales formados | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO 06 | GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. | | |
| INDICADOR 1 | Industrias alimentarias con implantación de autocontroles | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Alertas alimentarias gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Muestras sobre carnes frescas | MUESTRAS | 4.000 |
| INDICADOR 4 | Muestras sobre otros productos de origen animal | MUESTRAS | 300 |
| INDICADOR 5 | Muestras de otros productos alimenticios en destino | MUESTRAS | 4.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. | | |
| INDICADOR 1 | Normas publicadas | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Protocolos y procedimientos elaborados | NÚMERO | 5 |
| OBJETIVO 02 | ACTUALIZAR Y SIMPLIFICAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Normas elaboradas | NÚMERO | 3 |
| OBJETIVO 03 | HOMOGENEIZAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes elaborados a propuesta de las Direcciones Provinciales | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Consultas atendidas a usuarios e instituciones | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 04 | MEJORAR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Actualizaciones y publicación del Mapa Sanitario | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Actualizaciones y publicación del Mapa Farmacéutico | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 3 | Informes gráficos | NÚMERO | 10 |
| OBJETIVO 05 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de autorización resueltos | EXPEDIENTES | 2.377 |
| OBJETIVO 06 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Inspecciones realizadas | ACTAS | 2.700 |
| INDICADOR 2 | Procedimientos normalizados de trabajo elaborados/revisados | PROCEDIMIENTOS | 25 |
| INDICADOR 3 | Reclamaciones gestionadas | RECLAMACIONES | 111 |
| OBJETIVO 07 | CONTROL DEL MERCADO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Programas ejecutados | PROGRAMAS | 3 |
| INDICADOR 2 | Dispensaciones realizadas a pacientes en las Direcciones Provinciales, de medicamentos no autorizados en España | DISPENSACIONES | 6.000 |
| OBJETIVO 08 | SUPERVISAR LA SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Entidades inspeccionadas | ACTAS | 250 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Alertas transmitidas | NOTIFICACIONES | 350 |
| INDICADOR 3 | Errores de medicación notificados | NOTIFICACIONES | 30 |
| INDICADOR 4 | Entidades inspeccionadas por posible fraude en la facturación al Sistema Sanitario Público | ACTAS | 5 |
| OBJETIVO 09 | PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES Y LA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CASTILLA-LA MANCHA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO EN LA RECOGIDA DE DATOS PARA EL CATÁLOGO NACIONAL Y LA ESTADÍSTICA ESTATAL. | | |
| INDICADOR 1 | Hospitales encuestados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Cuestionarios depurados y validados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Catálogos publicados | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 4 | Monografías sobre la Estadística de Atención Especializada | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO 10 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA NUEVA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES CIE10ES PARA LA CODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos y talleres de formación en codificación con CIE10ES | NÚMERO | 4 |
| INDICADOR 2 | Dudas resueltas sobre codificación con CIE10ES | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 11 | ELABORACIÓN DE INFORMES DE EXPLOTACIÓN CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD). | | |
| INDICADOR 1 | Informe de explotación | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 2 | Solicitudes de informes atendidas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 12 | AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN CMBD EN TODOS LOS HOSPITALES CONFORME A LA NUEVA ESTRUCTURA Y COLABORAR CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN COMPLETAR EL REGISTRO DEL CMBD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. | | |
| INDICADOR 1 | Hospitales que facilitan los datos del CMBD conforme a la nueva estructura | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Registros validados e incorporados al registro del CMBD del SNS | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Peticiones de datos atendidas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 13 | COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA). | | |
| INDICADOR 1 | Consultas y demandas resueltas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Propuestas de mejora e implementaciones de la aplicación realizadas | NÚMERO | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Declaraciones examinadas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 4 | Informes estadísticos sobre las Declaraciones inscritas | NÚMERO | 2 |
| OBJETIVO 14 | ACERCAR A LA POBLACIÓN Y SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación del Decreto | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Número de nuevas oficinas | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación de profesionales | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 4 | Campañas de difusión sobre el ejercicio de las voluntades anticipadas | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO 15 | MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA EN PACIENTES. | | |
| INDICADOR 1 | Puesta en marcha de Programa piloto de atención a pacientes polimedicados en oficinas de farmacia | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO 16 | ACERCAR LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA A LOS CIUDADANOS. | | |
| INDICADOR 1 | Convocatoria de un concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia | NÚMERO | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 413D CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORAR LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO. | | |
| INDICADOR | 1 | Medidas y actividades puestas en marcha | NÚMERO | 60 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones con profesionales | REUNIONES | 15 |
| INDICADOR | 3 | Número de reclamaciones | RECLAMACIONES | 20.000 |
| INDICADOR | 4 | Estudio | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Mejora de los procedimientos | PROCEDIMIENTOS | 2 |
| INDICADOR | 6 | Número de reuniones | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 7 | Publicación y actualización de datos | PUBLICACIONES | 10 |
| OBJETIVO | 02 | CREAR Y PROMOVER ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración y publicación de campañas | CAMPAÑAS | 12 |
| INDICADOR | 2 | Publicación días mundiales | PUBLICACIONES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración normativa | NORMAS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Talleres realizados | TALLERES | 4 |
| INDICADOR | 5 | Pacientes expertos formados | PACIENTES | 20 |
| INDICADOR | 6 | Participantes en los aulas y talleres | PARTICIPANTES | 300 |
| INDICADOR | 7 | Acciones publicadas en la página web | ACCIONES | 70 |
| INDICADOR | 8 | Cursos de formación | CURSOS | 3 |
| OBJETIVO | 03 | FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SOCIO-SANITARIAS EN LAS POLÍTICAS DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Beneficiarios de las ayudas | NÚMERO | 40.000 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones | NÚMERO | 6 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL DE LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones inspectoras | NÚMERO | 2.500 |
| INDICADOR | 2 | Tomas de muestras | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones red de alerta productos peligrosos | NÚMERO | 50.000 |
| INDICADOR | 4 | Medidas correctivas adoptadas | NÚMERO | 2.000 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de arbitraje admitidas a trámite | NÚMERO | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Laudos emitidos | NÚMERO | 1.000 |
| INDICADOR | 3 | Empresas adheridas al sistema arbitral | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR | 4 | Tiempo medio de resolución de litigios | DÍAS | 100 |
| INDICADOR | 5 | Expedientes tramitados en secciones especializadas | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO | 03 | ATENCIÓN AL CIUDADANO EN MATERIA DE CONSUMO. | | |
| INDICADOR | 1 | Consultas atendidas | NÚMERO | 15.000 |
| INDICADOR | 2 | Reclamaciones y denuncias tramitadas | NÚMERO | 10.000 |
| INDICADOR | 3 | Actos de mediación/conciliación realizados | NÚMERO | 5.000 |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE. | | |
| INDICADOR | 1 | Campañas informativas y divulgativas | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR | 2 | Notas de prensa emitidas | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 3 | Horas de emisión radiofónica | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 4 | Escolares participantes en concursos escolares | NÚMERO | 150 |
| INDICADOR | 5 | Actividades realizadas en el aula | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 6 | Actividades en recursos educativos extraescolares (CFC) | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 7 | Participantes en actividades educativas | NÚMERO | 1.500 |
| INDICADOR | 8 | Acciones formativas desarrolladas | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 9 | Participantes en formación postgrado | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 10 | Iniciativas sociales impulsadas | NÚMERO | 10 |
| OBJETIVO | 05 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de órganos colegiados y de representación | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR | 2 | Acciones y proyectos para el fortalecimiento asociativo | NÚMERO | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Reuniones de participación sectorial en el ámbito local | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR 4 | Iniciativas promovidas en el ámbito vecinal y cooperativo | NÚMERO | 5 |
| OBJETIVO 06 | PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONSUMO. | | |
| INDICADOR 1 | Acuerdos de colaboración suscritos | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR 2 | Distintivos de calidad concedidos | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR 3 | Códigos de Buenas Prácticas aprobados | NÚMERO | 3 |
| INDICADOR 4 | Participación en reuniones y órganos consultivos | NÚMERO | 15 |
| OBJETIVO 07 | REGULACIÓN NORMATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Normas jurídicas básicas publicadas | NÚMERO | 10 |
| INDICADOR 2 | Normas jurídicas de regulación sectorial publicadas | NÚMERO | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 26 SANIDAD

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de profesionales asistentes a los cursos | ASISTENTES | 2.300 |
| INDICADOR | 2 | Número de actividades formativas y científicas acreditadas | ACTIVIDADES | 900 |
| INDICADOR | 3 | Número de usuarios del servicio bibliográfico del Instituto de Ciencias de la Salud | USUARIOS | 2.500 |
| OBJETIVO | 02 | APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de accesos al Portal de Ciencias de la Salud | PÁGINAS | 26.000 |
| INDICADOR | 2 | Número de beneficiarios de ayudas para proyectos de investigación | BENEFICIARIOS/AS | 10 |
| INDICADOR | 3 | Número de beneficiarios de ayudas para contratos de investigación | BENEFICIARIOS/AS | 10 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.9. 27. BIENESTAR SOCIAL' is overlaid on the chart.

1.9. 27. BIENESTAR SOCIAL



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que la Junta de Comunidades orientará su actuación económica a la consecución del pleno empleo, el aprovechamiento y potenciación de sus recursos, el aumento de la calidad de vida de los castellano-manchegos y la solidaridad regional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas.

Uno de los objetivos principales del Gobierno regional es, por tanto, conseguir el mayor bienestar social para todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, con especial interés en apoyar y ayudar a aquellas personas que más lo necesitan, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos de que dispone. El instrumento para poder intervenir en la mejora de este bienestar social es el gasto público y su reflejo en las leyes de presupuestos.

En este sentido, a través de los créditos consignados en esta ley, la Consejería de Bienestar Social va a continuar durante 2017 la senda iniciada en 2016 de recuperación del Estado de Bienestar del lugar en el que, debido a la difícil situación económica y a una política devastadora de recortes, había sido relegado.

A continuación, se van a detallar los principales ejes que centrarán la actuación del Gobierno regional en materia de Bienestar Social durante 2017, y que se sustentan en la voluntad de seguir trabajando porque Castilla-La Mancha sea la tierra de la solidaridad y de la justicia social.

Programa 311A. Dirección y servicios generales de bienestar social.

Programa gestionado por la secretaría general, órgano gestor que dirige lo servicios comunes de la consejería a través de diversas áreas.

Una de estas áreas es la inspección de centros y servicios sociales desde donde está previsto que, en 2017, entre en vigor un nuevo Decreto de registro, autorizaciones, inspección y sanciones, en materia de entidades, centros y servicios sociales de Castilla-La Mancha, norma que, recogiendo la experiencia de la inspección de nuestra región y las mejoras introducidas en normativa inspectora de otros territorios, servirá para continuar manteniendo unas condiciones óptimas de calidad en la prestación de los servicios que esta consejería tiene encomendados.

Por otro lado, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se acometerán inversiones en los centros propios de la consejería para mantenerlos en las adecuadas condiciones de uso. Desde el punto de vista normativo, se continuará con la revisión de la normativa de desarrollo de

la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo, está en proyecto acometer una nueva ley de accesibilidad, una nueva ley del menor, la ley de Tercer sector de Castilla-La Mancha y la ley de protección y tutela garantizada para personas con discapacidad.

Por otro lado, se continuará con la preparación, adjudicación, formalización y seguimiento de los contratos administrativos necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de esta consejería.

En el área económica, el objetivo es lograr una eficaz y eficiente gestión del presupuesto que permita desarrollar las políticas sociales diseñadas por la consejería, para lo que se apoyará a las diferentes direcciones generales y provinciales tanto en la fase de elaboración como en la ejecución del mismo.

Programa 313H. Atención a la dependencia.

Con relación a este programa, cabe destacar dos grandes ejes que centrarán la actuación del gobierno de Castilla-La Mancha en 2017:

1. Gobierno de Castilla-La Mancha solicitará al gobierno de España que, asuma la financiación que le corresponde al Sistema de Dependencia. Financiación que debe tender al 50%, del que ahora sólo financia en torno al 18%.

2. La puesta en marcha del SEPAP (Servicio de promoción de la autonomía personal), servicio destinado a la atención de las personas dependientes de Grado I. Dentro de este eje, cabe destacar que:

- El gobierno ha creado este 2016 un servicio con más de 50 recursos del SEPAP en toda la comunidad autónoma.

- En 2017 se incrementarán los beneficiarios para este tipo de servicio, lo que supondrá la apertura de nuevos recursos y el mantenimiento de los ya existentes.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se encuentra plenamente consolidado en nuestra región. Actualmente, existen más de 83.000 personas que se encuentran en alguna de las diferentes situaciones que contempla el sistema, a las que habría que añadir las personas que solicitan por primera vez el reconocimiento de la situación de dependencia, alrededor, de 11.600 solicitudes nuevas. No obstante, desde la Dirección General de Atención a la Dependencia se considera importante reforzar este sistema y para ello, se trabaja en las siguientes líneas generales de actuación:

- Promover la participación del entorno asociativo de las personas en situación de dependencia y sus familias en la adopción de las medidas que les afecten, mediante la

coordinación entre este entorno y la administración mediante la creación de foros de debate continuo.

- Atender de forma integral a las personas en situación de dependencia y sus familias.
- Dotar al Sistema de Atención de la seguridad jurídica necesaria para que todas las actuaciones se puedan desarrollar en un marco legítimo de confianza.
- Desarrollar los servicios de promoción de la autonomía personal a través de un modelo fruto del consenso con todos los agentes implicados.
- Reforzar la coordinación con el sistema sanitario de atención, especialmente en el ámbito de la prevención de las situaciones de dependencia.

En 2017 debemos destacar el impulso, tanto cuantitativo como cualitativo, dado a los programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para personas en situación de dependencia, algunos de los cuales tendrán carácter itinerante, lo que permitirá dar respuesta a los problemas de aislamiento geográfico en el medio rural.

Otro colectivo de atención preferente de esta dirección general está formado por la personas mayores o con discapacidad tuteladas, para ellas y con el objetivo de ofrecer a estas personas y sus familias una solución de confianza sobre su futuro, se va a poner en marcha un Sistema de Protección y Tutela.

Por último, indicar la creación en 2017 del Observatorio Regional de la Atención a la Dependencia, que con la participación de la universidad, colegios profesionales, expertos y miembros de la comunidad, se constituirá en foro de reflexión sobre los retos futuros de la atención a la dependencia y generador de propuestas de mejora en la gestión de los servicios de atención.

Programa 313C. Atención a las personas con discapacidad.

Tres son las actuaciones que cabe destacar en este programa con incidencia presupuestaria para el ejercicio 2017:

- La apertura del centro integral de atención a personas con discapacidad grave en Talavera de la Reina.
- La aprobación de la Ley de protección y tutela garantizada para personas con discapacidad, que conlleva la ampliación de plazas en centros de esta tipología.
- La atención a las personas con discapacidad y sus familias en Castilla-La Mancha constituye un objetivo prioritario del gobierno regional. Para ello pone en marcha políticas dirigidas

a proporcionar los apoyos necesarios para:

- a) Incrementar su bienestar emocional, su bienestar físico y su bienestar material.
- b) Facilitar y mejorar su acceso al empleo y a la cultura, deporte y ocio normalizados.

También se seguirá apostando por una atención temprana universal con el objetivo de la apertura de 10 nuevos servicios durante los próximos años, prestando especial atención a las zonas rurales, en este caso se contempla la apertura de dos nuevos centros para este año 2017.

En el ámbito de la coordinación con otros departamentos de la administración regional y con el movimiento asociativo de la discapacidad se desarrollará la normativa autonómica en materia de Atención Temprana en virtud de lo acordado en el Convenio marco firmado entre las Consejería de Bienestar Social, Sanidad y Educación.

Esfuerzo importante supondrá este año 2017 el desarrollo e implantación de protocolos de coordinación entre equipos especializados del ámbito de la atención primaria sanitaria y de los servicios de neonatología de los hospitales regionales y los equipos de atención temprana, dirigidos a diagnosticar precozmente y a mejorar los procesos de derivación de los niños y niñas con dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlos a los servicios de atención temprana.

Desde el punto de vista de la integración sociolaboral durante 2017 se trabajará en dos objetivos fundamentales:

- Mejora de los procesos de adquisición de habilidades laborales llevados a cabo en los centros ocupacionales.
- Fomento de los servicios de capacitación sociolaboral, como servicios basados en un modelo de inclusión máxima donde el trabajo de capacitación se realiza en entorno comunitario.

Otro objetivo importante para 2017 es consolidar los recursos específicos destinados a la atención a las personas con espectro autista avanzando en su especialización y apoyo a las familias.

Programa 313D. Atención a las personas mayores.

Con relación a la atención a las personas mayores, tres son los ejes sobre los que pivotará la ejecución de los presupuestos de 2017:

1. Impulso a las actividades de envejecimiento activo y de la prevención de la dependencia. Dentro de estas, cabe destacar:

- a) El programa de termalismo en Castilla-La Mancha:

- Termalismo social subvencionado en un 40%.

- Termalismo terapéutico dirigido a enfermos de Parkinson y Alzheimer de Castilla-La Mancha.

b) El impulso de las actividades para mayores:

- Alfabetización Digital.

- Desarrollo Personal.

- Hábitos de Vida Saludable.

- Participación Social e integración en la comunidad.

- Prevención Inespecífica Situaciones de Vulnerabilidad.

- Protección de los Derechos de los Mayores.

2. Ampliación de la gestión del convenio marco residencial con un importante incremento de plazas 2017-2020.

3. En el próximo 2017 habrá un importante aumento de la red de plazas residenciales con los ayuntamientos.

Con el marco de estos ejes, se perseguirán los siguientes objetivos:

a) La atención integral y centrada en las personas mayores en general y, especialmente, de las personas dependientes y en situación de vulnerabilidad y sus familias con un importante impulso durante los ejercicios 2017 y 2018 a la red de plazas residenciales con los ayuntamientos. También se promoverá un apoyo a las viviendas de mayores como recurso de proximidad en el entorno.

b) Promover un óptimo proceso de envejecimiento de las personas mayores a través del desarrollo de un nuevo marco de envejecimiento activo en Castilla-La Mancha.

c) La prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal a través de programas específicos conforme a las estrategias regionales y europeas, con especial incidencia en el apoyo al manejo de nuevas tecnologías, el fomento de estilos de vida saludables y el apoyo a los programas de termalismo social y terapéutico.

d) El fomento de la participación de las personas usuarias y sus familias, en la

planificación e implementación de todas aquellas medidas que afecten al desarrollo de su vida personal y social.

e) Velar por la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores, con especial incidencia en la salvaguarda de la dignidad, la autodeterminación y la igualdad, de la que muchas veces se ven mermados las personas mayores.

f) Promover las medidas necesarias para llevar a cabo una mejora de la imagen social que, la sociedad en general y los medios de comunicación social en particular, proyectan de nuestros mayores.

Conocedores de la dificultad que implica para la familia el manejo de las situaciones de alta hospitalaria de las personas mayores, se ampliará el número de estancias temporales dedicadas a esta finalidad.

Por medio del II Contrato Marco que entrará en vigor el 1 de enero de 2017, se fomentará la elección de centro por parte de los usuarios, incrementando, en la medida de lo posible, la disponibilidad de plazas en cuanto a número y ubicación.

De forma general, se promoverá la calidad de la atención en todos los centros para mayores de la red pública, dotando a los centros y servicios de los recursos necesarios, así como el apoyo a los sistemas de calidad y el control en coordinación con los servicios de inspección de la consejería.

Se promoverán los servicios de estancias diurnas como recurso de proximidad en el medio habitual, como alternativa a la institucionalización, facilitando el transporte adaptado a todos los usuarios y apoyo sus las familias.

Programa 313A. Pensiones y prestaciones asistenciales.

Las prestaciones contenidas en este programa constituyen una parte esencial para la promoción de la inclusión social, en tanto que, permiten atender a las necesidades básicas de las personas y familias que residen en nuestra región y que se encuentran en una grave situación de necesidad y vulnerabilidad social, facilitando tanto un apoyo social como económico. Estas prestaciones son las siguientes:

1. Pobreza energética-emergencia social.
2. Ingreso Mínimo de Solidaridad-Garantía de Renta.
3. Prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores de 18 años a su cargo.

4. Ayudas para mantenimiento de las condiciones básicas de vida destinada a personas en estado de viudedad o análoga relación de afectividad o familiares convivientes que dependieran económicamente

5. Pensiones Asistenciales: FAS, PNC por jubilación e invalidez y ayudas al alquiler.

313A. Programas sociales básicos.

Los contenidos y actuaciones se centran principalmente en el:

- Abordaje técnico de los procesos de reordenación y configuración de los servicios sociales de atención primaria, los instrumentos técnicos y las políticas de integración social.

- La gestión de la financiación y concertación con las corporaciones locales y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de los proyectos de integración social y la suscripción de convenios para llevar a cabo planes locales de integración social.

En relación a la política de integración social las actuaciones se centran prioritariamente en el abordaje de las situaciones de exclusión social y la atención de las situaciones de vulnerabilidad. Para articular estas acciones se realiza una convocatoria de subvenciones anual para financiar el desarrollo de proyectos de integración social, siendo las entidades beneficiarias las corporaciones locales y las entidades no lucrativas y las privadas de iniciativa social.

Para el próximo año se va a realizar un nuevo desarrollo legislativo que tiene por objeto unificar el marco de concertación de los distintos convenios que se venían formalizando con las corporaciones locales en materia de servicios sociales de atención primaria en un único convenio que aglutine las distintas prestaciones técnicas que se venían financiando, lo que supondría un paso más en la simplificación de procedimientos y agilización de trámites en el marco del plan que al respecto se ha aprobado por el Gobierno regional, así como afianzar la atención primaria, dotándola de mayor estabilidad financiera.

Programa 313F. Cooperación al desarrollo.

La Dirección General de Acción Social y Cooperación gestiona este programa destinado a incentivar la participación de la ciudadanía en actividades de voluntariado y en desarrollar acciones que luchen contra la pobreza, cooperando con los países y zonas más empobrecidas.

En el ámbito del voluntariado, las actuaciones se dirigirán a potenciar las iniciativas de sensibilización y promoción del voluntariado social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto el reconocimiento al valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad

y pluralismo; así como promover su desarrollo, salvaguardando su autonomía.

En materia de cooperación internacional para el desarrollo, regulada en Castilla-La Mancha por la Ley 3/2003 de 13 de febrero, se continuará progresando en la coordinación y armonización con todos los actores de la cooperación castellano-manchega, procurando imprimir a ésta, una fisonomía y personalidad propia, para lo cual se continuará en 2017 con el proceso de reconceptualización y revisión de la normativa existente, iniciado en el año 2016, con la finalidad de retomar una nueva Ley de Cooperación y poder recuperar ciertos aspectos modificados por la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas complementarias para la aplicación del Plan de garantías de servicios sociales, así como retomar un nuevo Consejo de cooperación para el desarrollo, que promueva realmente la libre y plena participación de todos los actores, para lo que se han iniciado los trabajos que modifican el Decreto que actualmente regula el Consejo de cooperación y que se prevé pueda ser aprobado a finales de 2016 o a inicios del año 2017.

La actual situación de crisis humanitaria y de emergencia social a nivel internacional de muchos países por conflictos civiles, hace que desde Castilla-La Mancha se mantenga la convocatoria regional permanente y abierta de acción humanitaria y ayuda de emergencia destinada a la financiación de los proyectos presentados por ONGD.

Programa 313B. Prevención y apoyo a las familias.

El objetivo más ambicioso para 2017 es el desarrollo de un plan para intervenir en las familias con hijos que se encuentren en situaciones de dificultad.

Este Plan intervendrá en las siguientes líneas generales:

1. Programa destinado al acoso y ciberacoso.
2. Programa para atender y prevenir la pobreza infantil.
3. Aula de familia de apoyo a la postadopción, acogimiento familiar y crianza.
4. Atención temprana universal.

En 2017, la Consejería de Bienestar Social se plantea un objetivo general: reforzar la atención e incrementar la prevención de las situaciones complejas por las que atraviesan las familias en la crianza y el cuidado de sus hijos e hijas.

Para ello, se articularán dos grandes líneas de actuación:

1. La revisión, recuperación y refuerzo de los programas existentes:
 - a) Plan de impulso y renovación de los puntos de encuentro familiar.

b) Impulso de los programas de prevención y abordaje del abuso sexual.

c) Desarrollo del programa "Caminar en familia", orientado a favorecer el retorno de los menores tutelados con su familia de origen.

d) Recuperación del programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente: se volverá a dar a éste un enfoque integral, incluyendo los aspectos de apoyo personal, orientación laboral y formativa, apoyo económico y apoyo residencial, en su caso.

e) Incremento de la atención a las familias ante el fenómeno de la violencia filioparental, procurando a las familias una atención inmediata, procurando la detección precoz ante los primeros síntomas y una mayor sensibilización de nuestra sociedad hacia el fenómeno y su prevención.

f) Refuerzo de la mediación en los programas de atención a las familias.

2. Desarrollo de un nuevo Plan de prevención y apoyo a las familias: Un plan articulado en cinco ejes con el objetivo de prevenir, acompañar y atender a las familias, mediante:

a) Aulas de familia: acompañar y atender a las familias en la crianza y en las situaciones complejas por las que puedan pasar a lo largo de las distintas etapas del desarrollo de sus hijos/hijas, incluyendo el apoyo postadopción.

b) Línea de atención 24h a las situaciones de acoso y ciberacoso y respuesta profesional inmediata y coordinada.

c) Atención ante la pobreza infantil: trabajando para erradicar la pobreza infantil y su perpetuación.

d) Apoyo económico: priorizando las familias con hijos e hijas en todas las líneas de ayudas o prestaciones.

e) Atención temprana universal.

Programa 313E. Atención y acompañamiento al menor.

Los recursos financiados a través del programa presupuestario 313E van orientados al objetivo de garantizar a los/as menores un conjunto de actuaciones que posibiliten su atención, intervención y protección ante situaciones de desprotección o conflicto social.

Son los siguientes programas:

1. Protección.

- Programas de intervención familiar: DIAM.
- Programa de acogimiento familiar.
- Programa de acogimiento residencial.

2. Adopción.

- Programa de adopción regional.
- Programa de adopción internacional.

3. Conflicto.

- Programa preventivo (seguimiento educativo).
- Programa de mediación, conciliación y reparación del daño.
- Programa de ejecución de medidas judiciales (medidas en medio abierto y medidas de internamiento).

Promover la permanencia del menor en su entorno familiar: desarrollo, supervisión y homogeneización metodológica del "programa de intervención familiar" en cada una de las cinco provincias, dirigido a las familias con hijos/as en situación de posible desprotección, bien bajo medida legal (riesgo, guarda o tutela) o con propuesta de medida, con el fin de promover el mantenimiento del/a menor en su ámbito familiar.

Priorización del "programa de acogimiento familiar": para la atención de los/as menores y adolescentes bajo la protección de la administración autonómica. Se llevarán a cabo acciones de difusión y campañas de captación de familias. Igualmente, dentro de la línea de ayudas económicas al acogimiento familiar, se atenderá la financiación de gastos extraordinarios que los/as menores acogidos puedan presentar.

Revisión del programa de acogimiento residencial: en relación al "programa de acogimiento residencial", la pretensión irá dirigida a la uniformidad progresiva de las estructuras de personal de cada uno de los hogares en función del número de plazas, mayor profesionalización de los equipos educativos, homogeneidad en la metodología de trabajo y abordaje de los problemas emergentes actuales que se presentan en los hogares de protección, acciones de refuerzo educativo para la atención de menores que presentan problemáticas diversas que justifican la necesidad de apoyo profesional para su atención (menores autistas, problemas de

salud grave...) y financiación de gastos extraordinarios destinados a la atención de los menores en tratamientos psicológicos, prótesis.

"Programas de adopción regional e internacional": se mejorará la preparación y formación de las familias que han decidido iniciar un proceso de adopción como uno de los aspectos básicos de intervención profesional para que los futuros adoptantes conozcan en profundidad el significado de la adopción, ayudándoles a elaborar su propio y personal proyecto.

De igual manera, se trabajará en la mejora y revisión de las adopciones abiertas, posibilitando que la familia de origen acepte mejor la "pérdida", y que el/la menor pueda beneficiarse de una vida estable en su familia adoptante, manteniendo vínculos con la familia de la que proviene, en especial con sus hermanos/as.

Una vez formalizada la adopción, se ofrecerá el acompañamiento postadopción, orientando a los recursos del Servicio de Prevención y apoyo a las familias, con el objeto de favorecer y apoyar la integración de todos los miembros a la nueva realidad familiar, estableciendo pautas que permitan prevenir posibles situaciones problemáticas, así como ofreciendo la adecuada intervención ante situaciones de crisis relacionadas con la nueva situación y estructura familiar.

Situaciones de conflicto social: a través del "programa de prevención (seguimientos educativos)" se llevarán a cabo actuaciones tempranas, por debajo de la edad penal o con mayores de catorce años con conductas antisociales o de riesgo delictivo en un estadio incipiente (prevención secundaria) y que aún no han sido objeto de medida judicial, en actuación conjunta con el Servicio de Prevención y apoyo a las familias.

En cuanto al "programa de mediación, conciliación y reparación del daño" y el "programa de ejecución de medidas judiciales (medidas en medio abierto y medidas de internamiento)" se establecerá una metodología homogénea y una mayor formación de los equipos profesionales en delitos relacionados con violencia ascendente y el mal uso de las nuevas tecnologías. Del bullying hemos pasado al ciberbullying y han aparecido nuevos tipos de maltrato psicológico y delitos basados en la extorsión de los/as menores.

Por último, se reforzará la coordinación con jueces y fiscales para facilitar el abordaje de estas situaciones de manera que evitemos la reincidencia y logremos la plena integración social del joven.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is focused on the second bar from the left, which is the shortest. The background is a light, hazy blue.

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de contratos. |
| OBJETIVO | 02 | GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones demaniales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y actualización inventario del patrimonio de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN, COORDINACION Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, suministros y servicios de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc. |
| ACTIVIDAD | 7 | Control y coordinación de la contratación en las direcciones provinciales de la consejería. |
| OBJETIVO | 04 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento en materia económica y presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de estudios de costes de centros. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento, mantenimiento y control de la base de datos regional de subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación de solicitudes de pago anticipado en ayudas y subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Altas en el sistema SILCON del Registro de Prestaciones Públicas (RPSP) de la Seguridad Social y la gestión del servicio de consultas y verificación de datos (SCVD). |
| ACTIVIDAD | 12 | Liquidación de intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes. |
| ACTIVIDAD | 13 | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de obras de centros nuevos, y rehabilitación y reforma de existentes. |
| OBJETIVO | 06 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación de barreras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles. |
| OBJETIVO | 07 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizaciones de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales. |
| OBJETIVO | 08 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución del Plan Anual de inspección de centros, servicios y establecimientos de servicios sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la Inspección. |
| OBJETIVO | 09 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación continua del personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de los canales de reclamación de los usuarios. |
| OBJETIVO | 10 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro general de la Consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Régimen interior y servicios generales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Dirección de prestación de otros servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de bienes corrientes. |
| OBJETIVO | 11 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en los procesos de selección y formación de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas. |
| OBJETIVO | 12 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos. |
| OBJETIVO | 13 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de normas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de informes preceptivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo, nacional y autonómica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro de convenios. |
| ACTIVIDAD | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Bastanteos de poderes. |
| ACTIVIDAD | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos. |
| OBJETIVO | 14 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|---|
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MAS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores. |
| OBJETIVO | 02 | GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de pensiones asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de pensiones No Contributivas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de las prestaciones LISMI (subsidio de garantía de ingresos mínimos, de ayuda a tercera persona y de compensación por gastos de transporte). |
| OBJETIVO | 03 | PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación Ingreso Mínimo de Solidaridad. |
| OBJETIVO | 04 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayudas de emergencia social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de ayudas para la pobreza energética. |
| OBJETIVO | 05 | COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria. |
| OBJETIVO | 02 | PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dispositivos de alojamiento de urgencia que posibilite la atención temporal a personas que requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Centros de Atención residencial que tengan por objeto desarrollar procesos de inclusión a personas sin hogar. |
| OBJETIVO | 03 | FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de integración social que permitan el acceso a los diferentes sistemas, así como la capacitación personal y social de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión desarrollados por Entidades de Iniciativa Social. |
| OBJETIVO | 04 | DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de Intervención social en puntos, zonas o barrios desfavorecidos. |
| OBJETIVO | 05 | CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios con los Ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y análisis de los programas de apoyo a la familia para su adecuación a las necesidades actuales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación con los servicios sociales de Atención Primaria y con dispositivos de salud y educación para el diseño de actuaciones de prevención y de detección precoz. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de la propuesta del Plan de Familias. |
| OBJETIVO | 02 | MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento, control y difusión de la línea telefónica de atención a la infancia y a la adolescencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento del programa de intervención en abuso sexual infantil. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento y refuerzo del programa de prevención e intervención en violencia familiar y ascendente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementación de la línea de prevención e intervención en situaciones de acoso y ciberacoso en la infancia y adolescencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y refuerzo de los puntos de encuentro familiar para facilitar el derecho de los/as menores a relacionarse con sus progenitores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento del servicio de mediación e intervención y orientación familiar. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración de un protocolo de intervención con hijos e hijas de víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 8 | Diseño y puesta en marcha de un programa de competencias parentales y apoyo a la parentalidad positiva. |
| ACTIVIDAD | 9 | Diseño y puesta en marcha de un programa de apoyo a la post adopción. |
| ACTIVIDAD | 10 | Recuperación de la línea de proyecto subvencionable destinada a la atención a la familia y adolescencia en centros de día. |
| ACTIVIDAD | 11 | Promoción de la formación continua a los profesionales. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los programas de preservación e intervención familiar en coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diseño y puesta en marcha de un programa piloto de apoyo al retorno familiar de menores tutelados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de actividades formativas y participación en proyectos de investigación. |
| OBJETIVO | 04 | APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diseño y desarrollo de programas de preparación para la vida independiente de menores y jóvenes que han estado bajo medidas de protección o judiciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de actuaciones de apoyo personal y orientación laboral y formativa dirigida a los/as usuarios/as del programa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento y refuerzo de la red regional de pisos de autonomía. |
| ACTIVIDAD | 4 | Favorecer un sistema de apoyo económico destinado a los/las usuarios/as del programa. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|--------------------------------------|
| ACTIVIDAD 5 | Promoción de actividades formativas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación del número de familias atendidas en el programa de atención temprana. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación del número de plazas residenciales para personas con discapacidad que se ampliaron parcialmente en 2015. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidación de una metodología de trabajo común para todos los centros y servicios de apoyo especializado a las personas con discapacidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incremento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros de apoyo residencial y centros día, tanto propios como subvencionados. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de los procesos de capacitación laboral llevados a cabo en los centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de los servicios de capacitación sociolaboral. |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación del número de plazas de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad intelectual grave. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidación del Programa de Respiro Familiar. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con las corporaciones locales y las entidades sin fin de lucro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fortalecer la red regional de centros de día de personas mayores. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementar un programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaborar en la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia en personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar un programa de podología itinerante para personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consolidar el programa regional de envejecimiento activo orientado a la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas mayores. |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar las actuaciones del programa de tutela de personas mayores incapacitadas encomendadas a la administración regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulsar proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores. |
| OBJETIVO | 04 | EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar la atención residencial y convivencial más adecuada a sus necesidades e intereses, a las personas mayores a través del mantenimiento de la Red de plazas residenciales para personas mayores y el mantenimiento y apoyo a la red regional de viviendas para mayores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Garantizar a las personas mayores y sus familias el apoyo necesario ante situaciones temporales de urgencia y necesidad, incrementando el número de estancias temporales en residencias para mayores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento de la calidad en la atención en los centros residenciales, a través de cursos formativos en modelos de atención centrados en la persona, a los profesionales de los centros e incremento de servicios. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión del modelo de centros/hogares de acogimiento residencial de menores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y supervisión continuada de centros/hogares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Difusión e información sobre el programa de acogimiento familiar para la captación de nuevas familias de modo homogéneo en toda la Región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Homogeneizar el modelo del programa de acogimiento familiar en toda la Región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento, evaluación y apoyo a las familias acogedoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y puesta en marcha de un programa específico para el acogimiento familiar con familia extensa. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar. |
| ACTIVIDAD | 6 | Supervisión y evaluación de las resoluciones con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan el programa. |
| ACTIVIDAD | 7 | Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Supervisión proceso adopción regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de actividades formativas e intercambio de buenas prácticas entre profesionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización contenidos formación cursos de solicitantes. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación y supervisión continuada de centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión del modelo de intervención en el Centro Regional de Menores y Adolescentes "Albaidel" y otros centros de ejecución de medidas judiciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y evolución del programa de mediación extrajudicial y apoyo a medidas judiciales en medio abierto. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promoción de la formación continua dirigida a los técnicos de medio abierto. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de los proyectos de apoyo al Centro Regional de Menores y Adolescentes "Albaidel". |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento del proyecto de apoyo para la ejecución de medidas judiciales en medio abierto. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reconocer y dar a conocer a la sociedad las iniciativas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado. |
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil, y el resto de actores de la cooperación castellano-manchega. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atender necesidades básicas como consecuencia de desastres en países en desarrollo mediante la resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y ayudas de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en países empobrecidos, mediante convocatoria de subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Contribuir a la reducción de la pobreza mediante trabajos de coordinación y en colaboración con ONG, organismos nacionales e internacionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sensibilizar a la población castellano-manchega acerca de los problemas de desarrollo de otros países y sociedades, promoviendo una reflexión crítica y el espíritu solidario de la ciudadanía. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Valoración de la situación de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reconocimiento de la situación de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reconocimiento del derecho a los servicios o prestaciones del SAAD. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de los servicios de promoción de la autonomía personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación de un sistema de acreditación para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incremento de las actividades de promoción de la autonomía personal desarrolladas en los servicios de atención residencial y centros día, tanto propios como subvencionados. |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en la atención a personas en situación de dependencia para el desarrollo de servicios de proximidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Prestar el servicio de teleasistencia domiciliaria. |
| OBJETIVO | 04 | PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías. |
| ACTIVIDAD | 2 | Intervención en los procedimientos de incapacitación como defensores judiciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación con las Fundaciones Tutelares que gestionan las tutelas para garantizar el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de las tutelas que hayan sido encomendadas a la Comisión de Tutela. |
| ACTIVIDAD | 5 | Medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio de los presuntos incapaces e incapacitados. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades tutelares de ámbito regional. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Contratos | CONTRATOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 100 |
| OBJETIVO 02 | GESTION DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 2 | Concesiones y autorizaciones demaniales | RESOLUCIONES | 15 |
| INDICADOR 3 | Adscripción de bienes inmuebles | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 4 | Contratos de compraventa y arrendamiento | CONTRATOS | 3 |
| INDICADOR 5 | Mantenimiento y actualización de inventario de la sección | ANOTACIONES | 25 |
| INDICADOR 6 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería | ACTUACIONES | 100 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN, COORDINACION Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de los expedientes de contratación de la sección | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 200 |
| INDICADOR 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación | INFORMES | 100 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos | DOCUMENTOS | 3.600 |
| INDICADOR 5 | Contratos menores de obras, suministros y servicios | CONTRATOS | 6.500 |
| INDICADOR 6 | Seguimiento y control de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 375 |
| INDICADOR 7 | Control y coordinación de la contratación en las direcciones provinciales de la consejería | INSTRUCCIONES | 25 |
| OBJETIVO 04 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 200 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de estudios económicos para contratos administrativos | ESTUDIOS | 35 |
| INDICADOR 4 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 50 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Expedientes de subvención registrados en la BDRS | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de pagos anticipados | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 7 | Estadística IMSERSO | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 8 | Desconcentraciones para ejecución del presupuesto | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR 9 | Recodificación ingresos GRECO | EXPEDIENTES | 24 |
| INDICADOR 10 | Estadística gasto sanitario | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 11 | Gestión altas SILCON/ AEAT/ S.S. | ACTUACIONES | 500 |
| INDICADOR 12 | Liquidaciones de intereses de demora | EXPEDIENTES | 30 |
| OBJETIVO 05 | ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS INVERSIONES EN LOS CENTROS PROPIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas | DOCUMENTOS | 7 |
| INDICADOR 2 | Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación | DOCUMENTOS | 32 |
| INDICADOR 3 | Informes de supervisión | INFORMES | 100 |
| INDICADOR 4 | Obras de adecuación realizadas | OBRAS | 10 |
| OBJETIVO 06 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 2 | Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barreras | EXPEDIENTES | 45 |
| INDICADOR 3 | Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 4 | Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles | EXPEDIENTES | 70 |
| OBJETIVO 07 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de autorización resueltos | EXPEDIENTES | 700 |
| OBJETIVO 08 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Actas de inspección realizadas | ACTAS | 900 |
| INDICADOR 2 | Protocolos y procedimientos normalizados de trabajo | PROTOCOLOS | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|-----------------------|---------------|
| | homologados/revisados | | |
| OBJETIVO 09 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos de formación para el personal | CURSOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Reclamaciones gestionadas | RECLAMACIONES | 100 |
| OBJETIVO 10 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión del registro general de la Consejería | ANOTACIONES | 676.000 |
| INDICADOR 2 | Régimen interior y servicios generales | ACTUACIONES | 1.710 |
| INDICADOR 3 | Dirección y prestación de otros servicios generales | ACTUACIONES | 1.590 |
| INDICADOR 4 | Gestión de bienes corrientes | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1.560 |
| OBJETIVO 11 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria y provisión de puestos de trabajo concurso específico y libre designación | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR 3 | Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR 4 | Procesos de selección y formación de personal | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 5 | Gestión de bolsas de trabajo | ACTUACIONES | 2.500 |
| INDICADOR 6 | Seguridad Social, gestión de nóminas y personal no fijo en Consejería | ALTAS/BAJAS | 2.400 |
| OBJETIVO 12 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Actividades de coordinación | ACTIVIDADES | 10 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de instrucciones | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con centrales sindicables con representación en la comisión paritaria | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 4 | Estudios e informes relativos a la propuesta de representación personal laboral | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO 13 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y tramitación de normas | NORMATIVAS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones | DISPOSICIONES | 45 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos | INFORMES | 235 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de informes no preceptivos | INFORMES | 410 |
| INDICADOR | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 140 |
| INDICADOR | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensora del Pueblo Nacional | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones | PUBLICACIONES | 850 |
| INDICADOR | 8 | Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia | ACTUACIONES | 1.050 |
| INDICADOR | 9 | Registro de convenios | CONVENIOS | 700 |
| INDICADOR | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación | ACTUACIONES | 135 |
| INDICADOR | 11 | Bastanteos de poderes | PODERES | 150 |
| INDICADOR | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos | ACTUACIONES | 45 |
| OBJETIVO | 14 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones | RECURSOS | 800 |
| INDICADOR | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios | RESOLUCIONES | 80 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial | ACTUACIONES | 45 |
| INDICADOR | 4 | Resolución de reclamaciones previas a la vía laboral y civil | RESOLUCIONES | 160 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|--------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MAS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACION DE HIJOS MENORES. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a familias numerosas | FAMILIAS | 15.000 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 30.000 |
| OBJETIVO 02 | GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA QUE NO TIENE DERECHO A PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Pensiones Asistenciales | BENEFICIARIOS/AS | 30 |
| INDICADOR 2 | Pensiones no contributivas | BENEFICIARIOS/AS | 19.500 |
| INDICADOR 3 | Prestaciones LISMI | BENEFICIARIOS/AS | 488 |
| INDICADOR 4 | Complemento al Alquiler de PNC | BENEFICIARIOS/AS | 1.037 |
| INDICADOR 5 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 56.800 |
| OBJETIVO 03 | PROPORCIONAR RENTAS MÍNIMAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Prestación económica IMS | BENEFICIARIOS/AS | 3.000 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 12.000 |
| OBJETIVO 04 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas de Emergencia Social | CONCESIONES | 5.200 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | PERSONAS ATENDIDAS | 14.000 |
| INDICADOR 3 | Ayudas para adecuación de vivienda | CONCESIONES | 275 |
| INDICADOR 4 | Ayudas Pobreza Energética | CONCESIONES | 10.000 |
| OBJETIVO 05 | COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a personas viudas y familias convivientes | BENEFICIARIOS/AS | 1.100 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. | | |
| INDICADOR 1 | Convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado | CONVENIOS | 97 |
| INDICADOR 2 | Convenios supramunicipales para financiación de las áreas de SS | CONVENIOS | 52 |
| OBJETIVO 02 | PROPORCIONAR ALOJAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN RESIDENCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Dispositivos de alojamiento de urgencia | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR 2 | Centros de Atención Residencial personas sin hogar | NÚMERO | 8 |
| OBJETIVO 03 | FACILITAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de integración social | ENTIDADES | 80 |
| OBJETIVO 04 | DETENER LA SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE PUNTOS, ZONAS O BARRIOS DESFAVORECIDOS. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de intervención social barrios | PROYECTOS | 7 |
| OBJETIVO 05 | CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Beneficiarios ayuda a domicilio | BENEFICIARIOS/AS | 22.662 |
| INDICADOR 2 | Horas de prestación del servicio | HORAS | 3.782.718 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313B PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudio y análisis | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración del borrador del Plan | BORRADORES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | MANTENER E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Coordinación y seguimiento | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR | 2 | Firma de resolución abuso sexual infantil | RESOLUCIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Firma de resolución violencia familiar | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Firma de resolución punto de encuentro | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR | 5 | Firma de resolución mediación familiar | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR | 6 | Protocolo de intervención | PROTOCOLOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Programa de competencias y parentalidad positiva | PROGRAMAS | 2 |
| INDICADOR | 8 | Programa post adopción | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Programa de autonomía personal | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 10 | Atención a la infancia y adolescencia en centro de día | PROGRAMAS | 4 |
| INDICADOR | 11 | Prevención y atención acoso y ciberacoso | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 12 | Cursos de formación continua | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN, RETORNO E INTERVENCIÓN FAMILIAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión programas | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Programa piloto | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Formación continua de profesionales y participación en proyectos de investigación | CURSOS | 1 |
| OBJETIVO | 04 | APOYAR LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTROS MENORES Y JÓVENES. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión y diseño del programa | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de apoyo personal y sociolaboral | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Mantenimiento de red regional de pisos de autonomía | PISOS | 6 |
| INDICADOR | 4 | Apoyo económico | AYUDAS | 100 |
| INDICADOR | 5 | Formación continua de profesionales | CURSOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|--------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de familias atendidas en el programa de atención temprana en el ejercicio | FAMILIAS | 4.075 |
| INDICADOR | 2 | Familias satisfechas que son atendidas en el programa de atención temprana | PORCENTAJE | 85 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas atendidas en la red pública de centros residenciales | PERSONAS ATENDIDAS | 2.035 |
| INDICADOR | 2 | Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP) | CENTROS | 35 |
| INDICADOR | 3 | Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la comunidad | CENTROS | 40 |
| INDICADOR | 4 | Actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros | ACTIVIDADES | 100 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros Ocupacionales que consiguen integrar a alguno de sus usuarios en fórmulas de empleo más normalizadas | CENTROS | 7 |
| INDICADOR | 2 | Personas usuarias de Centro Ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 3 | Personas que acceden a un servicio de capacitación sociolaboral | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centro de Día | PERSONAS ATENDIDAS | 925 |
| INDICADOR | 2 | Familias que utilizan el programa de respiro familiar | FAMILIAS | 40 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Programa de estancias diurnas | PLAZAS | 2.132 |
| INDICADOR | 2 | Fomento de la red regional de centros de día | CENTROS | 112 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. | | |
| INDICADOR | 1 | Introducción al uso de las nuevas tecnologías | PARTICIPANTES | 6.300 |
| INDICADOR | 2 | Programa de termalismo | PARTICIPANTES | 3.000 |
| INDICADOR | 3 | Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia | BENEFICIARIOS/AS | 12.000 |
| INDICADOR | 4 | Programa de podología itinerante | SERVICIOS | 75.000 |
| INDICADOR | 5 | Programa regional de envejecimiento activo y saludable | BENEFICIARIOS/AS | 126.000 |
| INDICADOR | 6 | Actividades en centros de mayores | PLAZAS | 30.000 |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas mayores de edad con protección jurídica | BENEFICIARIOS/AS | 2.000 |
| INDICADOR | 2 | Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO | 04 | EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES. | | |
| INDICADOR | 1 | Plazas concertadas en centros residenciales | BENEFICIARIOS/AS | 6.800 |
| INDICADOR | 2 | Plazas subvencionadas con corporaciones locales en residencias | BENEFICIARIOS/AS | 959 |
| INDICADOR | 3 | Atención en viviendas de mayores | BENEFICIARIOS/AS | 1.400 |
| INDICADOR | 4 | Plazas para no dependientes en centros propios | BENEFICIARIOS/AS | 604 |
| INDICADOR | 5 | Plazas para dependientes en centros propios | BENEFICIARIOS/AS | 5.700 |
| INDICADOR | 6 | Oferta de estancias temporales | ESTANCIAS | 83.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL MENOR

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión del modelo | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Visitas y reuniones en centros/hogares | REUNIONES | 50 |
| INDICADOR | 3 | Actividades formativas y buenas prácticas | ACTIVIDADES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones de difusión | ACCIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Revisión del modelo | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Seguimientos familias acogedoras | SEGUIMIENTO/CONTROL | 350 |
| INDICADOR | 4 | Programas de acogimiento familia extensa | PROGRAMAS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Ayudas económicas del programa | AYUDAS | 450 |
| INDICADOR | 6 | Reuniones de supervisión convenio | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 7 | Actividades formativas y buenas prácticas | ACTIVIDADES | 1 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones equipo adopción | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones ECAIs | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR | 3 | Actividades formativas y buenas prácticas | ACTIVIDADES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Actualización curso formativo solicitantes | CURSOS | 1 |
| OBJETIVO | 04 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Visitas y reuniones en centros | REUNIONES | 7 |
| INDICADOR | 2 | Revisión modelo intervención | REVISIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones mediación extrajudicial | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR | 4 | Cursos formación continua | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento de proyectos | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 6 | Apoyo ejecución medidas judiciales medio abierto | PROYECTOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES. | | |
| INDICADOR | 1 | Encuentros y reuniones de coordinación | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Subvenciones para proyectos de voluntariado | PROYECTOS | 20 |
| INDICADOR | 3 | Reconocimiento a la iniciativa social y en la acción voluntaria | MEDALLAS | 12 |
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones del Consejo Regional de Cooperación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia | ACCIONES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Proyectos de cooperación financiados | PROYECTOS | 20 |
| INDICADOR | 4 | Reuniones de coordinación con CCAA, AECID, Coordinadora de ONGD, etc | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR | 5 | Acciones de Sensibilización de la sociedad castellano-manchega | JORNADAS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de revisión | ACTUACIONES | 12.700 |
| INDICADOR | 2 | Resoluciones de grado emitidas | RESOLUCIONES | 16.800 |
| INDICADOR | 3 | Beneficiarios con prestación reconocida | BENEFICIARIOS/AS | 51.000 |
| INDICADOR | 4 | Publicación normativa en materia de atención a la dependencia | NORMAS | 3 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas usuarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y beneficiarias de productos de apoyo | BENEFICIARIOS/AS | 5.300 |
| INDICADOR | 2 | Entidades o Centros que prestan el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal | NÚMERO | 49 |
| INDICADOR | 3 | Normativa de acreditación del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal | NORMAS | 1 |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención en su entorno comunitario a personas mayores (Programa de envejecimiento activo) | BENEFICIARIOS/AS | 4.500 |
| INDICADOR | 2 | Personas usuarias del Servicio de Teleasistencia | BENEFICIARIOS/AS | 49.000 |
| INDICADOR | 3 | Terminales de Teleasistencia | NÚMERO | 39.000 |
| OBJETIVO | 04 | PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA. | | |
| INDICADOR | 1 | Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales | ACTUACIONES | 950 |
| INDICADOR | 2 | Defensas judiciales ejercidas | NÚMERO | 250 |
| INDICADOR | 3 | Intervención en procedimientos de incapacitación | DOCUMENTOS | 820 |
| INDICADOR | 4 | Relaciones con fundaciones tutelares | ACTUACIONES | 950 |
| INDICADOR | 5 | Seguimiento de tutelas | ACTUACIONES | 1.400 |
| INDICADOR | 6 | Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR | 7 | Tutelas asumidas durante el ejercicio | NÚMERO | 175 |
| INDICADOR | 8 | Normativa del sistema de protección y tutela garantizada | NORMAS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 313H ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------------------|-------------|------------------|---------------|
| para personas con discapacidad | | | |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

**2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES
PÚBLICAS**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is semi-transparent and serves as a background for the text.

**2.1. 51. INSTITUTO REGIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGROALIMENTARIO Y FORESTAL DE
CASTILLA-LA MANCHA**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

En Castilla-La Mancha existe la necesidad de fomentar en el ámbito de la agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y silvicultura, la investigación, la innovación y el desarrollo, así como la divulgación y asesoramiento técnico, con el fin de alcanzar una mayor eficacia y productividad en el sector agroalimentario, haciendo compatibles la producción de alimentos seguros y de calidad con la adecuada protección al medio ambiente, con la ordenación de los montes, la gestión forestal sostenible, la evaluación y conservación de recursos forestales, la conservación de la biodiversidad, la biotecnología, la lucha contra el cambio climático, todo ello, con vocación de futuro, generando empleo y prosperidad para el conjunto de la comunidad autónoma.

Con este fin la Ley 4/2015 crea el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF), como organismo público que tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión adscrito a la consejería competente en materia de producción agroalimentaria y forestal.

Para el desarrollo de sus objetivos el IRIAF realizará las siguientes funciones:

- a) Investigación e innovación básica y aplicada así como el desarrollo tecnológico en los sectores objeto de su actividad.
- b) Ejecución de las actividades de formación, divulgación, transferencia y cualesquiera otras que, en su ámbito, contribuyan a la mejora y extensión real del conocimiento.
- c) Prestación de asesoramiento, servicios y realización de estudios que, por su naturaleza o interés estratégico, se consideren necesarios desde la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- d) Promover y fomentar relaciones científicas y tecnológicas con otras instituciones regionales, nacionales o internacionales, así como, organizar congresos, foros o reuniones científicas, todo ello relacionado con los sectores mencionados y sobre temas de interés para la comunidad autónoma.
- e) Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible en la región de los sectores agroalimentario y forestal, así como de sus industrias de transformación y comercialización.
- f) Impulsar y promover la colaboración público-privada en el ámbito de la investigación,

desarrollo e innovación de los sectores agrícola, ganadero, forestal, medioambiental, cinegético, pesca fluvial, y acuicultura y sus industrias de transformación y comercialización, así como del desarrollo rural.

g) Aprovechar los productos y subproductos de los sectores agroalimentario, medioambiental y otros asociados a la bioeconomía. Según la Ley de creación, se adscriben al IRIAF los siguientes centros:

1. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
2. Centro agrario "El Chaparrillo" (Ciudad Real), que pasa a denominarse Centro de investigación agroambiental (CIAG), "El Chaparrillo" (Ciudad Real).
3. Centro regional de selección y reproducción animal (CERSYRA). Valdepeñas (Ciudad Real).
4. Centro agrario "Albaladejito" (Cuenca), que pasa a denominarse Centro de investigación agroforestal (CIAF), Albaladejito (Cuenca).
5. Centro agrario de Marchamalo (Guadalajara), que pasa a denominarse Centro de investigación apícola y agroambiental (CIAPA), de Marchamalo (Guadalajara).
6. Centro de investigaciones agropecuarias "Dehesón del Encinar" (Oropesa, Toledo), que pasa a denominarse centro de investigación ganadero y forestal "Dehesón del Encinar" (CIGAF), en Oropesa (Toledo).

Por otro lado el IRIAF toma las riendas de la gestión de la planta de aprovechamiento biotecnológico de residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber 2015 (Castilla-La Mancha Bio Economy Región). Con esta planta se intenta sentar las bases para convertir a esta región en el referente del sur de Europa dentro de la investigación relacionada con el aprovechamiento de la biomasa, teniendo en cuenta que es un gran productor de la misma.

Para finalizar, el IRIAF será el responsable de la gestión de la Estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan tras su reapertura. Ésta se realizará cuando el ayuntamiento de esa localidad termine las obras de adecuación según protocolo firmado entre su alcaldesa y el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Así pues, para atender a todas las funciones encomendadas al IRIAF, se estructura el presupuesto del IRIAF en dos programas diferentes.

1. En el Programa 541H de Investigación Agroalimentaria y Forestal, quedan englobadas todas las actividades que se desarrollarán en los centros enumerados en la Ley de creación y que

se pueden englobar en 4 grandes bloques:

a) Actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Experimentación Agroalimentaria y Forestal. Éstas se sustancian por un lado en la participación en proyectos de investigación financiados, en parte, con fondos finalistas de las distintas administraciones públicas y conseguidos por los investigadores del IRIAF (los pocos doctores que quedan) en convocatorias competitivas. Por otro lado no se debe olvidar que en el IRIAF debe apoyarse el sector agroalimentario de la comunidad para el estudio y resolución de sus problemas científico-técnicos y en muchos casos los proyectos, estudios o informes técnicos de I+D+i que se plantean no tienen entidad para concurrir a convocatorias competitivas. Por ello se dota al capítulo 6 de Proyectos de Investigación con un fondo con el que financiar estos estudios realizados a petición del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha.

b) Actividades de experimentación agraria: El programa de experimentación agraria de Castilla-La Mancha, se desarrolla en las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Por imposición de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Albacete, desde hace unos años, el programa correspondiente a esa provincia lo desarrolla el Instituto Técnico Agropecuario ITAP. La distribución de los experimentos obedece al criterio de la diversidad de climas y suelos existentes en la región que delimitan las comarcas naturales así como la importancia de los cultivos en las mismas.

c) Servicios prestados al sector como son los análisis de vinos y derivados que tras la reapertura en Alcázar de San Juan se prestarán en la Estación de Viticultura y Enología apoyándose para ciertos parámetros especiales en el Laboratorio de investigación en viticultura y enología del IVICAM, las actividades de la estación regional de avisos para dar a conocer el momento de tratamiento y los productos que controlan las plagas y enfermedades de los cultivos, el servicio a ganaderos a través de la elaboración de dosis seminales de ovino y caprino del departamento de reproducción animal, el análisis genético de paternidad que se retomará en el CERSYRA o el diagnóstico de las enfermedades apícolas y la caracterización y calidad de las mieles del Centro apícola regional, etc.

d) Divulgación y Transferencia de tecnología mediante la realización de Jornadas, Cursos de formación y mantenimiento de una web actualizada con el objetivo de mantener a los técnicos del sector agroalimentario y forestal en constante actualización de conocimientos.

2. En el Programa 541B de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico se han reflejado las necesidades presupuestarias para mantener la planta de aprovechamiento biotecnológico de los diferentes residuos agrícolas y ganaderos que se ha construido y dotado en Puertollano gracias al Plan Clamber (Castilla-La Mancha Bio Economy Región). Los gastos que habrá que afrontar por tanto son los normales de una planta industrial a escala piloto y además habrá que completar la planta con los equipos que no han podido adjudicarse antes del final del proyecto FEDER.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+I. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria de proyectos de I+D+I. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyectos de carácter medio ambiental. |
| ACTIVIDAD | 3 | Proyectos de bioeconomía. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes y estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y formación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Proyectos de investigación propios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Proyectos de investigación INIA MINECO H2020. |
| OBJETIVO | 02 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Jornadas de puertas abiertas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cursos de formación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Acciones demostrativas. |
| OBJETIVO | 03 | EXPERIMENTACIÓN AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de campos de ensayo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyectos en colaboración con empresas del sector agrario y forestal. |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Contratos doctores de investigación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Contratos becarios de investigación. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|---------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D+I. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de proyectos I+D+I | CONVOCATORIA | 2 |
| INDICADOR | 2 | Proyectos de carácter medio ambiental | PROYECTO | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 51 INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y FORESTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes y estudios | INFORMES | 20 |
| INDICADOR | 2 | Determinaciones analíticas | ANÁLISIS | 3.000 |
| INDICADOR | 3 | Proyectos de investigación propios | PROYECTOS | 7 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de Investigación coordinados con financiación de fondos europeos | PROYECTOS | 15 |
| OBJETIVO | 02 | DIFUSIÓN Y FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Jornadas de información | JORNADAS | 15 |
| INDICADOR | 2 | Jornadas de puertas abiertas | JORNADAS | 6 |
| INDICADOR | 3 | Cursos de formación | CURSOS | 200 |
| INDICADOR | 4 | Acciones demostrativas | ACCIONES | 4 |
| OBJETIVO | 03 | EXPERIMENTACIÓN AGRARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Desarrollo de campos de ensayo | CAMPOS | 150 |
| INDICADOR | 2 | Proyectos de colaboración con empresas del sector agrario y forestal | PROYECTO | 25 |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Desarrollo y consolidación del cuerpo de investigadores | ACCIONES | 12 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart, symbolizing analysis or focus. The chart has four vertical bars of varying heights. The text is overlaid on the left side of the magnifying glass.

**2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
DE CASTILLA-LA MANCHA**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

En la economía del siglo XXI, nuestras empresas han de estar preparadas para competir en un entorno global. Este hecho hace que cada vez en un mayor número de casos, la internacionalización ha dejado de ser una opción para convertirse en un paso necesario hacia la viabilidad y éxito de nuestro tejido empresarial.

Sin embargo, el grado de apertura exterior de la economía regional sigue siendo aún pequeño, por lo que se hace preciso contar con una estrategia a medio y largo plazo que sitúe al sector exterior como un componente fundamental del crecimiento de la economía de Castilla-La Mancha.

En este sentido, el Plan Estratégico de Internacionalización 2016-2020 tiene como objetivos impulsar la salida al exterior de las empresas castellano manchegas, intensificar la captación e implantación de empresas extranjeras en el territorio regional y apostar por un modelo de empresa internacionalizada, preparada para afrontar los desafíos que la economía actual plantea y poder competir en las mejores condiciones en cualquier lugar del mundo.

Para la Consejería de Economía, Empresas y Empleo es prioritario contar con el máximo consenso de todos los agentes con competencias en materia de Internacionalización, por lo que en la elaboración del PEI 2016-2020 han participado, además de la administración regional, los agentes sociales, las principales entidades empresariales, así como empresas privadas.

El Plan Estratégico 2016-2020 marca la hoja de ruta que ha de guiar la actividad internacional en un horizonte temporal de cinco años. Para lograr una correcta ejecución del mismo, anualmente diseñaremos los Planes Operativos que recogerán las actuaciones concretas que se desarrollarán cada año.

Las actuaciones que se lleven a cabo estarán segmentadas según los destinatarios que se trate, el sector de actividad de la empresa, su grado de internacionalización y los mercados prioritarios.

El Plan Operativo 2017 recogerá los siguientes apartados:

1. Plan de Acciones de Promoción Agrupadas.

Pondremos en marcha un Plan de Internacionalización anual, consensado con todos los agentes regionales con competencias en internacionalización, de manera que Castilla-La Mancha pueda poner en marcha una estrategia única e integral de apoyo a la exportación de las empresas

de la región.

Bajo una perspectiva sector-país potenciaremos especialmente la internacionalización de sectores competitivos e innovadores, prestando especial atención a los sectores estratégicos de Castilla-La Mancha, sin olvidar a los sectores tradicionales.

El apoyo en promoción agrupada se complementará con ayudas para que las empresas desarrollen sus propios planes de promoción internacional.

2. Planes País y Planes Sector.

En 2017 está prevista la puesta en marcha de distintos programas tanto desde el punto de vista sectorial como de mercado.

3. Formación y cualificación en comercio exterior.

Diseñaremos un plan formativo anual consensuado y coordinado con el ICEX, cámaras de comercio, CECAM y cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha. El plan tiene el objetivo de formar y actualizar a profesionales y empresas en distintas disciplinas de internacionalización.

El aula de internacionalización recogerá distintos formatos como seminarios, jornadas técnicas y cursos de diferentes duración, tanto presenciales como on-line. Contaremos para su impartición con expertos en cada materia, así como, con la colaboración de otras entidades de la región, de ámbito institucional, sectorial o financiero, entre otros.

Continuaremos con la "Bolsa de profesionales de comercio exterior" donde las empresas puedan atender su demanda de profesionales de internacionalización. La bolsa de profesionales pretende facilitar a los profesionales la búsqueda de oportunidades de empleo, y a las empresas regionales, la búsqueda de profesionales especializados.

El Programa de Prácticas de Comercio Exterior establecerá una colaboración, principalmente con la universidad regional, con el objeto de facilitar la inserción de jóvenes profesionales en el mundo laboral a través de prácticas en comercio exterior.

4. Convenios de colaboración.

Estableceremos convenios de colaboración con CECAM, cámaras de comercio regionales y cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha para la realización de actividades de manera conjunta que complementen las llevadas a cabo por IPEX.

También se establecerán convenios con las instituciones de financiación pública regionales para facilitar la financiación de proyectos de internacionalización de las empresas de la

región.

Por último, seguiremos colaborando con instituciones financieras públicas y privadas para la realización de jornadas de formación sobre financiación de exportaciones y para la difusión entre las empresas de todos los apoyos disponibles a la finalización de proyectos en el exterior.

5. Programas de internacionalización.

En 2017 desarrollaremos diversos programas diseñados para ofrecer un atención personalizada a la empresa según su grado de internacionalizan. Entre ellos se encuentra el "Programa de Iniciación a la Exportación" destinado a las empresas que se quieran iniciar su andadura internacional, el "Programa de Cooperación Empresarial" mediante el cual se busca que las empresas ganen dimensión para competir en mejores condiciones en los mercados internacionales, el "Programa de Internacionalización Born Global" que tiene como objetivos identificar a emprendedores castellano-manchegos que tengan una capacidad de internacionalización temprana, analizar sus necesidades y poner a su disposición servicios a medida y el "Programa Digital Internacional" que persigue capacitar y asesorar a la empresa en la realización y puesta en marcha de un Plan de Internacionalización en el entorno de las nuevas tecnologías y los contenidos digitales.

6. Servicios a empresas.

Los principales servicios que desarrollaremos en el año 2017 son los siguientes: el "Servicio de Diagnóstico de potencial exportador segmentado por sector" está concebido como una herramienta para asistir a las empresas castellano-manchegas en la identificación de su potencial exportador, así como en la elección de la estrategia óptima de internacionalización; el "Servicio de asesoramiento y resolución de consultas" facilitará a las empresas información y asesoramiento técnico personalizado en todas las áreas relativas a la actividad en el exterior; los "Servicios personalizados en destino" consisten en la asistencia técnica directa y personalizada in-situ a empresas de la región en aquellos países con presencia de la red de promoción; el "Servicio de asesoramiento en licitaciones internacionales" tiene como objetivo posicionar las licitaciones internacionales como vía de internacionalización para empresas con potencial; el "Servicio de vigilancia estratégica y mercados de oportunidad" llevará a cabo una vigilancia de mercados permanente con el objetivo de proporcionar a las empresas de Castilla-La Mancha la información más relevante que les facilite la toma de decisiones en su expansión internacional. El servicio "IPEX digital" utilizará las nuevas tecnologías de la información como herramientas para comunicar el potencial de la región, divulgar de forma integrada todos los apoyos disponibles a empresas, emprendedores, compradores e inversores y generar contactos y oportunidades de negocio.

Una iniciativa a destacar es el acercamiento de la información sobre internacionalización al tejido empresarial a través de las "Oficinas Adelante Empresas". Prestaremos un servicio de asesoramiento en internacionalización a través de las oficinas adelante empresas, que estarán

operativas en las direcciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Desde las oficinas adelante empresas se gestionará y se hará seguimiento de las consultas de las empresas y se les proporcionará una respuesta integral sin necesidad de desplazamientos.

7. Captación de Inversiones.

Trabajaremos para convertir la región en destino atractivo para la inversión, tanto extranjera como nacional, y en la captación proactiva de proyectos. A través de la oficina de atención al inversor "Investor Office", estableceremos programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas. Además, trabajaremos para coordinar los potenciales programas de captación de inversiones que pudieran existir a nivel local o provincial.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan anual de acciones de promoción agrupadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas para planes individuales de promoción. |
| OBJETIVO | 02 | ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento personalizado comercial y técnico. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMAS Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Servicio de diagnóstico de potencial exportador. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de iniciación a la exportación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Servicio de licitaciones internacionales. |
| OBJETIVO | 04 | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan anual de formación empresarial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Prácticas en comercio exterior. |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redes sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Jornadas e informes sobre temas de interés. |
| OBJETIVO | 06 | COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de convenios de colaboración. |
| OBJETIVO | 07 | CAPTACIÓN DE INVERSIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de proyectos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Foros y acciones de promoción. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan anual de acciones de promoción agrupadas | ACCIONES | 120 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas para planes individuales de promoción | AYUDAS | 30 |
| OBJETIVO | 02 | ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Asesoramiento personalizado comercial y técnico | CONSULTAS | 900 |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMAS Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Servicio de diagnóstico de potencial exportador | EMPRESAS | 15 |
| INDICADOR | 2 | Programa de iniciación a la exportación | EMPRESAS | 8 |
| INDICADOR | 3 | Servicio de licitaciones internacionales | EMPRESAS | 10 |
| OBJETIVO | 04 | FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan anual de formación empresarial | ASISTENTES | 1.100 |
| INDICADOR | 2 | Prácticas en comercio exterior | PRÁCTICAS | 20 |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Redes sociales | REDES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Jornadas e informes sobre temas de interés | JORNADAS | 25 |
| OBJETIVO | 06 | COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Desarrollo de convenios de colaboración | CONVENIOS | 5 |
| OBJETIVO | 07 | CAPTACIÓN DE INVERSIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de proyectos | PROYECTO | 35 |
| INDICADOR | 2 | Foros y acciones de promoción | ACCIONES | 3 |



Castilla-La Mancha

2017

2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha creada mediante la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, se constituye como organismo autónomo y se encuentra adscrita al órgano del Consejo de gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Fomento.

El Decreto 179/2010 de 01/07/2010, dispone que su finalidad es el ejercicio de las competencias que actualmente ostenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de aguas.

Para el próximo ejercicio 2017, el objetivo principal de este organismo será la firme y clara defensa de los intereses de la ciudadanía de Castilla-La Mancha en materia de agua.

En el ámbito de la coordinación hidrológica, será prioritario continuar el proceso judicial con el recurso contra los planes hidrológicos que afectan al ámbito territorial de esta comunidad autónoma y que fueron aprobados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Los planes aprobados contienen disposiciones contrarias a los intereses hidrológicos de la región, lo que nos ha obligado a recurrirlos ante la jurisdicción competente.

Una actuación fundamental y prioritaria en materia de los recursos hídricos que tiene encomendada esta Agencia del Agua del Castilla-La Mancha, será la defensa de una manera clara y contundente, de nuestra oposición al trasvase de recursos desde los embalses de cabecera del Tajo hacia el sureste de España, fundamentando tal oposición no sólo en la crítica situación en la que aquéllos se encuentran debido a la escasez de agua embalsada, sino también en la medida en que el trasvase supone una rémora para el desarrollo económico social y medio ambiental, siendo éste último ámbito especialmente grave dada la situación agónica del río Tajo.

Por lo que se refiere a las infraestructuras hidráulicas se va a continuar con la tarea de revisión y actualización de los planes directores de abastecimiento y depuración, pues nuestro objetivo principal será asegurar el abastecimiento, mejorar el saneamiento y depuración de las aguas de las poblaciones.

Precisamente para la consecución de este último objetivo, se ha previsto dentro del presupuesto para el 2017 un esfuerzo significativo en materia de depuración en el convencimiento que este aspecto es fundamental para mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de

Castilla-La Mancha, para fomentar las actividades productivas que crean empleo y por supuesto, para proteger el medio ambiente.

En concreto se finalizarán estaciones depuradoras en la región que se encontraban paralizadas y se abordarán obras nuevas en esta materia tan fundamental.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a wooden handle is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars, which are the tallest. The background is a light blue gradient.

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas). |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas. |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma. |
| OBJETIVO | 04 | DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas. |
| OBJETIVO | 05 | INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013. |
| ACTIVIDAD | 1 | Identificar y analizar las masas de agua que puedan corresponder a balsas que por sus dimensiones requieran clasificación con arreglo a la normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaborar fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas, determinar sus características y proceder a inventariarlas. |
| OBJETIVO | 06 | CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informar sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación o al requerimiento de documentación adicional, según proceda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proceder al registro y seguimiento de las balsas clasificadas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas. |
| OBJETIVO | 03 | REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes. |
| OBJETIVO | 04 | EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR 1 | Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 2 | Alegaciones, sugerencias e informes para elaboración o modificación normativa estatal o autonómica en materia de aguas | INFORMES | 20 |
| OBJETIVO 02 | COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica | REUNIONES | 50 |
| INDICADOR 2 | Coordinar los informes en expedientes sobre dominio público hidráulico | INFORMES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 03 | ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Realización de informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones de interés general en materia de aguas | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 2 | Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos | INFORMES | 6 |
| OBJETIVO 05 | INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN DECRETO 11/2013. | | |
| INDICADOR 1 | Emisión de informes y fichas | BALSAS | 300 |
| OBJETIVO 06 | CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN SEGUN DECRETO 11/2013. | | |
| INDICADOR 1 | Emisión de informes | BALSAS | 50 |
| INDICADOR 2 | Registro de balsas | BALSAS | 50 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos ejecutados | MUNICIPIOS | 30 |
| OBJETIVO 02 | PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION. | | |
| INDICADOR 1 | Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento | MUNICIPIOS | 919 |
| INDICADOR 2 | Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración | MUNICIPIOS | 919 |
| OBJETIVO 03 | REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS. | | |
| INDICADOR 1 | Estaciones depuradoras y colectores | MUNICIPIOS | 407 |
| OBJETIVO 04 | EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. | | |
| INDICADOR 1 | Emisión de informes | INFORMES | 85 |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a wooden handle is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANÍSMO AUTÓNOMO

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 14 el derecho a la igualdad ante la ley y, del mismo modo, consagra el derecho a la protección a la salud en su artículo 43.

En la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, los recursos sanitarios que gestiona el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM) dan respuesta a la demanda asistencial derivada del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud.

Para hacer efectivo el derecho a la salud en un contexto de múltiples realidades patológicas, epidemiológicas, demográficas, geográficas, sociales y sociológicas, es necesario adoptar decisiones y soluciones distintas. La misma Constitución prevé la necesidad de una planificación y gestión que se efectúe desde la inmediatez promulgando la descentralización de los servicios sanitarios, pero integrados en un Sistema Nacional de la Salud.

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en cumplimiento con la misión encomendada, plantea planes estratégicos que superan los ciclos anuales, cuyo fin último son las personas, presentes y futuras.

- Los objetivos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha son la prestación de servicios sanitarios, aplicando conocimientos, técnicas y fármacos, encaminados a la prevención de la enfermedad y la resolución de la patología.

- Actualización permanente de las prestaciones asistenciales en la medida que avance el conocimiento.

- Potenciación de las actividades preventivas y de la promoción de la salud.

- Potenciación de la excelencia asistencial, introduciendo elementos de confortabilidad, humanización y seguridad del paciente.

- Vigilancia y adaptación inmediata (de forma coordinada con el resto de servicios integrados en el Sistema Nacional de Salud y otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales) para afrontar del modo más inmediato posible las enfermedades y amenazas emergentes. Con transparencia informativa, dimensionando las situaciones en su medida justa y evitando alarmismos que creen innecesarias preocupaciones a la población.

- Búsqueda de la mayor eficiencia, a través de las sinergias de los profesionales e

instrumentados a través de las actuales tecnologías de la información.

- Gestión adecuada del uso de fármacos y otros productos sanitarios.

Se trata de un ejercicio presupuestario de consolidación del cambio de tendencia ya iniciado en 2016, que se tradujo en un incremento presupuestario que refleja ya la verdadera y decidida apuesta del Gobierno Regional por la protección de los ciudadanos.

De nuevo se debe remarcar el principio de estabilidad presupuestaria como rasgo característico fundamental de la proyección presupuestaria anual de nuestro Servicio de Salud, integrado dentro del esquema de potenciar una sanidad pública sostenible y de calidad.

De manera paralela, se introducirán sistemas de evaluación periódica y sistemática de costes asistenciales, con valoración permanente de los contratos de gestión, estableciendo propuestas de indicadores de seguimiento, al objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera.

En el ejercicio 2017 la estructura orgánica y funcional del presupuesto apenas varía, conservando una organización y distribución de recursos austera que sin embargo se encuentra capacitada para hacer frente a los retos y objetivos sanitarios a conseguir. Dicha estructura se traduce en los siguientes programas presupuestarios:

- El Programa 411B, Gestión y Administración Sanitaria incluye los recursos destinados a financiar la actividad básicamente administrativa de los servicios centrales del SESCAM, principalmente encaminada a la planificación, seguimiento y control de la actividad asistencial.

- El Programa 412C, Selección y Formación del personal sanitario. En él se contemplan los recursos destinados para el personal residente en período de formación y otros gastos asociados, así como la formación continua de nuestros profesionales. Especial atención merece para este año los procesos de selección de personal sanitario.

- El Programa 412D, Atención Integrada de la Salud. Dicho programa supone, en términos económicos, la mayor dotación presupuestaria de la sección para canalizar las actuaciones a desarrollar en materia asistencial en nuestros centros.

- El Programa 521B, Desarrollo de la Sociedad de la información, recoge los créditos destinados al desarrollo, implantación y mejora de los sistemas de información de toda la red sanitaria de Castilla-La Mancha. El impulso decidido de los sistemas de información asistencial es una herramienta básica en la mejora de la calidad asistencial y del servicio a los pacientes.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The magnifying glass is centered over the second and third bars from the left.

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos e ingresos del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y evaluación de la facturación a terceros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de procedimientos, modelos de pliegos y medidas de coordinación de los suministros, equipamientos sanitarios y servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorización, control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del SESCAM. |
| OBJETIVO | 03 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de reintegro de gastos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por la prestación de asistencia Sanitaria cuando no se trate de contingencias profesionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación, gestión y control del contrato de servicios postales de los servicios centrales y periféricos del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, Archivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del SESCAM (Cafetería, Mantenimiento, Limpieza, Seguridad). |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de recursos administrativos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|--|
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de asistencias letradas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asistencias a mesas de contratación y bastanteos de documentos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal. |
| ACTIVIDAD | 9 | Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 11 | Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia. |
| ACTIVIDAD | 12 | Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 13 | Actuaciones en materia de simplificación administrativa. |
| ACTIVIDAD | 14 | Actuaciones en materia de administración electrónica. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de incidencias en la de ejecución de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo de procesos selectivos de personal estatutario fijo. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del concurso permanente de sanitarios locales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Actualización del manual de vacaciones, permisos y licencias con implantación de solicitud electrónica. |
| ACTIVIDAD | 8 | Estudios para la negociación de un pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria de las gerencias del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 9 | Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 10 | Regulación procedimiento para dar cumplimiento al artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de los mapas de competencias para el personal licenciado y diplomado sanitario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de los borradores de mapas de competencias para el personal sanitario técnico y personal de gestión y servicios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar y consolidar los mapas de competencias del personal directivo y mandos intermedios; profesionalización de los gestores sanitarios. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Integración en la aplicación Saint 7 de nuevos módulos de gestión de recursos humanos y conexión con la web del profesional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes. |
| OBJETIVO | 04 | IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación del nuevo Pacto de Selección del personal temporal y convocatoria de actualización de bolsa de trabajo única. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidación y adaptación de la aplicación informática al nuevo baremo de méritos y módulo de llamamiento con conexión con otras aplicaciones para la gestión ágil, dinámica y digital de documentación. |
| OBJETIVO | 05 | CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|---|-----------|---|
| CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. | | |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de las Unidades de Atención al Profesional como unidades de referencia para los profesionales que facilite su actividad laboral |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidación y desarrollo de la web del profesional en todo el ámbito del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Formación, implicación y desarrollo de habilidades proactivas del personal de las Unidades de Atención al Profesional y gestoras de la web del profesional. |
| OBJETIVO | 06 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar una comunicación interna que facilite la participación de los profesionales, principalmente en aquellas materias transversales en las que se requiere comunicación efectiva para mejora de la calidad de su gestión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la participación e implicación de directivos y mandos intermedios en la comunicación interna mediante la realización de reuniones formales y periódicas y potenciar la accesibilidad y cercanía con los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar el compromiso de proporcionar la información necesaria, adecuada y en el momento preciso para la realización de las funciones propias de los profesionales que integran los equipos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de canales de comunicación bidireccional: web del profesional, buzón de sugerencias electrónico, fomento de blogs sociales, protocolos de comunicación, etc. |
| OBJETIVO | 07 | FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diseño de protocolo de actuación específico para casos de huelgas y conflictos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento correctivo del módulo informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales. Inclusión de informe periódico de situación a organizaciones sindicales y gestores públicos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de un protocolo de gestión y coordinación del proceso de elecciones sindicales en el ámbito del Sescam a nivel de Servicios Centrales. Continuación del estudio de viabilidad y diseño de proceso electoral telemático. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de manuales de instrucciones para cada tipo de proceso electoral (Junta de Personal o Comités de Empresa), destinados a gestores, organizaciones sindicales y mesas electorales con el contenido del protocolo anterior. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento correctivo del protocolo de gestión de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación. |
| OBJETIVO | 08 | ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación y consolidación de un plan y manual de acogida genérico de los profesionales en el Sescam. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación e identificación de factores de riesgo psicosocial en los profesionales y formación e información sobre técnicas de afrontamiento del estrés, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales, etc. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adopción de medidas organizativas que incidan en la mejora del clima laboral: reparto equilibrado de las cargas de trabajo, promover el trabajo en equipo, protocolización de actividades, clarificación de tareas y funciones, etc. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de protocolo de control de las incapacidades temporales en materia de política de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implantar herramientas de control en los supuestos de reiteración de las incapacidades temporales y sus causas. |
| OBJETIVO | 09 | GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud de todos los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, en aplicación del Decreto 21/2014 de creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo (protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos). |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, como Jefe de Estudios, de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla-La Mancha. Presidir la Comisión de Docencia y Evaluación de la Unidad Docente de Medicina del trabajo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Minimizar los riesgos específicos, con relación a la seguridad de los trabajadores, en el ámbito del SESCAM, a través del Plan Perseo. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración de la memoria anual y planificación de la actividad preventiva. |
| ACTIVIDAD | 8 | Herramienta informática para la gestión de la prevención de riesgos laborales (Historia clínico-laboral, aplicación vigilancia de la salud, riesgos biológicos). |
| OBJETIVO | 10 | CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de mejoras, nuevos desarrollos y mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mejora del pasaporte formativo como documento acreditativo de la formación continuada adquirida por cada profesional del SESCAM dirigida a la consecución del desarrollo profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación e implementación del pasaporte formativo como documento acreditativo de los méritos de los profesionales para los distintos procesos de gestión de recursos humanos: selección del personal temporal, desarrollo y carrera profesional. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adaptación e integración de la aplicación SOFOS con la nueva plataforma formativa on-line Moodle. |
| OBJETIVO | 11 | NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del Plan Estratégico de Formación 2017-2020 |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de las áreas y subáreas temáticas de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y actualización periódica de la Agenda de Formación continuada del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización de la guía de elaboración y aprobación de los Planes Anuales de Formación para la consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implicación de los mandos intermedios en la detección de necesidades formativas y consolidación del instrumento normalizado de detección de necesidades formativas con criterios homogéneos para todas las Gerencias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Potenciar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Evaluar las acciones formativas aprobadas en el Plan de formación, incluyendo su impacto en la mejora continua de la calidad como motor de cambio en el SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implicación del personal directivo y mandos intermedios del SESCAM en la formación continuada como elemento estratégico de la política de recursos humanos, mejora continua de la calidad y consecución de objetivos de la organización. |
| OBJETIVO | 12 | CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar la Red de Formación Continuada y las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles adecuándolos a las nuevas estrategias y objetivos de la organización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecer mecanismos de coordinación entre los agentes integrantes de la Red de Formación Continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar las comisiones de formación continuada de las gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Dotar progresivamente de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecer mecanismos para su gestión eficaz y eficiente. |
| OBJETIVO | 13 | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de programas formativos transversales con metodología e learning o blended-learning dirigidos a un amplio número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento y ampliación de la oferta formativa on-line a través de la nueva plataforma de formación on-line Moodle. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliar el catálogo de formación en las categorías de gestión y servicios |
| ACTIVIDAD | 4 | Formación de formadores para adaptar los contenidos a las nuevas metodologías de formación y capacitación de los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consolidación de la nueva plataforma de formación on-line Moodle e integración con la aplicación SOFOS con el fin de conseguir la unidad e interconexión de la información optimizando los recursos tecnológicos disponible. |
| OBJETIVO | 14 | FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Aprobar y difundir criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento por parte de las gerencias del cumplimiento de acreditar la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer mecanismos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión. |
| OBJETIVO | 02 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, administrativo y conexión informática. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de los niveles asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega. |
| ACTIVIDAD | 5 | Potenciación del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar. |
| ACTIVIDAD | 6 | Incremento de la resolución en atención primaria. |
| ACTIVIDAD | 7 | Adecuar el catálogo de pruebas diagnósticas a los requerimientos que se establecen en las vías clínicas de los Acuerdos de Gestión de 2017. |
| ACTIVIDAD | 8 | Desarrollo de la cirugía menor ambulatoria en todos los centros de atención primaria de la comunidad. |
| OBJETIVO | 03 | POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciar la visita médica y de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de pacientes en continuidad asistencial tras el alta hospitalaria, cuando esté indicado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Soporte domiciliario dirigido al asesoramiento y capacitación del cuidador para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia domiciliaria del puerperio inmediato. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promoción del seguimiento conjunto del equipo asistencial para valoración integral del paciente y cuidador. |
| OBJETIVO | 04 | ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de salud mental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y renovación de Convenio con Odontólogos de Castilla-La Mancha para aplicación de Decreto 273/2004. |
| OBJETIVO | 05 | CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de actividad asistencial adecuada a demanda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Concertación con centros ajenos según necesidades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas. |
| OBJETIVO | 06 | LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación en los servicios de admisión. |
| ACTIVIDAD | 3 | Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuación y seguimiento del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA. |
| OBJETIVO | 07 | ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Facilitar la posibilidad de libre elección de especialista. |
| ACTIVIDAD | 2 | Facilitar la posibilidad de segunda opinión diagnóstica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Uso adecuado como aproximación de la accesibilidad en base a tasas por población de procedimientos quirúrgicos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Minimizar los tiempos de respuesta en el acceso a intervenciones quirúrgicas, consultas y pruebas diagnósticas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación de los Servicios de Admisión. |
| ACTIVIDAD | 7 | Normalización de la codificación de los procedimientos en toda la organización. |
| ACTIVIDAD | 8 | Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados o de otros Servicios de Salud: aplicaciones SIFCO y GOA. |
| OBJETIVO | 08 | MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciar programas de atención domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar los hospitales de día. |
| ACTIVIDAD | 4 | Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2011-2020. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programas específicos para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes. |
| OBJETIVO | 09 | DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 1 | Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar programas de extracción y trasplante de órganos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Continuar la aplicación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuar la prestación sanitaria de reproducción asistida. |
| ACTIVIDAD | 5 | Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Avanzar en dermatología (DERCAM) poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollar una estrategia regional de enfermedad renal crónica (ERC). |
| OBJETIVO | 10 | GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciación de los hospitales de día. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todos los hospitales de la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Monitorización de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada. |
| ACTIVIDAD | 5 | Optimización del consumo de estancias hospitalarias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria. |
| ACTIVIDAD | 7 | Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria. |
| OBJETIVO | 11 | MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de procesos integrados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión conjunta de agendas de citas, consultas y pruebas diagnósticas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos ámbitos aprovechando las tecnologías de la información. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas; cumplimentación de receta electrónica. |
| OBJETIVO | 12 | USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejorar la gestión de la prestación farmacéutica mediante el establecimiento de la estrategia de uso eficiente del medicamento y su difusión a profesionales en el marco de los contratos de gestión de las gerencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento evolutivo del sistema de información de la prestación farmacéutica e integración de los sistemas de información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Integrar el visado de medicamentos en el contexto asistencial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mejorar las condiciones de compra y la logística del medicamento y su distribución a los dispositivos sanitarios y sociosanitarios de cada área de salud. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar la actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCOAM y velar por su cumplimiento. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejorar los sistemas de prescripción asistida y herramientas de análisis integradas en la HCE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Diseñar el programa de mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos con comorbilidad. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaborar y poner en funcionamiento un plan de formación en farmacoterapia dirigido a los profesionales sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaborar informes coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros. |
| OBJETIVO | 13 | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario. |
| OBJETIVO | 14 | REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias. |
| OBJETIVO | 15 | MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el centro coordinador 112. |
| OBJETIVO | 16 | GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad. |
| OBJETIVO | 17 | GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de puestos médicos avanzados. |
| OBJETIVO | 18 | INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas. |
| OBJETIVO | 19 | PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad de los profesionales sanitarios, junto a la práctica clínica y la formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores de los distintos centros del SESCAM y de la Consejería de Sanidad. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantener la contratación estable de los investigadores a tiempo completo que trabajan en centros del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantener y potenciar el programa de intensificación (liberación a tiempo parcial) de los investigadores excelentes con proyectos nacionales o internacionales activos. |
| OBJETIVO | 20 | INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la docencia como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la investigación, la formación continuada y los cuidados de calidad y excelencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Poner a disposición de la docencia pre y post grado, toda la organización y estructura asistencial del SESCAM, acreditando los centros o unidades docentes (UD necesarias). |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar la figura de tutor de residentes, facilitando su formación y habilitando espacios dentro de su jornada laboral para el desarrollo de su labor tutorial. |
| OBJETIVO | 21 | POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los canales actuales de participación ciudadana. |
| OBJETIVO | 22 | MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación del modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en los servicios de Atención al Usuario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Completar la implantación del modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en unidades de Documentación y Admisión |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de las auditorías internas previstas en el sistema de gestión ISO 9001 de cada gerencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de las auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implantación de un modelo de gestión basado en EFQM y Joint Commission en alguna gerencia del SESCAM. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 23 | MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación en mejora de la gestión de procesos asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de un estudio de los problemas más prioritarios respecto a los procesos asistenciales seleccionados por asistencia sanitaria, para proponer acciones concretas que mejoren dichos procesos. |
| OBJETIVO | 24 | MEJORAR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Difusión de las guías de práctica clínica: Atención al parto normal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Creación de un repositorio de buenas prácticas de recopilación y de parto y atención perinatal para su difusión en las gerencias del SESCAM. |
| OBJETIVO | 25 | DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantar de forma efectiva la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Clínicos (UFGRC) en cada área sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la actividad en el sistema de notificación y aprendizaje en seguridad del paciente (SiNASP), disponible en todas las gerencias de área integrada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: Uso seguro del medicamento, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, cirugía segura, cuidados de los pacientes, identificación inequívoca de pacientes, comunicación entre profesionales, abordaje de eventos adversos graves, uso seguro de radiaciones ionizantes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose seguimiento del paciente crónico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyecto BDCAP: Base de datos clínicos de Atención Primaria para el Sistema Nacional de Salud. |
| OBJETIVO | 02 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO) |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación sistema de información del servicio de digestivo y de cardiología. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión del proyecto Serendipia. |
| OBJETIVO | 03 | HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al SESCAM, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano. |
| ACTIVIDAD | 2 | Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantación del proyecto ICE: Informe Clínico Electrónico de Urgencias y Emergencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI. |
| ACTIVIDAD | 5 | Evolución tecnológica del proyecto YKONOS: Red de Imagen Digital y Bioseñales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Extensión del proyecto HCD-SNS en los centros del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 7 | Implantación de procesos asistenciales en la herramienta corporativa de procesos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantación de una herramienta de Gestión de Datos Maestros (MDM) que permita construir un índice maestro de pacientes que facilite el tratamiento de todos los datos de salud relativos a un paciente. |
| OBJETIVO | 04 | CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de los distintos cuadros de mandos sectoriales en el Cuadro de Mandos del SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reorganización de las páginas web/intranet de las gerencias en concordancia con la Consejería de Fomento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Revisión de los procedimientos de confidencialidad y seguridad de la información. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Instrucciones y normativa en materia económica | INSTRUCCIONES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de los contratos de gestión | DOCUMENTOS | 17 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de modificación y desconcentración de crédito | EXPEDIENTES | 550 |
| INDICADOR | 5 | Tramitación de documentos contables | EXPEDIENTES | 3.000 |
| INDICADOR | 6 | Informes sobre estado de ejecución del presupuesto de gastos | INFORMES | 24 |
| INDICADOR | 7 | Informes mensuales de facturación a terceros | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 8 | Informes sobre coste/actividad en centros de atención sanitaria | INFORMES | 30 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de instrucciones y modelos de pliegos | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR | 3 | Informes sobre prestación de servicios y suministros | INFORMES | 70 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR | 5 | Realización de mesas de contratación | MESAS | 50 |
| INDICADOR | 6 | Emisión de informes sobre inversiones | INFORMES | 20 |
| OBJETIVO | 03 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de reintegro de gastos por contingencias no profesionales | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR | 2 | Estudio y coordinación de informes | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones control facturas, conformidades, tramitación incidencias, etc | ACTUACIONES | 48 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno | ACTUACIONES | 50.000 |
| OBJETIVO | 04 | ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos | REUNIONES | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo | INFORMES | 490 |
| INDICADOR 3 | Propuesta y resolución de recursos | RESOLUCIONES | 130 |
| INDICADOR 4 | Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial | PROPUESTAS | 210 |
| INDICADOR 5 | Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas | CONVENIOS | 50 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de asistencias letradas | ACTUACIONES | 85 |
| INDICADOR 7 | Bastanteos y asistencia a mesas | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 8 | Ficheros automatizados de carácter personal | FICHEROS | 14 |
| INDICADOR 9 | Publicación del Boletín de Derecho Sanitario y Bioética | BOLETINES | 12 |
| INDICADOR 10 | Gestión del Portal de Transparencia y Buen Gobierno del SESCAM | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 11 | Tramitación de las solicitudes de acceso a la información en materia de transparencia | RESOLUCIONES | 16 |
| INDICADOR 12 | Tramitación de convocatorias en materia de recursos humanos | RESOLUCIONES | 15 |
| INDICADOR 13 | Actuaciones en materia de simplificación administrativa | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 14 | Actuaciones en materia de administración electrónica | ACTUACIONES | 30 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de normas en materia de personal | DISPOSICIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Aprobación de modificación de plantillas orgánicas | RESOLUCIONES | 70 |
| INDICADOR | 3 | Estudio y definición de las categorías | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de la ejecución de sentencias | DOCUMENTOS | 28 |
| INDICADOR | 5 | Procesos selectivos personal Estatutario fijo | CONVOCATORIA | 21 |
| INDICADOR | 6 | Gestión concurso permanente Sanitarios Locales | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR | 7 | Manual de vacaciones, permisos y licencias | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR | 8 | Estudio Pacto movilidad interna en Atención Primaria | INFORMES | 2 |
| INDICADOR | 9 | Control y supervisión de jefaturas asistenciales | DOCUMENTOS | 60 |
| INDICADOR | 10 | Implantación procedimiento acreditación cumplimiento requisito artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996 | REUNIONES | 6 |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Implementación de mapas de competencias para licenciados y diplomados | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de mapas de competencias para el resto de personal | DOCUMENTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Consolidar mapas competencias mandos intermedios | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Integración nuevos módulos de gestión | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Digitalización de expedientes | ACTUACIONES | 8 |
| OBJETIVO | 04 | IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Implementación nuevo pacto | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Consolidación aplicación informática | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO | 05 | CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Consolidación Unidades de Atención al Profesional | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Consolidación y desarrollo de contenidos de la web del profesional | ACTUACIONES | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Información, formación, implicación y desarrollo del personal de UAP | ACTUACIONES | 3 |
| OBJETIVO 06 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL | | |
| INDICADOR 1 | Fomento comunicación interna profesionales | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Fomento reuniones formales y periódicas | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Fomento compromiso de proporcionar información | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Implantación canales de comunicación | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 07 | FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. | | |
| INDICADOR 1 | Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones | REUNIONES | 70 |
| INDICADOR 2 | Protocolos de actuación huelgas y conflictos | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Análisis módulo sistema informático | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 4 | Protocolo de gestión elecciones sindicales | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Manuales instrucciones procesos electorales | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 6 | Implantación protocolo de seguimiento | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 08 | ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación Plan y Manual de Acogida | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Identificación factores riesgo psicosocial | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Adopción medidas organizativas mejora clima laboral | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Elaboración protocolo control IT | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Implantar herramientas control supuestos IT | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 09 | GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCOAM. | | |
| INDICADOR 1 | Dirección funcional y vigilancia de la salud | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo Plan de Prevención de Riesgos Laborales | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Participación y seguimiento comisiones técnicas | ACTIVIDADES | 30 |
| INDICADOR 5 | Rotación MIR Medicina del Trabajo | PROFESIONALES | 3 |
| INDICADOR 6 | Plan PERSEO: seguimiento de casos | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 7 | Memoria anual y planificación preventiva | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 8 | Herramienta informática gestión prevención | APLICACIÓN | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 10 | CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCOAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Consolidación "Pasaporte Formativo" | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Ampliación SOFOS-Pasaporte Formativo | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Implementación nuevos informes SOFOS | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Adaptación e integración SOFOS-Moodle | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 11 | NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración del Plan Estratégico de Formación | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Actualización áreas y subáreas temáticas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Actualización Agenda Formación Continua | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Guía del Plan Anual de formación | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Consolidar detección necesidades formativas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Potenciar funciones de gestores formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 7 | Evaluar las acciones formativas Plan Anual | MEMORIAS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Implicación personal directivo en formación | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 12 | CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Consolidar Red de Formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Establecer mecanismos de coordinación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Consolidar Comisiones Formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Revisión recursos unidades formación | REUNIONES | 1 |
| OBJETIVO | 13 | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Implantar programas formativos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Fomento y ampliación oferta formativa on-line | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Ampliación formación a gestión y servicios | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Fomento formación de formadores | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 5 | Catálogo acciones formativas centralizadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Consolidación nueva plataforma on-line Moodle | ACTUACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412C SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 14 | FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA. | | |
| INDICADOR | 1 | Definir los criterios de calidad en las acciones formativas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Evaluación acciones formativas | MEMORIAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Fomento acciones formativas acreditadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Acuerdos con la Comisión Formación Continuada | ACTUACIONES | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Programación y planificación de la asistencia sanitaria | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de los contratos de gestión | DOCUMENTOS | 17 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de informes | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 4 | Reuniones y mesas de trabajo | REUNIONES | 60 |
| OBJETIVO | 02 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde | PORCENTAJE | 60 |
| INDICADOR | 2 | Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 3 | Consultas atendidas por médicos en atención primaria | CONSULTAS | 11100.000 |
| INDICADOR | 4 | Consultas atendidas por pediatras en atención primaria | CONSULTAS | 1.400.000 |
| INDICADOR | 5 | Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria | CONSULTAS | 7.500.000 |
| INDICADOR | 6 | Consultas atendidas por puntos de atención continuada | CONSULTAS | 2.800.000 |
| INDICADOR | 7 | Consultas atendidas por unidades de salud bucodental | CONSULTAS | 450.000 |
| INDICADOR | 8 | Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia | PROCESOS | 620.000 |
| INDICADOR | 9 | Consultas atendidas por matronas de atención primaria | CONSULTAS | 260.000 |
| INDICADOR | 10 | Zonas básicas con control TAO digitopunción | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 11 | Derivaciones ajustadas al estándar de atención especializada | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR | 12 | Procedimientos de cirugía menor ambulatoria realizados mínimo | PORCENTAJE | 65 |
| OBJETIVO | 03 | POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad asistencial indicada | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR | 3 | Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación del cuidador | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR | 4 | Atención domiciliaria del puerperio inmediato | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR | 5 | Visitas domiciliarias para valoración integral del paciente y cuidador por inmovilizado-año | ACTUACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 04 | ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 2 | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 3 | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del alcoholismo | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 4 | Áreas con aplicación del Decreto 273/2004 | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 5 | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de salud infantil | PACIENTES | 300.000 |
| INDICADOR | 6 | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil | PACIENTES | 300.000 |
| INDICADOR | 7 | Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR | 8 | Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe | PORCENTAJE | 95 |
| INDICADOR | 9 | Población incluida en programas de prevención enfermedades cardiovasculares | PACIENTES | 450.000 |
| INDICADOR | 10 | Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados | PACIENTES | 20.000 |
| INDICADOR | 11 | Población incluida en programa de atención a pacientes terminales | PACIENTES | 600 |
| INDICADOR | 12 | Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria | PROCESOS | 8.000 |
| INDICADOR | 13 | Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix | PACIENTES | 75.000 |
| OBJETIVO | 05 | CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA). | | |
| INDICADOR | 1 | Estancia media | DÍAS | 7 |
| INDICADOR | 2 | Índices de ocupación | PORCENTAJE | 85 |
| INDICADOR | 3 | Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 80 |
| INDICADOR | 4 | Máximo de intervenciones suspendidas | PORCENTAJE | 3 |
| INDICADOR | 5 | Índice consultas sucesivas/primarias | PORCENTAJE | 2 |
| INDICADOR | 6 | Consultas mínimas realizadas en "alta resolución" (sobre total de primeras consultas) | PORCENTAJE | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Seguimiento implantación protocolos en la inclusión de LEQ | PORCENTAJE | 30 |
| INDICADOR 8 | Benchmarking en la base de inclusión en LEQ en Procedimientos | PORCENTAJE | 20 |
| OBJETIVO 06 | LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Actividad en centros de salida de LEQ | PORCENTAJE | 78 |
| INDICADOR 2 | Actividad salida de LE sin intervención | PORCENTAJE | 16 |
| INDICADOR 3 | SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento | MODELOS | 2 |
| OBJETIVO 07 | ACCESIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Implantación del catálogo normalizado de procedimientos en consultas y técnicas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Máxima espera media en pacientes LEQ intervenidos | DÍAS | 180 |
| INDICADOR 4 | Máxima espera media en paciente de LEC | DÍAS | 35 |
| INDICADOR 5 | Máxima espera media en paciente de LET | DÍAS | 25 |
| INDICADOR 6 | Mínimo de salidas de LEQ frente a total de intervenciones realizadas | PORCENTAJE | 78 |
| INDICADOR 7 | Máximo de salidas de LEQ sin intervención | PORCENTAJE | 16 |
| INDICADOR 8 | SIFCO y GOA: general modelo de seguimiento | MODELOS | 2 |
| INDICADOR 9 | Acreditación ISO servicios de admisión y documentación clínica | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR 10 | Tasas por población de cirugía cataratas y colecistectomías laparoscópicas, comparándolas a nivel de CCAA | PORCENTAJE | 20 |
| OBJETIVO 08 | MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Gerencias con programa de consultas realizadas a domicilio | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 2 | Gerencias con programa para trastornos de conductas adictivas | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 3 | Gerencias con programa para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes | GERENCIAS | 14 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 09 | DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con equipos instalados de telerradiología | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 2 | Extracciones y trasplantes mínimos realizados | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR | 3 | Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 4 | Gerencias con equipos instalados de teledermatología | GERENCIAS | 15 |
| OBJETIVO | 10 | GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Tratamientos realizados en hospital de día | ACTUACIONES | 140.000 |
| INDICADOR | 2 | Intervenciones programadas ambulatorias mínimas | PORCENTAJE | 65 |
| INDICADOR | 3 | Ingresos máximos desde urgencias | PORCENTAJE | 14 |
| INDICADOR | 4 | Actividad quirúrgica en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 95 |
| INDICADOR | 5 | Actividad de consultas en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 6 | Actividad de exploraciones en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 95 |
| INDICADOR | 7 | Desarrollo de la cartera de servicios | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR | 8 | Seguimiento de estancias hospitalarias potencialmente evitables por servicio | PORCENTAJE | 20 |
| OBJETIVO | 11 | MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ÁMBITOS ASISTENCIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Zonas básicas de salud con procesos integrados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 3 | Zonas básicas de salud con TAOCAM operativo | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 4 | Áreas de atención integrada con receta electrónica | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 5 | Informes clínicos alta hospitalaria en áreas médica y de enfermería | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO | 12 | USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización anual de la tarifa cápita por tramos de edad y régimen | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Diseño de nuevos requerimientos/indicadores para gestión de la prestación farmacéutica | APLICACIÓN | 2 |
| INDICADOR | 3 | Diseño, desarrollo e implantación del catálogo de medicamentos corporativo | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR | 4 | Revisión mensual facturación de recetas y gestión del | DOCUMENTOS | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| | pago | | |
| INDICADOR 5 | Actualización mensual del catálogo de medicamentos | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 6 | Carga mensual datos en el sistema de información Digitalis | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 7 | Carga mensual de imágenes digitales de recetas | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 8 | Carga mensual datos en el sistema de información de farmacia del Data Warehouse | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 9 | Seguimiento mensual de objetivos de farmacia (hospital y receta) | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 10 | Resolución reembolsos y reclamaciones copago farmacéutico | DOCUMENTOS | 36 |
| INDICADOR 11 | Diseño, desarrollo e implantación del visado electrónico | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 12 | Mejora condiciones de compra con proveedores | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 13 | Suministro de medicamentos a centros sociosanitarios | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 14 | Actualización Guía farmacoterapéutica del Sescam | GUÍAS | 1 |
| INDICADOR 15 | Hojas de evaluación de nuevos medicamentos | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 16 | Mejora de utilización de medicamentos de alto coste hospitalario | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 17 | Mejora de utilización de medicamentos de receta | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 18 | Mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos y polimedicados | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 19 | Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Turrano | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 20 | Boletines farmacoterapéuticos | DOCUMENTOS | 5 |
| INDICADOR 21 | Plan de formación en Fármacoterapia | PROGRAMA | 1 |
| INDICADOR 22 | Informes coste-oportunidad de estudios observacionales | DOCUMENTOS | 30 |
| INDICADOR 23 | Informes coste-oportunidad de ensayos clínicos | DOCUMENTOS | 60 |
| INDICADOR 24 | Informes a demanda | DOCUMENTOS | 50 |
| OBJETIVO 13 | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE. | | |
| INDICADOR 1 | Eficiencia en materia de transporte sanitario | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con el nivel hospitalario | REUNIONES | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Reuniones con el nivel de atención primaria | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 5 | Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización | PORCENTAJE | 95 |
| OBJETIVO 14 | REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 15 | MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación de la operación H24 medios aéreos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Procedimientos operativos de regulación médica revisados | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente | PROTOCOLOS | 5 |
| OBJETIVO 16 | GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE. | | |
| INDICADOR 1 | Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento de helisuperficies | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de procedimientos para el traslado de pacientes en ambulancias de urgencias | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Cumplimentación completa del informe clínico | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 17 | GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de puestos médicos avanzados | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 18 | INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes sobre transporte sanitario general | INFORMES | 6 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 3 | Propuestas de resolución | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 19 | PROMOVER LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Fijación de objetivos de producción científica | OBJETIVOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Gerencias con objetivos de investigación | GERENCIAS | 16 |
| INDICADOR 3 | Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable | NÚMERO | 4 |
| INDICADOR 4 | Equipos regionales EMER financiados | EQUIPOS | 3 |
| INDICADOR 5 | Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM | PROFESIONALES | 3 |
| INDICADOR 6 | Profesionales sanitarios parcialmente liberados en el SESCAM | PROFESIONALES | 3 |
| OBJETIVO 20 | INTEGRAR LA DOCENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Fijación de objetivos docentes | OBJETIVOS | 4 |
| INDICADOR 2 | Gerencias con objetivos de docentes | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 3 | Horas de formación de tutores en cada unidad | HORAS | 20 |
| INDICADOR 4 | Horas reconocidas de tutorización | HORAS | 50 |
| INDICADOR 5 | Nuevas solicitudes de acreditación de UD | DOCUMENTOS | 2 |
| OBJETIVO 21 | POTENCIAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones informativas y formativas | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO 22 | MEJORAR EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. | | |
| INDICADOR 1 | Servicios de Atención al usuario que implantan ISO 9001 | GERENCIAS | 10 |
| INDICADOR 2 | Unidades Documentación-Admisión que implantan ISO 9001 | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 3 | Auditorías internas en los sistemas de gestión ISO 9001 | AUDITORÍAS | 15 |
| INDICADOR 4 | Auditorías externas en los sistemas de gestión ISO 9001 | AUDITORÍAS | 15 |
| INDICADOR 5 | Gerencias que inician la implantación del modelo EFQM | GERENCIAS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 23 | MEJORAR EN PROCESOS ASISTENCIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Talleres de gestión de procesos | TALLERES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Procesos asistenciales con estudio de problemas y propuesta de actuaciones | PROCESOS | 3 |
| OBJETIVO | 24 | MEJORAR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con difusión de la guía clínica de atención al parto normal | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 2 | Repositorio de buenas prácticas | ARCHIVOS | 1 |
| OBJETIVO | 25 | DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR | 2 | Página web de seguridad de paciente | PÁGINA WEB | 1 |
| INDICADOR | 3 | Utilización SINASP por las gerencias | GERENCIAS | 15 |
| INDICADOR | 4 | Desarrollo de prácticas seguras en gerencias | GERENCIAS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA | | |
| INDICADOR | 1 | Ampliación funcionalidades Turriano | FUNCIONALIDADES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Proyecto BDCAP | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO | 02 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO) | | |
| INDICADOR | 1 | Extensión Mambrino XXI | APLICACIÓN | 2 |
| INDICADOR | 2 | Implantación sistema de información digestivo y cardiología | GERENCIAS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Extensión Serendipia | GERENCIAS | 3 |
| OBJETIVO | 03 | HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA | | |
| INDICADOR | 1 | Implantación Mambrino XXI | HOSPITALES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Normalización de documentos clínicos de Mambrino XXI | FORMULARIOS | 50 |
| INDICADOR | 3 | Implantación de ICE | GERENCIAS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI | PROCESOS | 10 |
| INDICADOR | 5 | Evolución tecnológica del proyecto YKONOS | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR | 6 | Extensión proyecto HCD-SNS | GERENCIAS | 2 |
| INDICADOR | 7 | Implantación procesos asistenciales | PROCESOS | 2 |
| INDICADOR | 8 | Implantación de un sistema MDM | PROYECTO | 1 |
| OBJETIVO | 04 | CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL | | |
| INDICADOR | 1 | Consolidación de cuadros de mando | APLICACIÓN | 5 |
| INDICADOR | 2 | Web/intranet de gerencias | APLICACIÓN | 3 |
| INDICADOR | 3 | Revisión procedimientos de confidencialidad y seguridad | PROCEDIMIENTOS | 2 |



Castilla-La Mancha

2017

**2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-
LA MANCHA**



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass with a silver handle and a clear lens is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights, rendered in a light blue color. The background is a soft, light blue gradient.

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, adscrito a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, cuyo fin es la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social y que se fija como objetivos la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación contra la mujer, la promoción de las condiciones que faciliten la igualdad entre los sexos y la remoción de los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho.

Las actuaciones previstas por el Instituto de la Mujer para el año 2017 responden al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas de asesoramiento, impulso, planificación y evaluación de las políticas de igualdad en el ámbito de nuestra región, a tenor de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, cuyo objeto es promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres favoreciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, de forma que superen cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política, estableciendo para ello la implicación de los poderes públicos para la consecución del principio de igualdad como factor fundamental de la aplicación de la transversalidad de género.

Asimismo, la citada ley recoge en su articulado el derecho a vivir sin violencia de género, estableciendo que la Junta de Comunidades promoverá actuaciones de sensibilización, prevención y asistencia a fin de garantizar el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia de género, cualesquiera que sean las formas en que se manifieste.

Desde el Instituto de la Mujer se continuarán con las medidas de prevención integral de la violencia de género, así como con el impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad y acciones positivas.

A) Medidas de prevención integral de la violencia de género y ayuda a las víctimas.

La violencia contra las mujeres constituye una grave vulneración de sus derechos fundamentales, en particular, del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad y a la seguridad. Además, es la manifestación más cruel de la desigualdad, de la discriminación entre hombres y mujeres y de la falta de respeto a los derechos fundamentales que la Constitución Española, en su Título I, consagra.

Entre las líneas que se van a realizar en 2017 están los siguientes:

- Ayudas al funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida de Castilla-La Mancha. Actualmente se cuenta con un total de 84 centros de la mujer que son un recurso esencial en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En cuanto a la red de recursos para víctimas de violencia de género se continúa consolidando la red de recursos de acogimiento con un total de 14 recursos de acogida: de ellos, nueve corresponden a casas de acogida, tres son centros de atención integral, es decir centros que integran un doble acogimiento como son la casa de acogida y el centro de urgencia, y dos corresponden a centros de urgencias (CUR).

- Ayudas para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de discriminación múltiple.

- Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos.

- Ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños.

- Ayudas a proyectos para prevenir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, donde se incluyen actuaciones a través del arte o herramientas creativas y artísticas.

Para 2017 se mantiene la línea de ayuda que persigue posibilitar el acceso a pisos tutelados por parte de las víctimas de violencia de género a la salida de los recursos de acogida. Se pretende que la mujer víctima de la violencia de género que haya sido usuaria de una casa de acogida de Castilla-La Mancha y haya cumplido y finalizado su proyecto individualizado de intervención, así como los menores a su cargo, puedan rehacer su vida de forma independiente y alejados del círculo de la violencia, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a Mujeres Maltratadas de Castilla-La Mancha.

Asistencia especializada para mujeres víctimas de violencia de género. Entre otras, se mantiene para 2017 el servicio de atención jurídico procesal a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha que complementa a los servicios prestados por el turno de oficio especializado en violencia de género. En particular, tal complemento se concreta en:

a) La formación especializada, inicial y continuada, de las y los profesionales que prestan el servicio.

b) La atención, orientación e información personalizada a la víctima por parte del profesional que la defenderá en juicio.

c) La inclusión en el turno especial de violencia de género de aquellos procedimientos que no sean competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer.

d) La ampliación del servicio de asesoramiento jurídico a supuestos y personas que no han sido previstos por la normativa vigente, pero que tienen relación directa o indirecta con la violencia de género.

e) Refuerzo de las guardias del turno especial de violencia de género.

- Asistencia especializada para menores víctimas de violencia de género. Entre otras medidas, se van a incrementar los recursos destinados a la prestación del servicio de asistencia psicológica a menores expuestos a violencia de género, incluidas las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género. Dicho servicio ampara a los/as menores (de 4 a 17 años) expuestos a la violencia de género, y cuyas madres están siendo atendidas en recursos de acogida, centros de la mujer y/o oficinas de asistencia a víctimas de delitos de los juzgados de la comunidad autónoma, así como a mujeres menores de edad (de 14 a 17 años) que sean o hayan sido víctimas de violencia de género, que acrediten dicha condición mediante resolución judicial, orden de protección o informe fiscal, y que estén siendo atendidas en centros de la mujer y/o oficinas de asistencia a víctimas de delitos de los juzgados de Castilla-La Mancha, en los términos previstos en La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

B) Impulso y aplicación de políticas específicas de igualdad y acciones positivas.

Otra gran área de intervención continúa siendo la promoción de la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. También aquí los centros de la mujer son un instrumento esencial para promover la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y actuaciones recogidos tanto en la citada Ley 12/2010, de 18 de noviembre, como en el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

A través de los créditos consignados para 2017, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, para lo cual está prevista la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

- Ayudas para la realización de actuaciones que tengan como objetivo la disminución de brechas de género, incluida la brecha digital de género, fomentando así la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; proyectos para impulsar el asociacionismo y el trabajo en red de las organizaciones que apoyan la igualdad de género; proyectos que faciliten la intervención en el seno de la comunidad.

- Ayudas dirigidas a reducir las desigualdades de género existentes en la sociedad actual

en todos sus ámbitos, y contribuir en la consecución de la igualdad de género, mediante los siguientes proyectos cuyo ámbito de actuación ha de ser el territorio de Castilla-La Mancha.

- Ayudas destinadas a la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en la propia entidad (ya sean empresas, entidades sin ánimo de lucro, entidades locales o corporaciones de derecho público) debiendo tener las entidades que opten a estas ayudas en el momento de presentar su solicitud, una plantilla no inferior a 25 y no superior a 250 personas trabajadoras; así como planes de igualdad municipales para la implementación de estrategias de igualdad en la plantilla de dicha entidad o para la implantación de un plan estratégico de igualdad en su ámbito territorial.

- Ayudas a la investigación: subvenciones para la realización de proyectos que profundicen en el conocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, incluida la violencia de género, haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentren.

- Ayudas destinadas a entidades locales de la región, que a fecha de presentación de solicitudes cuenten con Consejo Local de la Mujer (o de Igualdad) o se comprometan a crearlo durante el 2017, para la realización de proyectos que favorezcan el empoderamiento y participación de las mujeres en los organismos públicos y espacios de decisiones tanto públicos como privados.

- Ayudas destinadas a entidades locales de la región, que a fecha de presentación de solicitudes cuenten con Consejo Local de la Mujer (o de Igualdad) o se comprometan a crearlo durante el 2017, para la realización de proyectos que favorezcan el empoderamiento y participación de las mujeres en los organismos públicos y espacios de decisiones tanto públicos como privados.

Además de a la convocatoria de ayudas, los créditos consignados en el presupuesto 2017 se van a destinar a otras actuaciones en materia de igualdad de oportunidades como son las diferentes campañas que el Instituto de la Mujer pone en marcha, la convocatoria de premios, o la actividad que desarrolla el Centro de Documentación.



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo del plan estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción. |
| ACTIVIDAD | 3 | Continuidad en el funcionamiento de unidades de igualdad de género. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de estudio para conocer la realidad de las mujeres en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ayudas para la realización de estudios y publicaciones relacionados con la mujer. |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades de formación e información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención especializada a menores víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y a otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 6 | Funcionamiento de pisos tutelados. |
| ACTIVIDAD | 7 | Atención especializada a mujeres víctimas mediante equipos itinerantes de profesionales. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación a mujeres para la creación y mejora de empresas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a mujeres emprendedoras y empresarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de ferias dirigidas a mujeres emprendedoras. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de medidas y planes de igualdad en empresas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia a las mujeres en la búsqueda de empleo. |
| OBJETIVO | 05 | EDUCAR PARA LA IGUALDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación en materia de igualdad y no violencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actividades de sensibilización a través de los centros de la mujer. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso de estudios e investigaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de muestras itinerantes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promover un deporte igualitario. |
| OBJETIVO | 06 | FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de las asociaciones de mujeres. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres. |
| OBJETIVO | 07 | PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Favorecer actuaciones para la atención a mujeres que sufran exclusión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación a los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la formación a mujeres. |
| OBJETIVO | 08 | VISUALIZARA LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades en el centro de documentación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conmemoración de días internacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de la página web. |
| ACTIVIDAD | 4 | Funcionamiento de centros de la mujer. |
| ACTIVIDAD | 5 | Puesta en marcha de una biblioteca virtual de mujeres castellano- manchegas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Premios y muestras. |
| OBJETIVO | 09 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVICENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la aplicación informática Dulcinea. |
| OBJETIVO | 10 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVICENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Campañas de sensibilización y cambios de actitudes dirigidas a la población en general y en especial a los hombres y jóvenes. |
| OBJETIVO | 11 | IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. |



Castilla-La Mancha

2017

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The text '2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO' is overlaid on the chart.

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores | MUJERES DESTINATARIAS | 50 |
| INDICADOR | 3 | Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores | HOMBRES DESTINATARIOS | 10 |
| INDICADOR | 4 | Encuentros y congresos | ENCUENTROS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Encuentros y congresos | CONGRESOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Encuentros y congresos | MUJERES PARTICIPANTES | 50 |
| INDICADOR | 7 | Encuentros y congresos | HOMBRES PARTICIPANTES | 10 |
| INDICADOR | 8 | Unidades de Igualdad de género | UNIDADES | 2 |
| INDICADOR | 9 | Actuaciones de las unidades de Igualdad de género | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR | 10 | Reducir las brechas de género existentes | SUBVENCIONES | 20 |
| INDICADOR | 11 | Detectar discriminaciones por razón de sexo y promover estrategias y medidas para alcanzar la igualdad de género | SUBVENCIONES | 5 |
| INDICADOR | 12 | Oportunidades de mujeres y hombres | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 13 | Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías" | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 14 | Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías" | MUJERES PARTICIPANTES | 9 |
| INDICADOR | 15 | Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías" | HOMBRES PARTICIPANTES | 2 |
| INDICADOR | 16 | Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR | 17 | Creación de un instrumento que suministre información sobre la situación de las mujeres en Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Difusión de cursos de postgrado | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo de programas de formación específica en | CURSOS | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|-----------------------|---------------|
| | violencia de género para profesionales | | |
| INDICADOR 3 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | MUJERES DESTINATARIAS | 30 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | HOMBRES DESTINATARIOS | 5 |
| INDICADOR 5 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR 6 | Actualización del mapa virtual | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 7 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 14 |
| INDICADOR 8 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | BENEFICIARIAS | 250 |
| INDICADOR 9 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | MENORES | 300 |
| INDICADOR 10 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | LLAMADAS | 6.000 |
| INDICADOR 11 | Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR 12 | Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños | AYUDAS | 8 |
| INDICADOR 13 | Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica | PROGRAMA | 1 |
| INDICADOR 14 | Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica | ASISTENCIAS | 70 |
| INDICADOR 15 | Actividades de sensibilización de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR 16 | Encuentros interprofesionales | JORNADAS | 10 |
| INDICADOR 17 | Encuentros interprofesionales | MUJERES PARTICIPANTES | 450 |
| INDICADOR 18 | Encuentros interprofesionales | HOMBRES PARTICIPANTES | 50 |
| INDICADOR 19 | Elaboración de protocolos de intervención integral en casas de acogida y centros de urgencia | PROTOCOLOS | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 20 | Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género | COMISIONES | 28 |
| INDICADOR 21 | Evaluación de los centros de la mujer | COMISIONES | 168 |
| INDICADOR 22 | Atención especializada a menores víctimas o expuestos a violencia de género | INTERVENCIONES | 150 |
| INDICADOR 23 | Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género | SUBVENCIONES | 50 |
| INDICADOR 24 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a pisos tutelados | BENEFICIARIAS | 15 |
| INDICADOR 25 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a pisos tutelados | MENORES | 40 |
| INDICADOR 26 | Facilitar el acceso de mujeres víctimas de violencia de género a estudios universitarios | SUBVENCIONES | 10 |
| OBJETIVO 03 | PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPoderAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. | | |
| INDICADOR 1 | Servicios de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 2 | Servicios de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias | BENEFICIARIAS | 75 |
| INDICADOR 3 | Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres | FERIAS | 1 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES. | | |
| INDICADOR 1 | Difusión de actuaciones para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial | DISTINTIVOS | 3 |
| INDICADOR 3 | Información y asesoramiento en materia de igualdad | ACTUACIONES | 80.000 |
| INDICADOR 4 | Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad | SUBVENCIONES | 3 |
| INDICADOR 5 | Mujeres desempleadas de larga duración atendidas en el área laboral de los centros de la mujer | BENEFICIARIAS | 400 |
| INDICADOR 6 | Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el | BENEFICIARIAS | 200 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | área laboral de los centros de la mujer Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo | PROYECTOS | 40 |
| OBJETIVO 05 | EDUCAR PARA LA IGUALDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Formación impartida en los centros educativos en materia de igualdad y no violencia | CURSOS | 1.518 |
| INDICADOR 2 | Difusión de cursos de expertas/os en violencia de género | POSTGRADO | 1 |
| INDICADOR 3 | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR 4 | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer | BENEFICIARIOS/AS | 5.000 |
| INDICADOR 5 | Difusión de estudios e investigaciones | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 6 | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad | EXPOSICIONES | 5 |
| INDICADOR 7 | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad | EVENTOS | 12 |
| INDICADOR 8 | Apoyo y participación en eventos deportivos para impulsar la participación de las mujeres | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 06 | FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento a las asociaciones de mujeres a través de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 600 |
| INDICADOR 2 | Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO 07 | PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Impulso de la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención a la exclusión | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Formación a profesionales en la atención a mujeres en situación de riesgo o exclusión social | AYUDAS | 2 |
| INDICADOR 3 | Formación de las profesionales de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | CURSOS | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | MUJERES PARTICIPANTES | 40 |
| INDICADOR 6 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | HOMBRES PARTICIPANTES | 10 |
| OBJETIVO 08 | VISUALIZARA LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el centro de documentación | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el centro de documentación | MUJERES PARTICIPANTES | 20 |
| INDICADOR 3 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el centro de documentación | HOMBRES PARTICIPANTES | 3 |
| INDICADOR 4 | Celebración de días internacionales | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 5 | Celebración de días internacionales | MUJERES PARTICIPANTES | 400 |
| INDICADOR 6 | Celebración de días internacionales | HOMBRES PARTICIPANTES | 75 |
| INDICADOR 7 | Actualización de página web | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 8 | Apoyo al funcionamiento de centros de la mujer | SUBVENCIONES | 84 |
| INDICADOR 9 | Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer | PETICIONES | 5 |
| INDICADOR 10 | Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer | EJEMPLARES | 250 |
| INDICADOR 11 | Realización de una biblioteca virtual de mujeres de Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR 12 | Convocatoria de premios | PREMIOS | 4 |
| OBJETIVO 09 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de la implementación de la nueva plataforma de trabajo en red | REUNIONES | 5 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 10 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Sensibilización para fomentar la conciliación en vida personal, laboral y familiar dirigidas especialmente a los hombres | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Concursos y premios dirigidos al alumnado de los centros educativos | CONCURSOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Concursos y premios dirigidos al alumnado de los centros educativos | PREMIOS | 3 |
| OBJETIVO | 11 | IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de ayudas consejos locales | SUBVENCIONES | 33 |